

Anualidad 2012

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla la Mancha



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2012**

**Noviembre 2013**

## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Logros y análisis de los avances.....</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	42
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	50
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	60
2.1.5. Análisis cualitativo.....	60
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	66
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</i>	<i>69</i>
2.2.1. Medio Ambiente.....	69
2.2.2. Contratación Pública.....	73
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	75
2.2.4. Reglas de competencia.....	77
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</i>	<i>82</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....</i>	<i>83</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</i>	<i>107</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos.....</i>	<i>107</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento.....</i>	<i>111</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	111
2.7.2. Acciones de evaluación.....	115
2.7.3. Sistemas informáticos.....	120
2.7.4. Redes sectoriales.....	137
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>150</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>306</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>312</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>313</b>
<b>ANEXO I – BUENAS PRACTICAS.....</b>	<b>366</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Convergencia
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del Programa (Nº CCI):</b> 2007ES161PO007
	<b>Título del Programa:</b> Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2012
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 17 de junio de 2013



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 6317, de 7 de diciembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.439.393.894 euros.

El coste total asciende a 2.074.347.577 euros, y la aportación nacional es por importe de 634.953.663 euros.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 4 de junio de 2008 y 26 de junio de 2009 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante la **Decisión de la Comisión C (2011) 7139 final, de 7 de octubre de 2011**.

Los cambios en la situación económica española sobrevenidos en los últimos años, que provocaron unas drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas, hicieron imprescindible una nueva revisión del Programa que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011.

Dicha revisión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012**.

En la reunión del Comité de Seguimiento de 26 de junio de 2012 se aprobó una nueva revisión del Programa Operativo que posteriormente ha sufrido diversos ajustes, por lo que la propuesta definitiva de dicha revisión será presentada para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento, en la reunión que tendrá lugar el día 17 de junio de 2013.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2012 con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Apartado se recogen de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este Apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



## **2.1. Logros y análisis de los avances.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo con los datos que obran al cierre del presente Informe en la aplicación informática Fondos 2007.

#### **2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 en el momento de elaboración de este Informe.

El contexto de la crisis económica actual es la razón por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es con los valores de ejecución financiera del Programa.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración sólo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

En la reunión del Comité de Seguimiento que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013, se presentará una propuesta de modificación de los valores previstos para algunos indicadores operativos, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera, que incidirá en una estimación de la ejecución más ajustada a la situación real

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

#### **Eje 1**

Los indicadores que muestran una baja o ninguna ejecución física son consecuencia de la baja ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados que, en su mayor parte, no presentan ejecución.

El bajo grado de ejecución, en la mayor parte de los casos, se debe a los recortes presupuestarios derivados del cumplimiento del Plan de Estabilidad. Por tanto, resulta preciso plantear al Comité de Seguimiento del Programa Operativo que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013, para su posible aprobación, una modificación de determinadas actuaciones del PO y, en consecuencia, de los indicadores correspondientes a dichas actuaciones.

#### **Eje 2**

En este Eje intervienen numerosos organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien cabe reseñar que se va a proponer al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013, para su posible aprobación, un reajuste de la ayuda FEDER programada en la actualidad para diversos Temas Prioritarios y, en consecuencia, de los indicadores ligados a las actuaciones objeto de modificación.



### **Eje 3**

La razón de que alguno de los indicadores de este Eje no presenten ejecución se debe a que las actuaciones a las que van ligados no tienen, por el momento, ejecución financiera.

Por otra parte hay que señalar que, en el caso de proyectos de actuaciones de depuración de agua, la ejecución de dichos proyectos se certifica cuando las obras están en marcha y se ha realizado el abastecimiento a la población.

Como ya se ha indicado con anterioridad, se va a proponer al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013, para su posible aprobación, un reajuste de la ayuda FEDER programada en la actualidad para diversos Temas Prioritarios y, en consecuencia, de los indicadores ligados a las actuaciones objeto de modificación.

### **Eje 4**

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de transporte presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera.

Sin embargo, alguno de los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en los Temas Prioritarios a los que van asociados. No es el caso de los indicadores correspondientes a los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52, en las actuaciones realizadas por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), que participa en el Programa mediante una Iniciativa JESSICA.

Indicar que se va a proponer al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013, para su posible aprobación, una modificación de determinados indicadores operativos correspondientes a este Eje.

### **Eje 5**

Las desviaciones de los valores en Este eje se deben a que en las operaciones que son competencia del organismo intermedio Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no se introducen datos de ejecución de indicadores hasta su finalización. Se destaca asimismo la presentación al Comité de una propuesta de modificación de los valores previstos para este Eje.

### **Eje 6**

Los indicadores de este Eje presentan, en general unos valores en consonancia al alto nivel de ejecución financiera de los Temas Prioritarios que lo integran, aunque resulta probable que se presente al Comité de Seguimiento, para su posible aprobación, una propuesta de modificación de los valores previstos en la actualidad.

### **Eje 7**

Los valores de los indicadores de este Eje reflejan la ejecución financiera de las actuaciones cofinanciadas a través de dicho Eje.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
382	766	39	63	196	440	673	778	778	778	203,66	101,57		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
90	160	0	0	9	9	26	26	26	26	28,89	16,25		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
600.000	870.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>27</b>	<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>												
17	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60</b>	<b>Número Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
3	6	0	0	0	41	51	51	51	51	1.700,00	850,00		
<b>61</b>	<b>Número Nº Centros de I+D+i creados</b>												
4	8	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	12,50		
<b>62</b>	<b>Número Nº de aplicaciones desarrolladas</b>												
5	25	0	0	0	1	2	4	4	4	80,00	16,00		
<b>67</b>	<b>Número Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>												
2	10	0	0	0	0	0	2	2	2	100,00	20,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
414	1.003	39	60	145	160	164	164	164	164	164	39,61	16,35
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
32	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
14	20	0	0	11	38	40	51	51	51	51	364,29	255,00
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
1.546	2.377	0	0	38	2.124	2.146	2.248	2.248	2.248	2.248	145,41	94,57
<b>146</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
29	59,04	0,093981	0,254418	3,2756614	4,0992508	5,8396855	5,8396855	5,8396855	5,8396855	5,8396855	20,14	9,89
<b>150</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
517	835	0	0	0	275	443	445	445	445	445	86,07	53,29



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
1.055	1.988	0	0	30	79	86	89	89	89	8,44	4,48		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
8.292	13.649	11	180	927	2.742	3.150	3.255	3.255	3.255	39,25	23,85		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
110	181	0	0	0	21	44	46	46	46	41,82	25,41		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
284	389	0	1	1	14	24	24	24	24	8,45	6,17		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
2.508	3.698	0	0	8	4.035	440	488	488	488	19,46	13,20		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
19	45	0	0	0	1	1	1	1	1	5,26	2,22		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
42	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
882	2.582	0	0	46	197	197	208	208	208	23,58	8,06		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.527	2.283	0	0	35	99	257	277	277	277	18,14	12,13		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00		
<b>130</b>													
<b>8</b>													
<b>Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
20	50	4	38	50	60	69	69	69	69	345,00	138,00		
<b>145</b>													
<b>9</b>													
<b>Número (9) Empleo creado bruto</b>													
13.109	20.482	0	21	39	816	4.852	4.974	4.974	4.974	37,94	24,28		
<b>146</b>													
<b>10</b>													
<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
1.690,908947	2.818,364309	0,00355	0,1985140	1,7723882	311,4752563	443,6984929	482,5465177	482,5465177	482,5465177	28,54	17,12		
<b>149</b>													
<b>7</b>													
<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
8.699	13.416	19	488	704	1.246	1.644	1.653	1.653	1.653	19,00	12,32		
<b>171</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
45	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>172</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
2.516	4.146	1	34	96	1.924	2.041	2.036	2.036	2.036	80,92	49,11		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
50		115	2	17	32	41	45	46	46	46	92,00	40,00
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
1		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>10</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
6		14	0	0	0	0	13	27	27	27	450,00	192,86
<b>14</b>		<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
18		46	0	0	0	0	92	103	103	103	572,22	223,91
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
177,7		443,3	0	0	0	74,11	125,81	133,464	133,464	133,464	75,11	30,11
<b>29</b>		<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
4,4		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>77</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
329,03		554,35	0	0	49,5	49,5	182,86	213,86	213,86	213,86	65,00	38,58
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
9		22	0	1	1	2	8,23	8,23	8,23	8,23	91,44	37,41



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

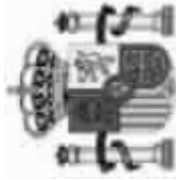
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>82</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento creadas</b>													
32,25	94,75	0	0	0	0	0	31,61	31,61	31,61	98,02	33,36		
<b>83</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>86</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>													
3.211	8.029	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.073,5239	3.073,5239	95,72	38,28		
<b>94</b>													
<b>M3/día</b>													
<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>													
6.070	16.550	0	0	0	0	6.198,37	9.068,37	9.068,37	9.068,37	149,40	54,79		
<b>97</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
9,4	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
2	4	0	0	0	0	2	2	2	2	100,00	50,00		
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	500,00	187,50		
<b>113</b>													
<b>25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
262.680	656.700	0	0	0	19.700	19.700	162.700	162.700	162.700	61,94	24,78		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
14	36	0	0	0	0	91	206	206	206	206	1.471,43	572,22
<b>139</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
2.000	5.000	0	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	250,00	100,00
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
192	480	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	300,6	156,56	62,63
<b>158 26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
149.320	373.300	0	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	3,35	1,34
<b>159 28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
4	8	0	0	0	0	1	25	29	29	29	725,00	362,50
<b>160 31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
58	270	0	0	6	11	14	14	14	14	14	24,14	5,19
<b>161 34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
18	70	0	0	0	0	2	7	7	7	7	38,89	10,00
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>										
2,4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
464	1.160	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	439,62	94,75	37,90
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
34	102	0	0	0	5	33	35	35	35	35	102,94	34,31
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>200</b>	<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>										
2.8	7	0	0	0	0	0	0	2	2	2	71,43	28,57
<b>204</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>										
4	11	0	0	0	0	0	0	4,8	4,8	4,8	120,00	43,64
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
27.4	72	0	0	0	9	21,37	23,87	23,87	23,87	23,87	87,12	33,15
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
20.4	51	0	0	0	8,56	44,84	77,05	77,05	77,05	77,05	377,70	151,08
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
4	10	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	115,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>209</b>												<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>	
11	27	0	0	0	12	14,33	14,72	14,72	14,72	133,82	54,52		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
<b>28</b>												<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>									
25	50	0	0	0	0	10	10	10	10	40,00	20,00										
<b>39</b>												<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>43</b>												<b>Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)</b>									
17	31	0	0	222,1	448,7	448,7	496,54	496,54	496,54	2.920,82	1.601,74										
<b>45</b>												<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos</b>									
5	10	0	0	1,07	12,7	13,9	13,9	13,9	13,9	278,00	139,00										
<b>49</b>												<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>50</b>												<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>									
700	860	0	5,3	410,823	800,749	1.133,629	1.210,309	1.210,309	1.210,309	172,90	140,73										
<b>76</b>												<b>Kw Potencia instalada</b>									
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>92</b>												<b>Unidades de producción solar instaladas</b>									
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>93</b>													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>107</b>													
Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>118</b>													
Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>123</b>													
Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)													
2	4	0	0	0	0	0	1	1	1	50,00	25,00		
<b>132</b>													
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
4,5	8	0	0	2	5	6	7	7	7	155,56	87,50		
<b>133</b>													
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
8.927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
8.934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>151 13</b>													
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
21	44	0	0	3	5	7	8	8	8	38,10	18,18		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 22

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>152 14</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
42,43	73,37	0	0	10,03	29,65	49,4	68,4467	68,4467	68,4467	161,32	93,29		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
3,65	20,62	0	0	3,65	17,96	17,96	17,96	17,96	17,96	492,05	87,10		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
588,4	748,4	0	5,3	183,869	681,375	998,405	1.068,295	1.068,295	1.068,295	181,56	142,74		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	0,21	0,12		
<b>177</b>													
<b>Número de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>228</b>													
<b>Metros Pasos de fauna</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>229</b>													
<b>Hectáreas Superficie de hidrosiembra</b>													
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>													
<b>Número</b>													
65	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>8 40</b>													
<b>Número</b>													
<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>													
14	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>9 41</b>													
<b>Número</b>													
<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>													
17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>59</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>													
39	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>74</b>													
<b>Número</b>													
<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>													
12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>100</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>161 34</b>													
<b>Número</b>													
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>													
1.808	3.014	276	334	341	610	611	612	612	612	33,85	20,31		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

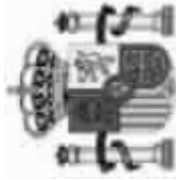
Pág. 14 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
85	169	39	78	118	125	129	129	129	129	151,76	76,33	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>33</b>													
<b>Centros construídos y/o reformados</b>													
15	30	0	2	27	39	48	48	48	48	320,00	160,00		
<b>34</b>													
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		
<b>73</b>													
<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>													
10	35	0	0	2	10	14	14	14	14	140,00	40,00		
<b>103</b>													
<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>													
2.000	3.500	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	132,05	75,46		
<b>105</b>													
<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>													
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>121</b>													
<b>Centros equipados</b>													
400	600	0	0	65	67	67	67	67	67	16,75	11,17		
<b>162 36</b>													
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>													
80	96	0	2	92	106	114	115	115	115	143,75	119,79		
<b>164 38</b>													
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

Pág. 16 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
400	800	8	18	31	43	180	180	180	180	45,00	22,50	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	115,00	57,50	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>												
1	4	Número	766	63	196	440	673	778	778	203,66	101,57	
<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>												
2	5	Número										
90		Número	160	0	9	26	26	26	26	28,89	16,25	
<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
600.000		Número	870.000	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
4	27	Número										
50		Número	115	2	32	41	45	46	46	92,00	40,00	
<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>												
66		Número	120	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>												
14		Número	32	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>												
17		Número	34	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
6		Número	14	0	0	0	13	27	27	450,00	192,86	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>													
400	800	8	18	31	43	180	180	180	180	45,00	22,50		
<b>14</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>													
18	46	0	0	0	0	92	103	103	103	572,22	223,91		
<b>15</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>													
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	115,00	57,50		
<b>18</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>													
177,7	443,3	0	0	0	74,11	125,81	133,464	133,464	133,464	75,11	30,11		
<b>27</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
1.072	2.026	0	0	30	79	86	89	89	89	8,30	4,39		
<b>28</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>													
25	50	0	0	0	0	10	10	10	10	40,00	20,00		
<b>29</b>													
<b>Número</b>													
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>													
4,4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>33</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros construídos y/o reformados</b>													
15	30	0	2	27	39	48	48	48	48	320,00	160,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>34</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros sanitarios construidos y/o reformados</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		
<b>39</b>													
<b>Número</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>													
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>43</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>													
17	31	0	0	222,1	448,7	448,7	496,54	496,54	496,54	2.920,82	1.601,74		
<b>45</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos</b>													
5	10	0	0	1,07	12,7	13,9	13,9	13,9	13,9	278,00	139,00		
<b>49</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>50</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>													
700	860	0	5,3	410,823	800,749	1.133,629	1.210,309	1.210,309	1.210,309	172,90	140,73		
<b>59</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>													
39	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>60</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>													
3	6	0	0	0	41	51	51	51	51	1.700,00	850,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>61</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
4	8	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	12,50	
<b>62</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
5	25	0	0	0	1	2	4	4	4	80,00	16,00	
<b>67</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>										
2	10	0	0	0	0	0	2	2	2	100,00	20,00	
<b>68</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
8.706	14.652	50	240	1.072	2.902	3.314	3.419	3.419	3.419	39,27	23,33	
<b>73</b>												
<b>Número</b>		<b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>										
10	35	0	0	2	10	14	14	14	14	140,00	40,00	
<b>74</b>												
<b>Número</b>		<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>76</b>												
<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>										
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>77</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
329,03	554,35	0	0	49,5	49,5	182,86	213,86	213,86	213,86	65,00	38,58	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>78</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
9	22	0	1	1	2	8,23	8,23	8,23	8,23	91,44	37,41	
<b>82</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
32,25	94,75	0	0	0	0	31,61	31,61	31,61	31,61	98,02	33,36	
<b>83</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>86</b>												
<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
3.211	8.029	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.073,5239	3.073,5239	95,72	38,28	
<b>89</b>												
<b>Número</b>		<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
142	241	0	0	0	21	44	46	46	46	32,39	19,09	
<b>92</b>												
<b>Número</b>		<b>Unidades de producción solar instaladas</b>										
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00	
<b>93</b>												
<b>Número</b>		<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>94</b>												
<b>M3/día</b>		<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
6.070	16.550	0	0	0	0	6.198,37	9.068,37	9.068,37	9.068,37	149,40	54,79	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
289	399	0	1	1	14	24	24	24	24	8,30	6,02
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
9,4	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>									
2.000	3.500	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	132,05	75,46
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>									
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
2.508	3.698	0	0	8	4.035	440	488	488	488	19,46	13,20
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
45	89	0	0	11	39	43	54	54	54	120,00	60,67



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>110</b>													
<b>Nº de empresas creadas</b>													
42	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>													
<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>													
882	2.582	0	0	46	197	197	208	208	208	23,58	8,06		
<b>112</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	500,00	187,50		
<b>113 25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
262.680	656.700	0	0	0	19.700	19.700	162.700	162.700	162.700	61,94	24,78		
<b>118</b>													
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>													
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>121</b>													
<b>Centros equipados</b>													
400	600	0	0	65	67	67	67	67	67	16,75	11,17		
<b>123</b>													
<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>													
2	4	0	0	0	0	1	1	1	1	50,00	25,00		
<b>126</b>													
<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>													
14	36	0	0	0	0	91	206	206	206	1.471,43	572,22		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>127</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
1.527	2.283	0	0	35	99	257	277	277	277	18,14	12,13	
<b>128</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00	
<b>130</b>												
<b>8</b>												
<b>Número</b>												
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
20	50	4	38	50	60	69	69	69	69	345,00	138,00	
<b>132</b>												
<b>Número</b>												
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>												
4,5	8	0	0	2	5	6	7	7	7	155,56	87,50	
<b>133</b>												
<b>Nº toneladas</b>												
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
8.927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>												
<b>Nº toneladas</b>												
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
8.934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139</b>												
<b>Hectáreas</b>												
<b>Superficie mejorada</b>												
2.000	5.000	0	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	250,00	100,00	
<b>140</b>												
<b>Hectáreas</b>												
<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>												
192	480	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	156,56	62,63	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
145	9	Número	22.859	0	21	77	2.940	6.998	7.222	7.222	49,28	31,59	
<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
146	10	Millones de euros	2.877,404309	0,097531	0,4529320	5,0480496	315,5745072	449,5381785	488,3862033	0	28,40	16,97	
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
149	7	Número	13.416	19	488	704	1.246	1.644	1.653	1.653	19,00	12,32	
<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
150	11	Número	835	0	0	0	275	443	445	445	86,07	53,29	
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
151	13	Número	44	0	0	3	5	7	8	8	38,10	18,18	
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
152	14	Número	73,37	0	0	10,03	29,65	49,4	68,4467	68,4467	161,32	93,29	
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
153	15	Número	20,62	0	0	3,65	17,96	17,96	17,96	17,96	492,05	87,10	
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
154	16	Número	748,4	0	5,3	183,869	681,375	998,405	1.068,295	1.068,295	181,56	142,74	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	0,21	0,12		
<b>158 26</b>													
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
149.320	373.300	0	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	3,35	1,34		
<b>159 28</b>													
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
4	8	0	0	0	1	25	29	29	29	725,00	362,50		
<b>160 31</b>													
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>													
58	270	0	0	6	11	14	14	14	14	24,14	5,19		
<b>161 34</b>													
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>													
1.826	3.084	276	334	341	612	618	619	619	619	33,90	20,07		
<b>162 36</b>													
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>													
80	96	0	2	92	106	114	115	115	115	143,75	119,79		
<b>164 38</b>													
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013		VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>166</b>												
<b>Plantas depuradoras construídas</b>												
Número												
2.4	6		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>												
<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
Hectáreas												
464	1.160		0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	94,75	37,90
<b>171</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>												
Número												
45	72		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>172</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>												
Número												
2.516	4.146		1	34	98	1.924	2.041	2.036	2.036	2.036	80,92	49,11
<b>177</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>												
Número												
179	268		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>180</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>												
Número												
85	169		39	78	118	125	129	129	129	129	151,76	76,33
<b>184</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>												
Número												
34	102		0	0	0	5	33	35	35	35	102,94	34,31
<b>199</b>												
<b>Depositos (de agua potable)</b>												
Número												
2	6		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

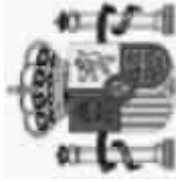
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>200</b>												
<b>Número Estación de bombeo</b>												
2.8	7	0	0	0	0	0	2	2		71,43	28,57	
<b>204</b>												
<b>Kilómetros Emisario terrestre</b>												
4	11	0	0	0	0	0	4,8	4,8		120,00	43,64	
<b>205</b>												
<b>Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>												
27,4	72	0	0	0	0	21,37	23,87	23,87		87,12	33,15	
<b>207</b>												
<b>Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>												
20,4	51	0	0	0	8,56	44,84	77,05	77,05		377,70	151,08	
<b>208</b>												
<b>Kilómetros Encauzamientos</b>												
4	10	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5		287,50	115,00	
<b>209</b>												
<b>Número Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>												
11	27	0	0	0	12	14,33	14,72	14,72		133,82	54,52	
<b>228</b>												
<b>Metros Pasos de fauna</b>												
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
<b>229</b>												
<b>Hectáreas Superficie de hidrosiembra</b>												
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	



### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

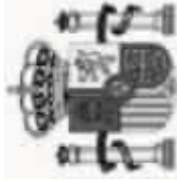
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
 2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
289	399	0	1	14	24	24	24	24	24	8,30	6,02		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>											
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
2.508	3.698	0	0	8	4.035	440	488	488	488	19,46	13,20		
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00		



### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.**

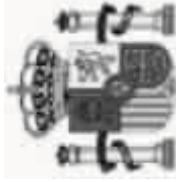


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
600.000,00	870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
50,00	115,00	2,00	17,00	32,00	41,00	45,00	46,00	46,00	46,00	92,00	40,00	
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
6,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	27,00	27,00	27,00	450,00	192,86	
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
18,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	103,00	103,00	103,00	572,22	223,91	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
177,70	443,30	0,00	0,00	0,00	74,11	125,81	133,46	133,46	133,46	75,11	30,11	
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
1.072,00	2.026,00	0,00	0,00	30,00	79,00	86,00	89,00	89,00	89,00	8,30	4,39	

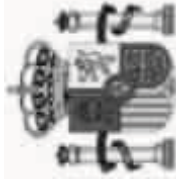




COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

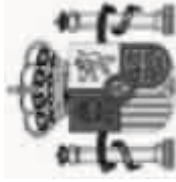
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013							
<b>28</b>																
<b>Número</b>																
25,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	40,00	20,00		
<b>29</b>																
<b>Número</b>																
4,40	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>77</b>																
<b>Kilómetros</b>																
329,03	554,35	0,00	0,00	49,50	49,50	182,86	213,86	0,00	213,86	213,86	0,00	213,86	65,00	38,58		
<b>78</b>																
<b>Kilómetros</b>																
9,00	22,00	0,00	1,00	1,00	2,00	8,23	8,23	0,00	8,23	8,23	0,00	8,23	91,44	37,41		
<b>82</b>																
<b>Kilómetros</b>																
32,25	94,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,61	0,00	31,61	31,61	0,00	31,61	98,02	33,36		
<b>83</b>																
<b>Kilómetros</b>																
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>86</b>																
<b>Hectáreas</b>																
3.211,00	8.029,00	0,00	0,00	0,00	2.203,32	3.048,12	3.073,52	0,00	3.073,52	3.073,52	0,00	3.073,52	95,72	38,28		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

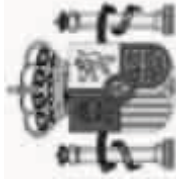
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>90</b>												
<b>Número</b>												
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>92</b>												
<b>Número</b>												
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>												
35,00	65,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	37,14	20,00	
<b>93</b>												
<b>Número</b>												
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>												
28,00	51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>94</b>												
<b>M3/día</b>												
<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>												
6.070,00	16.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.198,37	9.068,37	9.068,37	9.068,37	149,40	54,79	
<b>97</b>												
<b>Número</b>												
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
9,40	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>108</b>												
<b>Número</b>												
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
45,00	89,00	0,00	0,00	11,00	39,00	43,00	54,00	54,00	54,00	120,00	60,67	
<b>113</b>												
<b>25</b>												
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
262.680,00	666.700,00	0,00	0,00	0,00	19.700,00	19.700,00	162.700,00	162.700,00	162.700,00	61,94	24,78	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>118</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>									
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
8.927,00	17.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>134</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
8.934,00	13.401,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y/o tratado</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>									
192,00	480,00	0,00	0,00	0,00	0,60	300,60	300,60	0,00	300,60	156,56	62,63	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
149.320,00	373.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	3,35	1,34	
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	29,00	0,00	29,00	725,00	362,50	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO CORE F2007		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
1.826,00	3.084,00	276,00	334,00	341,00	612,00	618,00	619,00	619,00	0,00	619,00	33,90	20,07
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>									
66.475,00	50.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>232</b>		<b>Número</b>	<b>Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural</b>									
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



### 2.1.2. Información financiera.

La ejecución financiera del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre del presente Informe asciende a 103.955,846,03 euros, lo que representa un 38,90% sobre el gasto programado para dicha anualidad. El importe acumulado asciende a 1.456.325.771,52 euros, cifra que supone una ejecución del 80,94% respecto del gasto programado para el período 2007-2013.

En el siguiente cuadro se contempla una diferencia de 127.765.982,99 euros, entre el total de los cobros recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios. Ello se debe a que se han producido cobros del año 2012 que son objeto de trámite en el año 2013 y a que hay organismos que han superado la ejecución del 95% en determinados Temas Prioritarios del Programa:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 1.01., 3.46., 3.55., 4.23., 6.75., 6.76., 6.77., 6.79. y 7.86.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: 3.45., 3.46., 3.51.y 3.55.
- Ministerio de Fomento: 4.20. y 4.22.
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT): 4.20.
- ADIF: 4.17.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.591.195,20	1.591.195,20	0,00	0,00	2.878.787,78
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	412.206,71	412.206,71	0,00	0,00	4.940.418,50
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	18.846.945,79	18.846.945,79	0,00	0,00	6.094.516,42
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	4.385.852,97	4.385.852,97	0,00	0,00	10.665.579,87
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.783.366,57	1.783.366,57	0,00	0,00	2.547.832,72
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.678.205,55	6.678.205,55	0,00	0,00	1.530.568,78
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	264.731,09	264.731,09	0,00	0,00	130.173,80
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>33.962.503,88</b>	<b>33.962.503,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.787.877,87</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.121.244,74	5.121.244,74	0,00	7.196.969,45	4.318.181,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	6.786.838,99	6.786.838,99	0,00	7.770.201,05	7.410.627,75
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	15.911.096,32	15.911.096,32	0,00	5.086.663,40	9.141.774,63
	Gasto FEDER	95.231.703,67	95.231.703,67	0,00	25.499.300,40	15.998.369,83
	Gasto FEDER	1.948.013,80	1.948.013,80	0,00	1.948.557,80	3.821.749,08
6	Infraestructuras sociales	31.541.521,44	31.541.521,44	0,00	3.826.421,95	2.295.853,17
	Gasto FEDER	813.379,12	813.379,12	0,00	325.434,50	195.260,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	157.353.798,08	157.353.798,08	0,00	51.653.548,55	43.181.816,83
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	20.731.672,08	20.731.672,08	0,00	2.918.876,12	13.093.489,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	27.582.322,85	27.582.322,85	0,00	9.485.426,93	22.470.332,50
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	80.324.153,28	80.324.153,28	0,00	17.587.773,18	27.719.475,66
	Gasto FEDER	425.672.298,63	425.672.298,63	0,00	13.526.864,79	48.509.883,56
4	Transporte y energía	4.886.168,67	4.886.168,67	0,00	1.499.278,90	11.588.218,36
	Gasto FEDER	40.764.451,55	40.764.451,55	0,00	1.913.210,98	6.961.432,40
5	Desarrollo sostenible local y urbano	467.636,61	467.636,61	0,00	162.717,25	592.064,94
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	600.428.703,67	600.428.703,67	0,00	47.094.148,15	130.934.897,09
<b>Total</b>						
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	19.061.911,08	19.061.911,08	0,00	3.648.262,17	5.053.956,92
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	31.284.508,56	31.284.508,56	0,00	9.554.068,98	8.673.325,08
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	79.362.072,96	79.362.072,96	0,00	41.633.104,50	10.699.442,19
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	246.124.748,26	246.124.748,26	0,00	71.376.343,27	18.724.333,07
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	15.539.783,76	15.539.783,76	0,00	2.286.648,26	4.472.937,15
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	23.955.700,16	23.955.700,16	0,00	4.614.416,93	2.687.043,74
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	625.289,83	625.289,83	0,00	76.764,76	228.531,18
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>415.954.014,61</b>	<b>415.954.014,61</b>	<b>0,00</b>	<b>133.189.608,87</b>	<b>50.539.569,33</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.937.177,13	16.937.177,13	0,00	28.920.776,47	54.400.216,85
	Gasto FEDER					
	Gasto empresarial	14.743.809,35	14.743.809,35	0,00	28.437.635,34	93.358.683,67
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	44.064.214,85	44.064.214,85	0,00	31.032.844,13	115.167.577,52
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	40.762.060,60	40.762.060,60	0,00	269.671.238,76	201.546.589,27
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.362.818,73	20.362.818,73	0,00	7.160.847,14	48.146.186,19
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.283.653,72	7.283.653,72	0,00	51.645.208,45	28.923.032,85
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	517.170,87	517.170,87	0,00	555.407,02	2.459.883,63
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>144.670.905,25</b>	<b>144.670.905,25</b>	<b>0,00</b>	<b>417.423.957,31</b>	<b>544.002.169,98</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.155.431,97	8.155.431,97	0,00	19.114.865,48	25.275.042,68
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	6.779.949,18	6.779.949,18	0,00	25.713.689,93	43.375.649,05
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	38.914.253,65	38.914.253,65	0,00	109.334.051,36	53.508.342,54
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	35.776.033,58	35.776.033,58	0,00	85.878.607,39	93.641.145,96
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.099.585,03	2.099.585,03	0,00	20.999.811,67	22.369.339,34
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	11.849.959,18	11.849.959,18	0,00	10.702.758,74	13.438.014,26
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	380.633,44	380.633,44	0,00	1.325.728,19	1.142.893,68
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>103.955.846,03</b>	<b>103.955.846,03</b>	<b>0,00</b>	<b>273.069.512,76</b>	<b>252.750.427,51</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 20

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	71.598.632,20	71.598.632,20	0,00	61.799.749,69	105.019.675,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	87.589.635,64	87.589.635,64	0,00	80.961.022,23	180.229.036,56
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	277.422.736,85	277.422.736,85	0,00	204.674.436,57	222.331.128,97
	Gasto FEDER	847.952.697,71	847.952.697,71	0,00	465.952.354,61	389.085.901,56
4	Transporte y energía	46.619.736,56	46.619.736,56	0,00	33.895.143,77	92.946.262,84
	Gasto FEDER	122.073.491,60	122.073.491,60	0,00	72.702.017,05	55.835.945,20
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.068.840,96	3.068.840,96	0,00	2.446.051,72	4.748.807,93
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.456.325.771,52	1.456.325.771,52	0,00	922.430.775,64	1.050.196.758,63
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>0,00</b>	<b>922.430.775,64</b>	<b>1.050.196.758,63</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>0,00</b>	<b>922.430.775,64</b>	<b>1.050.196.758,63</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>0,00</b>	<b>922.430.775,64</b>	<b>1.050.196.758,63</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por Temas Prioritarios, por tipos de financiación, tipos de territorio y actividad económica, de acuerdo con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre del presente Informe.



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 20

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	26.834.779,00	18.573.340,41	14.858.672,33	69,21
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	30.933.615,00	14.586.147,19	11.668.917,71	47,15
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.521.788,00	4.807.036,26	3.845.628,98	63,91
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.152.051,70	1.721.641,36	30,55
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	13.782.100,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	36.009.759,00	4.586.799,83	3.669.439,86	12,74
08	Otras inversiones en empresas	236.659.463,00	68.184.620,79	54.547.698,27	28,81
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	58.334.593,00	19.405.014,85	15.524.010,85	33,27
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	27.554.423,00	18.986.940,55	15.189.553,12	68,91
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	12.227.275,00	7.906.316,26	6.325.052,97	64,66



**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 20

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	31.798.559,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	28.176.148,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	58.267.042,00	126.425.321,09	101.140.256,87	216,98
21	Autopistas (RTE-T)	44.404.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	79,80
22	Carreteras nacionales	9.968.623,00	36.056.049,52	28.844.839,67	361,70
23	Carreteras regionales/locales	102.356.659,00	144.328.467,33	115.462.773,95	141,01
26	Transporte multimodal	17.202.844,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	49.308.248,00	48.915,71	39.132,57	0,10
40	Energía renovable: solar	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	38.514.212,00	19.701.848,81	15.761.479,13	51,15

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007****Nº de Comité: 20**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	149.900.352,00	124.133.842,95	99.307.074,53	82,81
46	Tratamiento del agua (agua residual)	76.966.394,00	75.886.366,23	60.709.092,83	98,60
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	79.756.402,00	44.794.869,09	35.835.895,09	56,16
52	Fomento del transporte urbano limpio	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	24.886.256,00	9.077.666,80	7.262.133,49	36,48
55	Fomento de la riqueza natural	10.883.660,00	3.828.142,97	3.062.514,42	35,17
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	39.013.531,00	3.596.646,03	2.877.316,88	9,22
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	9.683.595,00	2.159.873,99	1.727.900,16	22,30
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	110.542.419,00	40.863.216,54	32.690.573,31	36,97
75	Infraestructura en materia de educación	50.578.713,00	55.391.833,47	44.313.466,92	109,52
76	Infraestructura en materia de salud	21.132.110,00	39.197.853,26	31.358.282,64	185,49
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	16.685.890,00	19.588.539,02	15.670.831,21	117,40
79	Otra infraestructura social	7.263.836,00	7.895.265,85	6.316.212,70	108,69





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 20

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	6.339.629,00	1.640.099,98	1.312.079,81	25,87
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.796.234,00	1.428.740,98	1.142.992,75	79,54
<b>Total:</b>		<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.165.060.619,62</b>	<b>80,94</b>

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº. de Comité: 20

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.113.091.452,63	980.495.518,50	784.396.415,77	88,09
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	46.511.716,10	22.231.426,48	17.785.141,21	47,80
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	53.262.214,46	15.052.554,90	12.042.043,92	28,26
4 Otros tipos de financiación	586.376.984,81	438.546.271,64	350.837.018,72	74,79
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.799.242.368,00	1.456.325.771,52	1.165.060.619,62	



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 20

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	719.696.947	337.420.283,59	269.936.227,92	46,88
2 Montañoso	179.924.237	7.743.299,71	6.194.639,70	4,3
4 Zonas poco o muy poco pobladas	359.848.474	41.136.533,05	32.909.226,52	11,43
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	539.772.710	1.070.025.655,17	856.020.525,48	198,24
<b>Total</b>	<b>1.799.242.368</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.165.060.619,62</b>	



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de Comité:** 20

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	20.576.466,48	16.461.175,23
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	445.574,13	356.459,19
02	Pesca	39.332,33	31.465,80
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.154.776,63	1.723.821,30
04	Industria textil y de la confección	617.757,26	494.205,81
05	Fabricación de material de transporte	12.731.109,57	10.184.887,66
06	Industrias manufactureras no especificadas	41.192.599,04	32.954.079,19
07	Extracción de productos energéticos	242.888,63	194.310,90
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	17.904.730,44	14.323.783,97
09	Captación, depuración y distribución de agua	197.998.468,92	158.398.775,20
10	Correos y telecomunicaciones	19.575.986,76	15.660.790,09
11	Transporte	485.542.681,84	388.434.145,35
12	Construcción	391.237.236,38	312.989.789,63
13	Comercio	6.449.619,93	5.159.695,74
14	Hostelería	4.155.642,94	3.324.514,32
15	Intermediación financiera	8.541,16	6.832,93
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	734.088,14	587.270,48



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 20

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
17 Administración pública	8.287.876,29	6.630.300,85
18 Educación	52.084.823,87	41.667.859,20
19 Actividades sanitarias	41.758.256,71	33.406.605,36
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.492.447,08	1.193.957,42
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	106.309.396,56	85.047.517,02
22 Otros servicios no especificados	44.785.470,43	35.828.376,98
<b>Total</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.165.060.619,62</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 20

	Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES42 CASTILLA - LA MANCHA		1.456.325.771,52	1.165.060.619,62
	<b>Total</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.165.060.619,62</b>

(euros)



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo.

Los gastos certificados a lo largo del año 2012 ascienden a 103.955.846,03 euros, lo que supone una ejecución del 38,90% del gasto programado para dicha anualidad. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.456.325.771,52 euros, que representan el 95,39% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 80,94% sobre la totalidad del período de programación.

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.** Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 8.155.431,97 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 30,52% sobre el gasto programado para dicha anualidad. Así, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 46,90% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2012 y un 39,79% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.** Durante el año 2012 se han certificado gastos por importe de 6.779.949,18 euros, que suponen una ejecución del 14,78% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 33,43% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2012 y un 28,37% sobre la totalidad del período de programación.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.** El gasto certificado en el año 2012 asciende a 39.914.253,65 euros, representando un 36,14% del gasto programado para dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 85,83% sobre el gasto programado para el período 2007-2012 y un 72,83% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 4 “Transporte y energía”.** Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 35.776.033,58 euros, representando en términos relativos un 36,14% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 149,92% respecto al gasto programado para el período 2007-2012 y un 127,21% sobre lo programado para todo el periodo.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.** El gasto certificado en el año 2012 asciende a 2.099.585,03 euros, representando un 8,88% de la programación de dicha anualidad. El total certificado a 31 de diciembre de 2012 supone un grado de realización del 34,50% respecto al gasto programado para el período 2007-2012 y un 29,28% sobre la programación para todo el periodo.



**Eje 6 “Infraestructuras sociales”.** Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 11.849.959,18 euros, que representa un 83,41% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 150,39% sobre el gasto programado para los años 2007-2012 y un 127,61% respecto al programado para todo el período elegible del Programa.

**Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.** El gasto certificado en el año 2012 asciende a 380.633,44 euros, lo que supone una realización del 31,50% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 44,45% sobre el gasto programado para el período 2007-2012 y un 37,72% sobre la totalidad del periodo de programación.

Respecto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007, representa un 81,33% respecto al periodo 2007-2013.





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO007

Nº de comité: 20

Convergencia

Pág. 1 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	26.834.779,00	18.573.340,41	14.858.672,33	69,21
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	30.933.615,00	14.586.147,19	11.668.917,71	47,15
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	7.521.788,00	4.807.036,26	3.845.628,98	63,91
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	7.044.038,00	2.152.051,70	1.721.641,36	30,55
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	13.782.100,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	36.009.759,00	4.586.799,83	3.669.439,86	12,74
08	Otras inversiones en empresas	Si	236.659.463,00	68.184.620,79	54.547.698,27	28,81
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	58.334.593,00	19.405.014,85	15.524.010,85	33,27
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	27.554.423,00	18.986.940,55	15.189.553,12	68,91



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007  
**Nº de comité:** 20  
 Convergencia

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	12.227.275,00	7.906.316,26	6.325.052,97	64,66
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	31.798.559,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	Si	28.176.148,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	Si	58.267.042,00	126.425.321,09	101.140.256,87	216,98
21	Autopistas (RTE-T)	Si	44.404.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	79,80
22	Carreteras nacionales		9.968.623,00	36.056.049,52	28.844.839,67	361,70
23	Carreteras regionales/locales		102.356.659,00	144.328.467,33	115.462.773,95	141,01
26	Transporte multimodal	Si	17.202.844,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	49.308.248,00	48.915,71	39.132,57	0,10
40	Energía renovable: solar	Si	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	Si	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007

**Nº de comité:** 20

Convergencia

Pág. 3 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		38.514.212,00	19.701.848,81	15.761.479,13	51,15
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	149.900.352,00	124.133.842,95	99.307.074,53	82,81
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	76.966.394,00	75.886.366,23	60.709.092,83	98,60
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		79.756.402,00	44.794.869,09	35.835.895,09	56,16
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		24.886.256,00	9.077.666,80	7.262.133,49	36,48
55	Fomento de la riqueza natural		10.883.660,00	3.828.142,97	3.062.514,42	35,17
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		39.013.531,00	3.596.646,03	2.877.316,88	9,22
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		9.683.595,00	2.159.873,99	1.727.900,16	22,30
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		110.542.419,00	40.863.216,54	32.690.573,31	36,97
75	Infraestructura en materia de educación		50.578.713,00	55.391.833,47	44.313.466,92	109,52



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO007  
**Nº de comité:** 20  
 Convergencia

Pág. 4 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud		21.132.110,00	39.197.853,26	31.358.282,64	185,49
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	16.685.890,00	19.588.539,02	15.670.831,21	117,40
79	Otra infraestructura social		7.263.836,00	7.895.265,85	6.316.212,70	108,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		6.339.629,00	1.640.099,98	1.312.079,81	25,87
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.796.234,00	1.428.740,98	1.142.992,75	79,54
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.046.365.196,90</b>	<b>837.092.158,70</b>	<b>58,16</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>1.286.526.489,00</b>	<b>1.046.365.196,90</b>	<b>837.092.158,70</b>	<b>81,33</b>
<b>Total objetivo:</b>			<b>1.799.242.368,00</b>	<b>1.456.325.771,52</b>	<b>1.165.060.619,62</b>	<b>80,94</b>



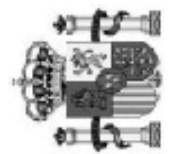
### 2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 julio de 2006, relativos a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010, hay que indicar que con los datos de ejecución disponibles en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 701.200.125 euros. Se han recibido anticipos por importe de 107.954.542,05 euros y la ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2012 se eleva a 1.071.344.494,65 euros, cantidad que sumada a los anticipos supone un total de 1.179.299.036,70 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un 168,18%.
- Por otra parte, teniendo en cuenta los gastos certificados a la Autoridad de Gestión a fecha de cierre del presente informe, cabe destacar que el cumplimiento de esta regla frente al horizonte del 31 de diciembre de 2013, se sitúa en un 140,75%.

A continuación se incluyen unas tablas en la que se reflejan los datos comentados.

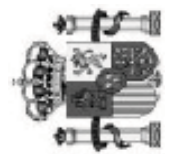


**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha**  
**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

**Versión: 8**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	701.200.125	107.954.542,05	1.071.344.494,65	1.179.299.036,70	168,18
<b>TOTAL:</b>	<b>701.200.125</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha**

**Versión: 8**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 24/05/2013	TOTAL	
FEDER	943.045.254	107.954.542,05	1.175.418.331,24	1.283.372.873,29	140,75
<b>TOTAL:</b>					
	<b>943.045.254</b>				



## 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean fueran ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha debían realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establecía en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerían a nivel nacional y que dichas normas cubrirían la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecían las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### 2.2.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.





### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Dentro de las previsiones contenidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, la Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad como elemento integrante del desarrollo europeo en su dimensión medioambiental. Al mismo tiempo, la Directriz Estratégica Integrada 11, orientada al *fomento de la utilización sostenible de los recursos y el refuerzo de las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

En este contexto, el PNR de España tiene como objetivo *aumentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO2 desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012*, lo cual se complementa con diversos objetivos secundarios en los ejes 2 y 5 a favor de la sostenibilidad.

En el ámbito regional, y dentro de la coordinación con los pilares básicos de programación en este periodo, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla la Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009, como respuesta a los efectos de la crisis económica entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

De igual forma en ambos instrumentos de negociación se destaca la apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, concibiendo el crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables.

Para la consecución de los objetivos propuestos ello incorpora medidas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos y la calidad ambiental dentro del bloque de acciones denominadas “Medidas de carácter estructural”, dirigidas a fortalecer la economía regional y reorientar el modelo productivo que tienen las siguientes medidas:

- Apuesta por sector estratégicos.
- Impulso a la cualificación y formación de personas jóvenes y trabajadoras.
- Incorporación de la innovación y de la I+D en las empresas.
- Internacionalización de nuestra economía.

No obstante y de manera más específica, el Eje 3 “*Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*”, se consagra de forma muy directa a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad.



Además, los ejes 4 “Transporte y Energía” y 5 “Desarrollo sostenible, local y urbano”, recogen la inclusión de la prioridad horizontal de una manera más directa. De esta forma, la clara apuesta por el ferrocarril como medio de transporte sostenible y el transporte urbano limpio en lo relativo a transporte y, el impulso y fomento de las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito de la Energía.

Los criterios de selección de las operaciones, aprobados por los Comités de Seguimiento son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos. /No Significativos
Carácter	Positivo /Negativo
Indicador de Seguimiento ambiental:	Referencia al Indicador Medioambiental que figura en el Memoria Ambiental del Programa Operativo.

De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han realizado sus operaciones cumpliendo con la normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente vigente en el año 2012.

En concreto, para las actuaciones en el ámbito regional impulsadas por la Comunidad Autónoma, son de aplicación la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCM, 20 de Marzo de 2007) que deroga la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental. Igualmente es aplicable el Decreto 178/2002, de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha y se adaptan sus anexos (DOCM 15 de Enero de 2003).

#### Pacto Regional por el Cambio Climático

El Pacto Regional contra el Cambio Climático se concibe como un gran acuerdo con los agentes sociales -empresarios, sindicatos, asociaciones ciudadanos, ecologistas y Universidad-, para determinar compromisos y medidas concretas que velen por la salud de los ecosistemas y del medioambiente en Castilla-la Mancha.

Además, el Pacto Regional contra el Cambio Climático es el documento político-social que permitirá alcanzar el consenso necesario para desarrollar la futura Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

La Administración Regional sitúa el respeto al medio ambiente y la apuesta por un desarrollo sostenible como uno de los ejes de su actuación. De esta forma se llevan a cabo desde hace años medidas y acciones continuadas para actuar contra este cambio global, entre las que destacan el fomento de las energías renovables, donde Castilla-La Mancha lidera la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, y el impulso de la reforestación.

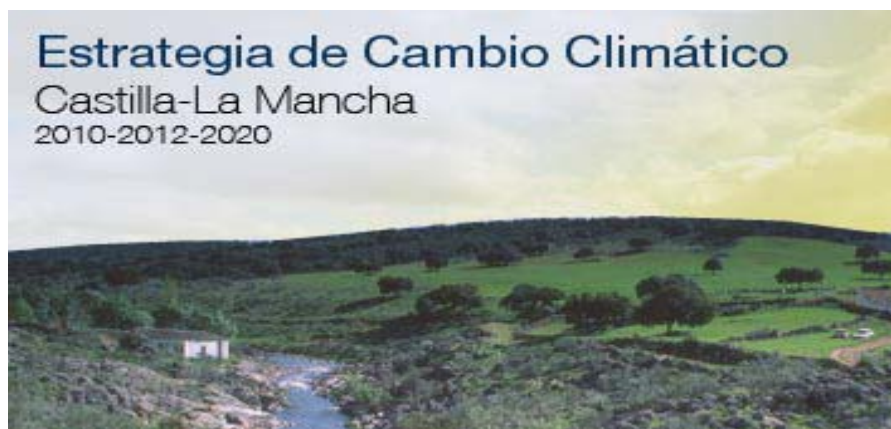
Asimismo, cuenta desde el año 2007 con una Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, con el objeto de asesorar sobre las actuaciones necesarias en esta materia y con la misión principal de implantar políticas de mitigación y lucha, así como fórmulas para adaptarse al cambio climático.

Igualmente debe destacarse que el día 10 de junio de 2008 se constituyó la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, concebida como un



órgano para supervisar la labor de todos los departamentos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.

La Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, presidida por el Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, cuenta con dos Vicepresidencias, ocupadas por la Consejera de Agricultura, y la Directora General Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura. Está formada además por 18 Vocales, pertenecientes a los diez departamentos del Gobierno regional cuyas competencias tienen relación con el cambio climático.



En el desarrollo del Pacto Regional contra el cambio climática, a finales de 2010 se adoptó la **Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha** que se ha desarrollado en base a un acuerdo social, y supone la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y demás entes públicos y privados, comprometidos con su desarrollo.

El diseño de la estrategia se ha basado en potenciar la transversalidad de las medidas de tal forma que ante unos objetivos comunes, mitigación y adaptación, se garantice la acción conjunta del Gobierno Regional en pro de fortalecer la eficacia de las acciones, la eficiencia presupuestaria, la coherencia política, la solidaridad, corresponsabilidad y el compromiso social.

Cuatro son sus objetivos estratégicos:

1. Reducir en 3,2 MTn de CO<sub>2</sub> eq/año las emisiones de GEI de los sectores no regulados por el PNA en el horizonte 2012.
2. Incrementar en un 2% respecto a las emisiones del año base, la capacidad de sumidero de las formaciones vegetales de Castilla- La Mancha.
3. Minimizar los impactos y reducir las vulnerabilidades de los sectores económicos, el medio ambiente, la salud y las personas, frente a los efectos del cambio climático en Castilla-La Mancha.
4. Contribuir al intercambio de conocimientos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con países en desarrollo.



La Estrategia cuenta con **301 medidas (232 de mitigación, 64 de adaptación y 5 de cooperación)** que **no implican incrementos presupuestarios significativos**. Se desarrollarán conforme a los Planes Sectoriales que elaboren las Consejerías, otras administraciones y entidades implicadas.

Los Planes y estrategias sectoriales a nivel regional que se han desarrollado asumiendo e incorporando las medidas expresadas a lo largo de la Estrategia Contra el Cambio Climático, actualmente en vigor o fase de desarrollo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Estrategia Marco de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de la Ganadería de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha.
- Plan de lucha contra incendios forestales.
- Plan de Fomento de la Biomasa Forestal.
- V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012.
- II Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Proyecto eCLM 2012 (Tecnologías de la Información y Comunicación. TIC).
- Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha (Horizonte 2033).
- Plan Estratégico de Consumo 2010-2014.

### 2.2.2. Contratación Pública.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.



Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

La Ley de Contratos del sector público, también fue afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada Ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Cabe destacar, finalmente, la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, en el que se integró, debidamente regularizada, aclarada y armonizada la normativa vigente en materia de contratación.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013) ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluyen de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.





### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En diciembre de 2011, se reestructuran los Departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto de la Mujer y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad.

A la referida Secretaría de Estado le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y económica de las mujeres.

**El Instituto de la Mujer**, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya Directora es también la Directora del referido Instituto, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones relacionadas con la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.



Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, con objeto de velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyas actividades se detallan en el Punto 2.7.4.1 el presente Informe.

En el caso de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla-La Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009 entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

Asimismo, el Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, mediante la definición de las correspondientes objetivos, persigue como metas últimas la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades y, en suma, un mercado laboral de calidad, que hacen posible una mayor formación de la mano de obra que, a la postre, determina su competitividad y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Igualmente, con fecha 18 de Noviembre de 2010, las Cortes Regionales aprobaron la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. Esta normativa desarrolla los derechos básicos que ofrece la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres hasta el límite de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma, con el fin de continuar avanzando en igualdad.

Esta nueva norma establece, por un lado, medidas activas y, por otro, medidas contra la discriminación por razón de sexo. Las primeras están dirigidas a implementar la igualdad en las áreas donde, hasta la fecha, las mujeres han estado infrarrepresentadas o donde se encuentran con obstáculos que les dificultan su acceso; y las segundas son aquellas destinadas a prevenir y evitar que se produzcan las situaciones injustas que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Entre los derechos que garantiza la Ley de Igualdad Regional, se encuentra el derecho al empleo; a la representación equilibrada en las instituciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; a la corresponsabilidad familiar y doméstica; a



vivir sin violencia de género; a la salud con perspectiva de género, a la salud reproductiva o a la vivienda.

Esta perspectiva de género tiene su reflejo en los sistemas de gestión y control, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De esta forma, y en relación a los criterios de selección de las operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, dicho criterios son coherentes con el principio horizontal de igualdad de oportunidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos/No Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación /Neutro/Positivo/Negativo
Indicador de género	Referencia al indicador de genero establecido en cada eje prioritario de intervención.

En resumen, en este período se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período 2000-2006, a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el período 2007-2013 potenciando, no solo su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también su consideración en actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

#### 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademecum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>**, de 30 de septiembre de 2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)





El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**  
**Ayudas otorgadas por los Estados**

*Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



### **Regla de *minimis***

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### ***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

**Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión Europea adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrecía a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introducía varias medidas temporales que permitían a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes.**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.



Igualmente, dentro de la herramienta informática **TAREA 2007** desarrollada por **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** para el seguimiento, gestión y control de las operaciones a cofinanciar en el Sector Público Regional, la información concerniente a los regímenes de ayuda se obtiene directamente desde el módulo informático correspondiente a la base de datos TESEO a nivel regional, con lo que se garantiza la integridad de la información a facilitar de acuerdo a la normativa comunitaria.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70% a un 80% en todos los Programas del “menú convergencia” y en el PO Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50% en todos los Programas Operativos de las regiones “competitividad”, en el año 2012 se han producido algunas modificaciones en los Programas Operativos que, en el caso del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha se materializarán en una nueva versión del Programa, que será presentada para su aprobación en el Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2013.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2011. En el Informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que, además, se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en





las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por lo que se refiere a la **Junta de Comunidades de Castilla la Mancha**, y según las competencias atribuidas como Organismo Intermedio a la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos integrada en la Consejería de Empleo y Economía se ha continuado con las actuaciones que permitan superar los problemas detectados para la puesta en marcha de las operaciones cofinanciadas y las correspondientes medidas para su solución.

En primer lugar, con referencia a los problemas derivados del funcionamiento del nuevo sistema de gestión para el actual periodo de programación, se han mejorado notablemente. A este respecto el siguiente cuadro muestra el avance tanto en solicitudes de aprobación de operaciones como solicitudes de reembolso presentadas ante la Autoridad de Gestión:

Tipo documento	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Aprobación operaciones	17	37	48	52
Solicitudes de reembolso	3	15	19	14

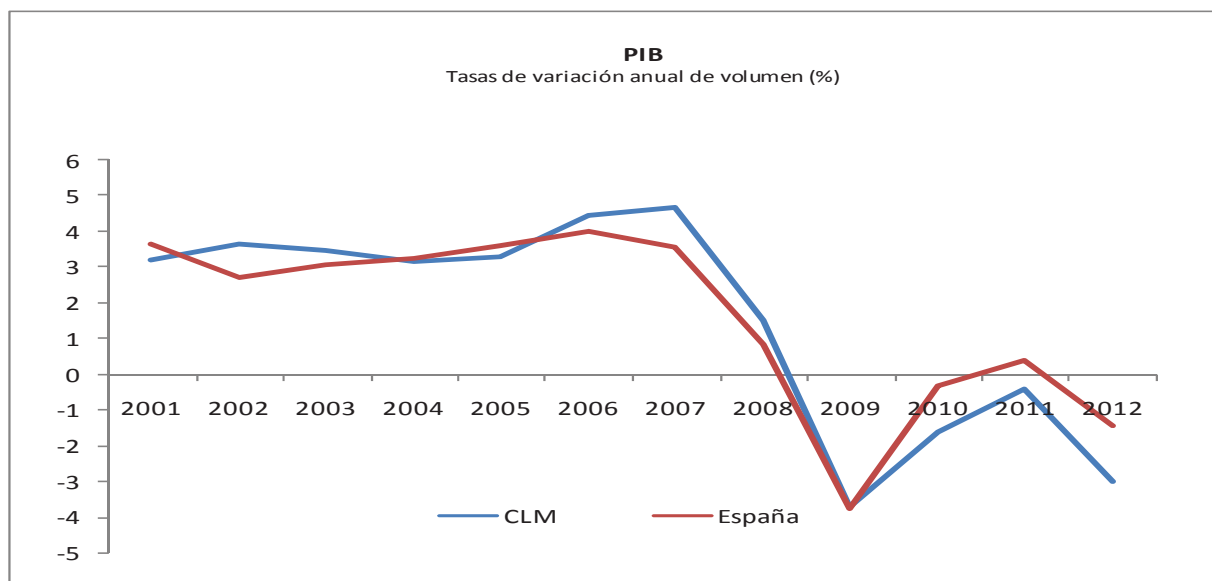
Este progresivo incremento demuestra que existe una mejora sustancial en el avance para todos los procedimientos que figuran en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, que ha supuesto igualmente una concentración de esfuerzos en el aumento del importe global por solicitud de reembolso enviada a la Autoridad de Gestión

No obstante lo anterior cabe destacar, en segundo lugar, que los problemas más significativos surgidos durante la anualidad 2012 y las medidas más relevantes para solucionarlos se refleja para cada uno de los organismos gestores en el análisis detallado que figura en el Capítulo 3 de este Informe.

#### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.**

- ***Situación actual y comparativa.***

Según el Informe de la Contabilidad Regional Trimestral de 30 de marzo del INE, en el año 2012 la economía de Castilla-La Mancha registró un crecimiento negativo (-3,0%), claramente superior al descenso producido a nivel nacional del -1,4%. En 2011 el PIB regional también se había comportado peor que el nacional.



Si se analiza el PIB per cápita y su evolución reciente, se observa que la región viene retrocediendo desde hace años en PIB per cápita, retroceso que fue especialmente fuerte en el periodo 2009-2011. También en esos años se ha perdido en convergencia con España.

PIB per cápita	2008		2009 (P)		2010 (P)		2011 (P)		2012 (1ª E)	
	Valor	España = 100	Valor	España = 100	Valor	España = 100	Valor	España = 100	Valor	España = 100
Castilla-La Mancha	19.495	81,7%	18.401	80,6%	18.144	79,7%	18.155	78,7%	17.698	77,7%
España	23.858	100,0%	22.819	100,0%	22.766	100,0%	23.054	100,0%	22.772	100,0%

(P) Provisional

(1ª E) Primera estimación

Fuente : Contabilidad regional.

INE

Igualmente en cuanto a los indicadores de convergencia, y los datos observados en el periodo 2001-2012 son los siguientes:



<b>Indicadores de convergencia : Castilla-La Mancha y España</b>						
	2001			2012		
	CLM	España	CLM/Esp	CLM	España	CLM/Esp
Superficie (Km <sup>2</sup> )	79.463	505.988	15,7	79.462	505.968	15,7
Población (miles)	1.755	41.116	4,3	2.121	47.265	4,5
Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	22,1	81,3	27,2	26,7	93,6	28,5
<b>VABpb(%):</b>						
Sector agrario/total	13,7	4,3	318,6	7,5	2,7	277,8
Industria/total	21,0	20,3	103,4	20,4	16,9	120,7
Construcción/total	10,4	8,9	116,9	11,9	9,1	130,8
Servicios/total	54,9	66,5	82,2	60,2	71,3	84,4
<b>PIBpm/Hab.(1)</b>	78,6	100,0	78,6	77,7	100,0	77,7
<b>Empleo(%):</b>						
Agricultura/total	11,2	6,5	172,3	7,2	4,4	163,6
Industria/total	19,1	19,7	97,0	16,5	14,1	117,0
Construcción/total	14,7	11,6	126,7	8,6	6,6	130,3
Servicios/total	55,0	62,2	88,4	67,6	74,9	90,3

(1) España (Índice=100)

Fuente: INE y elaboración propia

### • Evolución de los sectores productivos.

Por sectores productivos, se observa en 2012 el comportamiento del sector agrícola con un tímido crecimiento, el descenso del sector servicios frente al crecimiento en el año anterior y la prolongación de la caída del sector de la construcción junto con el sector industrial.

### Aportación al crecimiento del VAB por ramas de actividad

	media 2009-10		2011		2012	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Puntos porcentuales</b>						
Sector agrario	-0,1	0,0	0,4	0,5	0,0	0,1
Sector industrial:	-0,9	-0,8	0,4	0,5	-0,8	-0,6
Industria manufacturera	-0,9	-0,8	0,2	0,4	-0,7	-0,6
Sector construcción	-2,1	-1,9	-1,0	-0,8	-1,0	-1,1
Sector servicios	0,5	0,7	0,3	0,8	-1,3	0,0
<b>Tasa de variación anual (%)</b>						
VABpb	-2,6	-2,0	0,1	1,0	-3,1	-1,5

Fuentes: INE (CRE) y elaboración propia

El comportamiento del **sector agrario** en 2012 ha continuado siendo positivo, en términos de Valor Añadido Bruto, (0,3%) aunque en menor medida con lo acontecido en el año precedente (5,7%).

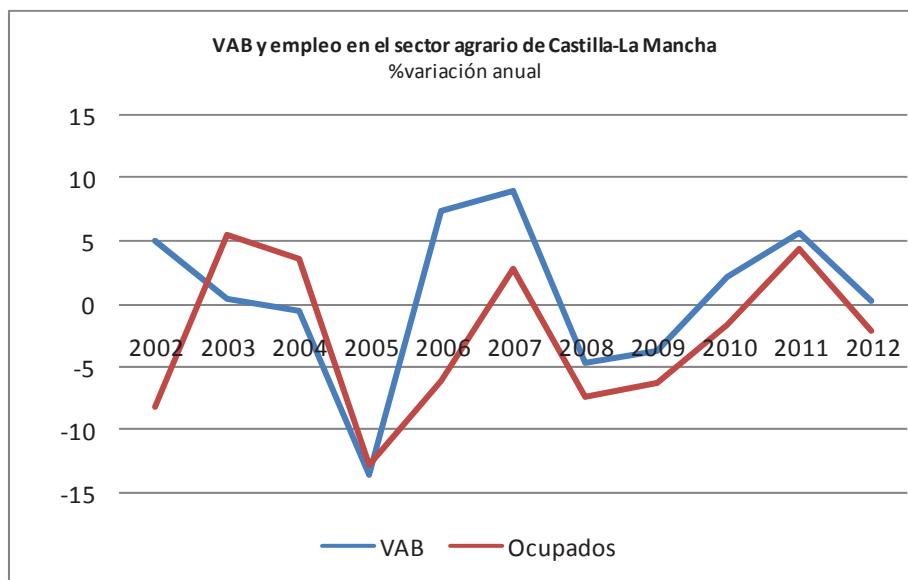
No obstante, hay que señalar que el sector agrario posee un elevado grado de sensibilidad a ciertos factores de carácter coyuntural, especialmente aquellos vinculados a aspectos





climatológicos, aunque también a factores de demanda, que adquieren una especial relevancia en el caso de la producción vinícola.

Las dos variables indicadas (VAB y ocupados) nos proporcionan información sobre la productividad aparente del trabajo<sup>9</sup>. La productividad aparente del trabajo del sector agrario castellano-manchego se encuentra muy por encima de la registrada en el sector en el conjunto de España (39,8%), lo que supone 4,6 p.p. menos que en 2011.



### Indicadores de agricultura

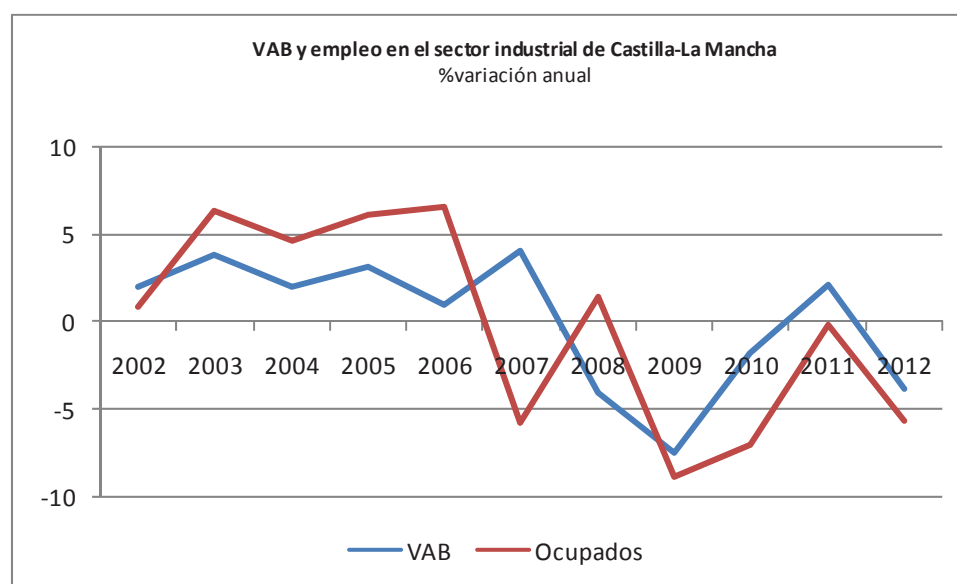
	media 2009-2010		2011		2012	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Tasas de variación media anual (%)</b>						
VABpb (volumen)	-1,0	-0,6	5,7	8,2	0,3	2,2
Ocupados	-3,9	-1,5	4,4	-4,2	-2,1	-0,9
<b>(%)</b>						
VABpb por ocupado agricultura (España=100)	138,3	100,0	135,2	100,0	139,8	100,0
VABpb de la agricultura/PIBpm	5,7	2,3	6,1	2,3	6,9	2,5
Ocupados en la agricultura/Ocupados totales	6,5	4,3	6,8	4,2	7,2	4,4
VABpb por ocupado en la agricultura/PIBpm por ocupado	88,0	53,7	90,0	54,6	94,9	56,8

Fuentes: INE y elaboración propia

El **sector industrial** de Castilla-La Mancha (se incluyen industria y energía) ha registrado en el año 2012 un descenso de su VAB del -3.8%, en línea con el descenso del -3,9% de media entre 2009 y 2011.

Por lo que respecta al empleo, no se ha frenado el ritmo de caída. En este sentido, los ocupados en el sector industrial en Castilla-La Mancha se redujeron un -5.7%, mientras que en el conjunto nacional la tasa de destrucción de empleo fue del -4.9%.

<sup>9</sup> La productividad aparente del trabajo se ha calculado como el ratio entre el VAB agrario y el número de ocupados en el sector agrario.



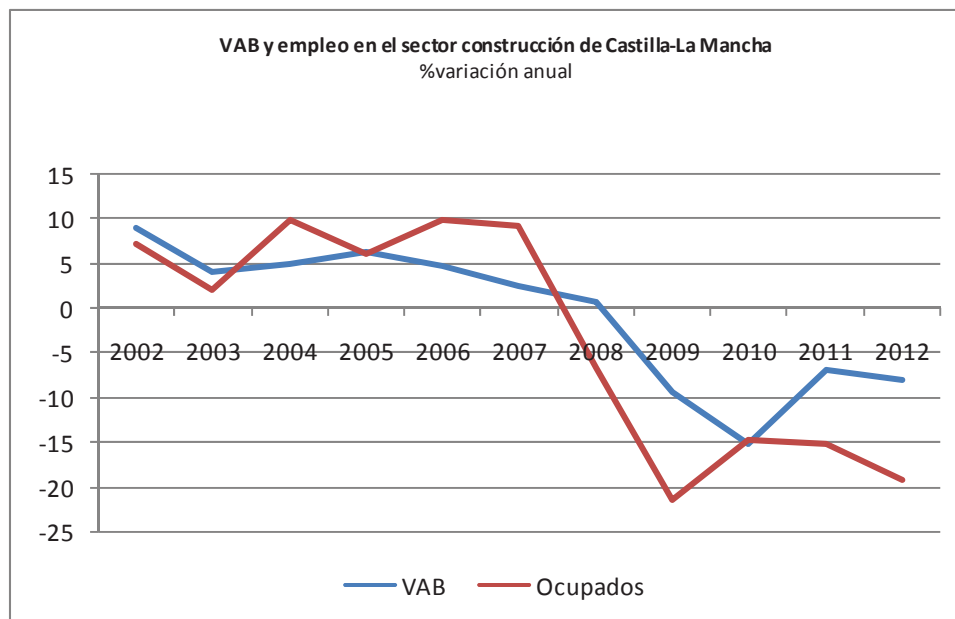
### Indicadores de industria

	media 2009-2010		2011		2012	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Tasas de variación media anual (%)</b>						
VABpb (volumen)	-4,7	-3,9	2,1	2,7	-3,8	-2,9
IPI	-5,7	-7,6	-2,4	-1,8	-10,5	-5,9
Ocupados	-8,0	-9,7	-0,1	-2,0	-5,7	-4,9
<b>(%)</b>						
ICI saldos netos	24,3	-22,9	-19,9	-14,9	-	-16,8
Utilización de la capacidad productiva(%)	65,5	71,6	64,2	73,3	-	72,9
VABpb por ocupado industria (España=100)	89,1	100,0	84,2	100,0	85,5	100,0
VABpb de la industria/PIBpm	17,5	14,5	18,3	15,5	18,7	15,5
Ocupados en la industria/Ocupados totales	16,5	14,4	16,2	14,1	16,5	14,1
VABpb por ocupado en la industria/PIBpm por ocupado	106,1	100,7	112,8	110,0	112,9	110,5

Fuente: INE y elaboración propia

**La construcción** ha continuado, en el año 2012, con la trayectoria descendente, que ya había comenzado en 2008, de la misma forma que ocurre a nivel nacional.

La trayectoria descendente se intensificó en 2009 y 2010 de forma significativa y se ha prolongado en el año 2012 de tal forma que en el conjunto del año el VAB se contrajo un -7,9%. Dicha contracción fue 0,2 p.p. menor que en el conjunto del país. Esta situación se ha visto reflejada también en el mercado laboral, disminuyendo la ocupación en el sector un 17,6% para toda España y un 19,3% en Castilla-La Mancha.



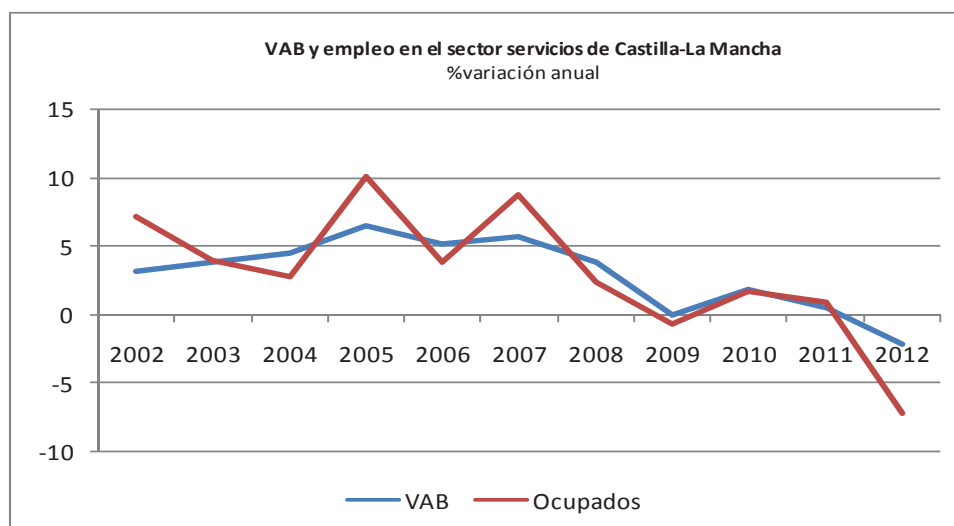
### Indicadores de construcción

	media 2009-2010		2011		2012	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Tasas de variación media anual (%)</b>						
VABpb(volumen)	-12,2	-11,0	-6,9	-5,9	-7,9	-8,1
Licitación oficial(*):	-14,1	-30,3	-82,5	-36,9	-71,4	-45,3
-Edificación	1,7	-12,3	-88,8	-54,8	-79,5	-55,9
-Ingeniería civil	-18,7	-35,7	-78,2	-27,7	-69,0	-41,8
Ocupados	-18,1	-17,9	-15,2	-15,4	-19,3	-17,6
<b>(%)</b>						
VABpb por ocupado construcción (España=100)	82,8	100,0	82,4	100,0	84,4	100,0
VABpb de la construcción/PIBpm	14,1	11,1	11,9	9,3	10,9	8,3
Ocupados en la construcción/Ocupados totales	12,4	9,5	9,9	7,7	8,6	6,6
VABpb por ocupado en la construcción/PIBpm por ocupado	114,2	116,6	121,0	120,5	127,0	125,7

(\*) Los datos de 2012 corresponden solo al primer semestre

Fuentes: INE y elaboración propia

En el año 2012 **el sector servicios** tuvo en su conjunto un comportamiento dispar en Castilla-La Mancha y en España, retrocediendo respectivamente un -2.2% y un -0.6%. Tuvieron en la región comportamiento positivo solamente la sección de servicios inmobiliarios (-2.0%), por contra los mayores descensos se registran en finanzas y seguros (-3.2%), Administración Pública, educación y sanidad (-3.1%) e información y telecomunicaciones (-3.1%). En el caso nacional, las cifras positivas se produjeron en servicios inmobiliarios (1.8%) e información y comunicaciones (1.1%). El empleo en el sector terciario en Castilla-La Mancha, disminuyó un 7.1%, mientras en el conjunto del estado la caída ha sido del 3.3%.



### Indicadores de servicios

	media 2009-2010		2011		2012	
	C-LM	España	C-LM	España	C-LM	España
<b>Tasas de variación media anual (%)</b>						
<b>* VABpb (volumen):</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>1,3</b>	<b>-2,2</b>	<b>-0,6</b>
-Comercio, transporte y hostelería	-1,7	-0,2	-0,8	1,1	-2,0	-1,2
-Información y comunicaciones	4,5	3,7	-0,7	3,9	-3,1	1,1
-Finanzas y seguros	-3,1	-3,8	-0,1	-3,6	-3,2	0,1
-Inmobiliarias	1,0	-0,5	3,0	2,7	2,0	1,8
-Actividades profesionales y admvas.	-1,9	-1,4	2,3	3,2	-2,9	-0,7
-Adm. pública, educación y sanidad	4,1	2,4	0,9	1,1	-3,1	-0,5
-Actividades artísticas - reparación, ...	0,8	0,3	1,4	1,4	-0,9	-0,7
<b>* Nº de viajeros:</b>	<b>-3,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>-2,9</b>	<b>4,2</b>	<b>-7,4</b>	<b>-2,6</b>
Españoles	-4,0	-1,0	-3,9	-0,9	-8,2	-6,1
Extranjeros	-0,4	0,5	2,3	10,9	-3,3	1,5
<b>* Nº de pernoctaciones:</b>	<b>-4,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-3,7</b>	<b>7,3</b>	<b>-10,7</b>	<b>-1,9</b>
Españoles	-4,4	0,1	-4,5	-1,5	-11,6	-8,4
Extranjeros	-3,8	-0,1	1,0	13,8	-5,9	2,3
<b>* Ocupados</b>	<b>0,5</b>	<b>-1,4</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-7,1</b>	<b>-3,3</b>
<b>(%)</b>						
VABpm por ocupado servicios (España=100)	79,6	100,0	77,5	100,0	78,4	100,0
VABpm de servicios/PIBpm	54,8	64,3	55,5	64,7	55,3	65,4
Ocupados en servicios/Ocupados totales	64,7	72,0	67,2	74,0	67,6	74,9
VABpm por ocupado servicios/PIBpm por ocupado	84,7	89,4	82,7	87,5	81,8	87,3

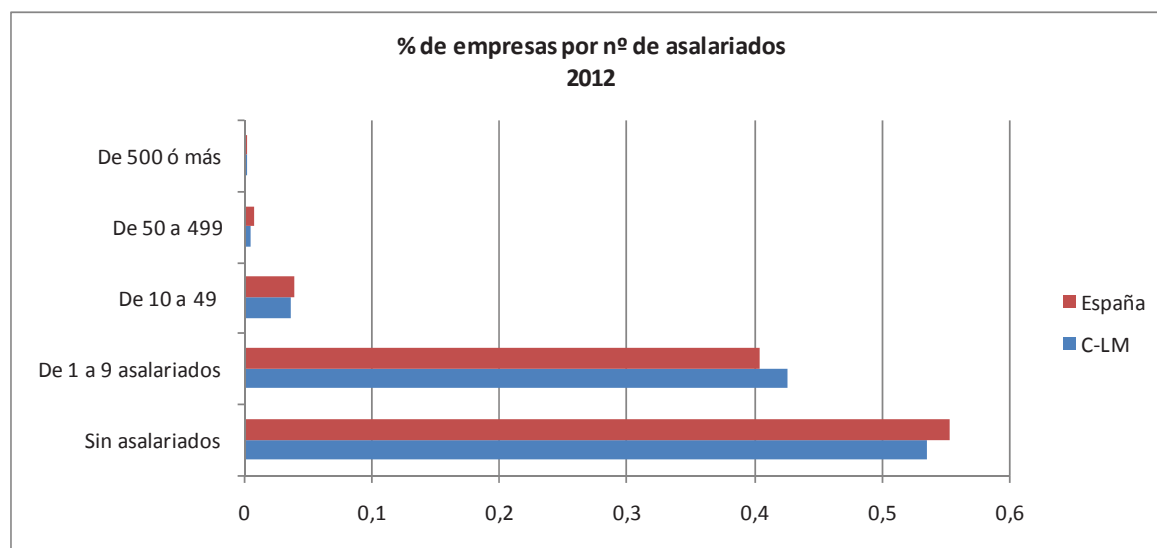
Fuente: INE y elaboración propia

### • Estructura empresarial.

De acuerdo con la información publicada por el INE en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), al finalizar el año 2012 existían 127.632 empresas en Castilla-La Mancha, representando el 4% de todas las empresas españolas. Al igual que ocurre a nivel nacional, el tejido empresarial castellano-manchego presenta una característica muy definitoria: el elevado grado de atomización. El 96% de las empresas existentes en Castilla-La Mancha

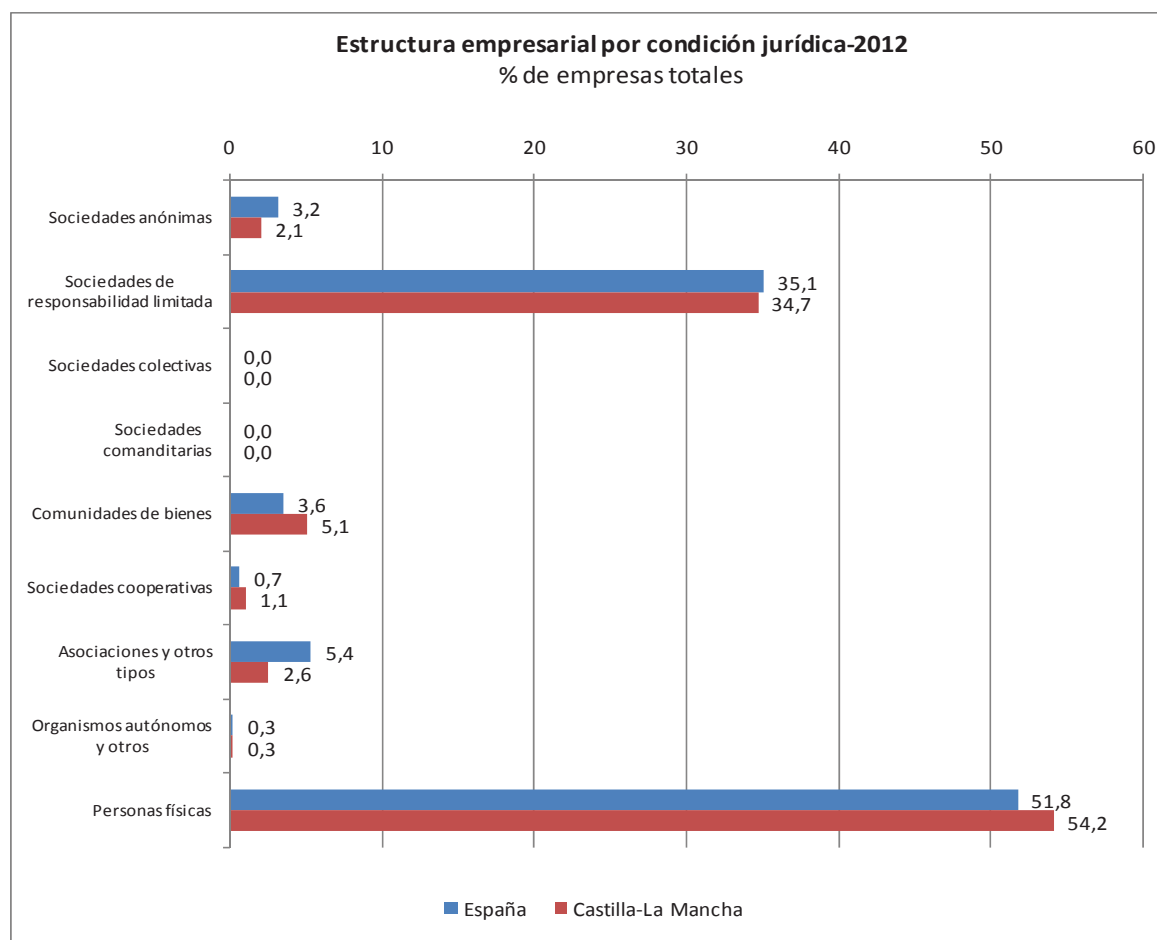


son microempresas, es decir, son empresas que tienen entre 0 y 9 asalariados, de las que el 53% son empresas sin asalariados. Las empresas de gran tamaño, esto es, empresas con más de 500 trabajadores, representan, por el contrario, tan sólo el 0,01% de todas las empresas de la región.



Desde una perspectiva provincial, Toledo concentra el mayor número de empresas, en concreto 43.717, cifra que representa el 34,3% del total. Después de Toledo, Ciudad Real y Albacete aglutinan al 24,0% y 20,7% de las empresas de la región respectivamente, mientras que en Cuenca y Guadalajara se sitúan el 10,7% y 10,4%.

La forma jurídica que aglutina al mayor número de empresas de Castilla-La Mancha es persona física, bajo cuya condición se registran el 54,2% de las empresas (2,4 p.p. más que en el conjunto de España). Las sociedades de responsabilidad limitada es la segunda categoría que aparece con mayor frecuencia, agrupando al 34,7% de las mismas (0,4 p.p. menos que en España). En lo que respecta al resto de modalidades de régimen jurídico, cabe señalar que son escogidas por las empresas de forma minoritaria, siendo las comunidades de bienes las más frecuentes, al representar el 5,1% de las empresas castellano-manchegas.



De acuerdo con los datos de estructura sectorial del VAB de Castilla-La Mancha, el sector servicios es responsable de la creación del 57,7% del VAB. Acorde a esta situación, la mayoría de las empresas, en concreto un 71,7%, desempeñaron su actividad en la región en el sector de los servicios. Se mantiene, de esta forma, un cierto diferencial en la estructura productiva de Castilla-La Mancha y España, dónde las empresas que desarrollan su actividad en los servicios supusieron en 2012 el 78,8% (7,1 p.p. más que en la región). La construcción se presenta como el segundo sector con más empresas tras los servicios, representando un 18,0 % del total, frente al 14,5% de España. El sector industrial muestra a su vez una mayor concentración de empresas en la región, frente a lo que sucede en el conjunto de España. En este sentido, el 10,3% de las empresas regionales desempeñan su actividad principal en el sector, mientras que en España esta cifra se reduce al 6,8%. El estudio de los índices de especialización<sup>10</sup> permite identificar aquellos sectores en los que Castilla-La Mancha muestra un mayor grado de especialización respecto a España. Dichos índices revelan que Castilla-La Mancha se encuentra especializada en industria y construcción, mientras que España muestra un mayor nivel de especialización en el sector servicios.

<sup>10</sup> El índice de especialización se calcula como el ratio entre el porcentaje de empresas o VAB de Castilla-La Mancha sobre el porcentaje de empresas o VAB de España. Un resultado superior a 1 indica una mayor especialización de Castilla-La Mancha y viceversa.



Los datos ponen de manifiesto la diferencia existente entre el sector servicios de España y de Castilla-La Mancha, así en términos de VAB no agrario ni público, se observa que mientras el VAB de los servicios no públicos supone el 54,3% del VAB no agrario ni público en Castilla-La Mancha, en España este ratio es superior en 14,9 p.p., alcanzando el 67,3%.

#### Empresas y VAB por ramas de actividad (CNAE 2009)

Año 2012

Empresas	Castilla-La Mancha		España		Indice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
Total	127.632	100,0	3.199.617	100,0	
Industria no manufacturera	2.248	1,8	24.389	0,8	2,3
Industria manufacturera	10.879	8,5	190.603	6,0	1,4
Construcción	22.930	18,0	462.402	14,5	1,2
Servicios de mercado	91.575	71,7	2.522.223	78,8	0,9

Fuente: INE, DIRCE a 1 de Enero de 2012

VAB no agrario ni público	Castilla-La Mancha		España		Indice de especialización
	Millones de €	% del total	Millones de €	% del total	
Total	23.485	100,0	767.919	100,0	
Industria no manufacturera	1.542	6,6	34.759	4,5	1,5
Industria manufacturera	5.217	22,2	128.572	16,7	1,3
Construcción	3.946	16,8	87.719	11,4	1,5
Servicios no públicos*	12.780	54,4	516.869	67,3	0,8

\* Se han excluido las divisiones 84 a 88 de la CNAE 2009

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España (1ª Estimación año 2012)

Un análisis sectorial más profundo evidencia que el tejido empresarial industrial de Castilla-La Mancha se caracteriza por ser básicamente manufacturero. Destacan sobre las demás, las empresas dedicadas a la "Fabricación de productos metálicos", donde se concentra el 23,2% de las empresas industriales de la región. En el área de "Alimentación" desarrollan su actividad el 17,5% de las empresas de la región, mientras que en "Fabricación de muebles" lo hacen el 9,8%. En el subsector no manufacturero de Castilla-La Mancha, lo característico es la elevada concentración en las ramas de "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" con un 80,5% y "Otras industrias extractivas", que realizan actividades de extracción de minerales no metálicos ni energéticos, con un 7,3% del total de empresas de este subsector.

**Empresas de las divisiones manufactureras**

Año 2012

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.879	100	190.603	100	
10 Industria de la alimentación	1.905	17,5	24.171	12,7	1,4
11 Fabricación de bebidas	509	4,7	5.025	2,6	1,8
12 Industria del tabaco	0	0,0	47	0,0	0,0
13 Industria textil	221	2,0	6.437	3,4	0,6
14 Confección de prendas de vestir	608	5,6	9.710	5,1	1,1
15 Industria del cuero y del calzado	397	3,6	4.707	2,5	1,5
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	830	7,6	12.707	6,7	1,1
17 Industria del papel	83	0,8	1.870	1,0	0,8
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	458	4,2	15.600	8,2	0,5
19 Coquerías y refino de petróleo	3	0,0	19	0,0	2,8
20 Industria química	182	1,7	3.715	1,9	0,9
21 Fabricación de productos farmacéuticos	10	0,1	375	0,2	0,5
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	177	1,6	5.123	2,7	0,6
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	720	6,6	10.397	5,5	1,2
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	52	0,5	1.411	0,7	0,6
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.519	23,2	39.245	20,6	1,1
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	69	0,6	2.796	1,5	0,4
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	97	0,9	2.441	1,3	0,7
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	223	2,0	6.181	3,2	0,6
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	114	1,0	2.005	1,1	1,0
30 Fabricación de otro material de transporte	21	0,2	869	0,5	0,4
31 Fabricación de muebles	1.069	9,8	15.369	8,1	1,2
32 Otras industrias manufactureras	291	2,7	9.808	5,1	0,5
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	321	3,0	10.575	5,5	0,5

Fuente:INE

**Empresas de las divisiones no manufactureras**

Año 2012

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
INDUSTRIA NO MANUFACTURERA	2.248	100	24.389	100	
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	100	0,4	0,0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	15	0,1	0,0
07 Extracción de minerales metálicos	4	0,2	63	0,3	0,7
08 Otras industrias extractivas	165	7,3	2.453	10,1	0,7
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0,0	46	0,2	0,2
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.810	80,5	15.036	61,7	1,3
36 Captación, depuración y distribución de agua	100	4,4	2.840	11,6	0,4
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	16	0,7	488	2,0	0,4
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	133	5,9	3.027	12,4	0,5
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	19	0,8	321	1,3	0,6

Fuente:INE

En lo que respecta al sector de la construcción, cabe señalar que más de la mitad de las empresas se encuentran adscritas a la rama de "Construcción de edificios". En cambio, las "Actividades de construcción especializada" reúnen el 40,9% del total de empresas. Tan sólo





un 2,5% de las empresas se incluyen en la “Ingeniería civil”, que es en donde existe una mayor diferencia en cuanto a su especialización por ramas con respecto al conjunto nacional.

#### Empresas de las divisiones de construcción

Año 2012

	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
CONSTRUCCIÓN	22.930	100	462.402	100	
41 Construcción de edificios	12.984	56,6	259.988	56,2	1,0
42 Ingeniería civil	570	2,5	18.230	3,9	0,6
43 Actividades de construcción especializada	9.376	40,9	184.184	39,8	1,0

Fuente:INE

Finalmente, en el sector de los servicios de mercado, el 24,3% de las empresas llevan a cabo su actividad en actividades relacionadas con “Comercio al por menor”. Tras éstas aparecen las empresas dedicadas a “Servicios de comidas y bebidas”, “Transporte terrestre y por tubería” y “Comercio al por mayor”, que suponen un 11,5%, 9,4% y 8,6% respectivamente.



## Empresas de las divisiones de servicios de mercado

Año 2012

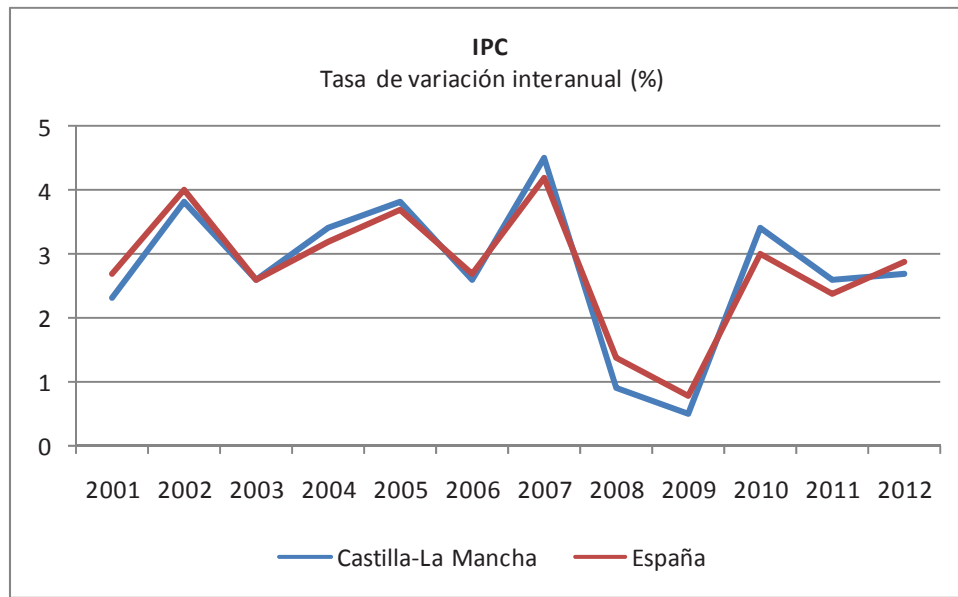
	Castilla-La Mancha		España		Índice de especialización
	Número	% del total	Número	% del total	
SERVICIOS DE MERCADO	91.575	100	2.522.223	100	
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.575	3,9	68.425	2,7	1,4
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, ...	7.847	8,6	219.245	8,7	1,0
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	22.280	24,3	485.987	19,3	1,3
49 Transporte terrestre y por tubería	8.592	9,4	184.760	7,3	1,3
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	0,0	508	0,0	0,1
51 Transporte aéreo	4	0,0	247	0,0	0,4
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	598	0,7	20.223	0,8	0,8
53 Actividades postales y de correos	191	0,2	6.605	0,3	0,8
55 Servicios de alojamiento	1.079	1,2	23.393	0,9	1,3
56 Servicios de comidas y bebidas	10.513	11,5	262.420	10,4	1,1
58 Edición	220	0,2	9.938	0,4	0,6
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...	100	0,1	7.464	0,3	0,4
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	82	0,1	2.022	0,1	1,1
61 Telecomunicaciones	79	0,1	4.438	0,2	0,5
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	356	0,4	25.782	1,0	0,4
63 Servicios de información	128	0,1	4.818	0,2	0,7
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	48	0,1	3.925	0,2	0,3
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	16	0,0	863	0,0	0,5
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.665	2,9	65.701	2,6	1,1
68 Actividades inmobiliarias	2.865	3,1	128.386	5,1	0,6
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	4.491	4,9	160.886	6,4	0,8
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	264	0,3	13.759	0,5	0,5
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	3.245	3,5	117.781	4,7	0,8
72 Investigación y desarrollo	128	0,1	6.499	0,3	0,5
73 Publicidad y estudios de mercado	509	0,6	33.338	1,3	0,4
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	851	0,9	38.371	1,5	0,6
75 Actividades veterinarias	429	0,5	8.422	0,3	1,4
77 Actividades de alquiler	800	0,9	23.584	0,9	0,9
78 Actividades relacionadas con el empleo	89	0,1	4.580	0,2	0,5
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas...	319	0,3	11.184	0,4	0,8
80 Actividades de seguridad e investigación	119	0,1	2.964	0,1	1,1
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.721	1,9	39.504	1,6	1,2
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.872	2,0	79.192	3,1	0,7
85 Educación	2.673	2,9	80.486	3,2	0,9
86 Actividades sanitarias	3.326	3,6	130.878	5,2	0,7
87 Asistencia en establecimientos residenciales	283	0,3	5.149	0,2	1,5
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	131	0,1	5.046	0,2	0,7
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	646	0,7	25.247	1,0	0,7
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	78	0,1	4.257	0,2	0,5
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	581	0,6	14.638	0,6	1,1
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.217	1,3	30.706	1,2	1,1
94 Actividades asociativas	1.339	1,5	34.020	1,3	1,1
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.047	1,1	26.815	1,1	1,1
96 Otros servicios personales	4.177	4,6	99.767	4,0	1,2

Fuente:INE

- **La inflación.**

La inflación, medida por la variación media del IPC, experimentó un aumento en el conjunto de 2012 del 2,7%, lo que supone un ascenso de 0,1 p.p. con respecto a lo registrado en 2011 y a nivel nacional de 2.9%. En comparación con España, la situación se ha invertido, con respecto a lo ocurrido en 2011, año en el que los precios aumentaron en el conjunto del país dos décimas menos que en Castilla-La Mancha, alcanzando el valor nacional en 2012 la cifra del 2.4%.

A pesar de estas diferencias, la evolución a lo largo del año ha sido acorde, en líneas generales, con lo ocurrido en el conjunto del país, donde la elevación de los precios de las materias primas, las subidas de impuestos indirectos e incremento de las tarifas del gas y la luz determinaron el comportamiento del índice general.



Las diferencias mostradas habitualmente por la inflación entre España y Castilla-La Mancha han continuado durante el año 2012.

#### IPC GENERAL Y GRUPOS

Tasa de variación interanual(%)

	Media Dic. 03-08		Dic.-09		Dic.-10		Dic.-11		Dic.-12	
	C-LM	Nacional	C-LM	Nacional	C-LM	Nacional	C-LM	Nacional	C-LM	Nacional
General	3,0	3,0	0,5	0,8	3,4	3,0	2,6	2,4	2,7	2,9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,0	3,9	-3,3	-2,4	0,7	0,7	2,2	2,1	3,0	3,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,4	4,1	13,8	12,7	16,2	15,2	4,3	4,2	5,9	5,4
Vestido y calzado	1,5	1,5	-1,0	-0,8	0,4	0,6	0,2	0,3	0,1	0,3
Vivienda	4,8	4,8	1,2	0,8	8,8	5,7	8,3	5,8	6,1	5,6
Menaje	1,8	2,2	0,2	0,8	0,6	1,0	0,9	1,1	1,2	1,2
Medicina	0,1	0,5	-2,2	-1,3	-1,1	-1,2	-2,6	-2,8	13,4	13,3
Transporte	2,8	2,8	3,8	3,9	9,0	9,2	5,1	4,9	2,6	3,1
Comunicaciones	-0,3	-0,6	-0,2	-0,3	-0,7	-0,7	-1,6	-1,6	-2,8	-2,7
Ocio y cultura	-0,8	-0,1	-1,0	-1,1	-0,7	-1,1	0,4	1,3	-0,1	0,8
Enseñanza	3,8	4,2	3,2	2,7	2,6	2,3	2,8	2,8	12,1	10,5
Hoteles, cafés y restaurantes	4,4	4,3	1,6	1,2	1,4	1,7	1,0	1,2	0,3	0,8
Otros bienes y servicios	3,0	3,3	1,1	2,1	2,8	2,8	2,3	2,7	2,5	3,3

Fuente:INE

- **Mercado laboral.**

El mercado laboral de Castilla-La Mancha ha sufrido un fuerte deterioro desde el inicio de la crisis en 2008.



## EVOLUCION PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. C-LM

En miles

	Valores medios anuales				
	2008	2009	2010	2011	2012
<b>POBLACION &gt;16 AÑOS</b>	<b>1.670,2</b>	<b>1.696,1</b>	<b>1.699,8</b>	<b>1.704,5</b>	<b>1.698,9</b>
Varones	839,4	853,5	853,2	854,3	850,8
Mujeres	830,8	842,6	846,6	850,1	848,1
<b>ACTIVOS</b>	<b>953,5</b>	<b>978,4</b>	<b>983,2</b>	<b>999,8</b>	<b>993,9</b>
Varones	576,3	584,9	583,4	577,4	569,5
Mujeres	377,1	393,5	399,8	422,3	424,4
<b>OCUPADOS</b>	<b>842,9</b>	<b>794,4</b>	<b>776,8</b>	<b>770,5</b>	<b>711,0</b>
Varones	524,0	485,0	473,3	458,5	423,9
Mujeres	319,0	309,3	303,5	312,0	287,0
<b>TOTAL PARADOS</b>	<b>110,5</b>	<b>184,0</b>	<b>206,4</b>	<b>229,3</b>	<b>283,0</b>
Varones	52,4	99,8	110,0	118,9	145,7
Mujeres	58,2	84,2	96,4	110,3	137,3
<b>INACTIVOS</b>	<b>716,7</b>	<b>717,7</b>	<b>716,6</b>	<b>704,7</b>	<b>705,0</b>
Varones	263,1	268,7	269,8	276,9	281,3
Mujeres	453,6	449,1	446,8	427,8	423,7

Fuente: Encuesta de Población Activa

El número de activos por su parte ha ido creciendo lentamente desde el inicio de la crisis, básicamente por la incorporación de la mujer al mercado laboral, rompiendo esta tendencia en el 2012. El número de activos creció desde 2008 en torno a 40.000 personas, estando compuesto este saldo íntegramente por mujeres. De esta forma la caída en 2012 de la población activa se debe básicamente a una reducción de la población en edad de trabajar, relacionada en gran medida con el regreso de población inmigrante a sus países de origen. Aunque aún es pronto para confirmar si es una tendencia o solo un movimiento coyuntural.

Comparada la evolución reciente del mercado de trabajo regional y nacional se observa que desde 2008 hasta 2012 en Castilla-La Mancha se incrementa en una mayor proporción y el número de activos, aunque en el 2012 se produce el cambio ya comentado y disminuye bruscamente en la región el número de activos, mientras que a nivel nacional el descenso es más ligero



## MERCADO DE TRABAJO EN CASTILLA-LA MANCHA Y ESPAÑA

### EVOLUCION PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. C-LM

#### TASAS DE VARIACION ANUAL

	Tasa de variacion media anual							
	2009		2010		2011		2012	
	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA
<b>POBLACION &gt;16 AÑOS</b>	<b>1,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,2</b>
Varones	1,7	0,5	0,0	-0,1	0,1	-0,2	-0,4	-0,4
Mujeres	1,4	0,7	0,5	0,3	0,4	0,2	-0,2	0,0
<b>ACTIVOS</b>	<b>2,6</b>	<b>0,8</b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>1,7</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,2</b>
Varones	1,5	-0,7	-0,3	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4	-1,2
Mujeres	4,3	2,9	1,6	1,7	5,6	1,5	0,5	0,9
<b>OCUPADOS</b>	<b>-5,8</b>	<b>-6,8</b>	<b>-2,2</b>	<b>-2,3</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,9</b>	<b>-7,7</b>	<b>-4,5</b>
Varones	-7,4	-9,2	-2,4	-3,3	-3,1	-2,9	-7,5	-5,6
Mujeres	-3,0	-3,5	-1,9	-0,9	2,8	-0,7	-8,0	-3,2
<b>TOTAL PARADOS</b>	<b>66,5</b>	<b>60,2</b>	<b>12,1</b>	<b>11,6</b>	<b>11,1</b>	<b>7,9</b>	<b>23,4</b>	<b>15,4</b>
Varones	90,7	74,8	10,2	10,3	8,1	6,3	22,5	15,2
Mujeres	44,8	45,2	14,4	13,2	14,4	9,8	24,5	15,6
<b>INACTIVOS</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>
Varones	2,1	3,3	0,4	1,7	2,6	1,8	1,6	1,2
Mujeres	-1,0	-1,6	-0,5	-1,1	-4,2	-1,1	-1,0	-1,0

Fuente: Encuesta de Población Activa

Si analizamos la evolución de las tasa de actividad, observamos que el dato más relevante es el fuerte incremento de la tasa de actividad de la mujer en la región, que se incrementa no solo fuertemente con respecto a los hombres, sino con respecto al conjunto de las mujeres de España, siendo una tendencia cada vez más fuerte, de manera que en 2012 la tasa de actividad de las mujeres de la región es 3,34 p.p. inferior a la nacional, mientras que esa diferencia era de 4,9 p.p. en 2009. Por el contrario la tasa de actividad de los varones se ha contraído desde el inicio de la crisis, y con más intensidad en la región que en España.

#### TASA DE ACTIVIDAD Y TASA DE PARO

	Tasa media anual							
	2009		2010		2011		2012	
	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA	C-LM	ESPAÑA
<b>Tasa de actividad</b>	<b>57,69</b>	<b>59,94</b>	<b>57,84</b>	<b>60,00</b>	<b>58,66</b>	<b>60,01</b>	<b>58,50</b>	<b>59,99</b>
Varones	68,52	68,65	68,38	68,08	67,60	67,45	66,94	66,93
Mujeres	46,71	51,57	47,23	52,26	49,68	52,92	50,04	53,38
Menores de 25 años	50,73	49,53	49,04	46,89	46,75	44,95	43,14	42,77
<b>Tasa de paro</b>	<b>18,81</b>	<b>18,01</b>	<b>20,99</b>	<b>20,06</b>	<b>22,92</b>	<b>21,64</b>	<b>28,48</b>	<b>25,03</b>
Varones	17,07	17,72	18,86	19,73	20,60	21,21	25,57	24,73
Mujeres	21,4	18,39	24,1	20,48	26,12	22,16	32,37	25,38
Menores de 25 años	36,38	37,85	43,07	41,61	47,75	46,48	55,29	53,19

Fuente: Encuesta de Población Activa

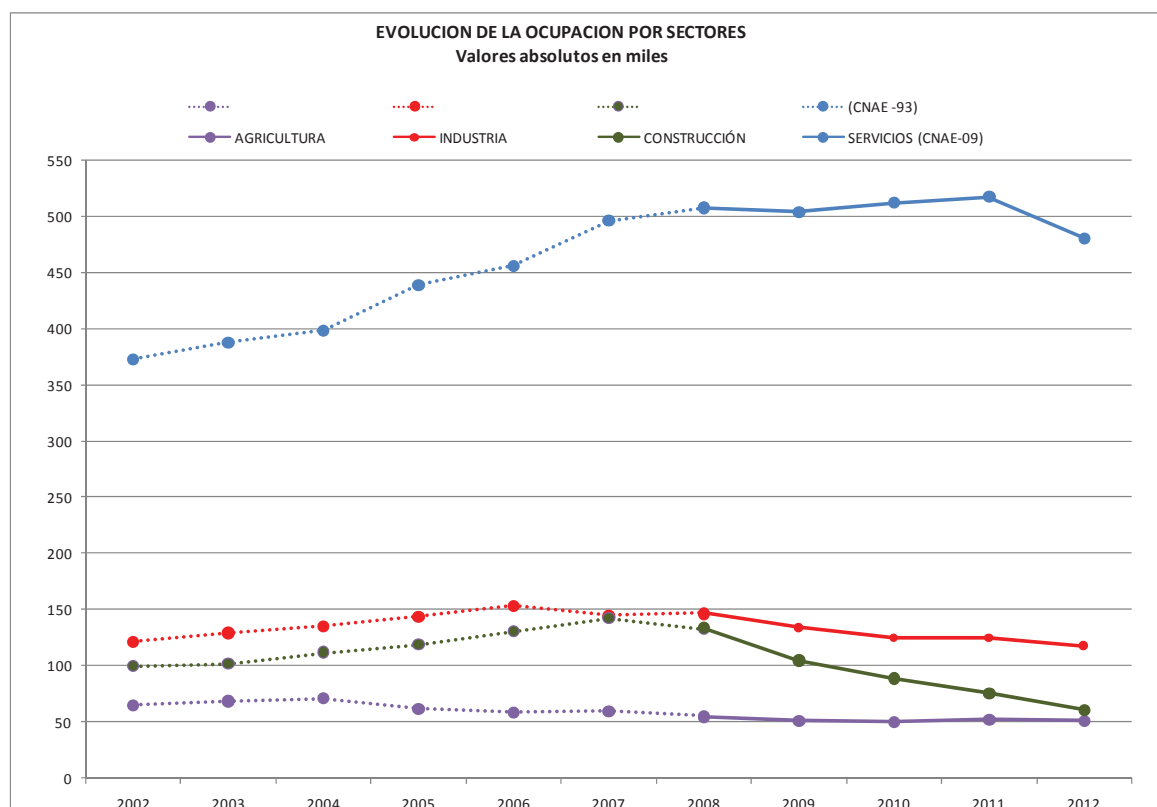
Del análisis de las tasas de paro se comprueba que la tasa de paro regional es superior a la nacional desde 2009. Y volvemos a observar diferencias considerables por sexo, pues mientras las tasas masculinas crecen en la región y en España a un ritmo similar, la tasa de paro femenina de la región lo hace a un ritmo mayor. Este fenómeno se explica en parte, como ya se ha comentado, por el fuerte incremento de la tasa de actividad de las mujeres de la región.

Con respecto a la población de menor de 25 años se observa como ya en el año 2011 la tasa de paro de este grupo se incrementó por encima de la tasa media nacional.

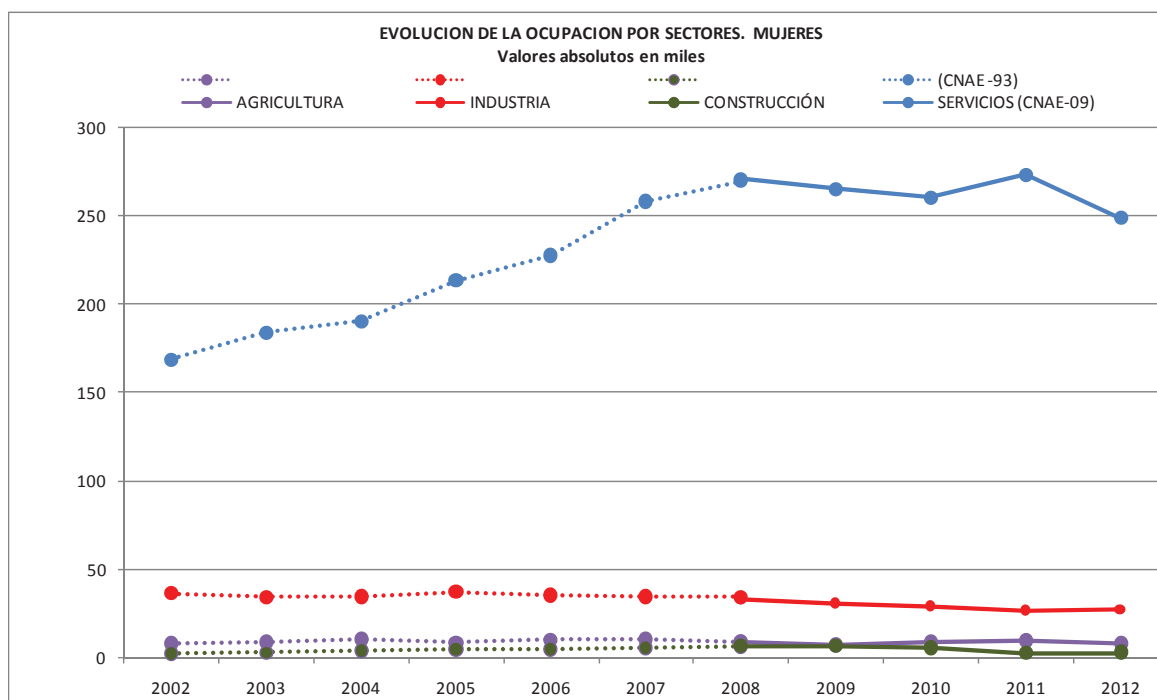
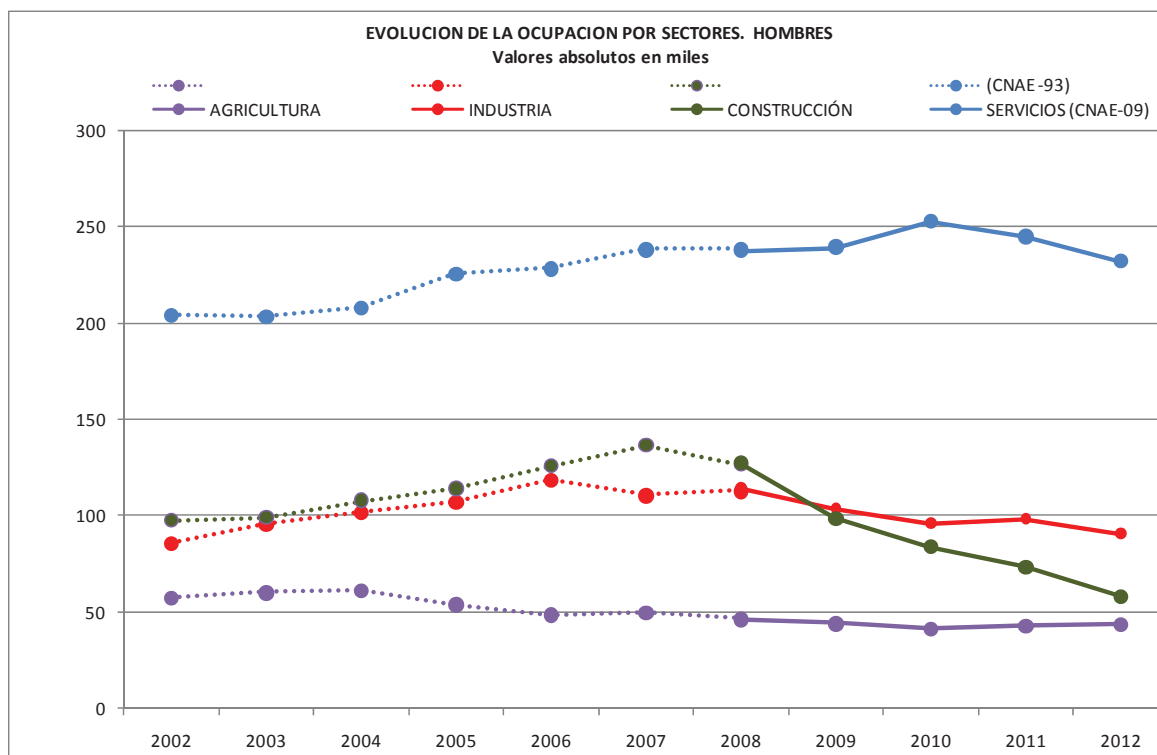


Es significativo que la tasa de actividad de la población menor de 25 años es tendencialmente mayor en la región que en España, fenómeno posiblemente relacionado con el abandono escolar y la pronta incorporación de los jóvenes varones de la región al mercado laboral en los momentos de auge de la construcción.

Si se analiza la estructura porcentual del empleo en la región se comprueba la fuerte reducción del empleo en el sector de la construcción, tanto en Castilla-La Mancha como en España.

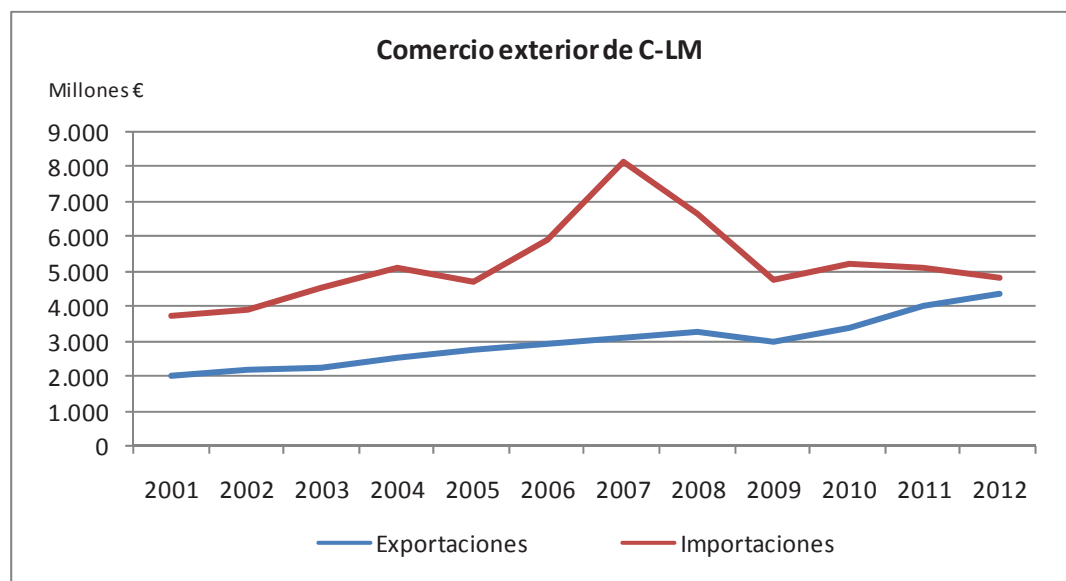


Los gráficos de evolución de la ocupación muestran claramente cómo la caída del empleo incide especialmente en la construcción y en la industria, mientras en el sector servicios se ha mantenido hasta 2011 el nivel de empleo, al igual que la agricultura.



• **Comercio exterior.**

En el año 2012, las exportaciones han continuado su incremento situándose en el 9,18%, frente al aumento del 18,28% en 2011. Mientras tanto, las importaciones han disminuido de forma relevante en 2011, registrando una variación del -6,28%, cuando en el ejercicio precedente retrocedieron en un 1,47%.



#### Comercio exterior por productos - Castilla-La Mancha

Año 2012 (Provisional)

Exportaciones			Importaciones		
	Miles €	% sobre el total		Miles €	% sobre el total
Industria química (Productos químicos)	481.688,05	11,1%	Industria química (Productos químicos)	821.490,40	17,1%
Maquinaria y Material eléctrico	390.962,16	9,0%	Equipos, componentes y accesorios de automoción	330.866,32	6,9%
Vinos de mesa	328.324,19	7,5%	Electrónica e informática	329.761,47	6,9%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	307.153,35	7,1%	Lácteos	306.439,87	6,4%
Vinos con D.Origen	175.914,73	4,0%	Electrodomésticos	292.159,51	6,1%
Lácteos	170.342,08	3,9%	Otras bebidas alcohólicas	205.376,55	4,3%
Carnes frescas y congeladas	160.559,73	3,7%	Papelaría, escritorio y dibujo	193.228,22	4,0%
Electrónica e informática	137.598,91	3,2%	Prendas textiles de vestir	180.893,06	3,8%
Productos semielaborados metálicos no ferrosos	129.619,66	3,0%	Confitería	130.810,07	2,7%
Calzado	116.168,91	2,7%	Perfumería y cosmética	110.372,57	2,3%
Otras bebidas alcohólicas	105.925,80	2,4%	Maquinaria y Material eléctrico	109.991,25	2,3%
Zumos	102.090,64	2,3%	Preparaciones alimenticias diversas	94.789,21	2,0%
Brandy	101.717,23	2,3%	Envases y embalajes	94.301,19	2,0%
Grasas y aceites	97.964,27	2,2%	Productos sin elaborar	81.504,97	1,7%
Otros productos no comprendidos en otro sector	84.374,66	1,9%	Semimanufacturas de madera y papel	78.835,90	1,6%
Productos sin elaborar	81.215,29	1,9%	Carnes frescas y congeladas	77.609,79	1,6%
Papelaría, escritorio y dibujo	77.379,94	1,8%	Productos siderúrgicos	75.192,81	1,6%
Prendas textiles de vestir	74.681,18	1,7%	Maquinaria para imprenta y artes gráficas	68.809,59	1,4%
Productos hortofrutícolas frescos y ongelados	67.975,23	1,6%	Harina y pastas alimenticias	53.026,24	1,1%
Equipos y maquinaria agropecuaria	64.773,60	1,5%	Productos semielaborados metálicos no ferrosos	51.299,20	1,1%
<b>SubTotal</b>	<b>3.256.429,63</b>	<b>74,8%</b>	<b>SubTotal</b>	<b>3.686.758,19</b>	<b>76,8%</b>
<b>Total Exportaciones</b>	<b>4.356.263,96</b>	<b>100,0%</b>	<b>Total Importaciones</b>	<b>4.802.793,77</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ICEX

#### ● *Perspectivas de la economía regional.*

Al igual que la economía nacional y la zona euro, la economía castellano-manchega atraviesa en estos momentos un periodo recesivo, que continuará en los primeros meses de 2013, esperándose una recuperación en la segunda mitad del año.





## Estimaciones de crecimiento de la economía regional 2012-2013

### Variaciones anuales

	2012(P)	2013(P)
<b>PIB real</b>	-2,2	-0,7
Gasto en Consumo final	-3,6	-2,3
Formación Bruta de capital	-8,1	-2,1
<b>Demanda Interna</b>	-4,9	-2,7
<b>Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)</b>	2,7	2,0
<b>PIB a precios corrientes (en miles)</b>	37.523.097	37.898.328
<b>PIB NOMINAL</b>	-1,2	1,0
Deflactor del PIB	1,0	1,7

30 de julio 2012

Para el conjunto del año 2012, pese a las previsiones la caída del PIB real, se ha situado en el 3.0%, muy superior al cuadro macroeconómico previsto que situaba la mismas en el 2,2%, pues la fuerte caída de la demanda interna no ha sido compensada por un muy buen comportamiento de la demanda externa, ya que las exportaciones están creciendo de forma muy significativa, mientras que las importaciones han disminuido, mejorando así uno de los desequilibrios más importantes de la economía regional.

Para 2013 se estima que la demanda interna seguirá cayendo pero a un menor ritmo, pues aunque el consumo de los hogares seguirá débil, la formación bruta de capital se reducirá con mucha menos intensidad que en 2012, e igualmente el gasto en consumo final de las AAPP, aunque seguirá reduciéndose, lo hará en menor medida, en cuanto que el grueso de los ajustes necesarios se están realizando en 2012. Siendo este último un requisito fundamental como paso previo para lograr un crecimiento sostenible de la economía regional.

En cuanto a la demanda externa, se espera que siga comportándose de forma positiva, las exportaciones seguirán creciendo, aunque su ritmo de crecimiento dependerá en gran medida de la recuperación de la economía de la zona euro. En cuanto a las importaciones, seguirán cayendo aunque más ligeramente que en 2012 pues se espera una subida de las importaciones de bienes intermedios y de equipo que anticipan una mejora de la economía ya en 2013.

La economía en 2013 tendrá por tanto todavía un crecimiento negativo en su conjunto, pero se percibirá ya en la segunda mitad del año un cambio de tendencia que será más o menos intenso en función de la evolución de la economía nacional y de la zona euro. Pero en todo caso se percibirá ya la evolución hacia una economía más equilibrada, menos dependiente de la demanda interna y del sector público, y más competitiva y orientada al comercio exterior, sobre la que se basará el crecimiento económico de la región en los próximos años.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
Población	INE	nº		2.121.888,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%		5,18	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>		26,70	2012	93,42
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		79.461,97		505.968,36
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>		14,85	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%		10,29	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%		9,30	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20 años		0,85	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,28	2012	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		77,72	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		79,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab		17.698,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB / PPC empleado		52.762,54	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €		33.177.394,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		7,48	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total		11,89	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total		4,65	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total		15,72	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total		60,25	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100		102,40	2012	102,45
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		58,50	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		66,94	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		50,04	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		710.900	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		41,85	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		49,82	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		33,85	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		52,54	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		15,71	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		28,47	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		25,57	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		32,36	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% de total desempleados		52,08	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% de total desempleados		16,93	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		5,92	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		6,56	2.012	8,27
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB	INE	%		0,68	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		n/d	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%		0,40	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%		56,87	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,21	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		122,62	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado		336,64	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		38,37	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		3.453,80	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		0,45	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		0,21	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		47,19	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		-	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		0,25	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		56,78	2011	60,55

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	4,80	2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	38,12	2011	72,27	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1155,85	2011	2.311,64	
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,1	2012	94,3	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,4	2012	99,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70,3	2012	73,9	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	62,8	2012	67,9	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	61,6	2012	66,7	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	47,2	2012	50,9	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,7	2012	97,5	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,5	2012	99,7	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	55,2	2012	65,2	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	95,8	2012	96,1	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	55,8	2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,5	curso 2010-2011	99,8	
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,88%	2012/2011	-0,016	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	60,2	2012	67,7	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,50	2011	4,22	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	54,7	2012	55,9	
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	4.802.794	2012	253.401.249	
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	4.356.264	2012	222.643.894	
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2,0%	2012	100,0%	
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	90,7%	2012	87,9%	
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	13,13%	2012	23,09%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,15%	2012	1,91%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,06%	2012	1,48%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,56	2011	0,91	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	35,99%	2012	5,51%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	30,97%	2012	7,04%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,0	2012	30,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,8	2012	29,8	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,1	2012	37,3	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,2%	2012	44,1%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,6%	2012	44,7%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,4%	2012	55,2%	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	124,19	2010	124,85	
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2010	0,11	
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,48	2010	0,41	
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,09	2010	4,15	
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,89	2010	0,96	
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,62	2010	7,57	
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,60	2009	1,46	
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	139,04	2010	317,62	
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	11,30	2010	9,01	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	68,02	2010	72,16	
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,45	2007	87,80	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,28	2010	0,28	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,01	2010	0,03	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	24,80	2010	17,50	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	1,39	2011	15,81	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	4,10	2011 España 2010 CCAA	12,41
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	23,20	2011 España 2010 CCAA	27,14
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,44	2010	0,49
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,08	2010	0,08
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	24,31	2011	31,49
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,91	2011	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	9,28	2011	3,52
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	247,04	2011	327,90
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	19,29	2011	22,75
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,72	2011	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,72	2011	0,44
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	20,63	2011	17,59
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,77	2011	2,31
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,59	2011	1,32
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	24.608	2011	1.734.657
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,01	2011	4,31
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,65	2012	5,76
	Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	153.088	2011	56.694.298
	Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,06	2011	1,20
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	15,31	2012	23,84
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	408,93	2012	2.227,04
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	43,98	2011	75,53
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,72	2011	2,29
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.993.709	2012	281.373.345
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	76,71	2012	90,65
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,17	2012	2,16
	Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	14,49	2012	125,32
	Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,24	2012	3,79
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,7	2011	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,50	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2011-2012	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	33,09	2011-2012	28,43
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	47,60	2011-2012	46,16
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	19,31	2011-2012	25,41
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,30	2011-2012	6,39
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,55	2010-2011	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	14,39	2010-2011	30,85
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	9,72	2011	10,76
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	31,56	2010-2011	26,53
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,06	2010-2011	0,19
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,71	2010-2011	0,56
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2012	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,15	2012	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,01	2011	4,79
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,80	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>						

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla la Mancha	Año	España
Consumo energético / PIB	INE	%		1,32	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%		54,10	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demandas en barras de		0,33	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab		11,34	2011	5,91
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%		28,94	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%		32,38	2012	12,67
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total parados	INE	%		48,52	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%		16,39	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%		40,37	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%		9,02	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		37,80	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%		29,71	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%		-	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%		45,56	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%		54,14	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%		21,61	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%		19,63	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%		38,66	2012	40,73
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa		593,58	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%		0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab		0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>		112.459,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%		-4,24	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>		75.843,00	2010	1.065.852,00



## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un **Grupo de Trabajo** en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos Programas Operativos, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitiesen asegurar que no se produciría una doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas dependientes del entonces denominado Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la referida reunión se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar los fondos del FEADER a la demanda en baja presión y los fondos procedentes del FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios Fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que en esas operaciones la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro Fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos a incorporar a los Criterios de Selección de Operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado. La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta recomendación en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.





Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que ésto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los Programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### ***Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.***

Como ya se avanzaba en el Informe precedente, mediante Decreto 187/2009, de 29 de diciembre de 2009, se creó la **Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios**, estableciéndose su composición, funciones y régimen de funcionamiento. (D.O.C.M. de 31 de diciembre 2009).

Este organismo consultivo regional se ha configurado como el órgano colegiado encargado de asegurar la coherencia y complementariedad de los Fondos Estructurales, así como del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región.

En este sentido, tanto el Marco Estratégico Nacional como el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013, propugnan la complementariedad entre los distintos Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca.

La Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios está integrada por los siguientes organismos administrativos:

- a) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Fondos Comunitarios adscrita a la Consejería con competencias en materia de economía, que ostentará la Presidencia.
- b) La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de agricultura, que ejercerá la Vicepresidencia Primera.
- c) La persona titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que ejercerá la Vicepresidencia Segunda.
- d) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de desarrollo rural, en calidad de Vocal.
- e) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de política forestal, en calidad de Vocal.
- f) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de mejora de explotaciones agrarias, en calidad de Vocal.
- g) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de trabajo en calidad de Vocal.



- h) La persona titular del órgano directivo o de apoyo con competencias en materia de universidades e investigación, de la Consejería con competencias en materia de educación y ciencia, en calidad de Vocal.
- i) La persona titular del Vicerrectorado de Coordinación Economía y Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- j) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de formación para el empleo, en calidad de Vocal.
- k) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de empleo, en calidad de Vocal.

Son funciones de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios:

- Elaborar y proponer los procedimientos para la coordinación de las políticas de cohesión que regirán la intervención de los Fondos Estructurales y del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región, con las políticas sectoriales de las Consejerías e instituciones públicas afectadas.
- Elaborar y proponer, a propósito de las operaciones proyectadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y en relación con cada Programa Operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) cuando dichos Fondos financien actuaciones en el mismo ámbito de intervención, tanto temática, como territorialmente.
- Establecer los mecanismos que permitan la aplicación de los criterios de delimitación de las operaciones antes mencionados, dentro de los sistemas de gestión y control de cada uno de los Programas Operativos implicados. Para la mejor aplicación de los referidos criterios de delimitación, se establecerá una base de datos común donde deberán integrarse las operaciones que sean susceptibles de recibir financiación comunitaria por más de un Programa Operativo.
- Elaborar una memoria de gestión anual que recoja las actuaciones realizadas, así como el listado de las operaciones a las que se refiere el apartado anterior. Dicho listado, además, se incorporará como Anexo a los correspondientes Informes Anuales de ejecución de los Programas Operativos.
- Aquellas otras funciones que, para una gestión eficaz de los Fondos Comunitarios durante el periodo de programación 2007-2013, sean encomendadas por parte de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

Con fecha 6 de Mayo de 2010 tuvo lugar la constitución de la referida Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios donde se abordó, entre otras cuestiones, la elaboración de la Guía de Elementos comunes para la aplicación de los criterios de delimitación de operaciones y no concurrencia entre los distintos Fondos.

Este proceso de trabajo ha continuado con la anualidad 2012 mediante un grupo “*ad hoc*” creado en el seno de la citada Comisión Regional hasta la finalización y publicación de la Guía que se encuentra disponible en la página web de Fondos Estructurales.

A la vista de lo anterior, esta Guía se configura como el instrumento básico para fijar, dentro de los Criterios de Selección de Operaciones de las distintas intervenciones





comunitarias, los mecanismos de separación entre tipologías de gasto subvencionable entre los distintos Fondos en función de los criterios que se establezcan consensuadamente entre los responsables de cada Fondo Comunitario. Al mismo tiempo se identifican las disposiciones normativas que pueden entrar en colisión a efectos de coherencia y complementariedad y se incorporan en los correspondientes procesos administrativos las pruebas de conformidad que garanticen la no existencia de doble cofinanciación comunitaria y correcta aplicación de los Criterios de Selección.

A fin de complementar estas actuaciones mediante herramientas informáticas, se ha procedido a la adaptación correspondiente en el sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (TAREA) Módulo Fondos Europeos y en el Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio.

El sistema de comprobación de la complementariedad de las operaciones cofinanciadas por el FEDER queda integrado de forma fehaciente en el citado sistema. De esta manera, el Servicio de Gestión del Organismo Intermedio, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, dentro del procedimiento establecido en la comprobación de selección de operaciones a que se refiere el artículo 13.1. del Reglamento (CE) N° 1828/2006, que se incorpora en el módulo de Fondos 2007-2013, procede a analizar la complementariedad de fondos para la aprobación objeto de propuesta.



Los Temas Prioritarios potencialmente incursos en estos supuestos aparecen determinados en la Guía, en el Capítulo 5.1.7, donde se identifican las operaciones de cada forma de intervención que presentan unos niveles más significativos de complementariedad con relación a las cofinanciadas por otros fondos europeos.

En su caso, si la operación objeto de propuesta de aprobación está incluida en un Tema Prioritario de los reflejados en dicho Capítulo se deberá analizar mediante la aplicación del icono de TAREA que figura en dicha pantalla de tratamiento.

El icono de visualización de la complementariedad entre Fondos realiza una llamada a la Base de datos regional de subvenciones en el modo consulta, para la emisión de un informe de convocatorias por beneficiario.

**Consulta de Convocatorias por Beneficiario**

Entidad CP		JCCM
Sociedad		JCCM
Organo Gestor		<input type="text"/>
Beneficiario :	ES	000A80592462 a <input type="text"/>
Fecha de analisis	03.01.2012	



Consulta de Convocatorias por Beneficiario

Ord. Conc.	Ejercicio	Concesión	Pagos	Reintegros a Iniciativa Propia
Beneficiario: ES000A805924620 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.C/ Gran Vía, 31-6*28013 - MADRID				
Organo Gestor: 1508 D.G. DE PRODUCCION EMPRESARIAL Y COMERCIO				
Convocatoria: 20082004000091000K CALIDAD Y DISEÑO				
001	2011		0,00	0,00
* Total Organo Gestor: 1508			0,00	0,00
** Total Beneficiario: ES000A805924620			0,00	0,00
***Total selección:			0,00	0,00

En el supuesto de que, con respecto al beneficiario de la operación, conste más de una anotación en la base de datos regional de subvenciones (con relación a la operación que se está validando), el Servicio de Gestión deberá determinar si la financiación recibida, de acuerdo a las convocatorias que figuran en la citada base de datos, debe ser objeto de información complementaria por parte del organismo gestor.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

### 2.7.1. Acciones de Seguimiento.

#### Constitución del Comité de Seguimiento.

La **reunión de constitución** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar el **27 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 8 de mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 10 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.



La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión el día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **4 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó las modificaciones que se habían planteado del Programa Operativo.

El 6 de noviembre de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

Al no plantear observaciones al respecto ningún miembro del Comité de Seguimiento, se aprobó la nueva versión de los Criterios de Selección de Operaciones.

En la reunión del Comité de Seguimiento estuvieron presentes los responsables de las actuaciones del FEDER en la región portuguesa del Alentejo.

La **tercera reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **24 de junio de 2010**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 4 de junio de 2009 e Informe de ejecución de la anualidad 2009 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región italiana de Puglia.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **21 de junio de 2011**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 24 de junio de 2010 e Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Debe destacarse que, como consecuencia del radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas españolas, con objeto de cumplir con las condiciones del Pacto de Estabilidad que dificultaban la ejecución de la programación de los Ejes prioritarios Ejes Prioritarios 2, 3, 4 y 5, se propuso al Comité de



Seguimiento y fue aprobada por el mismo, una propuesta de aumento de las tasas de cofinanciación para los citados Ejes hasta el 80% para todo el período de programación.

Por otra parte cabe señalar que también fue aprobada por el Comité de Seguimiento la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas cofinanciadas con cargo al Eje 4 por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región de Mazowieckie (Polonia).

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **26 de junio de 2012**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 21 de junio de 2011 e Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y las revisiones que se le habían planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

La revisión del Programa Operativo ha sido objeto de diversas modificaciones con posterioridad a la celebración del Comité, por lo que la versión definitiva será presentada para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento, en su reunión de 17 de junio de 2013.

### **Encuentros anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.



Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos.
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle.
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Informe estratégico 2012.
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica.
- Evaluaciones previstas: situación actual.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en los años 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los Fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad, no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013, sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.



7. Las Redes Temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

### 2.7.2. Acciones de evaluación.

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca, tanto los Programas Operativos Regionales, como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico del MENR. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales, a nivel de MENR, mediante la realización de dos Informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.





Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y Evaluación 2014-2020.

### Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Una de las prioridades del período 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El *Informe 2009 de Seguimiento Estratégico* se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el art. 29.2. del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota



informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

### Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este Informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los Programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los Programas en el periodo 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.**

- **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionados con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el Programa Operativo de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del NIE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con Fondos Estructurales sobre una serie de variables tales como la innovación de productos y de procesos, patentes...

- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre residuos.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.





- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas.**

En los años 2011 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los Programas Operativos continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de Informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los Informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020.**

Par la preparación del seguimiento y evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### *Indicadores.*

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:



- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador.
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador.
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador.

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por Programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

#### *Seguimiento.*

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores.
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores.
  - Establecimiento, en la base de datos de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

#### *Evaluación.*

En relación a la evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.



### 2.7.3. Sistemas informáticos.

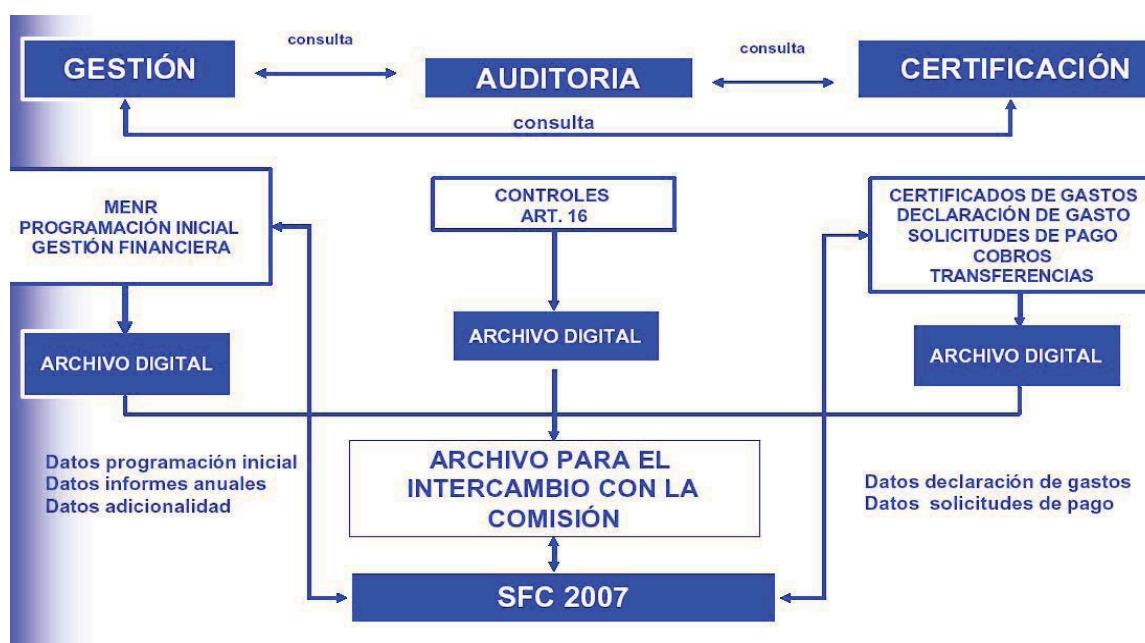
En el periodo de programación 2007-2013 la aplicación informática Fondos 2007 es el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se ha perseguido es que todos los procedimientos de gestión de los Fondos estuviesen informatizados y por lo tanto sentar las bases de una Administración sin papeles.

Las principales características son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 definió las competencias de las tres autoridades distintas, que son las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los Fondos Europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 ha sido adaptado para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### Estructura de la aplicación informática Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exigía una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generasen.





### **Firma electrónica.**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al anterior sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos. Estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.**

La Comisión estableció en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectúan “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realiza a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se realiza en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibe las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.



## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático.

Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la Autoridad de Auditoría o de la Autoridad de Gestión.

4. *Certificación de indicadores.*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez



introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por Programa Operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.*

Comprende los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.*

Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2011 se realizaron reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se han celebrado periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. *Se han desarrollado funciones que permiten, tanto la descarga, como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.*

12. *Atención al usuario.*

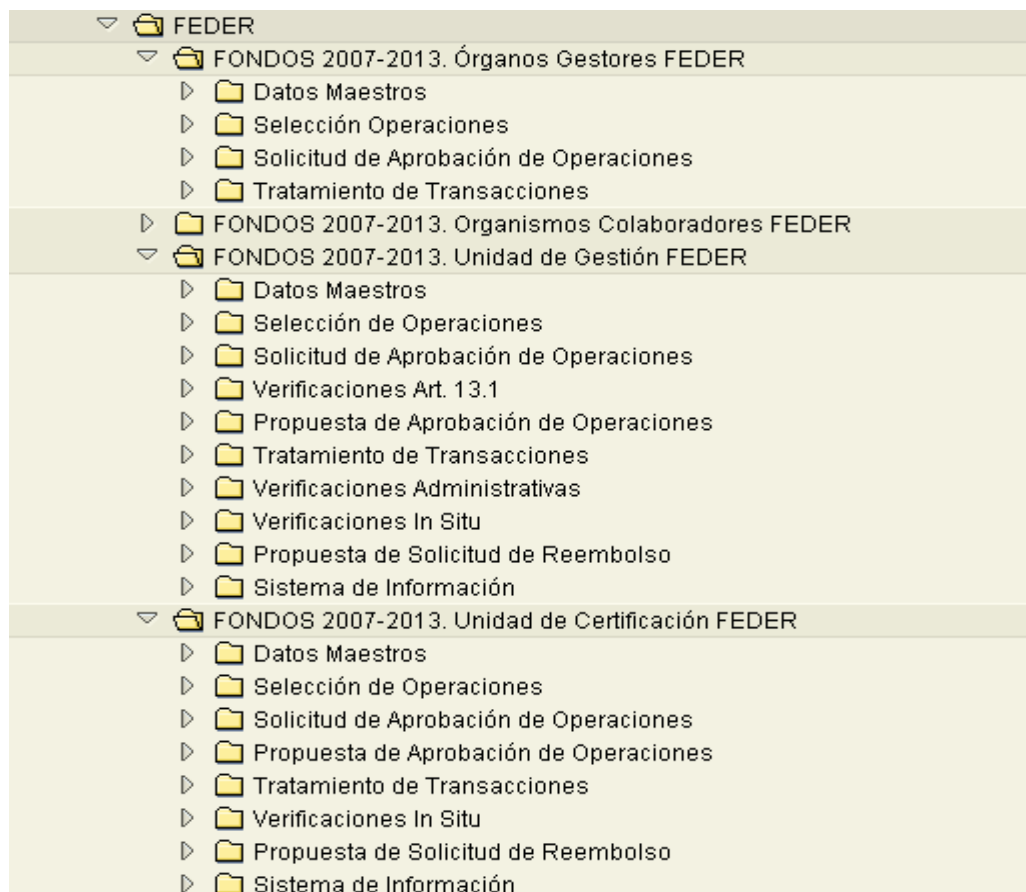




Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo:  
[Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La estructura funcional del sistema informático para la gestión en el tramo regional del Programa es la siguiente:



La estructura funcional del sistema informático para la Gestión en el tramo regional del Programa Operativo FEDER de Castilla-la Mancha 2007-2013, en adelante TAR€A 2007, está basada en la distribución de procesos y acciones a los diferentes actores de la ejecución y seguimiento del Programa Operativo, de conformidad con los sistemas de gestión y control aprobados del Organismo Intermedio:

#### **BENEFICIARIOS**

Se adscriben los procesos para la selección de operaciones y propuesta de aprobación atribuida a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con fondos estructurales (art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Tal y como se define en la estructura de organismos implicados de la Administración Regional en la ejecución del Programa Operativo, aquellos que ejecuten operaciones amparadas bajo regimenes de ayuda tendrán la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deberán realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones.



### **UNIDAD DE GESTIÓN (SERVICIO DE FEDER Y FONDO DE COHESIÓN)**

**Aprobación de operaciones.** Comprende los procesos para la aprobación de operaciones. Al igual que para la selección de operaciones, las actuaciones acumulan un conjunto de información, previsto en el art. 13.1 del Reglamento CE 1828/2006.

**Seguimiento (Gestión y verificación).** Realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento CE 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regímenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno (“in situ”) para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo. Asimismo, estos procedimientos acumulan información que forma parte de la Pista de Auditoría Nivel 2.

**Programación.** Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, informes anuales, etc.

### **UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)**

Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial acorde con los requerimientos de FONDOS 2007.

Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión. Asimismo, estos trabajos acumulan más información que pasa a integrar la información remitida a Fondos 2007.

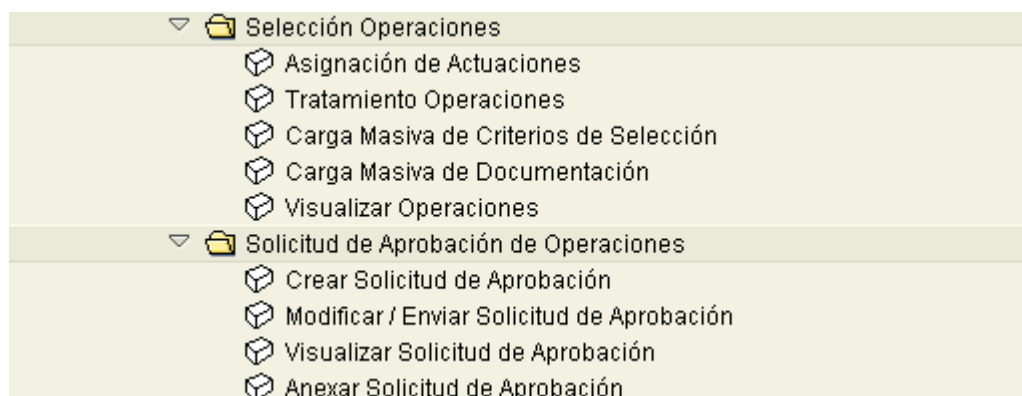
Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

### **ADMINISTRACIÓN**

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios (reservado Ibermática).

### **Selección de operaciones y propuesta de aprobación.**

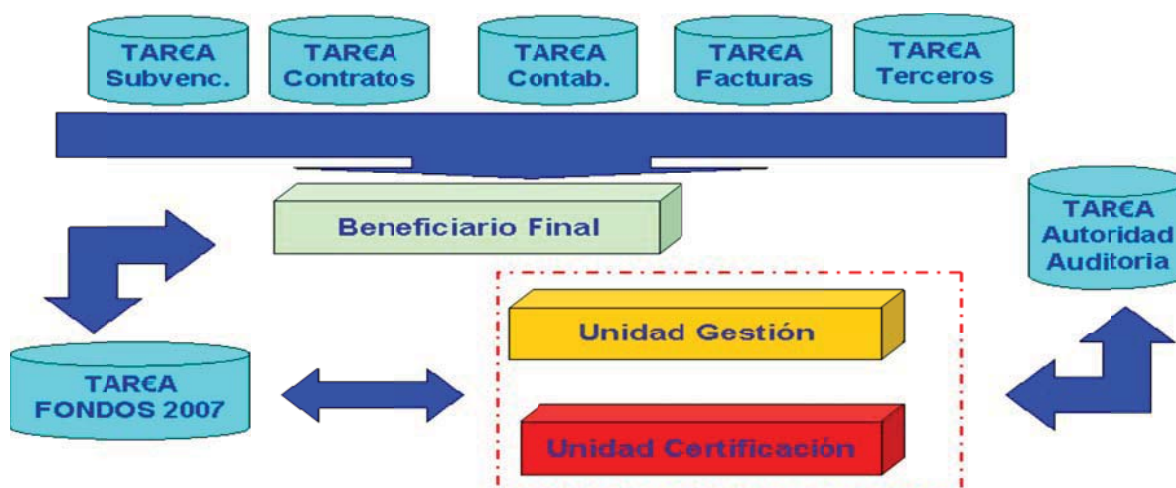
Estos procesos están atribuidos a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con Fondos Estructurales de conformidad con el art. 60 a del Reglamento CE 1083/2006 y comprenden dentro del sistema informático:



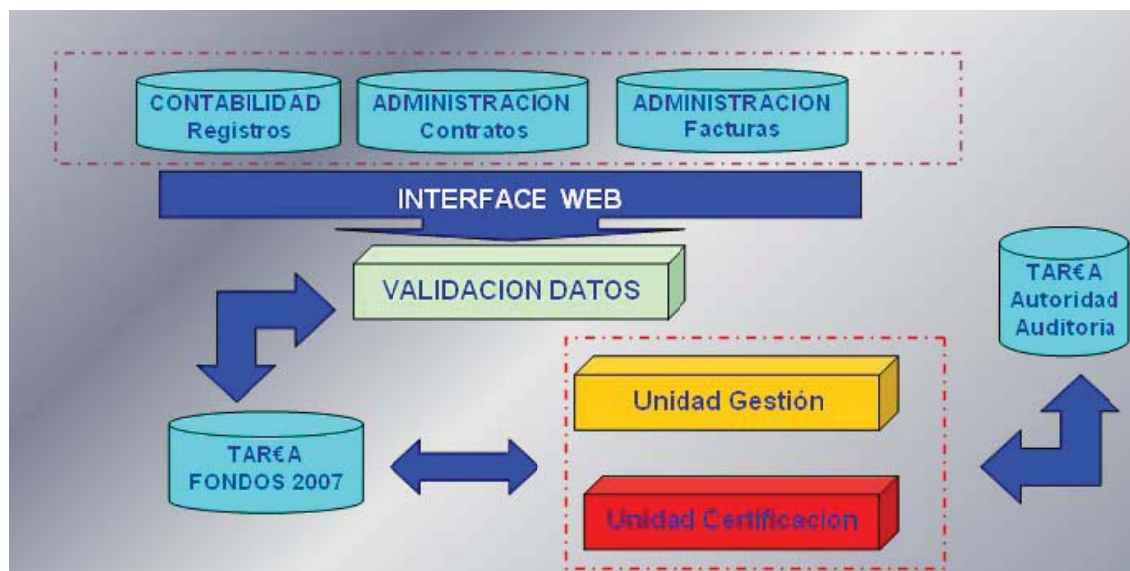




Este proceso se inicia a partir de la información contenida en los expedientes de operaciones que provienen de diferentes fuentes de información ubicadas dentro del sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:



Para el resto de empresas públicas e instituciones que no están integrados en el sistema económico-financiero TAREA, el flujo de información para estos beneficiarios no integrados y su relación con las diferentes unidades establecidas en el sistema de gestión y control es la siguiente:



La Interface vía Web se realizará a la través de la **Central de Información** de Entes Públicos que es un soporte funcional al sistema de la gestión económica financiera (TAREA) <http://tareaapp.ceh.jclm.es:5000/irj/portal>.

En ambos casos, este conjunto de informaciones dan lugar a la creación de los expedientes potencialmente cofinanciables que son tratados y seleccionados



mediante la aplicación de los correspondientes criterios de selección de aprobación de operaciones, aprobados en el Comité de Seguimiento y que han sido integrados y sistematizados en la aplicación informática:

**Criterios de Selección**

✓

Fondo: 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
 Forma de Intervención: 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013  
 POTema: 3.44 Gestión de los residuos domésticos e industriales  
 Eje Prioritario: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS  
 Operación: CONTB/2008/2300013289 2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES  
 Tipo de Operación: 01 CONTRATACION PUBLICA  
 Actuación: 1 Gestión de residuos sólidos e industriales

Criterios Básicos Criterios de Elegibilidad Criterios de Excelencia

Valor Defecto	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	Complementariedad con otros fondos ( existen/ no existen)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos igualdad de oportunidades ( significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos sostenibilidad ambiental (significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipología de gasto subvencionable
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvencionalidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Ámbito de intervención
<input checked="" type="checkbox"/>	Coherencia de la actuación
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivos y tipología general de operaciones

Una vez seleccionadas las operaciones, son objeto del tratamiento de propuesta de aprobación por parte del Organismo Intermedio (Unidad de Gestión), que analiza tanto el conjunto de información propio de la operación, como los criterios imputados para su selección por parte de los beneficiarios:

Fondo: 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
 Forma de Intervención: 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013  
 Eje Prioritario: 3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS  
 Categoría de Gasto: 44 Gestión de los residuos domésticos e industriales  
 Operación: CONTB/2008/2300013289 2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES  
 Tipo de Operación: 01 CONTRATACION PUBLICA  
 Actuación: 1 Gestión de residuos sólidos e industriales

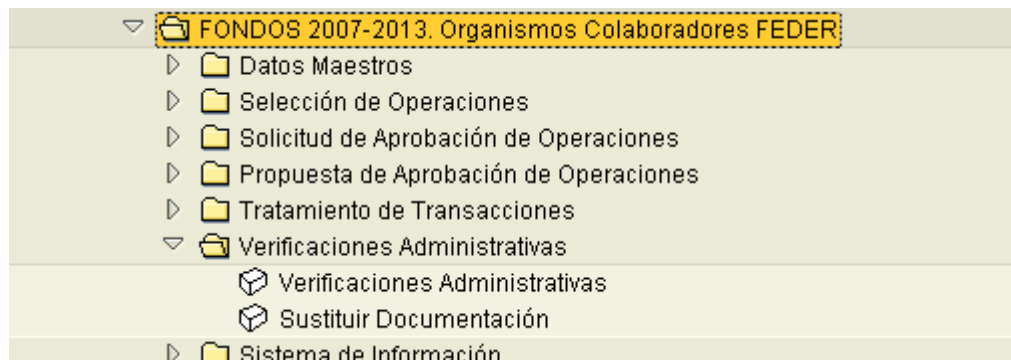
Datos Generales Categorización de la operación Contratación pública Normas Subvencionalidad Proyecto generador ...

Fecha Inicio	09.07.08
Fecha prevista de conclusión	
Fecha conclusión	
Coste Total	148.016,00
Coste Total Subvencionable	14.801,00
Coste Público Total Subvencionable	14.801,00
Coste Neto Subvencionable	14.801,00
Proyecto generador de ingresos	<input type="checkbox"/>
Documentación en el beneficiario	<input checked="" type="checkbox"/>
Lugar del emplazamiento de la documentación	

Indicadores de Previsión Lista de Operaciones Descripción



Igualmente aquellos beneficiarios, conforme determina el sistema de gestión y control, que ejecuten operaciones amparadas bajo regímenes de ayuda, tienen la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deben realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones a que se refiere el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.



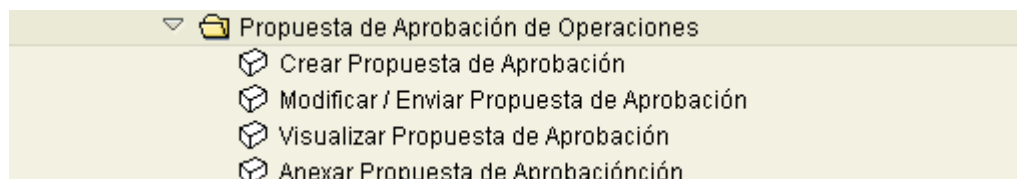
Este proceso de verificación administrativa descansa sobre la información contenida en el expediente informático de la operación, junto con la documentación asociada al mismo (archivo digital), y que se estructura de forma independiente en cuanto a su contenido en función del tipo de ejecución del gasto público a cofinanciar (contrato, convenio, ayudas, etc.).

**Documentación**

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Documentación	Estado	Cod. Fondo	Descr.
▼ Tipo de Operación:01		53	CONTRATACION PUBLICA
▼ Operación:CONTB/2008/2300013289		53	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
▼ Procedimiento:CT-PRE		53	
Documento:CT-PRE-01		53	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PUBLICA
Documento:CT-PRE-02		53	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULA INFORMADA
Documento:CT-PRE-03		53	PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUSCRITO POR EL SERV.PF
Documento:CT-PRE-04		53	INFORME SERVICIO JURÍDICO SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTR
Documento:CT-PRE-05		53	INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN FAVORABL
Documento:CT-PRE-06		53	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
Documento:CT-PRE-07		53	DECLARACIÓN NO AFECTACIÓN DE RED NATURA 2000
Documento:CT-PRE-08		53	ACTA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
Documento:CT-PRE-09		53	ACTA DE REPLANTEO PREVIO

### Aprobación de operaciones.





El proceso de aprobación por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión comprende todas las tareas que van desde la recepción electrónica de la solicitud de aprobación de los Beneficiarios y el tratamiento de las verificaciones del art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006, hasta su finalización con la correspondiente relación certificada de operaciones propuestas para su grabación en la base de datos nacional FONDOS 2007.

Así pues, el contenido de la tareas a realizar conforme determina el art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 se establece, en lo relativo a la comprobación de la selección de operaciones y aprobación correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.

A fin de efectuar este proceso, el Organismo Intermedio, mediante la Unidad de Gestión, realiza los siguientes procesos de comprobación:

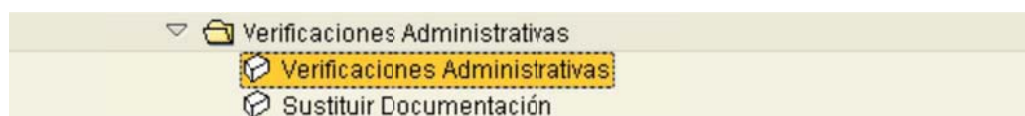
- Revisión de la información suministrada que figura en el expediente con los diferentes módulos informáticos del sistema económico-financiero TAR€A 2007.
- Existencia de listas de comprobación que sean obligatorias y definidas anteriormente: en materia de información al beneficiario (lista de operación), información sobre contratación y medioambiente.
- Existencia y revisión con los documentos originales que deben figurar en el archivo digital del expediente de operación el contenido de las mencionadas listas de comprobación.

Conforme a estos procesos el Organismo Intermedio-Unidad de Gestión procede al chequeo del expediente y, la vista del mismo, cumplimenta una tabla de comprobación que figura más adelante y que sirve de justificación documental por cada expediente de operación a la relación certificada de aprobación que debe suscribirse obligatoriamente, una vez cumplidas las verificaciones correspondientes al art. 13.1 del Reglamento (CE) 1828/2006.

### **Seguimiento: Gestión y verificación.**

Se realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento (CE) 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regímenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno ("in situ") para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo.

En cuanto a las **verificaciones administrativas**, en el art. 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 se indica que las verificaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión ó los Organismo Colaboradores, en su caso, abarcarán los aspectos administrativos, financiero, técnico y físico de las operaciones.





a) Revisión administrativa de la documentación de la operación, incluida la existencia de listas de comprobación.

El contenido de los trabajos se dirigirá a la comprobación de la existencia de la documentación incluida en el archivo digital de la operación como requisito previo que posibilita las posteriores comprobaciones en los distintos ámbitos (contratación, régimen de ayudas, medioambiente, etc.).

Este proceso requiere la validación informática. Para ello el sistema informático detecta que cada uno de los documentos haya sido, al menos, objeto de visualización por parte de la Unidad de Gestión por apertura de fichero en formato pdf. De esta forma, no se permitirá que los trabajos finalicen si no se detecta el cumplimiento de este requisito y garantiza que el contenido de los documentos incorporados se corresponde efectivamente con la tipología y código correspondiente para cada uno de los procedimientos.

Asimismo, serán objeto de revisión la existencia y comprobación de la coherencia en las respuestas de cada una de las listas debidamente aprobadas por la Autoridad de Gestión que son obligatorias: Lista de operaciones, Lista de contratación pública y Lista Medioambiental.

b) Normas de subvencionabilidad. La subvencionabilidad del gasto, que afecta a todas las operaciones con independencia del tipo de operación, se verificará de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el art. 7 del Reglamento (CE) 1080/2006, así como, las normas nacionales sobre subvencionabilidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.

Para ello, se comprobarán los datos introducidos en la operación y su coherencia en la aplicación de la normativa citada. Especial atención requiere el supuesto de compra de terrenos, que será objeto de revisión exhaustiva en cuanto a límites sobre el coste total de la operación.

c) Normas de protección del medio ambiente. Se verificará que la operación en cuestión se ha sometido a las medidas de prevención ambiental de la Ley 4/2007, de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Junta de Castilla-La Mancha o bien consta informe razonado, emitido por la autoridad medioambiental competente, sobre la exclusión de la operación del ámbito de aplicación de la Ley.

d) Normas de igualdad de oportunidades. Se deberá comprobar de forma especial que las operaciones cofinanciadas promuevan la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y, en particular, la igualdad de oportunidades en lo referente al estado matrimonial o familiar, de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual.

e) Normas de información y publicidad. De conformidad con el art. 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 el Estado miembro y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitarán información al respecto. Esta información irá dirigida, en particular, a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas y, de forma general, a los ciudadanos de la Unión Europea con la finalidad de hacer lo más transparente posible la cofinanciación procedente de los Fondos. Con tal finalidad, el art. 2 del Reglamento (CE) 1828/2006 establece que la Autoridad de Gestión redactará un Plan de Comunicación y, en consecuencia, se verificará el cumplimiento de lo establecido



en el Reglamento (CE) 1828/2006, así como del citado Plan de Comunicación, que en la actualidad se encuentra en fase de aprobación por la Comisión.

f) Categorización de la operación.

En función del tipo de operación:

1. Contratación pública.
2. Convenios.
3. Régimen de ayudas (Organismos Colaboradores).
4. Otros (Encomienda de Gestión).
5. Contratos menores.

Se establecen determinados proceso de comprobación que abarcan la consistencia administrativa de la operación en virtud de las verificaciones objeto de tratamiento.

**Verificaciones Administrativas**

Parametros de Selección

Fondo

Forma de Intervención

Eje Prioritario

POTema

Actuación

Referencia gestor

Fecha Inicio

Tipo de operación

Elemento PEP

Código de Operación

**Verificaciones Administrativas**

Fondo  FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013

F.Intervención  PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013

Eje Prioritario  MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVE...

POTema  Gestión de los residuos domésticos e industriales

LEYENDA

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación
Operación:CONTB/2007/2300014374	<input type="radio"/>	12	CONST. P.L. ALCARAZ, BARRAX Y POZOHONDO	1
Transacción:0110163451-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110163454-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110314147-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110426409-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110426410-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110709281-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110709290-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110709291-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Operación:CONTB/2007/2300014917	<input type="radio"/>	12	SELLADO VERTEDERO CUENCA AGES 6	1
Transacción:0110145566-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110154578-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110154579-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1
Transacción:0110189531-08JCCM000	<input checked="" type="radio"/>	03		1





### Verificaciones Administrativas

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
PO Tema	75	Infraestructura en materia de educación
Código de Operación	CONTB/2007/1800031317	S6 68/07 REDACCION PROYECTO

Lista de Verificaciones Administrativas	Respuesta
Revisión administrativa de la documentación anexa a la operación, incluida la existencia y conformidad de la lista de operación	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de Contratación Pública y, en su caso, de las Normas de Sub...	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitarias en materia de conservación y protección medioambiental	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.	SI

Por último, en lo relativo a las **verificaciones sobre el terreno o "in situ"** se realizan en cuanto se ha iniciado la ejecución, bien financiera o bien física, de las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente.



De esta forma se asegura que, en el caso de existir algún tipo de incidencia, ésta podrá ser corregida lo antes posible y se podrán adoptar las medidas correctoras necesarias, minimizándose los riesgos derivados de una detección tardía de problemas.

El artículo 13.3. del Reglamento (CE) 1828/2006 señala que las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, y que la Autoridad de Gestión conservará registros en los que se describa y justifique el método de muestreo y se identifiquen las operaciones o transacciones seleccionadas para ser verificadas.

Como quiera que la totalidad de las operaciones habrá sido objeto de las pertinentes verificaciones administrativas de forma exhaustiva (a fin de garantizar el 100% de la regularidad del gasto) y con una pista de auditoría suficiente integrada en el expediente de la operación (incluido el archivo digital), se garantiza que la totalidad de las incidencias detectadas han sido subsanadas y, por tanto, no será necesario proceder nuevamente a la revisión administrativa del expediente.

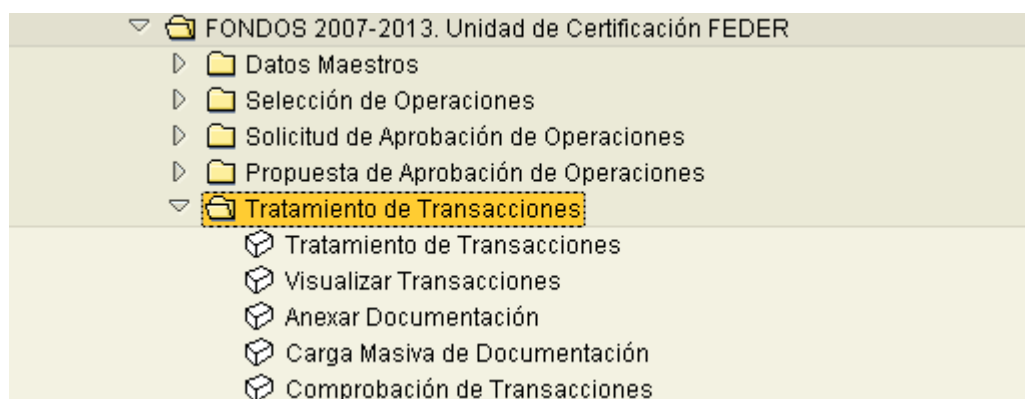


Por consiguiente, sólo se procederá a realizar las verificaciones de tipo financiero, técnico y físico exigidas por el art. 13.3. mediante muestreo del Reglamento (CE) 1828/2006.

### **Programación.**

Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, Informes Anuales, etc.

### **Tratamiento de transacciones.**



Este proceso a realizar por la Unidad de Certificación, se inicia con el tratamiento de la información y finaliza, en su caso, con la asignación de las transacciones en una solicitud de reembolso que, finalmente, debe ser grabada en la aplicación informática FONDOS 2007.

El proceso de tratamiento para las transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de las transacciones correspondientes a las operaciones aprobadas, que van a ser objeto de verificaciones administrativas del art. 13.2, por la Unidad de Gestión.

Para los beneficiarios integrados en TAREA, se establece el requerimiento de que toda la ejecución en fase de Obligado-Pagado se encuentra vinculada al expediente contable correspondiente, asimismo, a una operación tramitada en Fondos 2007 por la Unidad de Gestión. Para los beneficiarios no integrados en TAREA, se establece el requisito de que la carga de transacciones vía fichero XML está vinculada a la existencia de la operaciones aprobadas y grabadas en Fondos 2007 correspondiente con status verde al igual que en el caso anterior.

Este requisito para ambos flujos de información garantiza, a partir del tratamiento de las transacciones, que el 100% de las transacciones son objeto de verificación administrativa correspondiente al Art. 13.2.

El proceso de comprobación a realizar por parte de la Unidad de Certificación verifica que la información en el expediente de la transacción es congruente con la operación a que se encuentre vinculada en concreto, tanto en lo relativo a los datos financieros de la transacción, como a las normas de subvencionalidad (gastos subvencionables y no subvencionables).





### Datos

Texto de Gasto no Subvencionable	Σ	Importe no Subvencionable
Intereses deudores	Texto de Gasto no Subvencionable	0,00
Demás gastos financieros		0,00
Contribuciones en especie		0,00
Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales		0,00
Gastos de garantías bancarias o de otro tipo		0,00
Descuentos -en el supuesto de contratos públicos		0,00
Tasas de dirección de obra, control de calidad u otro tipo -en el supuesto d...		10.825,63
Costes de depreciación		0,00
Bienes de equipo de segunda mano		0,00
Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la prepa...		0,00
Ajuste		0,00
Regularización de ingresos		0,00
Importe del IVA recuperable		43.302,51
		<b>54.128,14</b>

### Cabecera Transacción

Programa operativo (1):	CM PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2):	2007ES161PO007
Código Operación (3):	CONTB/2007/2300000857	Código Fondos 2007(4):	2211000-32
Nombre (5):	CONST. 7 P. L. EN PROV. CUENCA		
Objetivo (7):	01 Convergencia		
Eje prioritario (9):	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL...	Subobjetivo (8):	01 Convergencia
Tema prioritario (11):	44 Gestión de los residuos domésti...	Fondo (10):	FE FEDER
Nº Transacción (12):	0110230661-07JCCM000	Subvención global (33):	
Tipo inst benef (13):	2 Administración Regional	Beneficiario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2 Administración Regional	Organismo que cert.:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2 Administración Regional	Destinatario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos financieros transacción		Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008	
Subvencionable (26):	259.815,08	Terrenos (40):	0,00
Tasa (4):	70,00	Costes indirectos (41):	0,00
Nacional (26):	77.944,52	Ingresos deducidos (43):	0,00
Ayuda (24):	181.870,56	Otros gastos no subvencionables(36)	54.128,14
Coste Neto Subvencionable(45):	259.815,08		

Datos Generales Transacción			
Fecha transacción (21):	29.05.2007	Contratación pública (33)	NO
Nº Operación contable (44):	JCCM/2007/0110230661	Nº de contrato (34):	
Nº de factura (22):	07-063002414-A28476208	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	313.943,22	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	0,00	Nº de documento:	JCCM/2007/0160402597
		Importe:	313.943,22

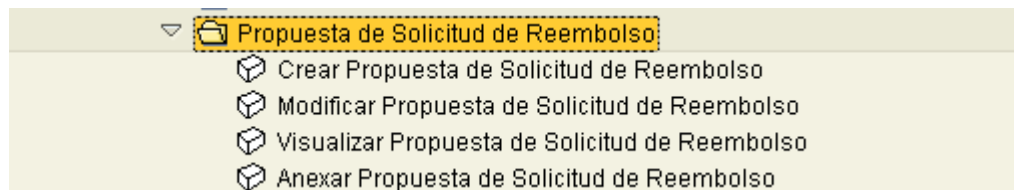


Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Código de Operación	CONTB/2007/2300000996	

Lista de Comprobación de Transacciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	SI
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	NO
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmete con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Se incluyen contribuciones en especie?	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	NO
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO

### Solicitudes de reembolso.



Conforme al calendario establecido en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, para cada uno de los ciclos en que se divide el ejercicio, la Unidad de Certificación procede al alta de una certificación de gastos y correspondiente solicitud de reembolso con los requerimientos determinados en la aplicación Fondos 2007, cuyos datos deben corresponder al periodo establecido para las transacciones.

Ahora bien, este proceso solamente genera la grabación de la cabecera de la certificación de gastos, el procedimiento principal lo constituye la asignación de transacciones a la certificación previamente grabada.

Dado que los procesos de verificación sobre el terreno (“in situ”) provocan progresivamente la incorporación de nuevas transacciones susceptibles de ser asignadas a una certificación de gastos dentro del periodo objeto de certificación, se entiende que la Unidad de Certificación, durante el periodo de tratamiento establecido, está obligada a efectuar, sucesivamente y “on line”, los procedimientos que se incluyen en la lista de comprobación de manera continua.

Los procedimientos a realizar para cada una de las transacciones tiene por objeto verificar todos y cada uno de los Items que componen la lista de comprobación correspondiente y deberán ser efectuados, tanto en relación al expediente de la operación y/o transacción, como al contenido del archivo digital de ambos.



***Administración del sistema informático.***

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios.



#### **2.7.4. Redes Sectoriales.**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales en las que participa el FEDER son las siguientes: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas Públicas de I+D+i y Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada una de las Redes, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

##### **2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.



Los **objetivos** de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales.**

#### *Reuniones Plenarias.*

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tiene la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al Plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos Comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales:

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Asimismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.



- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo, así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

#### *Grupos de Trabajo.*

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de Fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de los referidos Fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los Grupos de Trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los Fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los Grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los Grupos de Trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*. Se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- *Indicadores Ambientales*. Centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del período de programación 2007-2013 y, más concretamente, en su sistema de indicadores operativos.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática del Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual período de programación 2007-2013.

#### *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.*

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.



La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

#### *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.*

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo del año 2012 en las actividades desarrolladas por las Redes Sectoriales.

#### *Canales de información.*

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, junto con las Redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las Redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los Grupos de Trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas.  
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de los Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia





a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

*Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA.*

- El 28 de febrero de 2012 se celebró en Bruselas la reunión de lanzamiento de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
- El 17 de octubre de 2012 se celebró en Roma, la 2ª Reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de los Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

#### **2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos Europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.





- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas del ejercicio 2012, debido a problemas de agenda de las principales Administraciones involucradas, se pospuso hasta el día 20 de febrero de 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de Fondos Comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y



Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Dña. Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, considerando el próximo cierre del actual período de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)



### 2.7.4.3 Red de Políticas Públicas I+D+i.

Esta Red es un Foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actúa como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
- Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas Direcciones Generales y Agencias de Desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y



canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.

- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

#### Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el Grupo de Trabajo se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios del presente año 2013.

#### Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado, tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso, como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:



El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado, no obstante, a la aprobación por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página web de la misma:

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

#### **2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.**

Los **objetivos** fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*





Entre sus **funciones** cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financieras con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas por Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de oportunidades financiadas por Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en la reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes **actividades** durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:



- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la igualdad de género.
- Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la Red se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante el año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer se han reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la Red durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FSE Y FEDER de Aragón.*
  - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
  - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
  - Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación*



*práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.*

- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro Grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos documentos. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red.

El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)





### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

#### 3.1. EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

En el ámbito de la INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN el Programa Operativo, de acuerdo con el enfoque general de la política regional de I+D+i y teniendo en cuenta las directrices europeas y nacionales (el Programa INGENIO 2010 que continúa el Plan Nacional de I+D+i), así como las orientaciones contenidas en el Capítulo II del MENR, se proponen tres ámbitos de actuación principales:

- Mejorar la integración y coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación y de los mecanismos de transferencia tecnológica.
- Reforzar la dotación de equipamiento científico-tecnológico en centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la Región, contribuyendo de esta manera a potenciar la oferta científica y tecnológica de calidad en determinados sectores de la región.
- Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y los proyectos de innovación tecnológica, especialmente orientadas a las PYME.

Respecto a las líneas estratégicas globales en el ámbito de la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, las prioridades son las siguientes:

- Infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa.
- Creación y difusión de contenidos, como elemento que genera la demanda.
- Aplicación de las TIC, como medio óptimo para lograr una mejora en la calidad de todo tipo de procesos: productivos, educativos, de investigación o administrativos.
- Cultura digital, concreta fundamentalmente en el desarrollo de acciones divulgativas, educativas y de promoción.

Por su parte, las líneas estratégicas sectoriales son las siguientes:

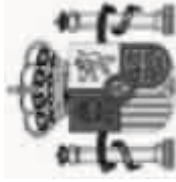
- Administración en línea, de tal manera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se convierta en uno de los referentes que lidere la incorporación de las TIC a sus procesos internos.
- Salud y calidad de vida, evidenciando el papel de las TIC como mecanismo de modernización y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.
- Formación, en la medida que el mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación
- Industria, comercio y agricultura, de modo que se aproveche el importante papel que pueden desempeñar las TIC para desarrollar un pujante tejido empresarial.
- Turismo, cuyo aprovechamiento en Castilla-La Mancha ha de ser prioritario y apoyado en un adecuado empleo de las TIC y la difusión de los contenidos.



Las actuaciones que se están llevando a cabo en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera son las siguientes:

- 01.** Actividades de I+DT en centros de investigación.
- 02.** Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.
- 03.** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.
- 04.** Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicio de I+DT en centros de investigación).
- 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).
- 10.** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).
- 13.** Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).
- 14.** Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

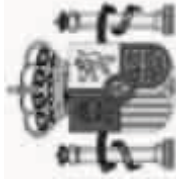
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4		Número	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
382		766		39	63	196	440	673	778	778		203,66	101,57
2	5		Número	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
90		160		0	0	9	9	26	26	26		28,89	16,25
3	12		Número	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
600.000		870.000		0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
27			Número	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>									
17		38		0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
60			Número	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
3		6		0	0	0	41	51	51	51		1.700,00	850,00
61			Número	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
4		8		0	0	1	1	1	1	1		25,00	12,50
62			Número	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>									
5		25		0	0	0	1	2	4	4		80,00	16,00
67			Número	<b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b>									
2		10		0	0	0	0	0	2	2		100,00	20,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
414	1.003	39	60	145	160	164	164	164	164	39,61	16,35		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
32	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
14	20	0	0	11	38	40	51	51	51	364,29	255,00		
<b>145</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
1.546	2.377	0	0	38	2.124	2.146	2.248	2.248	2.248	145,41	94,57		
<b>146</b>												<b>10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>	
29	59,04	0,093981	0,254418	3,2756614	4,0992508	5,8396855	5,8396855	5,8396855	0	20,14	9,89		
<b>150</b>												<b>11 Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>	
517	835	0	0	0	275	443	445	445	445	86,07	53,29		



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes** Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa, dentro del Eje de Intervención 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento, en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.
- Tema Prioritario 02. Infraestructuras I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.

#### **Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.**

Para el desarrollo de las actuaciones mencionadas anteriormente, se han utilizado los siguientes instrumentos normativos:

- *Orden de 3 de mayo de 2007*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2008, 2009 y 2010.
- *Orden de 10 de julio de 2008*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2009, 2010, 2011, 2012.
- *Orden de 28 de agosto de 2009*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2010, 2011, 2012, 2013.
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2010 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 14/05/2010).
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2010 a los Centros Tecnológicos de la región.
- *Orden 20 de abril de 2011*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de



los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 29/04/2011).

En cuanto a la ejecución de las convocatorias para la realización de *proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología* se han realizado las siguientes operaciones:

Convocatoria	Pagado 2012	Pendiente
Orden 03/05/2007	83.320,27	116.729,75
Orden 10/07/2008	3.348.858,57	1.090.682,22
Orden 28/08/2009	3.752.404,50	1.917.116,33

Además del desarrollo de la Orden de 10 de julio de 2008 y la Orden de 28 de agosto de 2009, que se prolongan hasta 2012, la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, también se encuentra cofinanciada por FEDER, encontrándose en la fase de resolución provisional, con un importe total de 14.579.691,85 euros.

El proceso de consolidación fiscal en el que se encuentra inmersa la Administración Regional, ha conllevado un retraso en el pago de las anualidades 2011 y 2012 no pudiendo, por tanto, certificar en los plazos previstos.

Asimismo, al realizar modificaciones en cuanto a la información solicitada en los certificados de justificación de la ejecución de los proyectos (objeto de las convocatorias), se ha tenido que volver a solicitar a las entidades beneficiarias de las ayudas de nuevo los mencionados certificados, lo que ha hecho que se retrase la fase de tratamiento de transacciones al no disponer de los nuevos requerimientos en cuanto las justificaciones de gasto.

Por último, en cuanto a las *ayudas a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D*, en el ejercicio 2012 no se ha publicado ninguna la convocatoria de ayudas.

De esa forma, *en 2012 no se han aprobado nuevas operaciones puesto que no existe convocatoria de ayudas* y las actuaciones han consistido durante la anualidad 2012, previa comprobación del gasto justificado, en la liquidación de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2011 a los Centros Tecnológicos de la región.

Para el ejercicio 2013 se está valorando, en función de las disponibilidades presupuestarias, la posibilidad de publicar una nueva convocatoria.



En cuanto al resumen de las operaciones ejecutadas hasta la fecha es el siguiente:

#### Convocatoria de ayudas 2010

En el año 2012, con cargo a la convocatoria de ayudas de 2010 se ha abonado una cuantía total de 261.310,85 euros con la siguiente distribución:

AIMCM.....	177.693,71 €
AEI CLUSTER AERONAUTICO.....	23.125,00 €
AIDCA.....	60.492,14 €

De las ayudas concedidas a los Centros Tecnológicos de la Región en la convocatoria 2010 queda pendiente de abonar una cuantía total de 509.099,46 euros de obligaciones reconocidas con el siguiente detalle:

ASIDCAT.....	81.050,00 €
APETEC.....	19.200,00 €
ASINTEC.....	164.516,91 €
AITEMIN.....	181.878,54 €
TECAM.....	62.454,01 €

#### Convocatoria de ayudas 2011

En el año 2012, con cargo a la convocatoria de ayudas de 2011 se ha abonado una cuantía total de 249.714,39 euros con la siguiente distribución:

AITEMIN.....	47.554,69 €
ASINTEC.....	41.467,81 €
AIMCM.....	41.250,00 €
ASIDCAT.....	17.840,63 €
AIDCA.....	40.757,50 €
ITECAM.....	22.968,75 €
APETEC.....	8.343,75 €
ASEFMA.....	20.953,13 €
AEI CLUSTER AERONÁUTICO.....	8.578,13 €

De las ayudas concedidas a los Centros Tecnológicos de la Región en la convocatoria 2011 queda pendiente de abonar una cuantía total de 1.502.933,19 euros de obligaciones reconocidas con el siguiente detalle:

AITEMIN.....	332.115,91 €
AIMCM.....	286.350,00 €
ASIDCAT.....	124.884,37 €
AIDCA.....	201.469,91 €
AEI CLUSTER AERONÁUTICO.....	30.796,87 €
ITECAM.....	154.531,79 €
APETEC.....	54.145,25 €
ASINTEC.....	245.135,52 €
ASEFMA.....	69.771,87 €



**Tema Prioritario 02. Infraestructuras I+DT.** Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario se inició en el año 2009 el proceso de construcción del *Centro de Investigación del Fuego*, realizándose el proyecto y los estudios técnicos necesarios, así como la licitación y la adjudicación del mismo a la empresa U.T.E. Arquinver Proyectos y Servicios S.A.- Eoc de Obras y Servicio, S.A.

El 28 de marzo de 2011 se ha colocó la primera piedra del edificio, haciéndose constar en el cartel de la obra la cofinanciación de la misma por parte del FEDER. También se elaboró una Nota de Prensa publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la que se hacía referencia a dicha cofinanciación.

En el marco del proceso de consolidación fiscal que afecta a los Presupuestos regionales, la ejecución de las obras se encuentran paralizadas por insuficiencia presupuestaria, por lo que se encuentra en fase de suspensión total temporal, según consta en el Acta formalizada en Toledo el pasado 6 de febrero de 2012, por las partes intervinientes en la obra (constructora y GEACAM).

Posteriormente, y al tener conocimiento de la situación de paralización de las obras, se dieron instrucciones a GEACAM para que se llevase a cabo el cumplimiento del contrato, a fin de que se concluyese la ejecución de las citadas obras de edificación. GEACAM intentó proceder al levantamiento de la suspensión y reanudación de las obras, a lo que la empresa adjudicataria adujo negativa y fundamentación de la misma con fecha 2 de marzo de 2012.

La Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, mostraron su disposición de continuar con la ejecución de las obras, modificando el destino final del edificio en el que se establecería el Centro de Investigación de la Atmósfera y el Clima (CIAC), con la intención, en principio, de que los investigadores actualmente adscritos al Centro de Investigación del Fuego y al Instituto Meteorológico de Castilla-La Mancha, pasasen a encuadrarse dentro de las líneas de investigación que esta desarrollando el CIAC.

A efectos prácticos, este cambio de orientación de la actuación de esta infraestructura científica, supondría el cambio de la descripción de la operación a efectos de su declaración a la Autoridad de Gestión, sin que se modificasen los elementos sustanciales de la operación.

Finalmente, no se ha podido seguir adelante con las obras por falta de consignación presupuestaria, por lo que se indicó a GEACAM que proceda a la resolución del contrato con la empresa constructora.

Con referencia al proyecto singular de *Construcción del campus de Guadalajara y Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara*, el análisis de los avances permite destacar los siguientes hitos temporales:

El proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara estaba estructurado inicialmente en tres etapas cuatrienales, mediante la construcción de diversos edificios asociados a la actividad del parque.

De acuerdo a la Resolución por la que se hizo público el fallo del concurso público, y al objeto de acometer las actuaciones previstas en el Plan Cuatrienal (2009-2012) del





Parque Científico y Tecnológico para su construcción, la Consejería de Educación y Ciencia procedió a encargar al estudio ganador (Estudio de Arquitectura “Cano Lasso. S.L), la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución así como el Estudio de Seguridad y Salud del Edificio sede polivalente, del Edificio de Laboratorios, y del Edificio de Empresas del Parque.

La financiación de la construcción de esta Primera Fase estaba prevista por dos vías: para el Edificio sede polivalente, mediante la convocatoria 2009 de ACTEPARQ (ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos), mediante la que le fue concedida una ayuda para las anualidades 2009 y 2010, por importe total de 8.032.572 euros, quedando pendiente de próximas convocatorias la fase prevista para 2011, cuyo importe total ascendía a unos 6.600.000 euros.

Los otros dos edificios previstos para su cofinanciación dentro del Programa Operativo Regional, el de laboratorios y el de empresas, por un importe total de 10.695.000 euros, no se van a ejecutar como proyectos independientes, sino que ya en 2011 se había decidido ubicar los usos previstos para estos edificios en el Edificio sede polivalente, por disponer de espacios suficientes para albergar las necesidades de los primeros años de vida de este Parque. A la fecha de elaboración de este Informe, tampoco va a realizarse el edificio sede polivalente.

Actualmente está planteada la modificación del proyecto del Edificio sede polivalente para ajustarlo a la nueva realidad económica de la región y del país en general. Este Edificio Polivalente de Servicios de I+D+i persigue poner en marcha un modelo a escala del Parque del proyecto inicial en el que poder iniciar cuanto antes todas las actividades que componen el ámbito de actuación de un Parque Científico y Tecnológico. El Edificio propuesto debe satisfacer exigencias de ubicación, imagen, espacios, servicios y condiciones competitivas.

La modificación del proyecto llevado a cabo contempla la configuración del Edificio Polivalente reduciéndolo de siete a cinco plantas sobre rasante y suprimiendo la planta bajo rasante antes prevista, pero sin perder de vista el poder garantizar que en su interior se pueda albergar un “Parque Reducido” que cubra las diversas funciones del mismo desde el inicio de su actividad. Por otro lado y para cubrir las necesidades de ampliaciones futuras, se ha propuesto el crecimiento modular en planta baja con edificios anejos para enclave de laboratorios, fundamentales para dar efectividad y viabilidad al Parque.

El período de ejecución es de 2 años y la previsión es iniciar la obra a finales de 2013.

En cuanto a la *construcción del campus de Guadalajara*. El proyecto se pretendía acometer por fases constructivas, habiéndose realizado el 7 de marzo de 2011 la adjudicación de la construcción del área docente y usos comunes.

*Este contrato ha sido resuelto, por lo que la obra no ha comenzado y no ha sido modificada la decisión de posponer la construcción del campus.*



Por último, en relación con el proyecto de *Construcción del Centro Nacional del Hidrógeno y Pilas de Combustible en Puertollano (Ciudad Real)*, hay que señalar que el Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, (en adelante CNH2), es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia creado mediante Convenio de fecha 21 de diciembre de 2007 entre el Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Consejería de Educación y Ciencia (actualmente Consejería de Educación, Ciencia y Cultura) de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha tiene entre sus fines, a tenor de lo establecido en sus estatutos, la investigación científica y tecnológica del hidrógeno y las pilas de combustible, estando al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Centro Nacional del Hidrógeno es una ICTS (Infraestructura Científico Tecnológica Singular) por lo que la elaboración del proyecto científico técnico de este tipo de instalaciones está sometida a un riguroso y largo procedimiento de aprobación.

La Memoria de Creación de la ICTS fue evaluada por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) y el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CAIS), quien emitió un informe de recomendaciones al MICINN que llevó a replantear algunos aspectos del proyecto, de forma que la nueva memoria de creación hubo de pasar una segunda evaluación por el CAIS y que finalmente fue aprobada en julio de 2009. El proyecto de creación del Centro Nacional del Hidrógeno, además de cumplir determinados requisitos como son, ser una instalación única en España por su contenido y sus prestaciones, de utilidad para el sistema de I+D+i de nuestro país y de los investigadores, avanzada científica y tecnológicamente, es imprescindible para realizar determinadas investigaciones y/o desarrollos tecnológicos, de modo que su no existencia representa una limitación o una pérdida de oportunidades para el país, considerada por su calidad patrimonio científico técnico nacional, y cuya construcción y/o conservación es prioritaria.

Una vez aprobado el proyecto científico técnico de la infraestructura y se terminó el proyecto de ingeniería básico, se procedió a lanzar el proceso de licitación del proyecto de detalle, construcción, adquisición del equipamiento mínimo y puesta en marcha de la instalación. Se consideró oportuno lanzarlo todo en un solo paquete como consecuencia de la propia complejidad del proyecto.

Las actuaciones que se cofinancian son la construcción de la obra civil del edificio, la redacción de Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Control de Calidad en la ejecución de la obra. Al respecto se ha ultimado un borrador de Convenio entre el Centro y la Consejería que está pendiente únicamente de su firma.

*Señalar que se ha resuelto el contrato de adjudicación del proyecto de construcción del Centro, por lo que las actuaciones que estaban previstas cofinanciar con Fondos FEDER del Programa Operativo Regional **ya no van a ejecutarse**. Para el equipamiento especializado se va a utilizar Fondo Tecnológico asignado a Castilla-La Mancha.*



### **Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación**

La normativa que rige las actuaciones cofinanciadas por este Tema Prioritario es la siguiente:

- *Orden de 1 de julio de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y se convocan para 2010 las ayudas del programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), destinadas a empresas, para la realización de proyectos de investigación dirigidos a alcanzar objetivos tecnológicos concretos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (DOCM, 09/07/2010)

Las ayudas de este Tema Prioritario están relacionadas, en primer lugar, con el *Programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada)*, cuyas actuaciones que dan apoyo económico regional (en concurrencia competitiva) a iniciativas empresariales en el ámbito de la investigación industrial y el desarrollo tecnológico.

El programa HITO ha puesto en marcha, por vez primera en la región, ayudas como las descritas para buscar soluciones a los problemas tecnológicos de las empresas, dentro de un propósito general de propiciar un mayor progreso de su tejido productivo.

Muchas empresas de Castilla-La Mancha se han visto crecientemente estimuladas, al amparo del "HITO", a desarrollar actividades de I+D. El avance desde la primera convocatoria HITO, que contó con 66 solicitudes, pasando por la segunda convocatoria con 175 solicitudes, hasta la tercera convocatoria, que ha contado con 149 donde por primera vez se limitaba a una solicitud por empresa, es suficientemente expresivo al respecto. En total se han aprobado 185 proyectos de I+D desde el inicio del programa HITO en 2008.

Gracias al programa HITO, se ha producido un incremento de la actividad en I+D en la región (para la ejecución de los proyectos es necesario un porcentaje de subcontratación a centros de investigación) ya que la UCLM participa en el 60% de los proyectos aprobados en la última convocatoria, y los centros tecnológicos regionales en un 20 %.

La mayoría de las empresas con ayudas concedidas era la primera vez que ejecutaban proyectos de I+D. Para las que ya tenían experiencia en este tipo de actividades, el programa HITO les ha permitido aumentar el número de proyectos que ejecutaban e incluso participar en convocatorias nacionales (CDTI, MICINN) y a nivel internacional (FP7).

Dentro del Programa HITO se cofinancian los proyectos de I+D de las empresas, por cualquiera de los siguientes conceptos de gasto:

- a) Gastos de personal propio o contratado dedicado al proyecto (investigadores, técnicos y personal auxiliar).
- b) Colaboraciones externas (subcontrataciones), costes contractuales de investigación, conocimientos técnicos, certificaciones y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, siempre y cuando la operación se haya realizado en condiciones de plena competencia y sin elemento alguno de colusión, así como costes de consultoría y servicios equivalentes, destinados de manera exclusiva al proyecto.



- c) Amortización de activos materiales e inmateriales, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto.
- d) Materiales fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionable.
- e) Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto como:
  - Informe de auditoría.
  - Gastos derivados de la obtención del informe motivado para la desgravación fiscal asociada a las actividades de I+D.
  - Otros gastos como los gastos de funcionamiento, costes indirectos, etc., siempre que estén ligados al desenvolvimiento de dicha actividad subvencionable.

*Durante el año 2012 no se ha efectuado una nueva convocatoria del Programa HITO, y no existe, debido a las restricciones presupuestarias, un horizonte temporal para el mantenimiento de este Programa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración,S.A.U.**  
Dirección General

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. participa, dentro del Eje de Intervención 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento, en las siguientes categorías de gastos:

**Tema Prioritario 02. Infraestructuras I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.**

*Construcción del edificio principal, nave, centro de transformación, vallado perimetral y aparcamientos de la sede corporativa del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.*

Este edificio y la nave anexa constituyen la actual sede corporativa del ISFOC. El plazo de ejecución estaba previsto para 15 meses. Fue construido por la empresa ALDESA Construcciones, S.A. y las obras concluyeron definitivamente a finales de agosto de 2009. Está dedicado actualmente a albergar las oficinas principales del Instituto. Además dispone de salas de formación, biblioteca y varias salas para reuniones.

En la nave se han terminado de montar algunos talleres mecánicos para realizar operaciones de mantenimiento, talleres eléctricos, de pintura. De igual modo se ha instalado en la nave gran parte del equipamiento científico tecnológico (cámaras climáticas, lanzador de granizo) con el fin de llevar a cabo la prestación de los principales servicios que ofrece ISFOC.

A continuación se incluye un cuadro resumen de la operación.



EMISOR	IMPORTE DE LA FACTURA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	AYUDA
ALDESA	171.534,07	18/08/2008	147.874,20	80%
ALDESA	290.909,22	18/08/2008	250.783,81	
ALDESA	106.401,60	15/09/2008	91.725,52	
ALDESA	29.553,59	24/10/2008	25.477,23	
ALDESA	310.282,30	17/11/2008	267.484,74	
ALDESA	297.156,15	15/12/2008	256.169,10	
ALDESA	458.558,86	15/01/2009	395.309,36	
ALDESA	664.735,60	18/02/2009	573.047,93	
ALDESA	670.386,84	17/03/2009	577.919,69	
ALDESA	424.223,96	15/05/2009	365.710,31	
ALDESA	141.528,28	28/05/2009	122.007,14	
ALDESA	113.007,11	01/07/2009	97.419,92	
ALDESA	303.923,65	18/08/2009	262.003,14	
ALDESA	246.692,51	16/09/2009	212.665,96	
ALDESA	132.731,29	16/09/2009	114.423,52	
ALDESA	152.462,99	15/12/2009	131.433,61	
ALDESA	135.067,50	15/12/2009	116.437,50	
	4.649.155,52		4.007.892,69	3.206.314,15

**Universidad de Castilla la Mancha**  
Vicerrectorado de Investigación

La Universidad de Castilla La Mancha cofinancia sus actuaciones en este Eje mediante los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.**

Las actuaciones tienen como objetivo impulsar el crecimiento y la optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación y la mejora de infraestructura científica y tecnológica, la promoción de la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas y la formación y movilidad de los investigadores mediante un programa de becas pre y post-doctorales.

Se ha procedido a la aprobación de operaciones para los Programas ya existentes en la Universidad, de las siguientes actuaciones:

- Programa de ayudas y becas para doctorado.
- Programa de ayudas UCLM para investigación.
- Programa de ayudas para acciones de investigación de interés prioritario.
- Acciones de investigación.



**Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica**, cuyo objetivo es la creación y/o ampliación de la red de Parques Científico-Tecnológicos regionales. Se prevé dotar de equipamiento científico-tecnológico a los centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la región, definiendo dos grandes grupos de intervención:

- A. Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos:
  - Ampliaciones en centros ya existentes dependientes de la UCLM, entre otros: i3A, IDR, CRIB, IRICA, ITQUIMA, ICAM, IIE y AI.
  - Construcción de nuevos centros de investigación dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha: Instituto de Edificación, CICO, SITED, Instituto de Ciencias del Deporte.
- B. Adaptaciones constructivas y tecnológicas, en los centros existentes para la instalación de nuevas tecnologías y aparatajes de nueva incorporación para tareas de investigación.

**Tema Prioritario 03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas.**

Las actuaciones tienen como objetivo fomentar los mecanismos de transferencia tecnológica y las redes de cooperación entre empresas, centros tecnológicos y de investigación y la Universidad. Estas acciones consistirán, básicamente, en crear instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semi-industrial; otorgar cobertura legal a la red; promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las empresas; crear un servicio de patentes dentro de la red y organizar visitas de estudios y staff exchange.

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

Actuaciones con objeto de impulsar la creación de empresas spin off.

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).**

La Universidad de Castilla la Mancha trata de fomentar su modernización, digitalización y conectividad a través del impulso de los servicios básicos de las funciones administrativas de la Universidad, fomentando actuaciones tales como la firma electrónica y los registros telemáticos, que tiendan a la digitalización de sus administraciones dirigidas a la ciudadanía y las empresas.

Asimismo, la Universidad, como entidad gestora de su funcionamiento, pretende adaptar sus actuaciones a la economía virtual incorporando sus actividades a un entorno on-line, con la implementación de la facturación electrónica, venta de productos on-line, ventanilla única empresarial, etc.

Las actuaciones que cofinanciadas son:





- Programa de administración electrónica, en sus facetas de firma electrónica, digitalización documental, digitalización de procesos con las empresas y con los alumnos.
- Puesta en marcha del Programa de facturación electrónica.

### Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio

La Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio participa, dentro de este Eje en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 04: Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)
- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)

En el año 2012 se ha efectuado una convocatoria del Programa *Actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Sistema Regional de Innovación*.

Nombre de la línea de ayudas	Convocatoria 2012	Final plazo	Presupuesto
Actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Sistema Regional de Innovación	Resolución de 9/11/2012 de la DGECC (DOCM nº 221 de 13/11/2012)	21/11/2012	1.100.000

La información financiera sobre esta convocatoria se desglosa en el siguiente cuadro:

Beneficiario	Presupuesto solicitado	Inversión aprobada	Subvención aprobada
CEEI CIUDAD REAL	111.790,85	108.766,96	108.766,96
CEEI GUADALAJARA	123.266,01	109.461,85	109.461,85
CEEI ALBACETE	149.930,00	115.930,00	115.930,00
CEEI ALBACETE RED BUSSINES ANGELS	48.096,00	48.096,00	48.096,00
CEEI TALAVERA-TOLEDO	150.091,70	147.343,15	147.343,15
APLIC. PRESUPUESTARIA 541F/48000			
<b>Subtotal</b>	<b>583.174,56</b>	<b>529.597,96</b>	<b>529.597,96</b>
CLIFE ALCAZAR DE SAN JUAN	77.840,80	72.855,86	72.855,86
CLIFE DAIMIEL	76.136,47	60.909,18	60.909,18
CLIFE ALMANSA	73.000,00	73.000,00	73.000,00
CLIFE VALDEPEÑAS	72.420,00	33.510,00	33.510,00
CLIFE MADRIDEJOS	27.523,57	21.461,78	21.461,78
CLIFE MANZANARES	68.036,00	54.768,00	54.768,00
APLIC. PRESUPUESTARIA 46000			
<b>Subtotal</b>	<b>394.956,84</b>	<b>316.504,82</b>	<b>316.504,82</b>
		<b>Inversión aprobada</b>	<b>Subvención aprobada</b>
<b>TOTAL CONVOCATORIA</b>		<b>846.102,78</b>	<b>846.102,78</b>



Durante el 2012, se han obtenido los siguientes resultados:

LÍNEA	Nº exp. Aprobados	Inversión Aprobada	Subvención Aprobada
SICLM	11	846.102,78	846.102,78

A través de esta convocatoria, se ha subvencionado el desarrollo de acciones y/o proyectos de emprendimiento por parte de los beneficiarios, como agentes integrantes del Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha, con el fin de promover y facilitar la iniciativa emprendedora de Castilla-La Mancha, en desarrollo de los Títulos V y VI de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre:

- a) Acciones que fomenten la tutela a los emprendedores, en los términos previstos en el Título V de la Ley, dirigidas a promover el apoyo y el asesoramiento técnico necesario a los emprendedores, así como, el que requiera cualquier actividad empresarial para su funcionamiento ordinario.
- b) Acciones dirigidas a promover puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados o business angels, en los términos previstos en el Título VI de la citada Ley.

Durante el ejercicio 2013 se está tramitando la modificación de la Orden de Bases de este programa de ayudas, con ánimo de excluir como posibles beneficiarios de las mismas a los Ayuntamientos que actúen a través de las oficinas de los Centros Locales de Innovación y promoción económica clipe,s, teniendo en cuenta el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, al ser sus servicios, susceptibles de integración en el ámbito de actuación de los Centros Europeos de Empresas e Innovación.

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. participa dentro de este Eje en el siguiente Tema Prioritario.

- Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

En la anualidad 2012 no se ha ejecutado ninguna operación.





## Servicio de Salud de Castilla la Mancha

### Secretaría General

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa, dentro del Eje 1 a través del siguiente Tema Prioritario:

### **Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

#### *PROYECTO YKONOS V, EXPEDIENTE SG/02/08.*

*Objeto del Contrato:* suministro, instalación, implantación, mantenimiento, soporte y control de calidad del equipamiento informático y radiológico (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios del proyecto YKONOS.

Una vez terminada la primera versión del producto, suponiendo un salto cualitativo y tecnológico importante en la evolución de los sistemas de información y de gestión de los diferentes servicios de radiodiagnóstico, así como las 4 subversiones de ésta, se ha comenzado el desarrollo de la versión 2. Los trabajos de desarrollo para esta versión finalizarán en el último periodo de 2013.

Siguiendo con la estrategia de extensión de la versión inicial a todos los centros de la región, se ha implantado con éxito en los Hospitales previstos: Hospital General de Tomelloso (marzo de 2012), Hospital Mancha Centro (Septiembre de 2012) y Hospital de Manzanares (Septiembre de 2012).

En mayo de 2013 se implantará también en el Hospital Gutierrez Ortega de Valdepeñas, y previsiblemente antes de final de año, en los Hospitales de: Albacete, Almansa y Villarrobledo, así como en el Hospital Virgen de la Luz en Cuenca, con lo que en el servicio se habría extendido a 9 centros.

El estado de desarrollo para la versión 1 es completado, con los siguientes módulos:

- |  |       |
|--|-------|
| • Escritorio Web (funcionalidades básicas).                        | 100%  |
| • Módulo de admisión.  | 100 % |
| • Módulo de técnicos radiología.                                   | 100 % |
| • Sistema de Auditoria.  | 100 % |
| • Módulo de autenticación y Acceso al Sistema.                     | 100 % |
| • Integración con sistemas externos.                               | 100 % |
| • Migración de datos del Sistema actual.                           | 100 % |
| • Mensajería HL7.  | 100%  |
| • Módulo del motor de reglas de negocio.                           | 100%  |
| • Módulo de visualización.   | 100 % |
| • Módulo de informado y asignación informes y gestión de estudios. | 100 % |
| • Implementación de persistencia base de datos.                    | 100%  |
| • Integración con PACS.  | 100%  |
| • Reconocimiento de voz.   | 100%  |
| • Refinamiento de accesibilidad.                                   | 100%  |
| • Galgo y Centro Virtual de Diagnóstico.                           | 100%  |



El estado de la versión 2, en sus diferentes módulos y funcionalidades, es el siguiente:

- Notas informativas a usuarios. 100%
- Mejoras en Auditoria y accesos de personal clínico. 100 %
- Directorio Centralizado de Usuarios conectados para trabajos colaborativos. 100 %
- Algoritmo fonético para nombre y apellidos de pacientes. 100 %
- Corrector ortográfico con diccionario de radiología y otras mejoras para el informado como el mantenimiento de plantillas para el informado. 100 %
- Impresión de informes y consentimientos con cabecera del paciente. 100 %
- Mejoras en el módulo de técnicos. 100 %
- Desacoplamiento del PACS y Visualizadores. Multiproveedor. 100%
- Lanzador de aplicaciones. 100%
- Aplicación para la interconexión de Centros Concertados. 100 %
- Mejoras en la arquitectura, alta disponibilidad y despliegues. 100 %

Para la versión 2, también se está realizando un cuadro de mandos e integración con herramientas BI (Business Intelligence), así como algunas adaptaciones para permitir la reutilización de algunos componentes, con el fin de utilizarlos para la incorporación de otro tipo de imagen médica no radiológica. Del mismo modo se han realizado las adaptaciones necesarias para permitir la codificación de pruebas, permitiendo la compatibilidad de varios catálogos.

#### *PROYECTO DERCAM, EXPEDIENTE: DGGE/CT/18/09.*

*Objeto del Contrato:* Suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) y dispositivos de adquisición de imagen para la implantación del Proyecto DERCAM (Sistema Informático de Dermatología y Teledermatología en el SESCAM)

En lo referente a la fase de desarrollo, se ha continuado con el mantenimiento y evolución del Sistema de Información, produciendo como resultado la liberación de 1 versiones del aplicativo.

Se ha trabajado en analizar, diseñar, desarrollar y evolucionar los siguientes módulos funcionales:

- ☐ Módulo de Consulta Externa.
- ☐ Módulo de Teledermatología.
- ☐ Módulo de Quirófano.
- ☐ Módulo de Administración.
- ☐ Módulo de integración con SI externos.
- ☐ Módulo de mensajería HL7.
- ☐ Módulo de explotación de datos.



Respecto al grado de implantación actual del proyecto, se han conseguido las siguientes implantaciones durante el año 2012:

Implantación del DERCAM en los Hospitales para CEX:

- Hospital Nuestra Señora del Prado (26-04-2012).
- Hospital de Santa Bárbara (01-10-2012).

Apertura de la Tele dermatología en Centros de Salud:

- GAI de Ciudad Real.
  - Centro de Salud de Villarrubia de los Ojos (09-03-2012).
  - Centro de Salud de Malagón (11-05-2012).
  - Centro de Salud de Agudo (26-11-2012).
- GAI de Cuenca.
  - Centro de Salud de Motilla del Palancar (31-07-2012).
  - Centro de Salud de Cañete (24-10-2012).
  - Centro de Salud de Minglanilla (05-11-2012).
  - Centro de Salud de Belmonte (06-11-2012).
  - Centro de Salud de Honrubia (27-11-2012).

Durante las implantaciones, se ha hecho entrega del correspondiente material hardware: cámaras digitales, dermatoscopios, y estaciones de consulta.

**Consejería de Fomento**

Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

La Consejería de Fomento participa dentro de este Eje a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

El *Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital* contempló el cambio de la tecnología analógica a la digital en todo el territorio nacional antes del 3 de abril de 2010.

Los responsables del considerable esfuerzo fueron:

- Por un lado, los concesionarios de TV nacional –pública o privada- que debieron digitalizar al 98% o al 96% de la población en cómputo nacional.
- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, responsable de llevar la señal digital en su territorio allí donde no llegasen los radiodifusores nacionales, en cumplimiento de su obligación concesional de cobertura.



La envergadura y dificultad del esfuerzo fue inversamente proporcional a la población asignada a unos y a otros, porque mientras el 96% o el 98% de los radiodifusores nacionales se conseguían actuando en unos 170 centros emisores en la región, para que la Junta de Comunidades cumpliera con su obligación de llegar al 100 % en la Comunidad Autónoma fue necesario actuar en más de 600 centros emisores, en su inmensa mayoría de titularidad municipal.

Dado que la Junta de Comunidades no es titular directa de ningún centro emisor, y se trabajó con las premisas de aprovechamiento de infraestructuras existentes, máxima eficiencia, menor coste y mínimas molestias para el ciudadano, se optó por la vía de llegar a acuerdos con los titulares de los centros hacia donde, en cada núcleo de población, estaban orientadas las antenas domiciliarias, y ofrecerles ayudas para su digitalización, que debería ser proyectada y ejecutada, en todo caso, por un operador de telecomunicaciones y el Ayuntamiento titular del centro asumir el compromiso de mantenimiento futuro de su centro.

El instrumento del que se dotó el Consejo de Gobierno fue el Decreto 347/2008, de 2 de diciembre, por el que se reguló la concesión de subvenciones directas para la ejecución del Plan de Transición, modificado posteriormente por el Decreto 176/2010, de 22 de junio, el cual ampliaba el plazo de realización de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los fondos se destinan básicamente a la realización de instalaciones de equipos de radiocomunicaciones y receptores de satélite domiciliario, antenas necesarias para la prestación del servicio de TDT, elementos constructivos (torres de soporte para el sistema de antenas, cimentaciones,...) y las operaciones necesarias para garantizar la cobertura de la señal digital y el apagado analógico en las fechas previstas.

Gracias a la cofinanciación de las operaciones arriba señaladas se ha conseguido llevar la señal de televisión digital de, al menos, uno de los servicios (públicas nacionales, privadas nacionales, autonómica pública) a casi 300 núcleos de población. *La realización material de las actuaciones reflejadas en los convenios con Ayuntamientos en base al referido Decreto 347/2008 finalizó en el ejercicio 2011.*

En la anualidad 2012, se han certificado gastos por parte de la Dirección General, si bien se encuentran aún en proceso de tramitación como consecuencia de los controles financieros practicados por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre los gastos declarados para cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en las anualidades precedentes.

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

*Expediente 40/08 - Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.*

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías ha venido certificando en los ejercicios anteriores gastos correspondientes a las actuaciones desarrolladas en relación al expediente de contratación 40/08, y dos prórrogas del mismo, cuyo objeto ha sido la "Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha". Con estos



expedientes se ha llevado a cabo la ampliación de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, a través de la instalación de nuevos centros o aumentando el equipamiento de los ya existentes. La finalidad última de este proyecto es que cada municipio de la Región pueda disponer de un Centro de Internet para facilitar a los ciudadanos castellano-manchegos el acceso a las herramientas propias de la Sociedad de la Información, disminuyendo así la brecha digital.

Los Centros de Internet, son la referencia de acceso a la Sociedad de la Información de aquellos ciudadanos de Castilla-La Mancha que no disponen de estos medios y que supondría un distanciamiento con el resto de la sociedad. Con estos centros se proporciona igualdad de medios y oportunidades independientemente del lugar de residencia de sus habitantes.

La red de Centros de Internet posibilita el acceso a servicios que, en condiciones normales, estarían privados por su situación económica y geográfica, estando centralizada y gestionada remotamente.

Los Centros llevan asociados cursos de formación y actividades diversas, siendo la referencia de los municipios para el futuro de la Sociedad del Conocimiento.

En la anualidad 2012, se han certificado gastos por parte de dicha Dirección General, si bien se encuentran en proceso de tramitación.

Las actuaciones certificadas en 2012 que están en proceso de tramitación son las siguientes:

Número de solicitud	Fecha	Coste subvencionable	Cofinanciación Nacional (20%)	Ayuda (80%)	Transacciones
482	08/03/2012	<b>816.070,59 €</b>	<b>163.214,12 €</b>	<b>652.856,47 €</b>	
Número de solicitud	Fecha	Coste subvencionable	Cofinanciación Nacional (20%)	Ayuda (80%)	Transacciones
482	08/03/2012	<b>1.632.141,20 €</b>	<b>326.428,24 €</b>	<b>1.305.712,96 €</b>	

**Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las PYMES (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)**

En la anualidad 2012 no se ha ejecutado ninguna operación.



**Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas**  
Secretaría General

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas participa dentro de este Eje a través de los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

*Expediente. 14/09 – Aplicación Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

El proyecto propuesto tiene como objetivo la elaboración de una aplicación web para el Registro Único de la JCCM en sus distintas funcionalidades:

- Registro presencial.
- Registro telemático para el ciudadano.
- Registro telemático para aplicaciones.

El proceso de elaboración supuso cuatro fases:

- Análisis.
- Diseño.
- Construcción y pruebas.
- Implantación y aceptación.

El proyecto finalizó en el año 2011.

*Expediente. 1/2010 – Aplicación REHNO de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

El proyecto es de carácter plurianual y finaliza en 2013. Tiene como objetivo la mejora del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina de la JCCM, que incluye la gestión centralizada/descentralizada, desde el punto de vista funcional, de las siguientes grandes áreas:

- Registro de Personal.
- Retribuciones.
- Acción Social.
- Ordenación de Personal.
- Recursos Humanos.
- Portal del Empleado.

A lo largo del 2012 se han efectuado las siguientes actuaciones:

**Registro de Personal**

- Nuevos trámites relacionados con Registro de Personal: Desconcentración de comisiones de personal en adscripción provisional, unificación en un solo trámite



de comisiones de servicio/movilidades internas y externas, ingreso de nuevo personal tanto funcionario como laboral, reingresos de funcionarios de carrera y laborales fijos.

- Se ha iniciado también la desconcentración de modificaciones en RPT, que actualmente se encuentra en fase de pruebas funcionales.
- Nuevo módulo para la generación de certificados de antigüedad de registro de personal.

#### Retribuciones

- Adaptación de la nómina a los nuevos aspectos legales como la supresión de la paga extra de Diciembre 2012 (RDL 20/2012), cambios en el tratamiento de las Incapacidades Temporales (IT's) del personal de MUFACE, MUGEJU e ISFASS, nuevo algoritmo de cálculo del IRPF (a partir de febrero 2012), tratamiento de las IT's del personal de Mupal y Movimiento.
- Adaptación de la aplicación al nuevo cálculo de complemento específico de funcionarios y comportamiento del complemento IT.
- Nuevos módulos para la gestión de gastos de locomoción y cálculo automático de la deducción de haberes.
- De tipo cíclico: generación del modelo 190 y certificados de haberes correspondientes al ejercicio 2011, procesos generales y carga de datos de inicio de ejercicio.

#### Ordenación de Personal

- Módulo de bolsas de trabajo del personal laboral, que actualmente está desarrollado y se encuentra en fase de pruebas funcionales, donde ya está incluido el volcado de datos de la Escuela de Administración Regional, el tratamiento de aspirantes, el cruce de datos con registro de personal para determinar disponibilidades, los informes de puestos ofertados y el envío de ficheros en formato PDF a las comisiones de trabajo.
- Adaptación e integración del concurso de funcionarios al nuevo modelo de solicitud electrónica realizada desde el nuevo portal del empleado.

#### Portal del Empleado

- Puesta en producción del nuevo portal del empleado en el que, además de mostrarse mejoradas las secciones ya habituales de información completa del expediente del empleado (nóminas y certificados de IRPF, situación administrativa exhaustiva con acceso al expediente digitalizado), de solicitudes de ayudas del plan de acción social, de consulta de RPT y de noticias y comunicados, y envío de consultas y sugerencias, se han incorporado las siguientes novedades importantes:





- Acceso mediante DNI electrónico/certificado digital.
- Gestión de concursos de traslados que permiten que se pueda realizar el proceso de solicitud electrónica de varios concursos a la vez.
- Tramitación electrónica que permite actualmente la solicitud telemática por parte de los empleados de 42 trámites de Función Pública.
- Consulta del modelo 145 para el IRPF.
- Módulo de Administración del Portal que permite la edición de todos los contenidos de forma ágil, así como la incorporación en caliente de nuevos procesos de solicitud de participación en los concursos.
- También permite la gestión de las solicitudes de trámites realizadas por los empleados y su contestación de forma electrónica, y la contestación igualmente de las consultas y sugerencias.
- Directorio del Portal. Integración del nuevo portal con otros aplicativos: con REHNO a nivel de datos, con el Registro Único corporativo para el registro de solicitudes, trámites, etc..., y con el aplicativo de la Escuela de Administración Regional para mostrar la formación de los trabajadores.

#### Acción Social

Nuevo modelo de solicitud de ayudas de acción social desde el nuevo portal del empleado y su integración con REHNO.

#### Conexión REHNO-TAREA

Puesta en marcha de la conexión del sistema REHNO de la D.G. de la Función Pública y Justicia con el sistema TAREA de la Consejería de Hacienda, donde actualmente nos encontramos abordando los desarrollos necesarios.

### SUBVENCION GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

**SODICAMAN, S.A.**  
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participa, dentro del Eje 1 en el siguiente Tema Prioritario:

#### **Tema Prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación.**

En la anualidad 2012 no se ha ejecutado ninguna operación.





### 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### **Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha**

El análisis de avances que se refleja en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos que afectan al grado de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 1 y que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

Esta situación podría implicar la necesidad de realizar un ajuste entre las diversas actuaciones que integran el Programa Operativo. La propuesta de dicho ajuste se plantearía, en principio, en la reunión del Comité de Seguimiento que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013.

La referida propuesta de modificación contendrá los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### **3. 2. EJE 2. Desarrollo e innovación empresarial.**

Los objetivos que se plantean en este Eje se relacionan con la mejora de la competitividad empresarial fundamentalmente a través de:

- ▣ Acciones orientadas al fomento de la innovación empresarial y potenciación de las empresas de contenido tecnológico;
- ▣ Medidas para el fomento del potencial endógeno y de cooperación entre empresas;
- ▣ Medidas relacionadas con la promoción de la internacionalización de las empresas;
- ▣ Medidas para mejorar las posibilidades de financiación de las empresas.

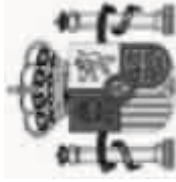
Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

**06.** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

**08.** Otras inversiones en empresas.

**09.** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



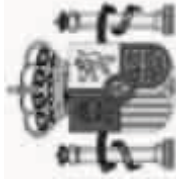
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
1.055	1.988	0	0	30	79	86	89	89	89	8,44	4,48		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
8.292	13.649	11	180	927	2.742	3.150	3.255	3.255	3.255	39,25	23,85		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
110	181	0	0	0	21	44	46	46	46	41,82	25,41		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
284	389	0	1	1	14	24	24	24	24	8,45	6,17		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
2.508	3.698	0	0	8	4.035	440	488	488	488	19,46	13,20		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
19	45	0	0	0	1	1	1	1	1	5,26	2,22		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
42	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
882	2.582	0	0	46	197	197	208	208	208	23,58	8,06		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>127</b>													
<b>Número</b>													
1.527	2.283	0	0	35	99	257	277	277	277	18,14	12,13		
<b>128</b>													
<b>Número</b>													
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00		
<b>130</b>													
<b>8</b>													
<b>Número</b>													
20	50	4	38	50	60	69	69	69	69	345,00	138,00		
<b>145</b>													
<b>9</b>													
<b>Número</b>													
13.109	20.482	0	21	39	816	4.852	4.974	4.974	4.974	37,94	24,28		
<b>146</b>													
<b>10</b>													
<b>Millones de euros</b>													
1.690,908947	2.818,364309	0,00355	0,1985140	1,7723882	311,4752563	443,6984929	482,5465177	482,5465177	482,5465177	28,54	17,12		
<b>149</b>													
<b>7</b>													
<b>Número</b>													
8.699	13.416	19	488	704	1.246	1.644	1.653	1.653	1.653	19,00	12,32		
<b>171</b>													
<b>Número</b>													
45	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>172</b>													
<b>Número</b>													
2.516	4.146	1	34	98	1.924	2.041	2.036	2.036	2.036	80,92	49,11		



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio  
Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.

La **Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 06: Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.
- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Estas actuaciones se enmarcan dentro del régimen de competitividad e incentivos a la inversión empresarial de Castilla-La Mancha (Decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998):

- a) Línea 50, proyectos correspondientes a la línea de **inversión empresarial**.
- b) Línea 51, proyectos de la línea de **potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico**.
- c) Línea 52, proyectos de la línea de **promoción de la calidad**.
- d) Línea 53, proyectos de la línea de **promoción del diseño**.
- e) Línea 54, ayudas a la **cooperación interempresarial**.
- f) Línea 55, ayudas a **estrategias comerciales** y a la asistencia a ferias en el ámbito del comercio interior.
- g) Línea 56, línea de **promoción de la internacionalización**.

Asimismo se ejecutan otros regímenes de ayuda como la inversión de **microempresas**.

#### *Convocatorias realizadas.*

- *Orden de 7 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas a la inversión empresarial establecidas en el Decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.
- *Orden de 5 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación, la calidad industrial y el diseño, establecidas en el decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.



- Orden de 4 de octubre de 2004, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas para el fomento de la comercialización e internacionalización.
- Orden de 6 de octubre de 2004, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas a la inversión de microempresas.
- Orden de 8 de octubre de 2004, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se regulan las bases del procedimiento y la tramitación de las ayudas establecidas por el Decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial, en Castilla-La Mancha.
- Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha (D. O. C. M. número 206, de 7 de octubre), y
- Orden de 8 de octubre de 2008, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión de microempresas.

Durante el año 2012 no se han publicado normas reguladoras, ni tampoco han sido convocadas ayudas de las líneas relacionadas en el punto anterior.

Tampoco se ha resuelto ninguna convocatoria y, por tanto, no se han dictado Resoluciones aprobatorias en dicho ejercicio.

En el referido ejercicio se ha producido un reconocimiento de obligaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	ELEMENTO PEP	TIPO DE DOCUMENTO	LINEA	CUANTÍA OBLIGADA	Nº EXPEDIENTES
1911/G724A/47572	3847	O	L51	23.109,78	1
1911/G724A/47572	3847	O	L52	8.320,00	2
1911/G724A/47572	3847	O	L53	17.729,40	1
1911/G724A/47572	3848	ADO	L52	4.190,43	1
1911/G724A/47572	15193	O	L51	8.085,69	1
1911/G724A/47572	17037	O	L51	64.170,10	3
1911/G724A/47572	17039	O	L52	10.060,00	3
1911/G724A/77513	3849	O	L50	859.435,51	7
1911/G724A/77513	3849	ADO	L50	443.611,73	8
1911/G724A/77513	3850	ADO	L50	120.033,63	5
1911/G724A/77513	3851	ADO	L50	304.706,80	7
1911/G724A/77513	15195	O	L50	1.723.841,62	14
1911/G724A/77513	16917	O	L50	1.548.358,55	35
1911/G724A/77513	16925	O	L60	12.730,31	2
1911/G724A/77513	3847	ADO	L51	66.385,93	1
1911/G724A/77513	3847	O	L53	43.789,50	1
1911/G724A/77513	3848	ADO	L52	782,00	1
1911/G724A/77513	15193	O	L51	79.912,39	2
1911/G724A/77513	15194	O	L53	17.888,75	1
1911/G724A/77513	17037	O	L51	67.265,91	2
				<b>5.424.408,03</b>	<b>98</b>

En cuanto a la selección y aprobación de operaciones ante el Organismo Intermedio, a lo largo de 2012 se han hecho 7 propuestas de aprobación de operaciones, por un importe de 9.505.386,18 euros; 5 de ellas, con 8.197.652,88 euros, corresponden al



Tema Prioritario 2.08., y las otras 2, por importe de 1.307.733,30 euros, al Tema Prioritario 2.09.

El **Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Las actuaciones del IPEX cofinanciadas dentro este Tema Prioritario pueden agruparse en tres líneas:

- *Plan de Acciones de Internacionalización de Castilla-La Mancha* que anualmente recoge las acciones de promoción a realizar. A través de este Plan principalmente se promueve la participación de las empresas de la región en ferias comerciales de carácter internacional. En este sentido, los gastos elegibles se centran en las cuotas de participación en dichas ferias, decoración de stands, así como gastos de consultoría para la preparación de agendas.
- *Servicios directos a empresarios castellano-manchegos*, tales como el asesoramiento y asistencia técnica en destino, información sobre mercados y oportunidades de negocio, interpretación telefónica, formación, difusión de la oferta exportadora castellano-manchega, seminarios, y cualesquiera otros que solicite el empresario de la Región dentro de los medios y recursos disponibles del IPEX.
- *Convenios de colaboración suscritos con otros organismos para la realización conjunta de acciones destinadas a la promoción de la internacionalización.*

En el año 2012 se han efectuado 52 acciones de promoción en diferentes países, en las que el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha ha promovido, facilitado y organizado la participación agrupada de empresas castellano-manchegas en ferias comerciales y eventos promocionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas a ferias, entre otras, en el ámbito del comercio exterior. Las acciones de promoción tienen un carácter sectorial, de manera que se ha cubierto la demanda de prácticamente todos los sectores de la región.

Entre los servicios destinados a las empresas exportadoras de Castilla-La Mancha cabe señalar el servicio de información sobre mercados exteriores a través de la newsletter mensual.

Otros servicios desarrollados por el Instituto son los *Programas de Iniciación a la Exportación como es el Programa de Gestores a Tiempo Compartido y Programa de Diagnóstico de Iniciación a la Exportación*. También se ha desarrollado otro Programa destinado a empresas en fase más avanzada de internacionalización que es el Programa de Licitaciones Internacionales. Asimismo, se ha realizado el *Programa de Marketing Digital*, destinado al fomento del marketing digital entre las PYMEs exportadoras de bienes de consumo con necesidad de generación de marca al consumidor final.



**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

La ejecución de dicho Tema Prioritario se basa en un mecanismo de financiación a través de un Programa de Mejora de las Condiciones de Financiación de las Empresas denominado *Línea PYME-Finanzas*, que permite la concesión de préstamos a las PYMES de Castilla-La Mancha en condiciones preferentes. La finalidad es la concesión de préstamos con tipos de interés bonificados siendo dicha subvención, de una parte, del interés de dichos préstamos, pudiendo ser beneficiarios del Programa las pequeñas y medianas empresas, así como las agrupaciones o asociaciones de empresas que realicen inversiones nuevas financiables para la creación de nuevas instalaciones, ampliación o modernización de las ya existentes en Castilla-La Mancha.

En la anualidad de 2012 los resultados han sido marcados por determinados factores, que han condicionado el ritmo de ejecución de la medida, como son:

- a) La evolución de los tipos de interés, cuya bonificación se encuentra directamente relacionada con aquellos, lo que deriva en menores bonificaciones de interés en situación de baja de éstos y, por tanto, menor grado de ejecución de la medida, y viceversa.
- b) El plazo de ejecución de las inversiones financiadas. Los proyectos se financian en principal desde el inicio, pero hasta que no transcurre el periodo estimado para la total ejecución de los mismos las subvenciones no son desembolsadas, demorándose el gasto elegible por ese plazo.
- c) Los plazos de amortización elegidos por los beneficiarios finales para la devolución de los préstamos, así como la libre amortización de los mismos son también variables que impactan en el gasto elegible. De manera que, plazos más largos conllevan mayores bonificaciones de interés y, en contra, amortizaciones anticipadas implican ajustes en la bonificación concedida inicialmente y, por tanto, menor gasto elegible.

El ejercicio 2012 arroja los siguientes datos, en cuanto a volumen de ayudas:

**SUBVENCIONES POR PROVINCIA**

PROVINCIA	Nº AYUDAS	%	IMPORTE AYUDAS	%	PRÉSTAMO	%
ALBACETE	3	27,27%	39.337,01 €	24,33%	584.541,67 €	22,36%
CIUDAD REAL	2	18,18%	43.204,47 €	26,72%	494.006,84 €	18,89%
CUENCA	2	18,18%	30.727,22 €	19,00%	753.619,00 €	28,82%
GUADALAJARA				0,00%		
TOLEDO	4	36,36%	48.412,64 €	29,94%	782.443,66 €	29,93%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>	<b>161.681,35 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.614.611,17 €</b>	<b>100,00%</b>





## SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

### **SODICAMAN, S.A.** Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido todas al Tema Prioritario 2.08. y han registrado en el año 2012 una nueva operación (participación en capital), cuyo importe total ha sido de 230.000 euros, que representan un 11,50% del programado para esta anualidad.

En el Tema Prioritario 2.09. no se ha realizado ninguna operación desde la fecha inicial del período de elegibilidad.

A continuación se indican las características de las nuevas operaciones registradas en 2012:

#### 12. Engineered Fire Piping, S.L.

Se trata de una PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 13 de julio de 2011, con un capital social inicial de 502.000 euros. Tras sucesivas ampliaciones, en la Junta General celebrada el 2 de octubre de 2012 se aumentó el capital en 230.000 euros, que fueron íntegramente asumidos por SODICAMAN y desembolsados en su totalidad. El capital social ha quedado establecido en 1.332.000 euros, representando la participación de SODICAMAN un 17,27% del mismo.

La inversión total del proyecto, consistente en la ejecución y puesta en marcha de un taller robotizado para la fabricación de tubería contra incendios, asciende a 1.890.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 12,17% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 29 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Yuncos (Toledo) y su actividad principal es la fabricación de tubería para instalaciones hidráulicas, neumáticas y de fluidos.



## Resumen ejecución años 2007-2012

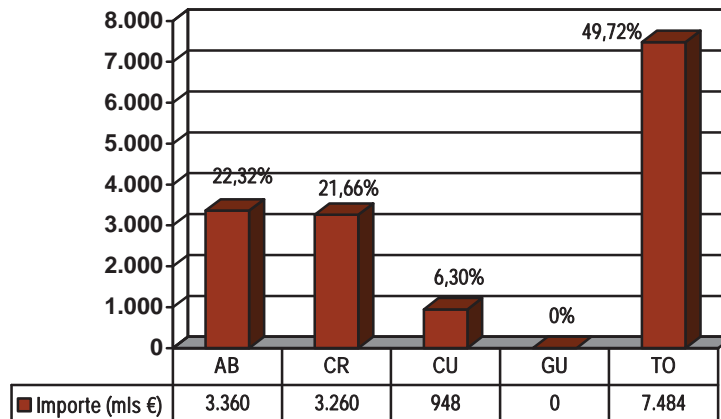
EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
<b>Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial</b>						
<b>POTema 2.08. Otras Inversiones en empresas</b>						
1. Harinas de Castilla-La Mancha, S..L.	2.221.596,00	999.596,00	199.919,20	799.676,80	999.596,00	
2. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	370.000,00	74.000,00	296.000,00	370.000,00	
3. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
4. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	500.000,00	100.000,00	400.000,00	300.000,00	200.000,00
5. Terrazos Escribano, S.A.L. [1]						
6. Siliken Chemicals, S.L.	9.423.300,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	2.400.000,00	
7. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
8. Industria Gráfica Altair, S.A.	15.258.330,00	2.399.985,00	479.997,00	1.919.988,00	2.399.985,00	
9. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	400.000,00	80.000,00	320.000,00	400.000,00	
10. Tecno Envases, S.A.	3.541.729,20	647.973,90	129.594,78	518.379,12	647.973,90	
11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	21.000.000,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	1.727.000,00	673.000,00
12. Engineered Fire Piping, S.L.	1.332.000,00	230.000,00	46.000,00	184.000,00	230.000,00	
<b>Subtotal</b>	<b>60.504.833,20</b>	<b>11.067.554,90</b>	<b>2.213.510,98</b>	<b>8.854.043,92</b>	<b>10.194.554,90</b>	<b>873.000,00</b>
<b>Línea extraordinaria PYMES</b>						
1LP. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
2LP. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	200.000,00	40.000,00	160.000,00		200.000,00
3LP. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
4LP. Comercial Daimieleña Melero, S.L.	1.107.568,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
5LP. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
6LP. Jamones Arroyo, S.L.	6.118.280,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
7LP. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	185.000,00	37.000,00	148.000,00		185.000,00
8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.	706.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
9LP. García Uniformes, S.L.	405.502,81	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.	310.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
11LP. Forestales Autóctonas, S.L.	620.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
12LP. Finca La Venta de Don Quijote, S.L.	2.557.214,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
13LP. Cerámicas de Mira, S.L.	1.130.118,21	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
14LP. Calzados Fuensalida, S.A.	442.500,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>21.125.061,02</b>	<b>3.985.000,00</b>	<b>797.000,00</b>	<b>3.188.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.985.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>15.052.554,90</b>	<b>3.010.510,98</b>	<b>12.042.043,92</b>	<b>10.194.554,90</b>	<b>4.858.000,00</b>



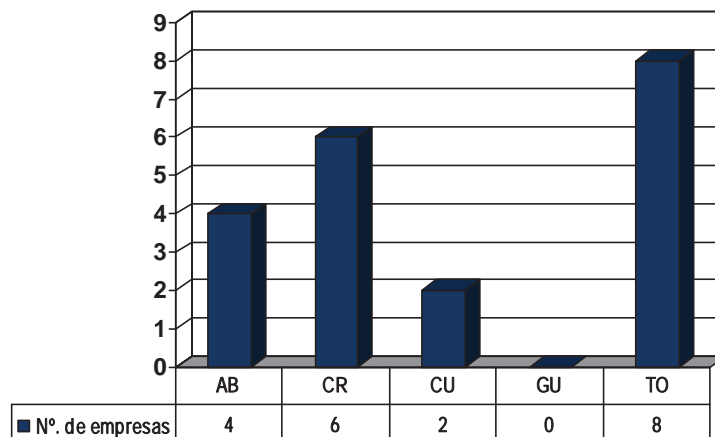
## Distribución territorial de las actuaciones

Acumulado años 2007-2012

*Por importe de inversión*



*Por número de empresas*

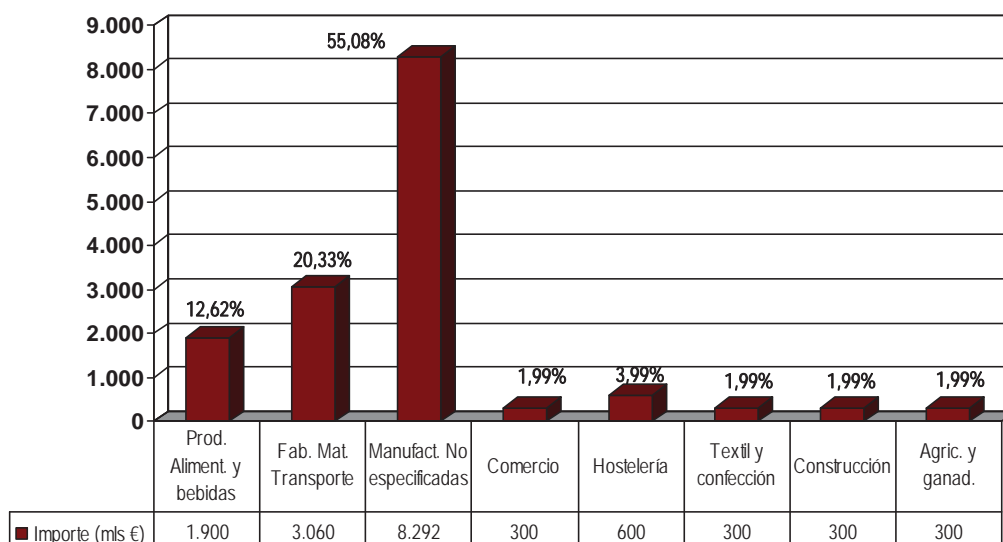




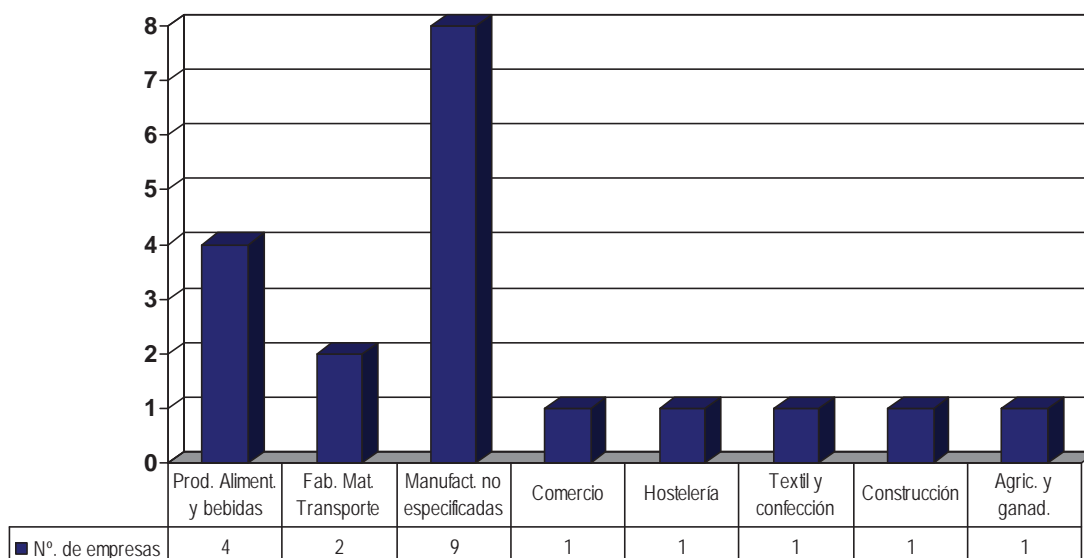
## Distribución sectorial de las actuaciones

Acumulado años 2007-2012

*Por importe de inversión*



*Por número de empresas*





### **Administración General del Estado.**

Los organismos de la Administración General del Estado que realizan actuaciones cofinanciadas por el Eje 2, lo hacen mediante los siguientes Temas Prioritarios:

**08.** Otras inversiones en empresas.

**09.** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

### **Tema prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

#### **Dirección General de Industria de la pequeña y mediana empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las *ayudas de Reindustrialización* pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2012 no se ha producido ejecución financiera en el PO de Castilla-La Mancha, aunque actualmente se cuenta con una operación dada de alta por un importe financiable de 45.233,77 euros, que se certificará en breve.

Para la anualidad 2013 se prevé una ejecución financiera que alcanzará alrededor de un 13,41% respecto del gasto programado para todo el período.

Hasta la finalización del período elegible se prevé una ejecución total de un 83,72% respecto del gasto programado.



Por lo que se refiere a indicadores, las previsiones van a ser las siguientes:

Indicadores	Previsión 2007-2013
<b>Nº de empresas creadas.</b>	1
<b>Numero de empresas de nueva creación apoyadas.</b>	17
<b>Empleo creado bruto.</b>	467
<b>Empleo creado bruto(mujeres)</b>	70
<b>Inversión privada inducida.</b>	148.790.580,70
<b>Número de proyectos.</b>	70
<b>Empresas beneficiadas.</b>	63
<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	0

### Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior está realizando una serie de actuaciones, cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario, incluidas en el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez desde el ejercicio de 2009 al ejercicio de 2012 ambos incluidos.

Se han puesto en marcha las siguientes líneas de actuación:

1. *Fomento del Comercio Urbano:* Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este Programa se contemplan cuatro apartados:
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. *Mejora del comercio rural:* Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción, creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. *Calidad de los establecimientos comerciales:* Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como



la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. *Fomento de la Cooperación empresarial:* Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. *Información:* Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde determinarlas a la Dirección General de Comercio Interior. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 4 primeras líneas, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Comercio Interior, que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (información).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *Revitalización del comercio urbano, ordenación y promoción comercial en Azuqueca de Henares.*
- *Reforma integral del Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.*
- *Revitalización del comercio urbano de Guadalajara.*

#### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo



aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 y, en concreto, los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión ha supuesto la disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda ha afectado al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que, a igualdad de condiciones, las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Fabri-kit, S.L. (fábrica de muebles para el hogar).*
- *Aluminios Cortizo Manzanares, S.L.U. (Producción y primera transformación del aluminio).*
- *Industria gráfica Altair, S.A.. (Artes gráficas).*
- *Esymo Metal, S.L. (Tratamiento de superficies de componentes de automoción).*
- *Delta Illescas, S.L. (Fabricación de componentes para la industria aeronáutica).*

Las actuaciones más importantes cofinanciadas mediante las ayudas concedidas por este organismo se relacionan a continuación y tienen la categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Capítulo 4 del presente Informe:

▪ ***Vestas Blades España, S.L.U.***

Construcción de una planta de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación.





▪ **Fabricación y comercialización de obleas y lingotes de silicio. Silicio Solar S.A.U.**

El principal objetivo de la empresa Silicio Solar, S.A.U. es la producción de lingotes y obleas de silicio, consistiendo el proyecto en la ampliación de las instalaciones de la empresa para aumentar la capacidad de producción.

Empresa sin actividad desde el mes de octubre de 2012, por lo que resulta previsible la retirada de este Gran Proyecto.

Por lo que se refiere al grado de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo en la anualidad 2012, hay que destacar lo siguiente:

- a) Una disminución del volumen de gasto certificado en 2012 respecto a las anualidades anteriores, que implica un alejamiento de los objetivos asociados al gasto programado para el año 2010, según la regla n+2.
- b) Una desviación respecto de los objetivos programados a nivel de Programa Operativo, aun cuando el volumen de total de gasto finalmente certificado sí se aproximaría a los objetivos financieros de todo el período 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en el año 2011.

Las variables que explican fundamentalmente esta disminución del gasto certificado responden básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados: una cifra de 253 en 2009 frente a los 104 de la anualidad 2012.
- La importante reducción presupuestaria de 172,91 millones de euros a 88,52 millones de euros, alrededor de un 49% del Programa de Subvenciones de Incentivos Regionales, que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos, y en su caso de certificación de gasto, que incide muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)**

El Instituto de Comercio Exterior realiza una serie de actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas.



- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

El objetivo de las actuaciones del ICEX cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Dentro de este Tema Prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de misiones comerciales.
- Detección de oportunidades en el exterior.
- Actuaciones promocionales en el exterior.
- Iniciación a la exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los Temas Prioritarios, éstas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se han certificado gastos en las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales*: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 69% de la certificación realizada.

Destacan la realización de Ferias del sector industrial, calzado, hábitat y agroalimentarias, tanto en países emergentes, como en Europa.

- *Actuaciones promocionales en el exterior*: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 20,51% sobre el gasto total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del presente Programa Operativo, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, Reino Unido y EE.UU.
- *Consortios y grupos de promoción empresarial*: Se ha incluido en esta línea ayuda a un consorcio de empresas toledanas con un proyecto de internacionalización en países de la zona Este de Europa, del sector de puertas de madera.
- *Iniciación a la exportación*: Con un 2,23% es la quinta línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa de Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.



Para ello, el Instituto definió el Plan Estratégico ICEX 2009-2012.

El Plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave ya que en el momento presente más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se diseñó el referido Plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización, mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones españolas se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6% las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente las exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En el año 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción del ICEX



y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.**

Las actuaciones realizadas por este organismo se cofinancian a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Dentro de las operaciones cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 que tienen por objeto el apoyo a la internacionalización, se encuentran las siguientes:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación.
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales.

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013.

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### *Programa PIPE.*

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMEs y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior.



Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada PYME.

El Programa PIPE está cofinanciado por las Cámaras de Comercio, el ICEX, las Comunidades Autónomas y el Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Las demarcaciones camerales en las que se desarrolla el Programa con Fondos FEDER en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son las siguientes: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Anualmente se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del Programa, mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio, que ampara el desarrollo del Programa durante el período 2007-2013.

En 2011, a raíz del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron la modificación de los porcentajes de cofinanciación<sup>1</sup> de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo. No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación.

Sin embargo, en el año 2012 no fue posible asumir nuevos compromisos. Se continuó con el desarrollo del Programa en los proyectos iniciados en años anteriores, pero no se pudieron incorporar nuevos proyectos.

Según los datos de las Adendas del ejercicio 2012, hay 40 empresas que iniciaron sus actuaciones. No se ha incorporado ninguna nueva empresa en dicho anualidad.

Cabe señalar que, además de los importes certificados que aparecen en la aplicación informática Fondos 2007, existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados a la Autoridad de Gestión por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los

---

<sup>1</sup> Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del Programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan las Cámaras de Comercio, el ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago, lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Por otro lado, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del Programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los planes para anualidades futuras, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al Programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

#### *Acciones complementarias de iniciación a la exportación.*

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMEs y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMEs y Foros de PYMEs potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMEs españolas.

A 31 de diciembre de 2012 se han desarrollado siete actuaciones complementarias, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMEs castellano-manchegas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el período de programación está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras adheridas a 31 de diciembre de 2012, son las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, en el año 2013 se va a publicar una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al Programa. Hay que señalar que existe un gran interés entre las Cámaras castellano-manchegas para el desarrollo de las actuaciones que vayan realizándose.



### *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- Contribuir a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo del ILI. Durante este ejercicio no se incorporaron nuevas empresas al Programa, pero a lo largo del mismo se continuó la ejecución de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI).

En total, 73 empresas de Castilla la Mancha han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 16 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.





## **Tema Prioritario 09. Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME.**

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La participación de este organismo en el Programa Operativo, se concreta a través de los siguientes grupos de actuaciones, encuadradas en el Plan Avanza.

- Subprograma Avanza PYME.
- Programa Avanza I+D.
- Subprograma Préstamos TIC.
- Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i).
- Subprograma Avanza Contenidos Digitales.
- Subprograma Avanza TIC Verdes.

#### ***Programa Avanza PYME.***

Encuadrado en el Plan Avanza, tiene por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes grupos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

#### ***Subprograma Avanza I+D.***

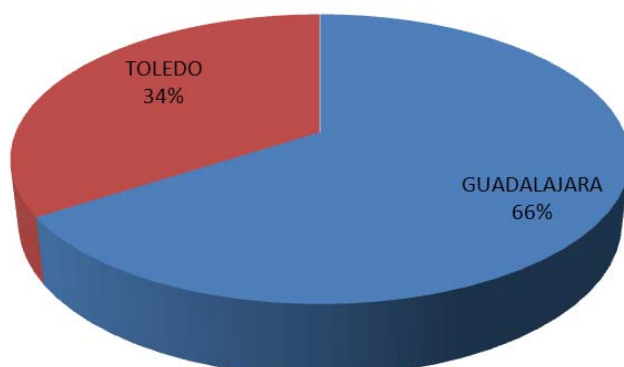
Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, a través del apoyo a las empresas para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME.

En los proyectos de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad (I+D+I), se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,04 millones de euros, de los cuales el 65,8% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.





% Inversión privada inducida por provincia



### ***Préstamos TIC.***

Se trata de un Programa encuadrado en el Plan Avanza y desarrollado mediante un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que tiene por objeto proporcionar financiación a las PYMES para actuaciones de incorporación de las TIC que supongan una innovación en sus procesos clave de negocio y mejoren su competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por el Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha los siguientes Subprogramas:

### ***Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i).***

Encuadrado en el Plan Avanza y dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

### ***Subprograma Avanza Contenidos Digitales.***

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, así como los propios de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, a través del apoyo a las empresas para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME.

Las ayudas concedidas en el año 2012 se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular las PYME, y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.



### **Subprograma Avanza TIC Verdes.**

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, así como los propios de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. En este sentido, Las ayudas concedidas en el marco del presente subprograma se destinarán a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes en el año 2012 se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

### **Competitividad I+D.**

Los objetivos generales marcados para la actuación "Impulso a la PYME digital" están dirigidos a impulsar las siguientes líneas de actuación de la Agenda Digital Europea:

- Competitividad de la PYME.
- Smart Cities y administración electrónica.
- Contenidos y servicios interoperables y sin fronteras.
- Servicios en un entorno de movilidad.

El grado de ejecución de las actuaciones de este organismo alcanza un 40,08% respecto al gasto total programado.

### **Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Área PYME) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).**

Las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario se desarrollan a través del *Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa se inició en el año 2007 y está cogestionado por la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las PYMEs o bien los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las PYMEs de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados (58,3%),



seguida muy de lejos por la 1.2. que apoya la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos, que ha acumulado el 16% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 24,5% del gasto certificado. El 74,5% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 se ha tramitado una única certificación correspondiente a 7 expedientes de la convocatorias de 2008.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período de programación 2007-2013 es del 50,0%, porcentaje que evidencia el retraso en la gestión del Programa en la región.

En 2012 InnoEmpresa no fue objeto de convocatoria en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Aun así, el compromiso vivo es, en la actualidad, de algo más de 5 millones de euros. Además, está prevista la publicación de una nueva convocatoria en 2013, por lo que el nivel de compromiso se verá incrementado a lo largo de esta anualidad.

Con estas cifras de compromisos pendientes, y teniendo en cuenta eventuales decaimientos que, efectivamente, siguen incrementándose en el actual contexto de recesión económica, se podrá alcanzar una ejecución al final del período del 98%.

### **Entidad Pública Empresarial. RED.ES**

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con cargo a la cofinanciación del PO FEDER, el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*.

Dicho Programa se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 24 de Septiembre de 2008.

**PIER** tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla-La Mancha.

En el diseño del Programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.



Con cargo a este Programa Operativo se ha puesto en marcha el *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector artesanía* consistente en:

*Componentes software:* Solución de gestión: software especializado en artesanía, con módulo de gestión de productos, clientes, proveedores, gastos, contactos y mailing y fiscalidad. Software de edición fotográfica. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

*Componentes hardware:*

- Ordenador portátil: utilizado para la ejecución del software de gestión de la solución: ligero y robusto.
- Impresora portátil: utilizado para la impresión de documentos generados por el módulo de gestión: sin cables y de dimensiones reducidas.
- Cámara de fotografía digital: utilizada para la captación de imágenes digitales que puedan ser procesadas posteriormente con el software de edición gráfica.
- TPV móvil GPRS (datáfono): utilizado para permitir el pago con tarjeta a los clientes finales incluso lejos de las instalaciones o local comercial del beneficiario.
- Conexión a banda ancha móvil.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 235.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este Tema Prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2012 no se han certificado pagos debido a problemas informáticos para la obtención de los datos necesarios, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar gastos en la anualidad 2013.



### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.**

A través del Tema Prioritario 9, el Consejo Superior de Cámaras cofinancia las siguientes actuaciones:

#### *Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial.*

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente PYMEs, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el Programa se establecen en la convocatoria publicada en la web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de qué proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del Programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la Plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del Programa.
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa.

Por lo que se refiere a la realización de futuras actuaciones, de acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada Plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando Plataformas se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.



## **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo con actuaciones relativas a *viveros de empresas*, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Asimismo, mediante la oportuna aprobación por el Comité de Seguimiento de fecha 24 de junio de 2010 que tuvo lugar en Toledo, la Fundación INCYDE incorporó a sus actuaciones los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web, que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE, una vez aprobado el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 firmó el 18 de noviembre de 2008 un Convenio de Colaboración el con el organismo beneficiario Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

Tras comprobar que se cumplían los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.481.428,61 euros, cofinanciada por el FEDER.

La Cámara de Comercio de Toledo ha finalizado su vivero y justificado todos los gastos realizados, estando en la actualidad en funcionamiento. El porcentaje de ocupación de empresas en dicho vivero a 31 de diciembre de 2012 era de un 76%, sirviendo como referente de vivero de empresas para Castilla-La Mancha, ayudando a la creación y consolidación de numerosas empresas/autónomos en Castilla-La Mancha.

En la actualidad se están cerrando Convenios con la Cámara de Comercio de Cuenca y con el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

#### **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.



## Administración General del Estado

### **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo no va a poder alcanzar el total de gasto programado, debido a los siguientes motivos:

- La ayuda asignada inicialmente al PO FEDER de Castilla-La Mancha era muy elevada en relación con la cofinanciación de esta Dirección General.
- Se ha producido una reducción en el presupuesto destinado a Programas de Ayudas al Comercio Interior
- Reducción de las inversiones en el Programa de Comercio Urbano, con ayudas normalmente solicitadas por los Ayuntamientos.

### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es, aproximadamente, de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y, en consecuencia, con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior.

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de Programas Operativos regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.
- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el Programa de Subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto anteriormente.

Respecto a las mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:





- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el “*action team*”, fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

*“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero sí la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”*

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción, se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada Región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba, por tanto, la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus Programas de promoción. No obstante, no todos los Programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.





Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los Reglamentos Comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas, verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos, así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" en un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación cumplimentando, asimismo, los datos correspondientes a los indicadores.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

La aprobación del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberadoras para fomentar la inversión y creación de empleo, ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Considerando que una parte de la estructura de cofinanciación de los proyectos es asumida por las Cámaras, esta nueva situación está influyendo en el ritmo de ejecución de las Plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del Programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del Programa publicada en la web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

**Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).**

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del **Tema Prioritario 08**, esta Dirección General, por lo que se refiere al Programa de Reindustrialización, no va a poder alcanzar el total de gasto programado debido a que los préstamos concedidos en la convocatoria de 2012 han tenido un tipo de interés del 3,95% y en el año 2013 tienen un interés del 4,952%, lo que reduce significativamente el neto subvencionables que se certifica a FEDER.

**Entidad Pública Empresarial. RED.ES**

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER, requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje, elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.



### **INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2012, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda de solicitudes de actuaciones.

Según se señala en los párrafos anteriores, los problemas de ejecución por parte de alguno de los organismos que intervienen en la ejecución de las actuaciones del Eje 2, implica la necesidad de realizar un ajuste entre las diversas actuaciones que integran el Programa Operativo. La propuesta de dicho ajuste se planteará en la reunión del Comité de Seguimiento, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013.

La referida propuesta de modificación contendrá los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



### **3. 3. EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

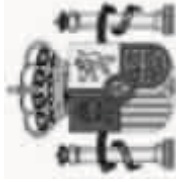
El PO FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha presenta como enfoque y estrategia de actuación en este Eje los siguientes puntos:

- ▣ Desarrollo de las infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas, para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial.
- ▣ Dotación de infraestructuras básicas de saneamiento de agua a los municipios, con la finalidad de subsanar las carencias del sistema actual.
- ▣ Fomento en cuanto a la dotación de infraestructuras que garanticen la calidad del abastecimiento del agua, dando de esta manera cobertura a las necesidades hídricas de la región, derivadas tanto de sus déficits hídricos que se han comentado, como del crecimiento de población que es especialmente visible en torno a ciertos corredores de crecimiento.
- ▣ Gestión de forma adecuada la eliminación de los residuos domésticos e industriales.
- ▣ Mantenimiento y recuperación del entorno, cuando sea necesario, como requisito para garantizar la calidad de vida de la población.
- ▣ Realización de actuaciones encaminadas a defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial.
- ▣ Proteger la biodiversidad, realizando actuaciones de restauración de hábitats y especies e infraestructuras para la conservación de las mismas, construyendo y adecuando infraestructuras que puedan ser útiles para la sensibilización de la población en materia de protección de la naturaleza y adquiriendo terrenos para la protección y regeneración ambiental.
- ▣ Prevenir riesgos, llevando a cabo actuaciones encaminadas a prevenir inundaciones y avenidas, especialmente en los cauces fluviales, actuaciones de restauración hidrológica, lucha contra la erosión, planes de prevención de fenómenos torrenciales.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- 45. Gestión y distribución del agua (potable).
- 46. Tratamiento del agua (agua residual).
- 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa NATURA 2000).
- 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- 55. Fomento de la riqueza natural.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

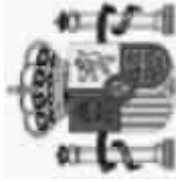
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
50	115	2	17	32	41	45	46	46	46	46	92,00	40,00
<b>7</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>10</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>											
6	14	0	0	0	0	13	27	27	27	27	450,00	192,86
<b>14</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>											
18	46	0	0	0	0	92	103	103	103	103	572,22	223,91
<b>18</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
177,7	443,3	0	0	0	74,11	125,81	133,464	133,464	133,464	133,464	75,11	30,11
<b>29</b>	<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>											
4,4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>77</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
329,03	554,35	0	0	49,5	49,5	182,86	213,86	213,86	213,86	213,86	65,00	38,58
<b>78</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
9	22	0	1	1	2	8,23	8,23	8,23	8,23	8,23	91,44	37,41



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

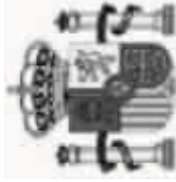
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>82</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento creadas</b>													
32,25	94,75	0	0	0	0	0	31,61	31,61	31,61	98,02	33,36		
<b>83</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>86</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>													
3.211	8.029	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.073,5239	3.073,5239	95,72	38,28		
<b>94</b>													
<b>M3/día</b>													
<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>													
6.070	16.550	0	0	0	0	6.198,37	9.068,37	9.068,37	9.068,37	149,40	54,79		
<b>97</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
9,4	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
2	4	0	0	0	0	2	2	2	2	100,00	50,00		
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	500,00	187,50		
<b>113</b>													
<b>25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
262.680	656.700	0	0	0	19.700	19.700	162.700	162.700	162.700	61,94	24,78		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

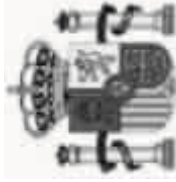
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>126</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>											
14		36	0	0	0	91	206	206				206	1.471,43	572,22
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>											
2.000		5.000	0	0	0	0	5.000	5.000				5.000	250,00	100,00
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>											
192		480	0	0	0	0,6	300,6	300,6				300,6	156,56	62,63
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
149.320		373.300	0	0	0	0	0	5.000				5.000	3,35	1,34
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
4		8	0	0	0	1	25	29				29	725,00	362,50
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>											
58		270	0	0	6	11	14	14				14	24,14	5,19
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
18		70	0	0	0	2	7	7				7	38,89	10,00
<b>166</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
2,4		6	0	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

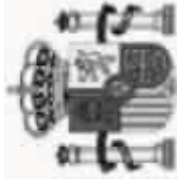
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>169</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
464		1.160	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	439,62	94,75	37,90
<b>184</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
34		102	0	0	0	5	33	35	35	35	102,94	34,31	
<b>199</b>		<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>200</b>		<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>										
2.8		7	0	0	0	0	0	2	2	2	71,43	28,57	
<b>204</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Emisario terrestre</b>										
4		11	0	0	0	0	0	4,8	4,8	4,8	120,00	43,64	
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
27.4		72	0	0	0	9	21,37	23,87	23,87	23,87	87,12	33,15	
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
20.4		51	0	0	0	8,56	44,84	77,05	77,05	77,05	377,70	151,08	
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
4		10	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	115,00	





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>209</b>												<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>	
11	27	0	0	0	12	14,33	14,72	14,72	14,72	133,82	54,52		



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A.** Dirección General

La empresa pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).

La gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la gestión y distribución de agua potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, ha sido encomendada a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.

En lo que respecta a las [obras de abastecimiento de agua potable a las poblaciones](#), actualmente se encuentran finalizadas las obras (ejecutadas al 100%) para el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas de Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Juan, en la provincia de Toledo.

Por otro parte se licitó y ha sido adjudicado, aunque no se han firmado los contratos, el proyecto de mejora del Sistema de Abastecimiento del Río Tajuña, que aparece dividido en dos actuaciones:

- [Obras de adecuación de la toma, estación de bombeo, impulsión y depósito de regulación de la cabecera del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#). Esta actuación está adjudicada por un importe de 4.382.791,78 euros.
- [Obras de desdoblamiento del Ramal Z1 del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#) con un importe de adjudicación de 8.960.621,60 euros.

En cuanto al [tratamiento y depuración de aguas residuales](#) están en curso de ejecución los siguientes proyectos:

- [Redacción del Proyecto y obras de construcción de la ampliación de la EDAR de Mondéjar en la provincia de Guadalajara](#). Este proyecto tiene un grado de ejecución del 86%.
- [Obras de construcción de una EDAR conjunta en Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y Cañada de Calatrava en la provincia de Ciudad Real](#). Este proyecto tiene un grado de ejecución del 93%.



- *Obras de construcción de EDARES en Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 89%.
  - *Redacción de Proyectos y obras de construcción de las EDARES de Fuentealbilla Cenizate y Navas de la Jorquera en la provincia de Albacete.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 81%.
  - *Obras de construcción de las EDARES de Alamillo, Valdemanco de Esteras, Agudo, Solana del Pino, Villanueva de San Carlos y San Lorenzo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 96%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
  - *Obras de construcción de las EDARES de Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosa de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 97%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
  - *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES de Buenaventura, Cervera de los Montes, Hinojosa de San Vicente, Montesclaros y Navamorcuende en la provincia de Toledo.* Las obras están aún sin comenzar ya que el procedimiento expropiatorio no se ha terminado.
  - *Obras de construcción de las EDARES de Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey, Garcinarro y Buendía en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 83%.
  - *Obras de construcción de EDARES en Vellisca, Illana, Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Melo, Belinchon, Huelves, Zarza de Tajo, Paredes de Melo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 90%.
- Redacción de proyectos y obras de construcción de EDARES en Villarejo de Fuentes, Huerta de La Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Záncara en la provincia de Cuenca.* Las EDARES de Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía y Zafra de Záncara están ejecutadas en un porcentaje superior al 90 %. La EDAR de Villares del Saz tiene un grado de avance de un 45 %; retrasada respecto al resto del grupo por el cambio de ubicación de la EDAR. No se ha comenzado las obras de la EDAR de Villar de Cañas debido, también, a un cambio de ubicación de la infraestructura.
- *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES en Albalate de Las Nogueras, Villaconejos del Trabaque, Torralba, Villaconejos de Trabaque, Arcos de La Sierra, Castillejo - Sierra y Fresneda de la Sierra en la provincia de Cuenca.*
  - *Obras de construcción de las EDARES de Horche, Cifuentes y Sacedón en la provincia de Guadalajara.* Este proyecto tiene un grado de ejecución del 1%.
  - *Obras de construcción EDARES de Tórtola, Tendilla y Trillo en la provincia de Guadalajara.* Este proyecto tiene un grado de ejecución del 28 %.



- *Obras de Mejora de EDAR de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara.* Este proyecto tiene un grado de avance del 98%. La obra está totalmente terminada.

Por otra parte ya se encuentran licitadas y adjudicadas las siguientes obras:

- *Obras de construcción de las EDARES en Puebla de Almoradiel, Villa de Don Fadrique.,* adjudicadas por un importe de 5.918.820,91 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en La Guardia, Yepes y Ciruelos,* con un importe de adjudicación de 6.483.255,29 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en el Toboso y Villanueva de Alcardete,* cuyo importe de adjudicación es de 6.489.754,52 euros.

### **Agencia del Agua de Castilla la Mancha**

Dirección General

Fuera de la encomienda realizada desde esta Agencia a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A. relativa a la gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la Gestión y Distribución de Agua Potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013, la Agencia del Agua tiene en marcha la siguiente actuación cofinanciada por el PO FEDER:

- o *Contrato de servicios para el control y diagnóstico de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas,* siguiendo los criterios establecidos en la Directiva 91/271/CEE, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se comenzó a ejecutar en junio de 2011 y tiene plazo de ejecución hasta 2014. El importe de esta actuación es de 2.975.597,74 euros, desarrollándose con normalidad.

### **Consejería de Agricultura**

Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental

Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla la Mancha

Gestión Ambiental de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Agricultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 44: Gestión de los residuos domésticos e industriales.
- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos.
- Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.



#### **Tema Prioritario 44. Gestión de los residuos domésticos e industriales.**

La totalidad de las actuaciones en materia de residuos aprobada en Castilla-La Mancha han sido reguladas por las siguientes normas:

- Decreto 179/2009, de 24 de noviembre de 2009, por el que se aprueba el plan de gestión de residuos urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Decreto 32/2007, de 17 de abril de 2007, por el que se aprueba el plan de gestión de los lodos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castilla-La Mancha. 2007-2012.

Los proyectos que se cofinancian se pueden dividir en las siguientes categorías:

- ☐ Mejora de centros de tratamiento de residuos urbanos.
- ☐ Mejora de estaciones de transferencia de residuos urbanos.
- ☐ Construcción de puntos limpios.
- ☐ Sellados de vertederos.
- ☐ Suministros:
  - Contenedores.
  - Camiones (cabezas tractoras) y semirremolques.
  - Otros vehículos.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del presente Informe son las siguientes:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300000857	CONST. 7 P. L. EN PROV. C	820.907,65
CONTB/2007/2300000996	CONVENIO CONSORCIO RESIDUOS DE TOLEDO	400.000,00
CONTB/2007/2300012326	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN.....	585.990,24
CONTB/2007/2300014371	CONST. P.L. ALCALA DE JUC	462.102,81
CONTB/2007/2300014374	CONST. P.L. ALCARAZ, BARR	689.000,26
CONTB/2007/2300014917	SELLADO VERTEDERO CUENCA	2.393.727,31
CONTB/2007/2300015720	ADQ. 2 CABEZAS TRACT. Y 3	395.160,33
CONTB/2008/2300003605	ADQ. 10 CONTENEDORS 30M3	36.888,00
CONTB/2008/2300003834	ADQ. 600 CONT. ENVASES LI	222.024,00
CONTB/2008/2300004269	ADQ. CAMION PORTACONTENED	112.888,88
CONTB/2008/2300004577	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN...	89.739,22
CONTB/2008/2300005013	ADQU. 3 CAMIONES COMPACTA	432.826,74
CONTB/2008/2300005272	ADQ. 250 CONTEN.PAPEL CAR	145.000,00
CONTB/2008/2300005504	ADQ. 855 CONT.PARA RSU EN	133.829,20
CONTB/2008/2300006028	CERT.FINAL/2 CONST. 7 P.L	79.995,77



Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2008/2300007785	ADQUI. COMPACTADORA PARA	375.840,00
CONTB/2008/2300008082	ADQUI. BULLDOZER PARA C.T	404.260,00
CONTB/2008/2300008083	ADQUI.PALA CARGADORA C.T.	136.300,00
CONTB/2008/2300009022	ADQ. 215 CONTENEDORES DE	184.650,00
CONTB/2008/2300013289	ADQ. 8 CONTENEDORES COMPA	148.016,00
CONTB/2008/2300013917	61/08 CONST.CONST.P.L.ALCÁZAR, C.CRIPTANA, MOTA C.Y VILL,	891.419,60
CONTB/2008/2300014215	56/08 CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN TOLEDO	316.395,01
CONTB/2009/2000007431	LIQUIDACION FINAL SELLADO VERTEDERO CUENCA	84.575,07
CONTB/2009/2000008759	54/08 ENCOMI TRAGSA 5 PUNTOS LIMPIOS C.REAL	1.203.986,41
CONTB/2009/2000008772	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA PROV.AB.	429.374,73
CONTB/2009/2000010599	51/08 OBRA SELLADO VERTEDERO ALMAGRO	3.459.515,27
CONTB/2009/2000010744	47/08 AMPLIA CAPAC CENTR RESIDU URB ALMAGRO	2.642.944,89
CONTB/2009/2000011421	87/09 LIQUID OBRA PUNTOS LIMP CAMPO CRIPTA, MOTA D	66.912,45
CONTB/2009/2000011765	41/09. ADQUISICIÓN DOS CABEZAS TRACTORAS	139.200,00
CONTB/2010/2000002206	02/09.ENCOMIENDA DE GESTIÓN CENIZATE Y MOLINICOS	446.871,86
CONTB/2010/2000004537	60/09.CONSTRUCC.TRATAMIENTO DE RESID.VOLUMINOSOS	2.644.435,07
CONTB/2010/2000008654	29/10 ACUERDO TRAGAS CONST. PUNTOS LIMPIOS C-LM	10.633.994,83
CONTB/2010/2000008760	18/10 ADQUISICIÓN DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES	399.902,00
CONTB/2010/2000011127	41/10 ADQUISICION CABEZA TRACTORA PROV. AB	66.965,00
CONTB/2010/2000011143	46/10. ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE	87.202,00
CONTB/2010/2000011527	37/10 ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES TEXTIL	15.340,00

Está prevista la ejecución de varias actuaciones por parte de los Consorcios Provinciales para la *gestión de los residuos de Ciudad Real, Guadalajara y Albacete*, que pretenden optar a la cofinanciación comunitaria asumiendo la totalidad del presupuesto y actuando la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental como órgano de enlace para tramitar las ayudas. Dichas actuaciones, por orden de solicitud, son:

Actuaciones planificadas	Importe (€) IVA excl.	
Ciudad Real (Almagro)	Nuevo vaso de vertido; sellado y desgasificación del actual	2.247.674,11
	Compactadora de residuos	550.000,00
	Automatización línea Envases Ligeros	1.600.000,00
Guadalajara (Torija)	Nuevo vaso de vertido	1.001.000,00
Albacete	Traslado del CTRU de Hellín a Albacete	13.500.000,00
		<u>18.898.674,11</u>



**Tema Prioritario 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).**

En el área de las inversiones relacionadas con la prevención de riesgos es la empresa pública GEACAM la encargada de la gestión de las operaciones a cofinanciar con Fondos Estructurales.

Hasta el momento se han venido realizando actuaciones previstas dentro de *Plan de Prevención y Extinción de Incendios para Castilla-La Mancha*, habiéndose realizado inversiones en obras o infraestructuras para el acondicionamiento de bases retén para la lucha contra incendios forestales en toda la región, construcciones de helipuertos para las Centros Operativos Provinciales (COP) y los Centros de Coordinación Regional (CCOR) del dispositivo contra Incendios Forestales de Castilla – La Mancha, acondicionamientos y nuevas instalaciones de las Brigada de Refuerzo contra incendios Forestales (BRIF) y diversas obras de eliminación de residuos forestales mediante medios mecánicos, procedentes de tratamientos silvícolas.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
103-AB-0-041-07-OB2	TRATAMIENTOS SERVICOLAS EN 135,50 HAS DEL MONTE CABEZA RASAY CUEVA DE LOS PIES N 146 DE U.P DEL TE	161.228,29
103-AB-0-041-07-OB3	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 138,20 HAS EN LOS MUP N 119 Y 122 PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES E	175.432,00
103-AB-0-043-07-OB13	OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CAMINO DE ASCENSO AL PICO DE LA SARGA, TT.MM. BIENSERVIDA Y VILLAVERDE DE	44.666,06
103-AB-0-043-07-OB15	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS TORRES DE VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES EN POZO REOLIZ (TERMINO MU	88.369,81
103-AB-0-043-07-OB16	OBRAS DE INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN FRENTE A RIESGO DE CAIDA A DISTINTO NIVEL Y ACTUACIONES COMPLEMEN	47.374,98
103-CR-0-045-07-OB5	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LOS MONTES EN CONVENIO EL ROBLLEDILLO Y LA GA	195.415,00
103-CR-0-045-07-OB6	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL MONTE CERRO BOHONAL N° 36 CR-3071 PROPIED	203.514,00
103-CU-0-048-07-OB2	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 156,3 HAS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA N°115,119,120,133,148,151 Y 2	183.758,00
103-CU-0-048-07-OB3	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 171,4 HAS. EN LOS MUP N° 44,80,119,121,126,150 DE LA PROVINCIA DE CUENCA	200.310,21
103-GU-0-051-07-OB1	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN MASA DE PINAR EN COMARCA DE HUMANES-COGOLLUDO GUADALAJARA	181.276,98
103-TO-0-054-07-OB2	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES: ELIMINACION MECANIZADA DE RESIDUOS PROCEDENTES	170.848,52
103-TO-0-054-07-OB3	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES: ELIMINACIÓN MECANIZADA DE RESIDUOS PROCEDENTES	184.472,97
103-TO-1-014-07	CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA BRIGADA DE REFUERZO PARA INCENDIOS FORESTALES DE LA IGLESUELA (TOLE	270.466,57
103-TT-0-032-07-OB2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA EL DISPOSITIVO DE COMUNICACIONES EN LAS PR	59.373,47
103-TT-0-036-10/AB-PNSP01	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	57.972,81





Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
103-TT-0-036-10/AB-PNSP02	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	68.743,97
103-TT-0-036-10/AB-PNSP04	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	40.833,68
103-TT-0-036-10/CR-PNSP02	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTO	78.845,88
103-TT-0-036-10-CR-PNSP03	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SACA DE RESIDUOS FORESTALES POR MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE	102.967,66
103-TT-0-036-10/CU-PNSP02	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	45.991,68
103-TT-0-036-10/CU-PNSP03	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	51.446,85
103-TT-0-036-10/CU-PNSP-1	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCO	52.409,51
103-TT-0-036-10/GU-PNSP02	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SACA RESTOS FORESTALES POR MEDIOS MECÁNICOS DE ALTA CAPACIDAD, PR	78.067,90
103-TT-0-036-10/GU-PNSP03	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SACA DE RESTOS FORESTALES POR MEDIOS MECÁNICOS DE ALTA CAPACIDAD,	58.322,21
103-TT-0-036-10-TO-PNSP01	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTO	51.418,70
103-TT-0-036-10/TO-PNSP02	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTO	44.684,88
103-TT-0-038-09-AB-PNSP-1	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍ	83.973,55
103-TT-0-038-09-AB-PNSP-2	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍ	64.728,39
103-TT-0-038-09-AB-PNSP-4	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍ	60.558,88
103-TT-0-038-09-AB-PNSP-5	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, MEDIANTE MEDIOS MECANICOS, PROCEDENTES DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍ	55.044,66
103-TT-0-038-09-AB-PNSP-6	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, PROCEDENTES DE KIS TRATAMIENTOS SELVÍ	52.831,55
103-TT-0-038-09/CR-PNSP02	SACA DE RESIDUOS FORESTALES POR MEDIOS MECÁNICOS ZONA L-2 CIUDAD REAL	97.450,77
103-TT-0-038-09/CR-PNSP-3	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES: ELIMINACIÓN MECANIZADA DE RESIDUOS PROCEDENTES	112.756,00
103-TT-0-038-09CR-PNSP-4	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES: ELIMINACIÓN MECANIZADA DE RESIDUOS PROCEDENTES	77.227,53
103-TT-0-038-09CR-PNSP-5	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES: ELIMINACIÓN MECANIZADA DE RESIDUOS PROCEDENTES	63.128,35
103-TT-0-038-09GU-PNSP-1	ARRASTRE DE ÁRBOLES ENTEROS A PIE DE PISTA CON DESTINO A LA PLANTA DE BIOMASA DE CORDUENTE PROCEDENT	65.250,00
103-TT-1-037-08AB-OB4	Obras de acondicionamiento del Silo de Almansa para su uso como base retén de incendios forestales.	106.725,55
103-TT-1-037-08AB-OB4-01	Obras de acondicionamiento del Silo de Almansa para su uso como base retén de incendios forestales.	3.844,28
103-TT-1-037-08CR-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	1.350.000,00
103-TT-1-037-08CR-OB1-01	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	111.099,95
103-TT-1-037-08CR-OB5	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASTILNEGRO (CIUDAD REAL)	238.518,52





Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
103-TT-1-037-08CR-OB6	OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE PARA CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FOREST	33.193,61
103-TT-1-037-08CU-OB6	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	255.527,83
103-TT-1-037-08CU-OB6-01	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	2.722,21
103-TT-1-037-08CU-OB7	Acondicionamiento del silo de La Almarcha para su uso como base de brigada para la lucha contra ince	67.765,77
103-TT-1-037-08CU-OB8	Obra de mejora y mantenimiento de la BRIF del Prado de los Esquilares	104.217,85
103-TT-1-037-08GU-OB2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASA UCEDA (GUADALAJARA)	242.859,92
103-TT-1-037-08GU-OB3	OBRAS DE REFORMA DE BASE RETÉN EN AUÑON TM CHILLARON DEL REY (GUADALAJARA)	41.292,80
103-TT-1-037-08GU-OB9	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO ACCESO A LA FINCA EL SERRANILLO (GUADALAJARA)	49.962,94
103-TT-1-037-08TO-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	878.095,94
103-TT-1-037-08TO-OB1-01	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	76.218,74
103-TT-1-037-08TO-OB4	Mejora del acceso y vallado del nuevo COR Y COP de la lucha contra incendios forestales de Castilla	106.716,56
103-TT-1-037-08TO-OB4-01	Mejora del acceso y vallado del nuevo COR Y COP de la lucha contra incendios forestales de Castilla	10.671,66
103-TT-1-037-08TO-OB5	Construcción de Helipuerto en el CCOR/ COP de Toledo	111.376,75
103-TT-1-037-08TO-OB5-01	Construcción de Helipuerto en el CCOR/ COP de Toledo	11.137,67
103-TT-1-037-08TO-OB7	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE DE RETÉN EN SEVILLEJA DE LA JARA	242.010,88
106-GU-0-006-08AT-CM-01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE IPS SEXDENTATUS MEDIANTE TRAMPEO CON FEROM	15.375,00
106-GU-0-006-08AT-CM-02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE HIDROTECNIA DE CONTROL DE LA EROSIÓN E INFRAES	14.482,76
106-GU-0-006-08-OBCM-01	SIEMBRA DIRECTA CON PINO RODENO (PINUS PINASTER AITON) EN MONTES AFECTADOS PRO EL INCENDIO DEL RODEN	25.851,09
106-GU-0-006-08-OB10	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DEL MUP PARTE NORESTE	413.612,84
106-GU-0-006-08-OB12	REPOBLACIÓN DEL MUP 297 LA TASUGUERA DE TM DE RIBA DE SAELICES	243.466,71
106-GU-0-006-08-OB13	REPOBLACIÓN DEL MUP 298 CERRO NEGRILLO Y LA VIRGEN DEL TM DE ABLANQUE	147.039,00
106-GU-0-006-08-OB14	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS UTILIZADAS POR EL OPERATIVO DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTA	20.603,45
106-GU-0-006-08-OB15	HIDROTECNIA DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA BARRA	430.595,10
106-GU-0-006-08-OB16	HIDROTECNIA DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA JUNTA	250.583,77
106-GU-0-006-08-OB2	ACTUACIONES DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN SUPERFICIES ENGLOBADAS DENTR	184.579,44
106-GU-0-006-08-OB3	ACTUACIONES DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN SUPERFICIES ENGLOBADAS DENTR	177.353,40



Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
106-GU-0-006-08-OB7	PROPUESTA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMARCA DEL RODENAL DE G	7.668,41
106-GU-0-006-08-OB8	REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE SOLANILLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARETE	9.382,90
106-GU-0-006-08-OB9	SIEMBRA DIRECTA CON PINO RODENO (PINUS PINASTER) EN MONTES AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL RODENAL DE	23.990,55
106-GU-0-006-08-SE10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA PROCESIONARIA Y EVALUACIÓN DE LO	14.040,00
106-GU-0-006-08-SE11	OBTENCIÓN DE UN MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE MONOCHAGUS GALLOPROVINCIALIS, VECTOR DEL NEMATODO DE LA MADE	15.420,00
106-GU-0-006-08-SE12	SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE PROCESIONARIA DEL PINO (THAUMATOPEA PITYOCAMPA) EN L	6.850,00
106-GU-0-006-08-SE4	REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE REGENERACIÓN NATURAL PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REPOBLACI	7.025,15
106-GU-0-006-08-SE5	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO DE LOS MILAGROS, EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 297 ¿	11.200,00
106-GU-0-006-08-SE7	REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE REGENERACIÓN NATURAL PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REPOBLAC	6.494,00
106-GU-0-006-08-SE8	SERVICIO DE TRATAMIENTO CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO, MEDIANTE PULVERIZACIÓN DE INSECTICIDA EN L	9.941,52

#### **Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.**

En cuanto a la gestión de las actuaciones previstas en materia de promoción de actividades naturales, la responsabilidad recae en el **Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha**, dependiente de la Consejería Agricultura.

El Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha hasta el momento ha firmado un Convenio con la empresa pública GEACAM para la ejecución de diversas infraestructuras de **Centros de Interpretación de la Naturaleza** en espacios protegidos de Castilla-La Mancha y tiene previsto la realización de tres Centros de Interpretación en el Parque Natural Serranía de Cuenca, en particular en las ubicaciones de Tragacete, Uña y Valdemeca.

A la fecha de elaboración de este Informe, se encuentran pendientes de aprobación las siguientes operaciones:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
104-CU-1-013-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN UÑA (C	377.835,87
104-CU-1-013-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N	127.086,00
104-CU-1-014-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN VALDEM	423.546,51
104-CU-1-014-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	128.687,91
104-CU-1-015-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN TRAGAC	2.316.677,62



104-CU-1-015-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N.	450.000,00
104-GU-1-047-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	127.730,00
104-GU-1-048-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL RÍO DULCE SITO EN PELEGRINA (GUADAL	334.690,82

### Administración General del Estado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los organismos asociados a dicho Departamento realizan cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).
- Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000).
- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- Tema Prioritario 55: Fomento de la riqueza natural.

Las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR) incluyéndose en este Informe las actuaciones correspondientes a la nueva Sociedad y que se cofinancian a través de los Temas Prioritarios 45 y 46.

La revisión del Programa Operativo que recogía las modificaciones consecuencia de dicha absorción, fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011 y aprobada por Decisión de la Comisión Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012.

**PO Tema 45.** Gestión y distribución del agua (agua potable).

### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Esta Confederación Hidrográfica está realizando la siguiente actuación:

- *Adecuación y mejora de la red del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.*

El objeto de este proyecto ha sido la renovación y mejora de la toma y de la red de abastecimiento de los pueblos que actualmente constituyen la Mancomunidad del Guadiela, incluyendo el sistema de impulsión, estación de tratamiento de agua potable, depósito de rotura de carga y regularización, así como las obras de suministro de energía eléctrica.



Esta actuación finalizó en el año 2011.

### **Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR, S.A.)**

- *Conducción desde el Embalse de Torre-Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II. Entubado del Canal de Bullaque.*

Las obras consisten en una conducción para uso simultáneo de riego y abastecimiento, consistente en el entubado del canal del Bullaque, con diámetro de 2.220 mm. hasta diámetro 1.820 mm. en acero embebido en hormigón en masa.

Las obras finalizaron en enero de 2012.

- *Abastecimiento a Campo de Montiel. Fase II: Interconexión de sistemas "La Cabezuela-Puerto Vallehermoso.*

La actuación tiene como finalidad aliviar el déficit de abastecimiento de los municipios de la Solana, Alhambra, Carrizosa y San Carlos del Valle, mediante recursos de los de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso. También se beneficiarán los municipios de Valdepeñas y Montiel.

Las obras consisten en una conducción reversible de 28 km. de longitud entre las estaciones de bombeo ubicadas en las inmediaciones de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, con finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos regulados en los embalses.

Las obras comenzaron el día 6 de mayo de 2011.

- *Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada sistema Alberche (Toledo).*

El proyecto tiene como objetivo solucionar los problemas de abastecimiento de una serie de pequeñas poblaciones de la zona oeste de la provincia de Toledo que se abastecen de forma directa con captaciones o mediante pozos desde el río Alberche.

Consiste en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II que conducirá hasta los depósitos respectivos, caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

A 31 de diciembre de 2012 las obras estaban finalizadas.



- *Conexión del embalse de Alcorlo con la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara).*

Con la realización de este proyecto se han llevado a cabo las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de, aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Esta actuación ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual como para los crecimientos futuros.

Las obras se encuentran finalizadas y recepcionadas desde el mes de abril de 2010, habiéndose certificado el 100% del gasto elegible.

- *Ampliación y mejora del abastecimiento a las Mancomunidades de “El Girasol” y “El Algodor”.*

Este proyecto consiste en la construcción de las infraestructuras necesarias para mejorar y asegurar el suministro de agua potable a las poblaciones de la Mancomunidad de “El Girasol” sita en la provincia de Cuenca y de la Mancomunidad de “El Algodor”, sita en la provincia de Toledo, ambas abastecidas, al menos parcialmente, con recursos del río Tajo, captados en el embalse de Almoguera y conducidos mediante una conducción construida en los años noventa por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La actuación prevé la realización de los siguientes proyectos:

- *Construcción de un nuevo anillo de distribución de Agua en torno a la población de Tarancón.*
- *Ampliación y mejora del tratamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad de “El Girasol”.*
- *Ampliación y mejora del tratamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Noblejas.*
- *Construcción del nuevo depósito de agua potable en Tarancón (Cuenca).*
- *Abastecimiento a Illana (Guadalajara) desde la Mancomunidad del “El Girasol”.*
- *Abastecimiento a Barajas de Melo (Cuenca) desde la Mancomunidad de “El Girasol”.*
- *Ampliación de la ETAP de Noblejas (Toledo).*

Las obras correspondientes a los tres primeros proyectos finalizaron en el año 2012 y los siguientes se encuentran en ejecución.



- *Ampliación de abastecimiento a los Municipios de la zona suroeste de la Mancomunidad del río “El Algodor”.*

Las actuaciones contempladas en el proyecto tienen por objeto la reordenación y mejora del actual sistema de abastecimiento de agua potable, en cantidad y calidad, a los municipios pertenecientes a la Zona Suroeste de la Mancomunidad de Algodor (Toledo).

De acuerdo con los objetivos perseguidos en el “Plan de reordenación y mejora del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del río Algodor”, se plantean tres actuaciones generales: ampliación de la red en alta, ampliación de la capacidad de almacenamiento y remodelación de la red existente.

- *Ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de “La Muela”.*

Esta actuación tiene como objetivo la renovación de las tuberías actuales en una longitud de entre 10 y 15 kilómetros, así como la ampliación de la red existente mediante la ejecución de nuevos ramales con más de 54 km.

El sistema de abastecimiento actual de las poblaciones a las que va destinada la actuación, se suministra a partir de la ETAP de Mohernando, gestionado por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y está formado por una red de distribución de más de 111 Kilómetros de conducciones, la mayor parte en mal estado y/o insuficiente capacidad, seis estaciones de bombeo con sus elementos mecánicos en estado precario y dos depósitos reguladores.

A 31 de diciembre de 2012 el grado de ejecución de las obras es el 58%.

#### **PO Tema 46. Tratamiento del agua (agua residual).**

##### **Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR, S.A.)**

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario, ACUASUR, S.A. está ejecutando los siguientes proyectos:

- *Desdoblamiento del colector emisario de Ciudad Real entre el pk 3+400 y la arqueta de entrada a la EDAR.*

El proyecto consiste en el desdoblamiento del colector emisario del sistema entre la torre de explotación y la arqueta de entrada a la EDAR con una longitud aproximada de 2500 m y 2,5/2,8 m de diámetro y la ejecución de la torre de explotación, centro neurálgico y de confluencia de colectores emisario, colector norte y colector sur.

Las obras comenzaron el 9 de febrero de 2012 y a 31 de diciembre de dicho año, el grado de ejecución alcanzaba un 50%, estando prevista su finalización en el año 2013.



- *Estanques de tormentas de Almagro y Bolaños.*

El proyecto consiste en la ejecución de estanques de tormentas de 1.000 y 20.000 m<sup>3</sup> de capacidad, para regulación y posibilitar la depuración de puntas de precipitación de la zona.

Los trabajos del este proyecto se iniciaron el 11 de septiembre de 2011, y el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 alcanza un 60%, estando prevista su finalización en el año 2013.

- *Estanque de tormentas de Fuente el Fresno.*

El proyecto consiste en la construcción de un estanque de tormentas con un volumen útil de 3.361 m<sup>3</sup> que permitirá laminar y ajustar el caudal de agua entrante en la EDAR a sus parámetros de diseño, evitando de esta manera que las primeras aguas de escorrentía contaminen el acuífero 23 al mezclarse con las residuales.

Las obras comenzaron el 17 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012 las obras habían finalizado, habiéndose realizado la recepción de las mismas el 13 de septiembre de dicho año.

- *Colector de Poblete.*

Este proyecto conlleva la ejecución de las siguientes obras:

- Tanque de tormentas de 1.248 m<sup>3</sup> de capacidad.
- Colector de pluviales con vertido al río Guadiana.
- Estación de Bombeo intermedia.
- Dos colectores de impulsión hasta una arqueta de rotura de carga.
- Un Colector de gravedad hasta la EDAR de Ciudad Real.

Las obras comenzaron el 29 de junio de 2012, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de dicho año del 48%, estando prevista su finalización en el año 2013.

- *Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de la cuenca del río Amarguillo.*

El proyecto consiste en la ejecución de 5 nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales en los municipios de Urda, Consuegra, Camuñas, Villafranca de los Caballeros y Madridejos.

A 31 de diciembre de 2012 todos los proyectos estaban redactados y en fase de aprobación, estando prevista la licitación de las obras en el año 2013.

- *EDAR y colectores del Sureste de Toledo.*

El objetivo del proyecto es satisfacer las necesidades que en materia de depuración se han creado en Toledo con motivo de los desarrollos urbanos e industriales originados en los últimos años.





Por otra parte, la declaración de zonas sensibles en la cuenca del río Tajo afecta de lleno a la depuración de vertidos de la ciudad de Toledo al imponer la obligación de reducir la contaminación derivada del contenido de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que, en la situación actual, no es posible conseguir en todas las Plantas.

La nueva EDAR contará con un tratamiento biológico avanzado y eliminación de nutrientes, lo que permitirá cumplir con los objetivos de calidad del río Tajo en las zonas sensibles.

Además se construirá un colector que tendrá una longitud de aproximadamente 7 kilómetros y llevará las aguas residuales de la actual depuradora a la nueva EDAR de Estivel.

El gasto certificado para el total de la operación asciende al 70%.

**PO Tema 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido en el Programa Natura 2000).**

### **Organismo Autónomo Parques Nacionales**

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para las cuales se ha absorbido la totalidad de ayuda FEDER asignada a dicho organismos, han consistido en la mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se han desarrollado en su mayoría en el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y las fincas de Quintos de Mora y Encomienda de Mudela.

La mayor parte de las actuaciones consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.

Las más relevantes, han sido las siguientes:

- *Adquisición de la finca “La Duquesa”.*
- *Centro de visitantes de Horcajo de los Montes.*
- *Gestión de recursos naturales Parque Nacional Tablas de Daimiel.*

Esta última actuación tiene como objetivo la limpieza de vegetación de las Tablas que ha proliferado en exceso, como el carrizo, restaurando estos espacios para las aves.

En el caso de que aumentara para este organismo la cofinanciación del FEDER, se destinaría a las actuaciones que está ejecutando en los Parques Nacionales de Daimiel, Cabañeros y la finca de Quintos de Mora.



**Dirección General del Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.
- Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.
- Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.
- Contenido divulgativo del Aula de Naturaleza de Ripar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete).
- Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.
- Actuaciones de conservación y restauración en microreservas de tuberas o bonales.
- Centro expositivo del Centro de Interpretación en Yeste (Albacete).

A 31 de diciembre de 2012 el grado de ejecución era del 100%.

**Confederación Hidrográfica de Guadalquivir**

Las obras programadas por este organismo en fase de redacción son las siguientes:

- *Adecuación hidrológico ambiental del arroyo Madre y afluentes y de las parajes del Pozo y de Hoces de San Isidro de Terrinches (Ciudad Real).*
- *Adecuación hidrológica y ambiental en los arroyos de la Peralosa, Cerro Romero y de la Navilla, todos ellos en el término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).*



- *Adecuación ambiental del río Ojailén en el término municipal Brazatortas (Ciudad Real).*

Los proyectos han obtenido recientemente las Resoluciones Ambientales preceptivas y, por tanto, podrá iniciarse su ejecución en el año 2013.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Los objetivos de las actuaciones realizadas por este organismo son la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las actuaciones cuya ejecución está realizando este organismo son las siguientes:

- Obras de protección, ordenación y adecuación de márgenes de embalses y arroyos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos silvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de parajes naturales.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.

Las actuaciones más importantes en ejecución son aquellas a las que se ha dotado de mayor presupuesto, y en general, de mayor número y diversificación de proyectos. Son las siguientes:

- *Restauración fluvial y mejora de condiciones ambientales y de uso social de las márgenes del río Bullaque (C:Real) 2ª FASE.*

Esta actuación ha finalizado.

- *Trabajos de protección de plantaciones en los canales de la zona regable de Peñarroya.*

Además, esta Confederación ha realizado las siguientes actuaciones:

- *Plantaciones arbóreas en el T.M. de Almodóvar del Campo (Cuenca).*
- *Acondicionamiento del cauce del arroyo de la Torrecilla en el T.M. de Hontanaya*
- *Actuaciones ambientales en el entorno de los TT.MM. De Huelves, Paredes y Rozalén del Monte.*
- *Creación de un mirador en el T.M. de Palomares del Campo.*
- *Trabajos de protección de plantaciones en los canales de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real).*



Señalar que se ha firmado un convenio con la Diputación Provincial de Cuenca, con actuaciones ya ejecutadas, estando el resto redactadas.

En el año 2012 se han licitado y están en ejecución las siguientes:

- *Restauración ambiental de vertedero y adecuación de entornos naturales en los TT.MM. De Alcázar del Rey y Fuentelespino de Haro (Cuenca).*
- *Adecuación socio-ambiental en el entorno de los TT.MM. De las Mesas, Rada de Haro y Pozorrubio de Santiago (Cuenca).*
- *Acondicionamiento y recuperación de arboleda de ribera del río Toconar en el T.M. de Osa de la Vega (Cuenca).*

Finalmente, señalar que la Confederación Hidrográfica del Guadiana al cierre del presente Informe está a punto de presentar a la Autoridad de Gestión una serie de solicitudes de reembolso con los pagos correspondientes a la compra de derechos del agua en la zona de la cuenca alta del Guadiana.

### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

Las actuaciones realizadas por este organismo, mediante la cofinanciación del Tema Prioritario 51 son las siguientes:

- *Adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces en los términos municipales de Campillos Paravientos, Castillejos de Iniesta, Reillo, Villalba de la Sierra y Villar del Humo (Cuenca).*

Esta operación incluye una serie de actuaciones en distintos cauces de varios términos municipales de la provincia de Cuenca que persiguen el objetivo de preservar el paisaje, recuperar espacios naturales en el entorno urbano, limpieza y drenaje de cauces, protección, encauzamiento y acondicionamiento de cauces y actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad.

Las obras han finalizado en el año 2012.

- *Actuaciones de defensa del dominio hidráulico en Cuenca y Albacete.*

Esta operación engloba varias actuaciones que se están ejecutando en distintos términos municipales de las provincias de Cuenca y Albacete, encaminadas a prevenir el deterioro y proteger y mejorar el dominio público hidráulico, con el objetivo de alcanzar o mantener el buen estado ecológico y unas buenas condiciones hidrológico-hidráulicas de las cauces que limiten los riesgos frente a inundaciones.

Las obras finalizaron en el año 2012.

Asimismo está prevista la realización de actuaciones a partir del Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Diputación Provincial de Cuenca para la ejecución conjunta de actuaciones del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces. El Convenio está pendiente de ser desglosado en diversas actuaciones y se prevé que se irán ejecutando las obras correspondientes en el



presente año 2013. Las actuaciones en curso incluidas en dicho Convenio de colaboración son las siguientes:

- *Obras de adecuación socioambiental y acondicionamiento de varios cauces, en diversos términos municipales: Boniches, Villarejo Periesteban, Fuentenava de Jábaga, Cardenete, Enguídanos, Fuentelespino de Moya, Santa Cruz de Moya, Tragacete, Albaladejo del Cuende, Barchín del Hoyo, Campillo de Altobuey, Carboneras de Guadazaón, Huélamo, Huerta del Marquesado, Landete, Laguna del Marquesado, Minglanilla, Pajarón, Piqueras del Castillo, Salvacañete, Valdemoro de la Sierra, Valverde del Júcar, Villalpardo, Villar de Domingo García, Villarta y Zarzuela en la provincia de Cuenca.*

### **Confederación Hidrográfica del Segura**

Durante el año 2012 se han iniciado dos obras:

- *Restauración Medioambiental del Arroyo de la vega: conexión Riopar Viejo con Riopar nuevo (T.M. Riopar).*

A través de esta operación se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones cuyo objeto ha consistido en preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del arroyo, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés, a la vez que minimizar las inundaciones que se producen en periodo de avenidas en las parcelas colindantes al arroyo de la Vega. Además, se ha potenciado la conexión entre Riopar Nuevo y Riopar Viejo. Entre las actuaciones llevadas a cabo se destacan las siguientes: actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes, alineaciones de especies, establecimiento de sendas peatonales, creación de zonas verdes de uso público, programa de señalización, mobiliario urbano, infraestructuras científicas y didácticas, mirador de aves, accesos y parking, actuaciones para mantenimiento del cauce y actuaciones estructurales puntuales sobre el cauce.

- *Acondicionamiento del río Mundo a su paso por la Huerta del Taluvia (T.M. Liétor).*

A través de este proyecto se están llevando a cabo un conjunto de actuaciones que pretenden preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Mundo, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Entre otras actuaciones, se señalan las siguientes: establecimiento de una nueva pasarela peatonal en el puente de cruce del río y de sendas peatonales, señalización e información, actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes, mirador y observatorio de aves.

Actualmente la obra sigue en desarrollo, presentando un grado de ejecución del 30%

Por otro lado, también han finalizado otras dos iniciadas durante el ejercicio 2011, correspondientes a los siguientes proyectos:



- *Rehabilitación de la cabecera del arroyo de Tobarra (T.M. Tobarra).*

A través de esta operación se ha potenciado el uso recreativo y sostenible en este espacio; recuperando los valores naturales del arroyo que de hecho los había perdido. Entre otras actuaciones llevadas a cabo se destacan las siguientes: actuaciones estructurales sobre el cauce, adecuación ambiental de márgenes, zonas verdes que permitan fomentar el acercamiento municipal al arroyo, diseño de sendas peatonales y carril bici y áreas de descanso, señalización, mobiliario urbano, etc.

- *Acondicionamiento del río Segura en las cercanías del poblado de Graya (TM. Yeste).*

Se han realizado un conjunto de actuaciones que pretenden preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Segura en las cercanías del poblado de la Graya, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés, además de potenciar el uso recreativo de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación. Las actuaciones llevadas a cabo son: la limpieza, desbroce selectivo y poda de realce en los márgenes fluviales; plantaciones; rehabilitación de accesos a la zona de baño; ejecución de una zona de descanso y esparcimiento; señalización; talanqueras; colocación de cajas anidaderas; miradores; adecuación y mejora de la pasarela peatonal; y adecuación del azud de la zona de baño.

En la actualidad, se están tramitando y redactando los siguientes proyectos:

- *Acondicionamiento de las Riberas del Río Mundo y Creación de dos Rutas Verdes entre el Paraje del Tiñoso y el de los Molinos. (TM. Ayna).*
- *Restauración Hidrológica del Río Mundo. Tramo situado en el paraje del Azaraque. TM. Hellín (Albacete).*

### **Confederación Hidrográfica del Tajo.**

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado actuaciones en diversas zonas de La Serranía y el Señorío de Molina, que supondrán una restauración hidrológica forestal en la comarca del Alto Tajo de Guadalajara. Son las siguientes:

- *Proyecto desglosado de las obras de acondicionamiento medioambiental y protección de cauces en tramos urbanos: Polán, Navahermosa, Los Navalmorales, San Martín de Pusa, Retamoso, La Fresneda, Espinoso del Rey, Pedraescrita y Santa Ana de Pusa (Toledo).*

Los trabajos contemplados en la actuación, tienen por objeto el estudio hidráulico de arroyos urbanos en la provincia de Toledo, para determinar el comportamiento hidráulico en la actualidad, y evaluar las posibles actuaciones para la mejora de la capacidad hidráulica e integración paisajística de los arroyos como limpieza de



cauce, formación del mismo, protección de los taludes de los cauces y restauración paisajística de los cauces.

La actuación se encuentra finalizada.

- *Proyecto de trabajos hidrológico-forestales en las repoblaciones de las márgenes del Acueducto Tajo-Segura, en varios TT.MM de Guadalajara y Cuenca).*

El objeto del contrato contempla la realización de diversos trabajos selvícolas de carácter hidrológico-forestal encaminados fundamentalmente a disminuir la espesura, mejorando así la estabilidad, crecimiento y desarrollo de las repoblaciones forestales del trasvase Tajo-Segura, reduciendo además el riesgo de incendio, y cuyas actuaciones se detallan en el proyecto.

La actuación finalizó en el 2011.

- *Proyecto desglosado de limpieza, protección de taludes y restauración paisajística de tramos de cauces en los TT.MM. Lagartera, Alcolea de Tajo, Belvís de la Jara y Puente del Arzobispo (Toledo).*

El objeto del proyecto ha sido el acondicionamiento de los cauces de diversos arroyos localizados junto a los núcleos urbanos de varios municipios de la provincia de Toledo para solucionar la problemática existente de riesgo de desbordamiento. Las obras han consistido en limpiezas y acondicionamiento del cauce, podas selectivas y plantación de vegetación de ribera para favorecer su correcto funcionamiento hidráulico complementando las operaciones de limpieza con su acondicionamiento ambiental mediante la implantación de vegetación de ribera autóctona.

La actuación se encuentra finalizada.

- *Proyecto de conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en la provincia de Toledo.*

El ámbito de actuaciones abarca a varios términos municipales de la provincia de Toledo y en general, las actuaciones tienden a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad.

La recepción de esta obra se ha realizado en septiembre de 2012.

- *Proyecto de restauración de fuentes, cauces y riberas, así como su entorno, en el Señorío de Molina (Guadalajara).*

Las actuaciones que se proyecta realizar consisten en: restauración de antiguas sendas que discurren paralelas a cauces de barrancos, arroyos o ríos; restauración de fuentes caídas en desuso y deterioradas por el paso del tiempo, así como restauración de su entorno degradado por su abandono; limpieza, acondicionamiento y restauración de la vegetación en las riberas de cauces de barrancos, arroyos o ríos en las proximidades de sendas.



Esta obra se inició en el año 2012.

Las actuaciones que se están realizando en la actualidad son las siguientes:

- *Actuaciones forestales en las repoblaciones del embalse de Buendía.*

La redacción del proyecto ya está realizada y se encuentran en trámite de contratación, tanto el servicio de coordinación y salud y apoyo a la dirección de obra, como la propia obra.

- *Proyecto de mejora del abastecimiento a Castillo de Bayuela: instalaciones en la estación de bombeo de Cardiel de los Montes (Toledo).*

Este proyecto ya está adjudicado.

- *Restauración de cauces en la cuenca del río Tajo en Castilla-La Mancha.*

### **PO Tema 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de Planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales tecnológicos).**

Las actuaciones con posible cofinanciación a través de este Tema Prioritario serán realizadas por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana, Segura y Júcar, pero todavía no se ha iniciado ninguna de ellas. Se indican a continuación las previstas por las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Tajo.

#### **Confederación Hidrográfica del Segura**

Se están tramitando y redactando los siguientes proyectos:

- *Ampliación del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA mediante de la sensorización de las Presas de Laminación de la Región de Albacete (Albacete).*
- *Ampliación de la red de comunicaciones del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA en cabecera de Cuenca (Albacete).*

#### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Esta Confederación tiene como iniciativa en curso la siguiente actuación:

- *Rehabilitación de edificio para oficinas y sala de emergencias del Plan de Gestión de Riesgos para la Presa del Alcorlo (Guadalajara).*

La firma del contrato de construcción se realizó el 7 de diciembre de 2012.





## **PO Tema 55. Fomento de la riqueza natural.**

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Se está realizando la siguiente actuación, de la que no se han certificado gastos en la aplicación Fondos 2.007:

- *Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana. Castilla la Mancha campaña 2010-2011-2012.*

### **Confederación Hidrográfica del Tajo**

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario se ha llevado a cabo durante dos cursos escolares consecutivos el servicio de *programa de educación y sensibilización ambiental en la cuenca del Tajo*, que se centra en la prestación de apoyo técnico al Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo en materia de educación y sensibilización ambiental.

Uno de los objetivos se centra en el conocimiento del entorno natural de los ríos con el fin de promover actitudes y hábitos dirigidos a la protección y conservación de este ecosistema, transmitiendo la importancia del uso racional de los recursos naturales y, en particular, del agua. Otro de los objetivos es el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía, en este caso, a los más pequeños, para que comprendan el papel que desarrollan tanto la Unión Europea como las Confederaciones Hidrográficas en la gestión de los recursos y en particular del agua.

Las principales actuaciones en esta medida son:

- *Servicio de programa de educación ambiental en la cuenca del Tajo.*
- *Servicio de programa de educación y sensibilización en la cuenta del Tajo para el año 2011.*
- *Proyecto de acondicionamiento ambiental de las repoblaciones forestales de las márgenes del embalse de Portiña.*

El objeto principal es la recuperación vegetal del entorno del embalse de la Portiña, el acondicionamiento del entorno fluvial para un uso recreativo compatible con su mantenimiento y conservación, el acondicionamiento de los caminos y sendas existentes, integrar en el Proyecto de Rutas y Senderos, el desarrollo de la potencialidad recreativa de la zona y el control y mejora de las zonas adecuadas para la pesca.





### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

En el caso de la empresa pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, S.A. los retrasos en la ejecución vienen motivados, fundamentalmente, por la tramitación de la licitación de las obras en los siguientes aspectos:

- ✓ Trámites ambientales que, debido al trámite de información pública, tardan al menos un año y, en el caso de que haya medidas correctoras, es preciso modificar los proyectos y volverlos a remitir para su supervisión por el órgano ambiental.
- ✓ Trámites con las Confederaciones Hidrográficas, que también requieren información pública y que, en ocasiones, requieren varios meses hasta obtener las autorizaciones, a no ser que haya que modificar los proyectos, lo que ocasiona un mayor retraso.
- ✓ Trámites ante los Ayuntamientos para aprueben la realización de los proyectos, sobre todo respecto a la ubicación de las estaciones depuradoras, por la problemática que pueden llevar aparejada de ruidos, malos olores, llegada con facilidad de todos las aguas residuales, etc.
- ✓ Finalmente, en cuanto a la información pública que lleva a cabo la Consejería de Fomento para poner a disposición de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha los terrenos necesarios para hacer las obras, y por lo tanto, facilitar la adjudicación y el inicio de las mismas.

#### Administración General del Estado

##### **Dirección General del Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)**

Los factores que afectan, fundamentalmente, al normal desarrollo de los trabajos de las actuaciones programadas por este organismo, que están integradas en el Tema Prioritario 51. "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)", son los siguientes:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que, en ocasiones, puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la



conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros problemas, por paradas biológicas.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Entre los aspectos que han dificultado la ejecución de las actuaciones competencia de esta Confederación, cabe citar los retrasos en la firma de Convenios con algunas Administraciones.

Destacar que, como ya se ha indicado anteriormente, están pendientes de presentación a la Autoridad de Gestión las solicitudes de reembolso correspondientes a los pagos realizados por la compra de derechos del agua en la cuenca alta del río Guadiana, que supondrán un considerable aumento del grado de ejecución de este organismo.



### **3.4. EJE 4. Transporte y energía.**

En el PO FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha las infraestructuras de transporte constituyen un eje vertebrador principal del desarrollo regional como equipamiento básico. En este sentido, se plantea como prioridad estratégica, la mejora de los niveles de accesibilidad, fundamentalmente de carácter intrarregional, básicamente a través de actuaciones en ferrocarriles, carreteras de ámbito regional o local y autopistas.

Además de las metas estratégicas indicadas, tanto para servicios ferroviarios como para autopistas, autovías y carreteras, los objetivos se completan con las intervenciones previstas en transporte multimodal, transporte urbano limpio y sistemas de transporte inteligentes.

En el ámbito de la energía, se otorga una importancia relevante al desarrollo de las infraestructuras energéticas como palanca de desarrollo a todos los niveles, con una serie de objetivos centrados en la garantía de un suministro eléctrico de calidad, y que adicionalmente abordan otros, como el fomento de la diversificación energética, el tránsito hacia un escenario de mayores niveles de eficiencia energética y la asistencia y apoyo en el diagnóstico energético.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 16. Servicios ferroviarios.
- 17. Servicios ferroviarios (RTE-E).
- 20. Autopistas.
- 21. Autopistas (RT-E).
- 22. Carreteras nacionales.
- 23. Carreteras regionales/locales.
- 26. Transportes multimodal.
- 28. Sistemas de transporte inteligente.
- 40. Energía renovable: solar.
- 41. Energía renovable: biomásica.
- 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52. Fomento del transporte urbano limpio.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

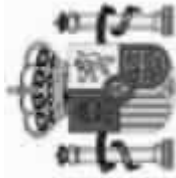
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
<b>28</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente</b>									
25	50	0	0	0	0	10	10	10	10	40,00	20,00												
<b>39</b>												<b>Número</b>		<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>43</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)</b>									
17	31	0	0	222,1	448,7	448,7	496,54	496,54	496,54	2.920,82	1.601,74												
<b>45</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos</b>									
5	10	0	0	1,07	12,7	13,9	13,9	13,9	13,9	278,00	139,00												
<b>49</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>50</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>									
700	860	0	5,3	410,823	800,749	1.133,629	1.210,309	1.210,309	1.210,309	172,90	140,73												
<b>76</b>												<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>									
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>92</b>												<b>Número</b>		<b>Unidades de producción solar instaladas</b>									
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00												



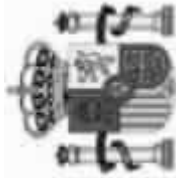
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 22

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>93</b>												
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>												
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>107</b>												
<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>118</b>												
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>												
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>123</b>												
<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>												
2	4	0	0	0	0	1	1	1	1	50,00	25,00	
<b>132</b>												
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>												
4,5	8	0	0	2	5	6	7	7	7	155,56	87,50	
<b>133</b>												
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
8.927	17.855	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>												
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
8.934	13.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>151 13</b>												
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>												
21	44	0	0	3	5	7	8	8	8	38,10	18,18	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 22

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010
152	14	Número	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>									
42,43	73,37	0	0	10,03	29,65	49,4	68,4467	68,4467	161,32	93,29		
153	15	Número	<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>									
3,65	20,62	0	0	3,65	17,96	17,96	17,96	17,96	492,05	87,10		
154	16	Número	<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>									
588,4	748,4	0	5,3	183,869	681,375	998,405	1.068,295	1.068,295	181,56	142,74		
156	18	Número	<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>									
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157	23	Número	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>									
478	824	0	0	0	1	1	1	1	0,21	0,12		
177	Número	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
228	Metros	<b>Pasos de fauna</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
229	Hectáreas	<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Fomento**

Dirección General de Carreteras

Viceconsejería de Fomento

Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Consejería de Fomento cofinancia sus actuaciones con cargo al Eje 4 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.
- Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.
- Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.
- Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.
- Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.
- Tema Prioritario 52: Fomento del transporte urbano limpio.

### **Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.**

Las actuaciones más destacadas que se han realizado en la anualidad 2012 por la **Dirección General de Carreteras**, tanto en creación de nuevas infraestructuras como en el mantenimiento y reposición de la red de carreteras existente, han sido:

- Expediente CR-AB-11-240 TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-313, P.K. 0 A 11,1TRAMO INT N-430 – LEZUZA.
- Expediente CR-AB-11-241 TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-3203.ENTRE P.K. 26 A 56.
- Expediente CR-AB-11-242 TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-3206, TRAMO INT CM-412 A YESTE.
- Expediente CR-AB-11-243 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-244 SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-245 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-246 REFUERZO DE FIRME EN CM-3214 TRAMO: INT A-30 - INT CM-3211, P.K. 0+900 A 17+443.
- Expediente CR-TO-11-296 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL AÑO 2012 EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.



- Expediente CR-CR-11-272 RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-3109. TRAMO: LA SOLANA A VALDEPEÑAS, P.K. 33+810 A 54+000.
- Expediente CR-CR-11-274 RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4107. TRAMO: DAIMIEL A BOLAÑOS, P.K. 2+128 A 13+550.
- Expediente CR-CR-11-275 RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4017. TRAMO: RETUERTA DEL BULLAQUE- HORCAJO DE LOS MONTES, P.K. 67+325-97+580.
- Expediente CR-CR-11-276 RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME MEDIANTE LECHADAS BITUMINOSAS EN LA CARRETERA CM-4126. TRAMO: VILLARRUBIA DE LOS OJOS A ARENAS DE SAN JUAN, P.K. 0+000 A 9+170.
- Expediente CR-CU-11-301 LECHADAS ASFÁLTICAS Y SELLADO DE GRIETAS EN VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.
- Expediente CR-CU-11-302 SEÑALIZACIÓN HZTAL EN VARIAS CTRAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.
- Expediente CR-CU-11-304 SEÑALIZACION VERTICAL Y BALIZ. DE LA CARRETERA CM-220.
- Expediente CR-GU-11-233 REGULARIZACIÓN DEL FIRME EN LA CARRETERA CM-210. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-2111 – MOLINA DE ARAGÓN. PKs 83+500 – 100+000 (GUADALAJARA).
- Expediente CR-GU-11-234 REFUERZO DE LA CARRETERA CM-200 DEL P.K. 81+3000 AL 82+150. TRAVESIA DE ALMONACID DE ZORITA.
- Expediente CR-GU-11-235 REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. GUADALAJARA. AÑO 2011.
- Expediente CR-TO-11-297 INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. AÑO 2012
- Expediente CR-TO-11-299 ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4006, TRAMO DEL P.K. 21+200 AL 25+400 (TOLEDO).

Dentro de las actuaciones de conservación son esenciales las actuaciones ejecutadas o en ejecución de:

*La reposición de la señalización horizontal*, debido a que las marcas viales de una carretera son uno de los factores más importantes que inciden en la seguridad vial, especialmente en condiciones meteorológicas adversas con niebla o lluvia. Su fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación.

Por tal motivo es necesario llevar a cabo estas obras de señalización horizontal de carreteras, en las que la pintura en ellas ha perdido su función, bien por haber





desaparecido su reflectancia o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de la señalización horizontal de carreteras mediante el repintado de las marcas viales de las mismas (marcas laterales, eje y símbolos y cebreados).

La de *reposición de la señalización vertical*, cuyo fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación, persiguiendo el cumplimiento de los principios básicos de la buena señalización que son: claridad, sencillez y uniformidad.

Este objetivo exige que las señales cumplan cuatro requisitos imprescindibles: visibilidad, legibilidad, comprensibilidad y credibilidad. Si no cumple los cuatro requisitos no será efectiva.

Los dos primeros, visibilidad y legibilidad, pueden verse muy afectados por el entorno: noche, emplazamiento defectuoso, suciedad, edad del conductor, composición del tráfico, es decir condicionantes externos. Los otros dos, comprensibilidad y credibilidad son atributos referidos más bien al propio mensaje de la señal. Pero todos deben considerarse en el diseño y fabricación de las señales.

Con el paso del tiempo en las señales se produce la degradación de los materiales empleados para fabricación de la señal, los cuales sufren pérdidas de visibilidad o modificaciones de sus características que afectan a la funcionalidad y eficacia de los mismos, afectándose a la retroreflexión, coordenadas cromáticas y factor de luminancia. Esta razón motiva la necesidad de llevar a cabo esta actuación de reposición de la señalización vertical de carreteras de la red autonómica, en las que la señal ha perdido su función, bien por haber desaparecido su retroreflexión y resto de factores mencionados o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de las señales verticales de distintos tramos de carreteras.

- La *instalación de barreras de seguridad o adecuación de la existente a la normativa vigente*. Las barreras de seguridad metálicas son dispositivos que se sitúan a lo largo de los márgenes exteriores de una carretera o en la mediana para evitar que los vehículos que se salen de la calzada alcancen un obstáculo o un desnivel. Si además están específicamente diseñadas para la protección de los usuarios de los vehículos de dos ruedas, se conocen con el nombre de barreras de seguridad metálicas para protección de motociclistas. Las barreras de seguridad para motoristas evita, por una parte, el impacto directo del motociclista contra el poste de la barrera que puede producirle graves lesiones, y por otra, impide el paso de los motociclistas por el espacio libre entre dos postes consecutivos, pudiendo impactar contra el obstáculo que la barrera está protegiendo.

El objeto de esta actuación, por un lado es, adecuar a la normativa vigente la barrera metálica instalada en nuestra red de carreteras (consistiendo en la sustitución de postes IPN por postes tubulares y en el abatimiento a tierra de tramos terminales), la colocación de nuevos tramos de barrera de seguridad en puntos de la vía que actualmente carecen de ella pero donde resulta necesaria, y por otro lado, la nueva implantación de barreras



de protección para motoristas, SPM, en aquellos tramos de carretera que así se aconseje, bien por sus características geométricas, o bien por la peligrosidad del tramo.

- *La renovación de los firmes*, mediante sellado de grietas y tratamiento superficial con lechadas asfálticas. Dada la actual situación económica y la carestía que supone la ejecución de firmes de mezclas bituminosas, se ha optado por la solución de mejora superficial, de forma que se pueda actuar en mayor longitud de la red. Son actuaciones de extensión de microaglomerados en frío que consiguen una mejora superficial de firmes a un bajo coste y que están especialmente indicadas en la conservación preventiva y en la impermeabilización y mejora de las características superficiales de los firmes.

Con esta actuación se consigue mejorar la regularidad superficial, impermeabilizar la carretera y mejorar las características del firme en cuanto a resistencia al deslizamiento, con lo que se aumenta la vida útil del firme y se mejora la seguridad en la circulación.

- *Actuaciones puntuales de mejora de intersecciones*. Actuaciones que tratan de suprimir tramos de concentración de accidentes y puntos especialmente peligrosos, tratando de erradicar al máximo los accidentes que se producen en ellos. En la mayor parte de los casos se trata de intersecciones de carreteras que por cambios en las condiciones del entorno, ya sea por el incremento de tráfico en las mismas, por instalación de nuevos servicios, por falta de visibilidad al tratarse de una glorieta partida o intersección en T o X, por concentración de accesos a las carreteras, se convierten en puntos peligrosos en los que es necesaria una actuación.

- *Otras actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad vial de las carreteras*. Se trata de actuaciones de mejora o de corrección de trazado de curvas peligrosas, de actuaciones en desmontes de taludes inestables mediante construcción de muros de escollera para contención de desprendimientos sobre las carreteras, o actuaciones en travesías para dotarlas de características homogéneas en su recorrido.

Estas actuaciones llevarán aparejadas la mejora de las condiciones de circulación de todos los vehículos que transitan por las carreteras de la red autonómica y con esta se favorecerá el objetivo último de mejora de la seguridad vial en la red de carreteras.

Asimismo, la Consejería de Fomento cofinancia actuaciones a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 16. Servicios ferroviarios.**  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto
- **Tema Prioritario 26. Transporte multimodal.**  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto
- **Tema Prioritario 28. Sistemas de transporte inteligente.**

La **Viceconsejería de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** dentro del marco de sus competencias, contempla la labor inspectora en materia de transportes por carretera y tiene entre sus prioridades de actuación, como así queda reflejado en los sucesivos Planes Regionales de Inspección, el control de los tiempos de conducción y descanso de los conductores al objeto de la



mejora de la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores y de evitar el fraude por parte de las empresas dedicadas al transporte domiciliadas en Castilla-La Mancha.

Este control de las jornadas de conducción de los conductores profesionales, además, viene impuesto por imperativo legal, ya que el artículo 2.3 de la Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) Nº 561/2006 Y (CEE) nº 3821/1985 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera, establece que todos los Estados miembros tendrán que controlar, al menos, a partir del año 2010 un 3 % de las jornadas de trabajo de los conductores de vehículos sujetos a los Reglamentos (CEE) Nº 561/2006, y (CEE) nº 3821/1985, exigiendo además esta Directiva que, al menos un 50% de los controles se efectúen en la sede de las empresas.

Por todo ello, teniendo en cuenta el número total de vehículos obligados a llevar tacógrafo en dicha Comunidad Autónoma y la escasez de medios personales y materiales de dicha Viceconsejería para cumplir con los controles mínimos a realizar en empresas durante los años 2012 y 2013, se contrató la realización de este control mediante la prórroga por 2 años del expediente TR-SP-09-036 *“Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”*.

En ejecución de este contrato, durante el año 2012 han sido analizadas un total de 304 empresas, resultando de esta inspección los siguientes datos:

- Conductores controlados: 2.062.
  - Discos analizados: 60.815.
  - Vehículos analizados: 1.967.
  - Números de Actas levantadas: 627.
- **Tema Prioritario 52. Fomento del transporte urbano limpio.**  
No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

La empresa pública **Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.** cofinancia las actuaciones que realiza a través del siguiente Tema Prioritario.

### **Tema Prioritario 23. Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.**

Los proyectos que se han llevado a cabo han consistido en la continuidad y, en la gran mayoría de los casos, en la finalización de las actuaciones en obra nueva (construcción de nuevas variantes de población y acondicionamiento de carreteras existentes), que se encontraban en ejecución en el ejercicio 2011.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del presente Informe son las siguientes:



Operación	Nombre	Neto subvencionable
SCN-AB-06-153-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3252, DEL P.K. 9,400 AL 14,700. TRAMO: NAVAS DE JORQUERA-CENIZA.	3.937.484,69
SCN-AB-08-150-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3215 DEL P.K. 1+130 AL P.K. 17+170. TRAMO: TOBARRA – ONTUR.	4.300.137,93
SCN-AB-08-159-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3216 DEL P.K. 0,00 AL 10,00. TRAMO: ALCARAZ – VIANOS.	3.925.241,38
SCN-AB-08-170	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-3222 EN LA LOCALIDAD DE MADRIGUERAS (ALBACETE).	5.358.179,58
SCN-CU-08-130-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3102 DEL PK 33,2 AL 48,8. TRAMO: L.P. CIUDAD REAL EL PEDERNOSO.	3.711.135,92
SCN-GU-05-155-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DESDE LA CM-101 HASTA LA CM-1101. TRAMO: JADRAQUE – MANDA.	4.259.194,10
SCN-GU-06-162-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: N-204 - TRILLO (INCLUSO VARIANTE).	2.724.413,79
SCN-GU-06-162-01	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: N-204 - TRILLO (INCLUSO VARIANTE).	272.441,38
SCN-GU-06-162-02	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: N-204 - TRILLO (INCLUSO VARIANTE).	544.882,76
SCN-GU-08-167-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DEL P.K. 22,00 AL 33,00. TRAMO: HITA-MIRALRIO.	3.504.827,59
S-CN-GU-08-173	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FONTANAR (GUADALAJARA).	8.328.075,48
SCN-GU-08-174-00	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-101 EN HUMANES (GUADALAJARA)	3.230.196,92
SCN-GU-08-181	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: AZUQUECA DE HENARES ¿ ALOVERA (GUADALAJARA).	21.526.438,40
SCN-TO-08-172-00	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4100 EN LA LOCALIDAD DE OROPESA.	3.051.332,51
SCN-TO-08-184-00	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4009 EN LA LOCALIDAD DE NOVÉS.	3.051.332,51
SCN-TO-08-188-00	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C.M-5054 DEL P.K. 8,800 AL 25,3000. TRAMO: NAVAMORCUENDE – LÍMITE.	3.732.034,51
SCN-TO-08-190-00	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CM-410 EN LA LOCALIDAD DE ORGAZ.	3.674.482,76
S-CR-AB-09-195	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3261. TRAMO: PÉTROLA- CORRAL RUBIO-BONETE. P.KS 0+000 A 18+500.	1.305.632,74
S-CR-AB-09-196	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3222. TRAMO: N-322 (MADRIGUERAS)- L.P. CUENCA. P.KS 0+000 A 15+530.	1.808.482,65
S-CR-AB-09-197	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ONTUR-MONTEALEGRE. P.KS 298+000 A 324+000.	3.190.474,71
S-CR-AB-09-198	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: MONTEALEGRE - ALMANSA. P.KS 324+000 A 344+500.	2.687.143,35
S-CR-AB-09-199	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: HELLÍN- ALBATANA. P.KS 273+500 A 286+150.	1.488.099,00
S-CR-AB-09-200	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3106. TRAMO: VARIANTE DE LA RODA - LA RODA - TARAONA DE LA MANCHA. P.KS	3.561.649,48
S-CR-AB-09-201	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-400. TRAMO: L.P. CIUDAD REAL INTERSECCIÓN CM-3123. P.KS 20+400 A 31+31.	1.617.734,15



Operación	Nombre	Neto subvencionable
S-CR-AB-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-313. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-3152. N-322. POZUELO. P.KS 11+200 A 40+700.	3.835.807,91
SCR-AB-09-204-00	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3218. TRAMO: ABENGIBRE - CASAS IBÁÑEZ PKs 38+200 A 48+500.	1.260.979,84
S-CR-AB-09-205	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ELCHE DE LA SIERRA INT. A-13 (COBATILLAS). P.KS 229+880 A.	3.331.938,08
S-CR-AB-09-206	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3212. TRAMO: A-30 L. P. MURCIA P.KS 0+000 A 10+500	1.473.021,59
S-CR-AB-09-220	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: INTERSECCIÓN A-13 (COBATILLAS) ISSO PKS. 254+300 A 265+600	1.367.514,15
S-CR-CR-09-181	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3113. TRAMO: VILLARTA DE SAN JUAN ¿ CINCO CASAS. P.KS 0+000 A 14+000.	1.456.848,75
S-CR-CR-09-183	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-415. TRAMO: SACERUELA-PUENTE RETAMA. P.KS 0+000 A 15+400.	1.556.973,32
S-CR-CR-09-238	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: TOMELLOSO SOCUÉLLAMOS P.KS 0+000 A 24+580.	2.557.553,85
S-CR-CR-09-241	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: TRAVESÍA DE ALMAGRO. P.KS 49+000 A 52+300.	372.377,61
S-CR-CR-09-243	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3105. TRAMO: CM-42 CAMPO DE CRIPTANA. PKS 5+900 A 15+000.	1.032.096,43
S-CR-CU-09-206	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: EL PEDERNOSO-BELMONTE. P.KS 46+350 A 54+860.	766.913,18
S-CR-CU-09-208	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2000. TRAMO: BUENDÍA-L.P. GUADALAJARA. P.KS 41+500 A 49+100.	565.642,48
S-CR-CU-09-226	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2109. TRAMO: VILLORA. MIRA L.P. VALENCIA. P.KS 32+200 A 59+500.	3.144.143,49
S-CR-CU-09-238	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3137. TRAMO: INIESTA-VILLARTA. P.KS 0+000 A 7+450.	840.387,44
SCR-CU-09-244-00	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-211. TRAMO: ALMODÓVAR DEL PINAR - CAMPILLO DE ALTOBUEY PKs 0+000 A 26+00.	3.051.421,56
S-CR-CU-09-249	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-310. TRAMO: CAÑAVERAS-VILLACONEJOS DE TRABAQUE. P.KS 142+600 A 152+500.	1.019.843,41
SCR-CU-09-269-00	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3114. TRAMO: INTERSECCIÓN N-310 - L.P. ALBACETE PKs 19+900 A 29+600 Y RE.	1.992.738,61
S-CR-CU-09-271	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2201. TRAMO: MOTILLA DEL PALANCAR-CAMPILLO DE ALTOBUEY. P.KS 0+000 A 10+	1.208.881,49
SCR-CU-09-272-00	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-210. TRAMO: TORRALBA - ALBALATE DE LAS NOGUERAS PKs 4+000 A 15+300.	1.147.412,44
S-CR-CU-09-274	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3112. TRAMOS: SAN CLEMENTE - PERONA. P.KS 0+000 A 14+000 Y EL CAÑAVATE.	2.335.802,69
S-CR-CU-09-275	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2100. TRAMO: VALVERDE DE JÚCAR VALERIA. PKS 30+000 A 41+200.	1.468.267,40
S-CR-GU-08-177	RECTIFICACIÓN DE CURVAS Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-210. P.KS 101+150 A 113+260. TRAMO:	2.519.714,87
S-CR-GU-09-201	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2029. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-2028 (MONDÉJAR)-INTERSECCIÓN CM-200 (PASTRA	2.626.269,66
S-CR-GU-09-202	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2015. TRAMO: PERALVECHE VILLANUEVA DE ALCORÓN. P.KS 26+000 A 45+700.	2.262.237,36



Operación	Nombre	Neto subvencionable
S-CR-GU-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2004. TRAMO: GUADALAJARA - PIOZ. P.KS 0+500 A 24+800.	2.562.453,32
S-CR-GU-09-204	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: TRILLO-INTERSECCIÓN CM-2015 (PERALVECHE). P.KS 6+200 A 27+	2.210.718,30
S-CR-TO-09-204	REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-4056. TRAMO: TURLEQUE-INTERSECCIÓN CM-42. P.KS 10+000 A 18+000.	914.646,07
S-CR-TO-09-209	REFUERZO DE LA CARRETERA CM- 4010. TRAMO: ILLESCAS INTER.A-4. P.KS 0+000 A 20+000.	3.632.824,58
S-CR-TO-09-214	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4014. TRAMO: YEPES- OCAÑA. P.KS 0+000 A 10+700.	1.203.970,74
S-CR-TO-09-219	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3000. TRAMO: TEMBLEQUE LILLO P.KS 0+000 A 18+000.	2.022.420,52
S-CR-TO-09-255	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4003. TRAMO: BARGAS-CAMARENA. P.KS 5+400 A 24+700.	2.467.652,22
S-CR-TO-09-258	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4013. TRAMO: TOLEDO ARGÉS LAYOS. P.KS 0+000 A 11+100.	1.089.937,84

La **Dirección General de Industria, Energía y Minas** participa, dentro del Eje de 4 en el **Tema Prioritario 41. Energía renovable: biomásica.**

No se ha publicado convocatoria de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha con cargo a los Presupuestos regionales.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U.**  
Dirección General

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U. cofinancia las actuaciones integradas en el Programa Operativo a través del siguiente Tema Prioritario:

- **Tema Prioritario 40: Energía renovable: solar.**

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- *Adquisición e instalación de Plantas Solares Fotovoltaicas de Concentración conectadas a la red eléctrica con una potencia nominal total de 1,3 MW.*

El coste total de la adquisición e instalación de las Plantas es de 7.779.400 euros (IVA excluido).

El proceso de ejecución se inició a través de una licitación internacional convocada al efecto y publicada en el ejercicio 2007. ISFOC, asesorado por su Comité Científico Internacional, seleccionó entre varios suministradores y fabricantes de plantas fotovoltaicas de concentración a un total de cuatro empresas. En concreto, resultaron





adjudicatarias las siguientes entidades: EMCORE Corporation, ARIMA, Sol3g y Renovalia CPV.

El plazo final para la realización del objeto contractual estaba fijado en un año a contar desde la firma de los respectivos contratos con cada uno de los adjudicatarios. El retraso en la ejecución de estos contratos viene motivado, fundamentalmente, debido a que la tecnología de concentración se encontraba en un estado muy incipiente cuando la licitación fue lanzada y ello motivó que todas las empresas que resultaron adjudicatarias sufrieran contratiempos que les han obligado a retrasar el suministro e instalación de las Plantas Fotovoltaicas.

Actualmente, y tras los diferentes cambios regulatorios operados en el sector de las energías renovables y particularmente en el ámbito fotovoltaico a los cuales se hará referencia más adelante, se está negociando la resolución contractual parcial de algunos de los contratos suscritos y por ende, es posible que no se terminen de ejecutar todas las instalaciones en las condiciones inicialmente previstas.

A la fecha de elaboración del presente Informe, y con las negociaciones en estado muy avanzado, ya se sabe que la compañía Sol3g, en virtud de los acuerdos suscritos en abril de 2012 no instalará una de las cuatro plantas inicialmente adjudicadas, estimándose que dicha resolución parcial podría implicar igualmente la no ejecución de 275kWnom de la entidad Renovalia CPV.

Consecuentemente, una vez se decida la resolución contractual y parcial de los compromisos adquiridos, y que actualmente está en fase de negociación, se espera poder tener instalados y en condiciones operativas y de funcionamiento un máximo de 925kW, quedando pendiente de ser determinada con carácter definitivo la potencia total instalada. Para ello será preciso realizar los test y las pruebas de recepción de las plantas en DC y AC y una vez verificadas y conocidas las medidas de potencia, las mismas influirán en el pago final a realizar a cada uno de los suministradores, según se establece en cada uno de los contratos suscritos con los mismos.

Una vez se efectúen dichas resoluciones y se disponga de toda la documentación precisa para legalizar la instalación en su conjunto, se procederá a conectar las mismas a la red eléctrica.

En cuanto a la *ejecución financiera* seguida hasta la fecha se pueden fijar los siguientes hitos temporales:

- Durante el año 2008 se realizaron pagos por importe de 987.960 euros, IVA excluido
- En la anualidad 2009, el importe de los pagos efectuados ascendió a un total de 715.910 euros, IVA excluido
- Durante la anualidad 2010 la cuantía de los pagos realizados representó un total de 1.167.600 euros, IVA excluido.
- A lo largo de la anualidad 2011 se justificó un gasto por importe total de 813.723,36 euros, IVA excluido
- En el año 2012, tras firmarse unos acuerdos con la entidad Sol3g, se abonaron un total 437.152, 95 euros, que se encuentran en proceso de certificación.



En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los gastos justificados hasta la fecha sobre el importe total de los respectivos contratos firmados con cada uno de los adjudicatarios:

IMPORTE DE LA FACTURA	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	CONCEPTO DE GASTO	Importe Contrato
<b>SOL3G (ABENGOA)</b>			
208.104,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 4 (15%)	2.392.000 €
211.692,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 2	
141.128,00	119.600,00	233033400.Fase 1: Hito 3	
515.840,48	437.152,95	233033400.Fase 1: Acuerdo 18 abril 2012	No se certificado porque aún no se conoce cuantía exacta
211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 4 (15%)	
208.104,00	179.400,00	233033400. Fase 1: Hito 1 (15%)	
211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 1(15%)	
<b>RENOVALIA CPV</b>			
318.600,00	270.000,00	233033500. Hito 1 (15%)	1.800.000 €
212.400,00	180.000,00	233033500. Hito 3 (10%)	
<b>EMCORE</b>			
268.200,00	268.200,00	233033200. Hito 1 (15%)	1.788.000 €
316.476,00	268.200,00	233033200. Hito 2 (15%)	
206.480,00	178.000,00	233033200. Hitos 3 y 4 (10% y 15%)	
310.880,00	268.000,00	233033200	
<b>ARIMA</b>			
269.910,00	269.910,00	233033300.Hito 1 (15%).	1.799.400 €
269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 4(15%).	
179.940,00	179.940,00	233033300. Hito 3(10%).	
269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 2 (15%).	
246.523,36	246.523,36	233033300.Hito 5 (máx15%).	

La adquisición de las plantas mencionadas y, por supuesto, la construcción del edificio principal que, hoy en día, ya constituye la sede del ISFOC, (ambas actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La adquisición de las Plantas mencionadas y, por supuesto, la construcción del edificio principal que hoy en día ya constituye la sede del ISFOC, (ambas actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 para Castilla-La Mancha), junto con otro equipamiento científico-tecnológico que fue objeto de cofinanciación por el FEDER a través del Programa Operativo Integrado FEDER para Castilla-La Mancha 2000-2006, han supuesto un punto de inflexión en la marcha del Instituto ya que gracias a dichas actuaciones se han podido emprender e





implementar una serie de actividades y trabajos que de otra manera hubiera sido muy complejo llevar a cabo.

Las plantas CPV generarán una serie de ingresos económicos por producción de electricidad que coadyuvarán mucho menos de lo planificado inicialmente a la financiación del ISFOC. Resulta preciso resaltar que esas expectativas de ingresos se han visto reducidas drásticamente afectando gravemente a la rentabilidad económica de las plantas ya instaladas y en curso, fundamentalmente, tras la entrada en vigor en el año 2010 del Real Decreto Ley 1565/2010, de 19 de noviembre y la más reciente promulgación del *Real Decreto Ley 1/2012 que establece una suspensión de las primas fotovoltaicas y la eliminación temporal del Registro de Preasignación de Retribución* y que impide acogerse al régimen primado con la subsiguiente obligación de acudir al pool o precio de mercado.

No obstante, no se puede obviar que el objeto primordial perseguido con estas plantas es, por un lado, que ISFOC pueda coadyuvar al desarrollo de esta tecnología que ha suscitado un especial interés y que avanza a pasos agigantados a nivel mundial y, por otro lado, investigar conjuntamente con el sector privado e institutos y centros universitarios el cómo conseguir una mayor eficiencia de los sistemas y, consecuentemente, una reducción de costes mediante la mejora de todos los componentes que forman parte de los mismos, (fundamentalmente de las células, óptica y seguidores solares, que constituyen los elementos principales de un sistema fotovoltaico de concentración). Dicho de otro modo, la adquisición y conexión a red de las plantas no generará los ingresos económicos previstos pero sí constituyen el vehículo idóneo para acceder a otras fuentes de financiación a través de la participación en proyectos de I+D de carácter nacional e internacional y de la prestación de servicios de consultoría e ingeniería a terceros.

Como ya se ha reseñado anteriormente, se espera que una vez cancelados parte de los compromisos contractuales en las condiciones analizadas, y se finalice la instalación de Renovalia CPV, se procederá a realizar las gestiones técnico administrativas necesarias para la inscripción definitiva de la totalidad del proyecto en el Registro de Productores de Energía Eléctrica en Régimen Especial, previéndose mediados de 2013. Cabe destacar que el resto de tecnologías están instaladas y ya disponen de acta de puesta en marcha emitida en su día por la Consejería de Industria de Castilla-La Mancha. El retraso en la ejecución de las instalaciones ha venido motivado fundamentalmente porque la tecnología de concentración estaba en un momento incipiente cuando fue lanzada la licitación dado que en aquel momento no existía un desarrollo comercial como el actual y se trataba de simples prototipos.

Esto provocó que todas las empresas adjudicatarias sufrieran continuos contratiempos en la instalación de las plantas en algún momento durante la ejecución del contrato, especialmente complicados resultaron ser el cumplimiento de los hitos números 2 y 3 referentes a la necesidad de verificar el cumplimiento de la norma IEC 62108 -que era un simple borrador de norma cuando se convocó la licitación- y a la necesidad de tener un concentrador en fábrica instalado y operativo, respectivamente.

Desde ISFOC se fue consciente de dichas dificultades y, dado que el Centro fue creado con el fin de apoyar el desarrollo de esta tecnología, desde dicho Centro se ha prestado el apoyo y colaboración preciso para que los adjudicatarios hayan podido finalmente sacar adelante sus proyectos. Aún así, no hay muchos MW instalados a nivel mundial



con esta tecnología de concentración, lo que denota que aún queda mucho recorrido para el desarrollo de la misma.

Además, el hecho de que ISFOC haya sido el centro pionero en la instalación de esta tecnología, unido a que a fecha de hoy sea el Centro que disponga con más plantas CPV conectadas a red, han ayudado a que ISFOC se convierta en el Instituto de referencia internacional en esta tecnología, con todas las ventajas que ello acarrea, de modo que empresas de todo el mundo interesadas en esta tecnología estén buscando su apoyo, colaboración y asesoramiento técnico.

Estar a la vanguardia en esta tecnología, como en cualquier otra, puede provocar un efecto llamada de empresas, directa o indirectamente, relacionadas con esta industria, y la posibilidad de que algunas de ellas decidan implantar fábricas o centros de I+D en Castilla-La Mancha y, más especialmente, en la comarca de Puertollano con los beneficios económicos, sociales y de creación de empleo y riqueza que ello generaría en una Comunidad Autónoma que se esfuerza por avanzar y progresar en todos los ámbitos y muy especialmente en el sector de las energías renovables, donde ya constituye un referente a nivel mundial.

### Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado, que cofinancian sus actuaciones mediante este Eje, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)
- 20. Autopistas.
- 21. Autopistas.
- 22. Carreteras nacionales.
- 40. Energía renovable: solar.
- 41. Energía renovable: biomásica.
- 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52. Fomento del transporte urbano limpio.

### PO Tema 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)

#### **Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF)**

Este organismo está realizando las siguientes actuaciones que tienen categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Capítulo 4 del presente Informe:

- *CM Vía suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha.*

Las actuaciones de este Gran Proyecto son el suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha para la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Motilla-Albacete.



- *Instalaciones en Castilla-La Mancha para la L.A.V. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Torrejón de Velasco - Cuenca - Motilla – Albacete. Instalaciones – Fase I.*

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

## **PO Tema 20. Autopistas**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Este organismo está realizando las siguientes actuaciones:

- *12-TO-3420.- Autovía A-40. Tramo: Noblejas-Villarubia de Santiago (E).*
- *12-TO-3430.- Autovía A-40. Tramo: Villarubia de Santiago (E)-Santa Cruz de la Zarza (E).*
- *12-TO-3400.B. Autovía A-40. Tramo: A-4 - Noblejas.*

Actualmente la carretera nacional N-400, que conecta Toledo con Cuenca pasando por Ocaña y Tarancón, -con un gran volumen de tráfico pesado (29%)-, atraviesa las localidades de Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de Zarza, produciéndose en las travesías una disminución de la capacidad de la vía e importantes problemas de seguridad, que se han resuelto con la construcción de una Autovía suficientemente alejada de las poblaciones y conectada con ellas por enlaces que garantizan una circulación segura, cómoda y fluida, respetando los condicionamientos ambientales y con las mínimas afecciones.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m., ampliable para garantizar la visibilidad de parada.

- *Tramo Noblejas-Villarrubia de Santiago Este.*

La longitud total del tronco es de 10.028 m. Se han realizado dos semienlaces para dar acceso a Villarrubia de Santiago tanto por el Este como por el Oeste.

También se han realizado dos enlaces:

- Enlace 1: se localiza en la circunvalación de Villarrubia y conecta con la CM-3001 y con el centro del municipio.
- Enlace 2: situado al final del tramo es para cambio de sentido y conexión con la carretera N-400.

Las estructuras son seis pasos superiores y tres inferiores.



Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.

▪ *Tramo de Villarrubia de Santiago (E) a Santa Cruz de la Zarza (E).*

La longitud del tramo es de 11.000 m. de longitud.

Tiene 3 enlaces:

- Enlace 1. Consta de dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de Zarza (O), dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 2. Consta de 4 carriles de conexión con la autovía, un vial de acceso a Santa Cruz de la Zarza, un vial hacia Cabezamesada, dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 3. Consta dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de la Zarza (Este), dos glorietas y un paso inferior.

El total de estructuras son cinco pasos superiores, cuatro inferiores, una pérgola y dos muros de suelo reforzado.

Esta obra ha sido puesta en servicio en el año 2012.

▪ *Tramo: Autovía del Sur A-4 y el ramal de acceso a Noblejas.*

La longitud total es de 9.621 m. de nuevo trazado.

Se han proyectado cinco enlaces:

- Enlace 1, la autovía A-4 con las autopistas de peaje R-4 Madrid-Ocaña y la AP-36 Ocaña-La Roda.
- Enlace 2, con la carretera N-301.
- Enlace 3 Ocaña Este para conectar con el sentido contrario de la autovía.
- Enlace 4, con la carretera Dosbarrios TO-3012, al sur de Noblejas.
- Enlace 5, Noblejas Este para los movimientos Tarancón-Noblejas y Noblejas-Tarancón.

Se han realizado siete pasos superiores.

### **Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)**

Los proyectos que está realizando SEITT con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo son los siguientes:

- *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Santa Cruz de la Zarza – Tarancón.*



El objeto de las obras ha sido la construcción de una autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Cruz de la Zarza (E) y Tarancón. El tramo forma parte de la autovía A-40 de Castilla-La Mancha.

El trazado en sus 10 primeros kilómetros es paralelo a la carretera N-400, mientras que en su último tramo es paralelo a la autovía A-3. La calzada derecha finaliza en el PK 13+300,114 y la calzada izquierda en el PK 13+319,180. La sección transversal está formada por dos calzadas de 7 metros de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 metros y un arcén interior de 1 metro.

La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras se han completado con la ejecución de 4 enlaces, además de 8 pasos superiores y 4 pasos inferiores. Para dar continuidad a las carreteras y caminos que quedan cortados como consecuencia de la implantación de la autovía.

La obra finalizó en el mes de diciembre de 2010.

- *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Ocaña (R-4) – A-4.*

La obra se integra dentro del tramo de la Autovía A-40 de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, que permite unir estas localidades mediante una vía de alta capacidad y conectarlas con el resto de la red de autopistas y carreteras locales. El tramo está comprendido entre la autopista R-4 y la autovía A-4, en el municipio de Ocaña (Toledo) y conecta al Este con el tramo A-4 – Noblejas.

El trazado de este tramo se inicia en el enlace de la Autovía A-40 con la autopista R-4 al Suroeste de Ocaña, cruza sobre la línea del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante (Madrid – Castilla La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia), y finaliza en el entronque con el tramo en construcción A-4 – Noblejas, donde se halla el enlace con la Autovía de Andalucía A-4.

El proyecto ha incluido la construcción de 3,9 kilómetros de nueva autovía.

Se han ejecutado 7 nuevas estructuras (6 pasos superiores y 1 muro), los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de autovía está formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 10 metros de ancho. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

La obra finalizó en el mes de julio de 2011.



## **PO Tema 21. Autopistas RTE-T**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Mediante la cofinanciación de este PO Tema, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *12-CR-3470.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Manzanares Noroeste (N-IV)-Manzanares Este (N-310).*
- *12-CR-3510.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

La construcción de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43), en su tramo Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31) forma parte del Programa de Vías de Alta Capacidad y pertenece a la Red Transeuropea. Se convertirá en un gran eje que conectará Extremadura (Mérida) con Levante en Atalaya del Cañavate.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m.

- *Subtramo: Manzanares Noroeste-Manzanares Este.*

Discurre por el término municipal de Manzanares, excepto una parte del ramal de enlace de Membrilla que pertenece al municipio de esta localidad. Con el enlace Este de Manzanares, se facilita el acceso a este municipio por medio de la actual N-310, y se conectará con la nueva autovía con el ramal Manzanares-Membrilla. El ramal de Membrilla finaliza en la actual carretera N-430. El entronque con la misma se realiza mediante un enlace tipo trompeta en el que se establece como itinerario prioritario el que lleva a La Solana desde la Autovía A-43.

Se han proyectado tres pasos inferiores bajo la autovía, un paso superior (perteneciente al enlace con la N-310) y cuatro pasos superiores sobre el ramal de enlace. La longitud del tramo es de 3.60 km.

Las obras correspondientes a este Subtramo de la Autovía A-43 finalizaron en el año 2010.

- *Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

Los 14,30 km de este subtramo discurren en paralelo a la actual carretera nacional N-310 que quedará como vía de servicio. El trazado discurre alternando terrenos de los municipios de Tomelloso y Socuéllamos.

El único enlace del tramo se sitúa en el pk. 8 y está constituido por dos semienlaces que sirven para el cambio de sentido.

Se han realizado diez pasos superiores, ocho en reposición de caminos y dos en enlaces.



Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.

## **PO Tema 22. Carreteras Nacionales**

### **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- *Refuerzo estructural del firme. Rehabilitación y refuerzo del firme en la N-400, entre los puntos kilométricos 0,000 y 88,400. Tramo: Toledo-Límite Provincial de Cuenca.*

El firme existente en la N-400 presentaba aspecto envejecido, con piel de cocodrilo casi generalizada y deformaciones acompañadas a veces con grietas longitudinales, lo que aconsejaba su rehabilitación. La solución proyectada ha sido un recrecido generalizado del firme con mezclas bituminosas en caliente. Previamente se ha procedido al saneo de zonas con agotamiento estructural de la explanada. Asimismo se han fresado 39.000 m., en un espesor de 5 cm., que se ha repuesto con mezcla convencional. Se han mejorado las defensas existentes y se han colocado 37,81 m. de nueva. Se ha completado el balizamiento y se ha finalizado la obra con la reposición de las marcas viales.

Las obras finalizaron en el año 2009.

- *Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502.*

La carretera nacional N-502 constituye la vía de acceso más importante a Talavera tras la A-5. Se ha convertido en una vía urbana que obliga al tráfico de largo recorrido a atravesar la ciudad. Se pretende sustituir esta carretera por una variante de 6,4 km.

Esta obra está pendiente de finalización.

- *23-AB-4200.A.- Variante de Ossa de Montiel. CN-430, de Badajoz a Valencia, p.k. 427-461.*

Las obras consisten en la realización de una nueva variante de la CN-340 de 5.451 metros de longitud en las proximidades de la localidad de Ossa de Montiel, con objeto de evitar el paso de los vehículos por la actual travesía, con la consiguiente mejora en las condiciones de servicio y seguridad de la citada carretera nacional.

Las características de la vía son de carretera convencional para velocidad de proyecto de 100 km/h con sección de 7 m. de calzada y arcenes de 1,5 metros.

Incluye la realización de tres enlaces, todos ellos con tipología de diamante con pesas, y la construcción de seis estructuras: dos pasos inferiores de los enlace oeste y este, y un paso superior del enlace centro y dos pasos superiores y uno inferior para caminos.





Esta obra está pendiente de finalización.

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (JESSICA), por el que se establece el Fondo *JESSICA “F.I.D.A.E.”* – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Dicha Iniciativa se cofinancia con fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, entre ellos el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La ejecución de la **Iniciativa JESSICA** en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, toda la ayuda FEDER correspondiente a los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52, asignada al IDAE en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha se ha destinado para la aportación al Fondo JESSICA.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, como un bloque separado de recursos.

Tras la fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por el BEI, culminó con la adjudicación a la entidad BBVA de la gestión de los FDUs, y la firma a finales de año del contrato operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables (“Préstamos de





Proyecto”), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para la financiación de los mismos.

Los productos financieros a proveer por los Fondos adoptarán la forma de préstamos, con periodos de amortización de hasta 20 años. El BBVA canalizará el importe del Fondo F.I.D.A.E. entre los beneficiarios.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012 de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector Público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha Unidad han sido adjudicados por IDEA y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas Administraciones Públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas la Regiones FEDER incluidas en el Fondo y en particular, en el caso de Castilla-La Mancha y a final del año 2012, se han identificado proyectos en el Sector Público relacionados con la *mejora de la eficiencia energética en edificios (fundamentalmente en Centros de Salud y edificios relacionados con las Administraciones Autonómica y Local)*, repartidos en diferentes localidades de toda la Región.

Se espera que la puesta en marcha de los FDU inicien su actividad en el presente año 2013.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**



### 3. 5. EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano.

Las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje inciden sobre el ámbito local con inversiones orientadas a dotar de infraestructuras capaces de actuar como palancas de desarrollo económico en el ámbito local, así como potenciar los atractivos turísticos y culturales de la Región dentro y fuera del territorio español.

Los proyectos desarrollados en el ámbito del desarrollo sostenible local y urbano se relacionan en gran medida con dos tipos de implicaciones:

- el desarrollo y fomento de la actividad turística y cultural de los servicios que lleva aparejados. Constituye uno de los ámbitos que recibe una atención prioritaria, dando respuesta a las grandes posibilidades que encierra el sector en la región.
- el acentuado carácter rural de la Región, reflejado en la fuerte dispersión de la población observada que se presenta solidariamente con una cierta tendencia a su concentración en determinadas áreas, así como la importancia de los centros urbanos como motores del desarrollo, explica la importancia de las acciones integradas destinadas a la regeneración urbana y rural.

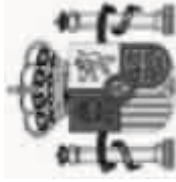
Con todo ello, las actuaciones planteadas en este Eje se estructuran en torno a tres grandes áreas:

- ☐ Proyectos monotemáticos en el sector del turismo.
- ☐ Proyectos monotemáticos en el sector de la cultura.
- ☐ Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

#### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

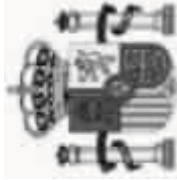
**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>7</b>														
<b>Número</b>														
65	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>8 40</b>														
<b>Número</b>														
<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>														
14	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>9 41</b>														
<b>Número</b>														
<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>														
17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>59</b>														
<b>Número</b>														
<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>														
39	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>74</b>														
<b>Número</b>														
<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>														
12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>100</b>														
<b>Número</b>														
<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>														
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>108</b>														
<b>Número</b>														
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>161 34</b>														
<b>Número</b>														
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
1.808	3.014	276	334	341	610	611	612	612	612	33,85	20,31			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
85	169	39	78	118	125	129	129	129	129	151,76	76,33	



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### **Consejería de Empleo y Economía**

Dirección General de Turismo y Artesanía

Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesanía S.A.

La Consejería de Empleo y Economía realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

#### ➤ Análisis cualitativo: análisis de los avances

Las actuaciones que se realizan por parte de la **Dirección General de Turismo y Artesanía** de acuerdo a los criterios de selección de operaciones son:

- Creación, modernización y ampliación de Oficinas de Turismo.
- Creación de un programa de señalización homogénea que identifique los distintos recursos por productos y zonas turísticas.
- Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
- Creación de centros de interpretación turística.
- Planes y programas de dinamización y promoción turística.
- Centrales de Reservas.
- Promoción y comercialización del turismo.
- Promoción turística, equipamientos y edificaciones públicas relacionadas con el sector del turismo.
- Marketing on-line dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico.

Estos criterios de selección se han concretado en las diferentes líneas para operaciones actualmente en proceso de aprobación y/o verificación administrativa:

*En materia de ayudas.*

#### *1.- Subvenciones a Entidades Locales.*

- Ayudas para la realización de actuaciones de promoción turística.
- Ayudas para la realización de infraestructuras turística.

#### *2.- Subvenciones a empresas turísticas.*

- Ayudas para actuaciones de promoción.
- Ayudas para modernización y ampliación de establecimientos turísticos.



3.- *Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.*

4.- *Subvenciones a empresas de turismo activo.*

5. *Subvenciones a empresas de turismo rural.*

6. *Subvenciones para el fomento de la Q de calidad.*

En la anualidad 2012 no se ha producido ninguna nueva convocatoria de ninguna de estas líneas, ni de ninguna otra con cofinanciación del FEDER.

Para todas estas actuaciones se está trabajando en el proceso de certificación de los años 2007, 2008 y 2009. Por lo que se refiere al año 2012, se está preparando el volcado de las operaciones en el módulo de Fondos europeos TAREA.

7.- *Planes de dinamización turística.*

Son convenios de tres anualidades con aportaciones de la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las entidades locales que están implicadas y, en algunos casos, Asociaciones del sector turístico. No se ha acordado ningún Plan de Dinamización Turística nuevo cofinanciado por FEDER en el año 2012 debido a la difícil situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Al igual que para las líneas anteriores, se está trabajando en la certificación de las diferentes anualidades de los convenios que están dentro del periodo de ejecución y justificación del Programa Operativo.

En cuanto al **Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A.** (Antiguo: Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha) su participación en el Programa Operativo tiene como objetivos fundamentales:

- Aumento sostenido del volumen de la demanda turística que visita Castilla-La Mancha, mejorando la tasa de actividad del sector, el empleo que éste genera y los ingresos por turismo recibidos.
- Fortalecimiento y consolidación del posicionamiento de Castilla-La Mancha como un gran destino turístico del interior de España, mejorando la calidad, la adaptación de los productos y el valor de los servicios turísticos.
- Ampliación del conocimiento del mercado, creando un portafolio atractivo y renovado de productos turísticos de Castilla-La Mancha que integra a los destinos, recursos y servicios turísticos existentes en la Región.
- Innovación en la gestión de la política de marketing turístico, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de la información y aplicándolas, tanto en el seguimiento del mercado y sus cambios, como en la comunicación con los intermediarios y el público final.
- Diseño de una planificación del turismo eficiente, y una estructura de gestión eficaz, que permite explotar los recursos correctamente y de forma sostenible.



- Potenciación de los contactos entre la Administración Pública y la iniciativa privada, nacional e internacional, para promover el desarrollo de la industria turística.

Para la consecución de estos objetivos, la empresa pública Don Quijote ha desarrollado las siguientes líneas de actuación:

- Campañas publicitarias segmentadas del destino y/o productos en medios.
- Campañas de visibilidad online, campañas en buscadores.
- Campañas de merchandising (material promocional).
- Asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Asistencia a jornadas de comercialización en mercados emisores extranjeros.
- Acciones de marketing relacional: presentaciones, ruedas de prensa, etc.
- Fortalecimiento del portal turístico de Castilla-La Mancha.
- Convenios de colaboración con agencias de viajes, plataformas Web, empresarios turísticos y otros organismos.
- Diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo de contenidos, edición y reedición de los soportes ad hoc de los diferentes productos turísticos.
- Modernización de las oficinas de turismo de primer nivel.
- Creación de centros de interpretación turística.

Durante la anualidad 2012 se ha trabajado en la certificación de las operaciones correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

### Dirección General de Cultura

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

De acuerdo con la organización de la Administración Regional, la Dirección General de Cultura tiene atribuidas las funciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.

Con relación a la constitución de una Red de Parques Arqueológicos en Castilla la Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha seleccionado, entre el rico patrimonio histórico de la región, cinco yacimientos, uno por provincia que, actualmente, son: la ciudad romana de **Segóbriga** en *Saelices* (Cuenca), la villa romana de **Carranque** en la provincia de *Toledo*; el óppidum ibero-medieval de **Alarcos** en *Ciudad Real*; la ciudad visigoda de **Recópolis**, en *Zorita de los Canes* (Guadalajara); y el **Tolmo de Minateda** en *Hellín* (Albacete).

La inauguración oficial del Tolmo de Minateda se ha producido en el primer trimestre de 2012. El **Tolmo de Minateda** es un yacimiento conocido desde antiguo, en el que se han venido desarrollando trabajos de excavación de manera intensiva desde el año 1988.



Respecto al resto de actuaciones de rutas romanas, así como de conservación del patrimonio arqueológico, las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración del presente Informe han sido las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400000436	GU. CONSTRUCCION MURO RECOPOLIS	29.999,04
CONTB/2007/2400000438	GU. ARENA RECOPOLIS	27.005,46
CONTB/2007/2400010015	TRABAJOS DE INVENTARIO LIBISOSA	2.955,08
CONTB/2007/2400011182	ACONDIC. PARKING PARQUE ARQ. RECOPOLIS	29.000,00
CONTB/2007/2400011183	ACONDIC. CONDUCCIONES DE COMUN. RECOPOL.	30.000,00
CONTB/2007/2400011185	RESTAURACION TALUDES ACCESO RECOPOLIS	28.000,00
CONTB/2007/2400011187	REPRODUCCIÓN BASAS COLUMNAS PARQUE ARQUEOLÓGICO RE	1.392,00
CONTB/2007/2400011208	(F/01/07) FAB.MOLDE Y REPROD.ESPADA DE GUADALAJARA	2.470,80
CONTB/2007/2400011240	GU. INSTALACION MEDIDORES-REGISTRAD.LOS CASARES	2.613,68
CONTB/2007/2400011249	CR. PROYECTO MUSEOLÓGICO CVA. LA VIEJA	12.020,24
CONTB/2007/2400011404	DOTACION CASETAS Y WC LIVISOSA AB	7.001,23
CONTB/2007/2400011552	(F/6/07)PINTURA Y ENMOQUETADO-SALA EXPOS.RECÓPOLIS	10.037,48
CONTB/2007/2400011553	(F/6) OBRAS ADAPTACIÓN EXPOSICIÓN RECÓPOLIS	6.903,16
CONTB/2007/2400011554	(F/1/2007) REST.CATALOG.MATER.ESCAV.ARQ.CARRANQUE	12.000,00
CONTB/2007/2400011557	(F/065003240)DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.ABRIGO PALOMAR	6.010,12
CONTB/2007/2400011584	CU COPIA ESTATUA ORIGIN PARQUE ARQ. SEGÓBRIGA	2.553,16
CONTB/2007/2400011631	GU. MOBILIARIO MONASTERIO MONSALUD	3.600,05
CONTB/2007/2400011969	(F/7104)INSTRUMENT.CONTROL CUEVA DE LOS CASARES-GU	12.000,00
CONTB/2007/2400011987	(F/5114/07)MONTAJE EQUIP.SOLAR-CUEVA DE LOS CASARE	4.199,20
CONTB/2007/2400012060	INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA	12.016,56
CONTB/2007/2400019218	IIINSTALACION DE ELECTRICIDAD EXPO. RECOPOLIS	11.994,40
CONTB/2007/2400019219	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA EXPO. RECOPOLIS	11.914,36
CONTB/2007/2400019220	INSTALACION Y MONTAJE DE GRAFICO EXPO. RECOPOLIS	11.946,84
CONTB/2007/2400019777	CU CONST NAVE-ALMACEN PARQ ARQUEOLG SEGÓBRIGA	29.999,92
CONTB/2007/2400020440	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020476	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.000,00
CONTB/2007/2400020478	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	3.000,00





Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400020479	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	11.990,00
CONTB/2007/2400020483	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.217,21
CONTB/2007/2400020492	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020493	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020494	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020571	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020574	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.212,16
CONTB/2007/2400020578	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020583	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020586	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.818,22
CONTB/2007/2400020590	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020594	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020600	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020603	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020611	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	5.409,11
CONTB/2007/2400020612	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020673	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020730	CR. AMPLIACIÓN ACOMETIDA ELECTRICA CVA. VIEJA	20.934,84
CONTB/2007/2400020731	CR. ADQUISICIÓN MOBILIARIO YACI. CVA. NUEVA	7.365,74
CONTB/2007/2400020732	CR. ADQUISICIÓN SILLAS YACI. CVA. LA NUEVA	11.641,76
CONTB/2007/2400021973	(F/2/07)DIREC.CONT.EXC.ARQ.YAC.PUENTE DE LA SIERRA	7.813,16
CONTB/2007/2400022068	(F/1)DIR.Y CONTROL INTERV.ARQ.YAC.FUENTE DE LA MOT	7.813,16
CONTB/2007/2400022212	GU. DESBROZADORA MONASTERIO MONSALUD	445,5
CONTB/2007/2400022275	(F/I70207061) DIR.CIENT.INTER.ARQ.YAC.VILLA ROMANA	7.813,16
CONTB/2007/2400022298	GU. OBRA Y LIMPIEZA TEJADO INFANTADO	22.031,78
CONTB/2007/2400022700	(F/A/397-2007) DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.YAC.RECÓPOLIS	12.020,24
CONTB/2007/2400022728	(F/064003855)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.CALATRAVA LA NUE	7.813,16
CONTB/2007/2400022729	(F/064003856)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.ERMITA DE ORETO-	7.813,16
CONTB/2007/2400023867	(F/062002394)ACOND.CAMINO ACCESO AL P.A.RECÓPOLIS	30.000,00



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400024052	DOTACION CASSETAS Y WC EN LIBISOSA	5.086,58
CONTB/2008/2400004747	(F/08/01)ESTUDIO FAUSA "FOSA DE LOS DESPOJOS"- ALAR	2.895,36
CONTB/2008/2400004812	(F/2)RESTAURACIÓN VARIAS ESTATUAS-P.A.SEGÓBRIGA	10.144,20
CONTB/2008/2400004858	(F/2080018)TRAB.CONDUCTOS Y CERRAMIENT.P.A.ALARCOS	19.498,60
CONTB/2008/2400004866	(F/61003676-1)REP.GRAVILLAS Y PLANTAS- P.A.CARRANQU	24.353,81
CONTB/2008/2400004867	(F/61003679-1)ADEC.ENTORNO VILLA MATERNO- CARRANQUE	24.953,36
CONTB/2008/2400004870	(F/2080019)TRABAJOS AIRE ACONDICIONADO P.A.ALARCOS	28.877,97
CONTB/2008/2400004872	(F/061003678-1)ADECUACIÓN CAMINOS P.A.CARRANQUE	29.484,13
CONTB/2008/2400004873	(F/2080017)PAVIMENTACIÓN SUELO RADIANTE- P.A.ALARCO	29.651,99
CONTB/2008/2400004875	(F/61003677-1)REPARACIÓN CERRAMIENTO P.A.CARRANQUE	29.913,79
CONTB/2008/2400008412	(F/452)TRAB.MOVIMIENTO TIERRAS- YAC.ARQ.ENTRETORRES	6.496,00
CONTB/2008/2400009137	(F/4/07)ESTUDIO FAUNA RECUPERADA YAC.ARQ.MOTILLA	9.000,00
CONTB/2008/2400009967	(F/15/08)ESTUDIO ESTRAT.YAC.ARQ.LA MOTILLA DE AZUE	5.452,00
CONTB/2008/2400010899	(F/1/2008)REST.HIPOCAUSTO TERMAS ROMANAS DE SAUCED	11.989,76
CONTB/2008/2400010925	(F/040-1408)ESTUDIO GEOARQUEO.MAT.YAC.MOTILLA AZUE	9.982,96
CONTB/2008/2400012323	(F/1-1-08)HONOR.PROYE.ESTUDIO CUEVA DE LOS CASARES	3.480,00
CONTB/2008/2400012351	(F/5/2007)DIREC.INTERV.ARQUEOL.YACI.PUENTE PINO- TO	7.813,16
CONTB/2008/2400012544	(F/2/2008)HONOR.REDAC.DOCUME.COMPLEJO METAL.RIOPAR	12.000,00
CONTB/2008/2400013108	(F/1)DIREC.FACU.GRADO SUP.YAC.ARQ.MOTILLA DE AZUER	3.731,27
CONTB/2008/2400013109	(F/3-08)DIREC.FAC.GRADO MEDIO-YAC.ARQ.MOTILLA DE A	4.509,81
CONTB/2008/2400013346	CR. TRABAJOS YACIMIENTO DE CVA. LA NUEVA	30.000,00
CONTB/2008/2400014804	(F/1642-Z07)DIREC.Y CONTROL CIENT.YAC.LA ENCANTADA	7.813,16
CONTB/2008/2400014825	(F/1/2007)DIR.Y CONTROL CIENT.INTER.ARQ.CERRO CABE	7.813,16
CONTB/2008/2400015495	(F/1-20080467)INSCRI.MARCA RED DE YACIMIENTOS C-LM	16.907,56
CONTB/2008/2400015571	CR. CERT. DE LIQUIDACION MOTILLA AZUER	14.072,97
CONTB/2008/2400015902	GU.ESTUDIO RESISTENCIAS ESTRUCT.ATENEO	6.148,00
CONTB/2008/2400015904	GU.ESTUDIO HISTORICO EDIFICIO ATENEO	5.441,85
CONTB/2008/2400015923	(F/2)HONORA.REDAC.PROY.SEG.Y SALUD.YAC.ARQ.MOTILLA	12.000,00
CONTB/2008/2400016094	CR. TRABAJOS REALIZADOS YACIMIENTO CVA. VIEJA	30.000,00



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2008/2400017000	(F/1352-Z-2008)SANEAMIENTO ESTRUC.YAC.ARQ.EL SAUCE	10.000,00
CONTB/2008/2400017009	(F/9/2008)EXCAVAC.ÁREA II-YAC.ARQUE.PLAZA DE MOROS	6.000,00
CONTB/2008/2400017010	(F/2/08)EXCAV.Y LIMP.FOSO EXTE.-YAC.ARQ.PEÑA MOÑUZ	8.000,00
CONTB/2008/2400017013	(F/22-7-2008)LIMP.CAMPO PIEDRAS-YAC.ARQ.CASTILVIEJ	8.000,00
CONTB/2008/2400017020	(F/5)LIMP.CONS.ESTRUC.MURARIAS-YAC.ARQ.EL CEREMEÑO	6.700,00
CONTB/2008/2400017026	(F/1350-Z-2008)EXCAVA.SECTOR YAC.ARQ.LA BIENVENIDA	12.020,24
CONTB/2008/2400017055	(F/1351-Z-2008)EXCAV.TORCULARIUM YAC.ARQ.CARRANQUE	12.020,24
CONTB/2008/2400017058	(F/08/04)EXC.SECTOR PUERTA-YAC.ARQ.CALATRAVA LA VI	12.020,24
CONTB/2008/2400017060	(F/08/05)EXC.ÁREA INTERIOR CASTILLO-YAC.ARQ.ALARCO	12.020,24
CONTB/2008/2400017063	(F/1354-Z-2008)EXC.ENTORNO SILOS-YAC.ARQ.LA ENCANT	3.000,00
CONTB/2008/2400017066	(F/376/2008-I)EXC.ORETANA ANTIGUA-YAC.ARQ.LIBISOSA	12.000,00
CONTB/2008/2400017079	(F/1355-Z-2008)EXCA.SECTOR I-YAC.PALEONT.LAS HOYAS	12.020,24
CONTB/2008/2400017080	(F/1)EXC.SECTOR ENTOR.PUERTA-YAC.FUENTE DE LA MOTA	8.000,00
CONTB/2008/2400017082	(F/130108202)EXCA.RECINTO MEDIEV.4-YAC.ARQ.ALARCOS	8.000,00
CONTB/2008/2400017146	(F/170208052)EXC.NIV.OCUPAC.-YAC.ARQ.CERRO DE MESA	10.000,00
CONTB/2008/2400017156	(F/A-0428/2008)EXC.RECINTO AMURAL.-YAC.ARQ.RODILES	12.000,00
CONTB/2008/2400017158	(F/170208051)EXC.ZONA EXT.PUERTA O.-YAC.ARQ.VASCOS	12.000,00
CONTB/2008/2400017297	(F/52/2008)EXCAVAC.ZONA 0 -YACIM.ARQ.ORETO-ZUQUECA	8.000,00
CONTB/2008/2400017298	(F/A/253-2008)DELI.MI.NECRÓPOLIS-YAC.ARQ.VALLE HIGU	10.000,00
CONTB/2008/2400017299	(F/A/252-2008)EXCAV.NIV.VISIGODOS-YAC.ARQ.RECÓPOLI	12.020,24
CONTB/2008/2400017476	CR. INST. ELECT. TALLER CARP. CVA. LA NUEVA	4.790,65
CONTB/2008/2400017869	CU ESTUD.GEOTÉCNICO REFORM PARQUE SEGÓBRIGA	4.788,48
CONTB/2008/2400018839	(F/1/2008)EXCAV.CUAD.U1 A U4-YAC.ARQ.CERRO CABEZAS	8.000,00
CONTB/2008/2400019095	(F/12/2008)EXCAV.CUAD.B2-B4 YAC.ARQ.ABRIGO PALOMAR	12.000,00
CONTB/2008/2400019096	(F/3034)EXCAV.TESTIGOS PATIO-YAC.ARQ.MOTILLA AZUER	18.000,00
CONTB/2008/2400021061	(F/2008/1)EXCAV.SECTOR OCCID.YAC.ARQ.BUENDÍA-CASTE	10.000,00
CONTB/2008/2400023444	OBRAS INTERV.URGENTE AMURALLADO CASTILLO ZORITA C	150.000,00
CONTB/2009/2400009393	(F/1/2009)2ªFASE INTERV.PINTURAS RUP.ABRIGO MINATE	18.000,00
CONTB/2009/2400009570	(F/09/009)APERTURA FOSA ENTERRAMI.NECRÓPOLIS JUDÍA	10.344,86



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2009/2400009572	(F/2)CONTROL ARQUEOLÓG.APERT.FOSA NECRÓPOLIS JUDÍA	986
CONTB/2009/2400010699	GU HONORARIOS G.SUPE.CORCOLES	12.000,00
CONTB/2009/2400010701	GU HONORARIOS G.MEDIO. CORCOLES	15.244,56
CONTB/2009/2400010972	(F/2-1-09)HONOR.COORD.PROYEC.ESTUDIO CUEVA CASARES	3.480,00
CONTB/2009/2400011304	(F/01/2008)EXCAV.YAC.ARQUEOLÓG.PUENTE PINO-ALCOLEA	9.000,00
CONTB/2009/2400011309	(F/63716)ANÁLISIS DATACIÓN-YACI.ARQ.ABRIGO BUENDÍA	3.300,00
CONTB/2009/2400011536	(F/8226)INSTAL.ECO-ASEOS PORTÁTILES-YACIM.ARQUEOL.	1.745,80
CONTB/2009/24000115361	(F/8226)INSTAL.ECO-ASEOS PORTÁTILES-YACIM.ARQUEOL.	1.845,56
CONTB/2009/24000115362	(F/8226)INSTAL.ECO-ASEOS PORTÁTILES-YACIM.ARQUEOL.	1.793,36
CONTB/2009/2400013546	(F/3/08)EXCAV.NECRÓPOLIS CEL.YAC.ARQ.PUENTE SIERRA	8.000,00
CONTB/2009/2400013874	REHABILITACIÓN	461.876,37
CONTB/2009/2400014007	CR. HONORARIOS LEVANTAMIENTO ARQUITECT. CVA. NUEVA	11.948,00
CONTB/2009/2400014045	CR. HONORARIOS DIRECC. GRADO MEDIO CVA. NUEVA	8.093,06
CONTB/2009/2400014103	CR. HONORARIOS DIRECC. GRADO SUPERIOR CVA. NUEVA	8.093,06
CONTB/2009/2400016347	RENOVACIÓN DE DOMINIOS F/I-20090142	106,84
CONTB/2009/2400016359	(F/30/2009)CONTROL ARQUE.REST.MOSAICO VILLA NOHEDA	14.384,00
CONTB/2009/2400018061	CR. HONORARIOS DFGS. CVA. LA VIEJA	12.000,00
CONTB/2009/2400018065	CR. HONORARIOS DFGS. CVA. LA VIEJA	9.500,00
CONTB/2009/2400018066	CR. HONORARIOS DFGM. CVA. LA VIEJA	25.152,56
CONTB/2009/2400018801	REDACCIÓN LEVANT. PLANIM. ANFITEATRO SEGÓBRIGA -CU	6.175,57
CONTB/2009/2400019609	RED.PROY.PROT.YACOND.YAC.VILLAR HUMO 3ªFASE (CU)	8.851,29
CONTB/2009/2400020209	GU FACTURA HONORARIOS ATENEO	17.991,60
CONTB/2009/2400020474	RED.PROY.EJEC.HUMED.SANEAD.CRIPTA PANTEON DUCAL S.	20.648,00
CONTB/2009/2400020475	RED.ANALISIS PATOLOG.CARAC.ENSAYOS PETROG. CRIPTA	13.769,20
CONTB/2009/2400020965	HON.DIR.OBRA CONSOLID.MURALLAS ESCALONA (TO)	6.317,48
CONTB/2009/2400021192	DIR.OBRA Y COORD.S.Y S. MURALLAS ESCALONA (TO)	7.520,81
CONTB/2009/2400021389	CR. HONORARIOS DFGS. OBRAS CVA. LA VIEJA	1.884,36
CONTB/2009/2400021390	CR. HONORARIOS R. PROYECTO CVA. LA VIEJA	2.380,25
CONTB/2009/2400022337	CR. ESTRUCTURA CAMPANARI ERMITA ALARCOS	6.496,00



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2009/2400022715	RED.PROY.CENTRO INTERPRET.VILLAR DEL HUMO (CU)	18.747,75
CONTB/2009/2400023296	CASETA-ASEO YACIMIENTO LEZUZA(AB)	673,36
CONTB/2009/2400023297	CASETA-ASEO YACIMIENTO TOLMO MINATEDA.HELLÍN(AB)	628,72
CONTB/2009/2400023962	CASETA-ASEO YACIMIENTO LEZUZA(AB).JUL/09	1.875,89
CONTB/2009/2400024413	TRABAJOS ARQUEOLOGICOS YACIM. GRANÁTULA DE CALATRA	3.000,00
CONTB/2009/2400024429	YACTO.ARQ. ORETO-ZUQUECA GRANATULA CTVA.(CR).	8.000,00

### Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado cofinanciadas a través del Eje 5, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

### PO Tema 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla – La Mancha 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas.

Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.



- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están desarrollando los siguientes **Planes de Dinamización del Producto Turístico**, cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013:

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Albacete.*

Con fecha 31 de julio de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete y la Federación de Turismo Rural de Albacete, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ciudad de Albacete, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Albacete.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.



▪ *Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Serranía Alta de Cuenca.*

Con fecha 4 de octubre de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense, y la Asociación de Hosteleros de Alta Montaña “Serranía de Cuenca”, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca” el cual se concretó en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios interesados.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

▪ *Plan de dinamización del producto turístico Campo de Montiel.*

Con fecha 5 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad Campo de Montiel «Cuna del Quijote» y la Confederación Provincial de Empresarios CEOE-CEPYME de Ciudad Real, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Campo de Montiel, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.





El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

- *Plan de dinamización del producto turístico “Vía Verde de la Jara”.*

Con fecha 18 de noviembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad de la Vía Verde de La Jara y FEDETO CEOE-CEPYME Toledo, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Vía Verde de la Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Asimismo, TURESPAÑA ha puesto en marcha **Planes de Competitividad Turística**, con el objetivo de impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

En Castilla-La Mancha los Planes iniciados son los siguientes:

- *Plan de competitividad del producto turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”*

Con fecha 8 de marzo de 2010, TURESPAÑA, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín y la Asociación de Turismo Rural de la Comarca Campos de Hellín, se firmó un convenio de colaboración con el objeto de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”.

Este Plan persigue afianzar el sector turístico comarcal dentro del actual marco regional, nacional e internacional de turismo de interior, asegurando a corto y medio plazo su nivel de competitividad como clave primordial para posicionar y consolidar el destino diferenciado de la Comarca Campos de Hellín, adaptando éste a las exigencias del mercado y de la sostenibilidad ambiental.





El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de competitividad del producto turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.*

El 12 de agosto de 2009, TURESPAÑA), la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Asociación Provincial de Hostelería de Guadalajara y la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte

de Guadalajara, firmó un convenio de colaboración con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad de Producto Turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.

Este Plan persigue situar a los pueblos destinatarios del mismo en primera línea como destino turístico de interior y contribuir a que el turismo se convierta en el motor de desarrollo sostenible de este entorno rural. El Plan está desarrollando una serie de actuaciones para impulsar la vertebración territorial de los recursos naturales y culturales y la creación de unos productos turísticos competitivos, innovadores, especializados y diferenciados.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.992.003 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Para la consecución de sus objetivos TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Campañas de publicidad:** con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España. TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este Programa Operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España



y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró–, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

Además de lo anteriormente descrito, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Publicaciones Turísticas:** TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- **Material audiovisual:** se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Durante la anualidad 2012 TURESPAÑA no ha certificado gastos, aunque sí se han realizado actuaciones que serán certificadas en el año 2013.

### **PO Tema 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

#### **Dirección General de Cooperación de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Respecto a las actuaciones que está desarrollando dicha Dirección General hay que señalar que, con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecían las Bases Regulatorias de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período 2007-2013.



En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, con la entrega de 16 proyectos por un valor aproximado de 126.954.068 euros, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Convergencia.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimitase las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las operaciones permiten, asimismo, garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.



- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 41.779.371,43 euros, distribuido en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y 8 Entidades Locales beneficiarias.

Los proyectos aprobados han sido los siguientes:

- Proyecto de estrategia ACCI. Territorial impulsar D.L sostenible (Diputación de Albacete).
- Proyecto Habitania Villarrobledo (Ayuntamiento de Villarrobledo).
- Proyecto de revitalización del casco histórico “Cerro del Águila” (Ayuntamiento de Almansa).
- Proyecto de creación de infraestructura y modelo integrado de gestión de los residuos de construcción, mejora de la movilidad local (Diputación de Ciudad Real).
- Proyecto Alcázar de San Juan, territorio innovador. InknoeAction Spaces - Espacios para la Innovación y el Conocimiento (Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo).
- Proyecto Cuenca PIEMSA: Plan de información y estrategia para la mejora y sostenibilidad ambiental de la provincia de Cuenca (Diputación de Cuenca).
- Proyecto segunda fase del Plan de rehabilitación y mejora de la calidad ambiental del centro urbano de Azuqueca de Henares (Ayuntamiento de Azuqueca de Henares).
- Proyecto para el desarrollo local y la mejora de la infraestructura turística de la provincia de Guadalajara (Diputación de Guadalajara).
- Proyecto nuevas infraestructuras y mejoras en las redes de abastecimiento de agua y de la Mancomunidad del Río Algodor (Diputación de Toledo).
- Proyecto estrategia FEDER 2011 (Diputación de Albacete).
- Proyecto Alcázar, Comercio y Ocio (Ayuntamiento de Alcázar de San Juan).
- Proyecto Mercurio (Ayuntamiento de Almansa).
- Proyecto Equipamiento integrado EQ+I (Ayuntamiento de Azuqueca de Henares).
- Proyecto Creación Puntos Limpios (Diputación de Ciudad Real).
- Proyecto PLAMIT- Cuenca (Diputación de Cuenca).
- Proyecto eficiencia alumbrado (Diputación de Guadalajara).
- Proyecto Valdepeñas (Ayuntamiento de Valdepeñas).

### Indicadores

Debe considerarse que el nivel de ejecución de las actuaciones realizadas por este organismo aún no conlleva la carga en la aplicación informática Fondos 2007 de los correspondientes valores ejecutados a nivel de indicadores operativos.

Sólo en el caso del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con un proyecto ya finalizado, se han recogido en dicha aplicación informática los correspondientes indicadores.



## INICIATIVA URBAN

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Ayuntamientos elegidos para recibir cofinanciación del FEDER fueron **Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina**.

### Ayuntamiento de Albacete

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se ha aprobado, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que ha pasado a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el Ayuntamiento de Albacete se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 24 de febrero de 2009.

El área seleccionada para la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER corresponde a la zona sureste de la ciudad, afectando a los *barrios de la Milagrosa* (las 600) y *la Estrella*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.217 habitantes.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, evaluación y asistencia técnica, etc.

Respecto a la ejecución durante la anualidad 2012, se indica lo siguiente:

*Se ha continuado con la ejecución de las siguientes obras, que seguirán realizándose en el año 2013:*



- Proyecto Educativo de los Barrios La Estrella y La Milagrosa (PEBEM) desde la perspectiva comunitaria, que permita dar respuestas educativas compartidas y dialogadas al alumnado de estos barrios.
- Centro comunitario de fin de semana (FINDE) de alternativas socioeducativas.
- Servicio para el Apoyo al Tejido económico, acciones de formación y centro de empresas en Albacete, dentro del Proyecto URBANITAS.

*En dicho año han finalizado los siguientes proyectos iniciados en el año 2011:*

- Gestión y puesta en marcha del Programa de Formación Ocupacional en el marco del Proyecto Urbanitas.
- Gestión y puesta en marcha del Programa de Plan extraordinario de Cualificación e Inclusión Socio-Laboral en una cooperativa de inserción laboral.
- Servicios técnicos y auxiliares para la gestión y puesta en marcha de la iniciativa de cualificación e inclusión socio laboral, de acuerdo con el Programa de Cualificación e Inclusión Socio-Laboral.

*No se han iniciado nuevas operaciones.*

A 31 de diciembre de 2012 se han efectuado pagos que suponen una ejecución del 32% sobre el gasto elegible programado, aunque la totalidad de dichos gastos no ha sido certificada a la Autoridad de Gestión.

Hay que destacar que este gasto está desigualmente distribuido entre las diferentes áreas temáticas, debido a su nivel de actividad en el año 2012. Así en el área temática de desarrollo del tejido económico el grado de ejecución es del 82% y en el área temática de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades es del 49%. Sin embargo, no se ha realizado prácticamente ninguna actuación en el área de medio ambiente con sólo el 2,91% de grado de ejecución, las actuaciones de información y publicidad han alcanzado el 22%, y gestión y asistencia técnica el 9%.

El Ayuntamiento ha adquirido compromisos para realizar en el año 2013 la siguiente operación:

- Obras de Urbanización en la confluencia de las calles Juan Pacheco, Francisco Belmonte y Jorge Juan en el Barrio de la Milagrosa en Albacete. Obra adjudicada en noviembre de 2012.

Asimismo, está prevista la contratación de las siguientes actuaciones:

- Servicios de Gestión y puesta en marcha del Programa de "Formación Ocupacional en el Puesto de Trabajo y Compromiso de Inserción Laboral" dentro del marco del Proyecto Urbanitas del Ayuntamiento de Albacete.
- Obras para el desarrollo del área temática de medioambiente urbano.



- Dentro de las actuaciones previstas de reordenación e integración urbana, está previsto el desmantelamiento de los bloques de viviendas, la gestión del realojo, la demolición de bloques de viviendas, la urbanización de espacio público, carril-bici.

### Indicadores

Los indicadores operativos de ejecución ligados al tema prioritario 61 al que pertenece Urbanitas Albacete, que no se han certificado al cierre del presente Informe en la aplicación informática Fondos 2007, se relacionan a continuación:

- 165(39) nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar el atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7 nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 3
- 108 nº de proyectos de carácter medioambiental: 1
- 8 (40) nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 1
- 9 (41) nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 1

### **Ayuntamiento de Cuenca**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se ha aprobado, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que ha pasado a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el Ayuntamiento de Cuenca se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El *proyecto Urbana Cuenca San Antón*, presentado y promovido por el Ayuntamiento de dicha ciudad, tiene como objetivo una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el barrio de San Antón, barrio periférico extramuros al norte de la ciudad y en la margen derecha del río Júcar. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 1.208 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 11 de febrero de 2009.

Hasta la fecha del cierre del presente Informe se están realizando las siguientes actuaciones:

- a) Obras de rehabilitación y urbanización de Calles Belén A, B y D, San Lázaro A, B, C, D y E y San Lázaro 8-64 y aparcamiento, estudio arqueológico y demolición de ruinas en Calle San Lázaro.
- b) Trabajos de dirección y coordinación de obra en la restauración del edificio anexo a la Iglesia Ntra. Sra. Virgen de la Luz.
- c) Suministro e instalación de aula audiovisual.





- d) Servicios de proyección, iluminación y realización del proyecto "RENACE URBANA".
- e) Gestión de la redacción del proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del alfar "Pedro Mercedes", junto con estudios arqueológicos.
- f) Dirección de ejecución material de restauración fachadas traseras e interiores del edificio anexo a la Iglesia Ntra. Sra. Virgen de la Luz.
- g) Realización del taller "Paisaje, Arte y Regeneración (P.A.R.)".
- h) Asistencia técnica del proyecto "Servicio de certificaciones de facturas del proyecto".

### Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)

Tras la Decisión de la Comisión Europea C (2012) 1355 Final, de 6 de marzo de 2012, mediante la que se aprobó, además de otros aspectos del Programa Operativo, el aumento de la tasa de cofinanciación de ayuda FEDER que pasó a ser de un 80%, el gasto elegible programado de las actuaciones cofinanciadas por dicho Fondo cuyo órgano ejecutor es el Ayuntamiento de Talavera de la Reina se sitúa en la actualidad en 8.750.002 euros, con una ayuda FEDER asignada de 7.000.000 euros.

El área URBAN seleccionada se corresponde con los *barrios periféricos* del oeste de la ciudad, en concreto *Puerta de Cuartos, la Piedad, y Patrocinio*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 9.552 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 21 de enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información y difusión de las NTICs.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Medioambiente urbano.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Información y publicidad, gestión y asistencia técnica.

En el año 2012 no se han realizado nuevas actuaciones. La ejecución durante las anualidades 2011 y 2013 ha estado prácticamente paralizada debido a los siguientes motivos:

- Las elecciones municipales que tuvieron lugar en el año 2011.
- El cambio de gobierno municipal, como resultado de esas elecciones, lo que supuso una modificación en las directrices y prioridades a ejecutar a partir de dicho momento.
- La situación económica que sufría el Ayuntamiento de Talavera de la Reina que imposibilitaba la asunción de los pagos derivados de la ejecución de las actuaciones.

El saneamiento económico el Ayuntamiento durante el año 2012 permite albergar cierto optimismo en cuanto a la ejecución de esta Iniciativa en próximas anualidades.





Hay que señalar que en el año 2013 se ha solicitado a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo una modificación de las actuaciones programadas que ha sido aprobada y que va a suponer un gran avance en la ejecución de la Iniciativa.

El número total de operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2012 ha sido de 7, si bien durante dicha anualidad no se ha aprobado ninguna operación nueva y sólo se han realizado gastos con cargo a las siguientes:

- Observatorio Barrio-Empresa.
- Asistencia técnica externa para la dinamización del proceso participativo de la Iniciativa Urbana "Zona Oeste de la ciudad".
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2012, según consta en la aplicación informática Fondos 2007 suponen un 1,87% respecto del gasto programado si bien ya se han verificado nuevos gastos que cuando se proceda a su certificación, supondrá un aumento del grado de ejecución que alcanzará un 4,70%.

Contrato	Operación	Importe previsto (€)	Situación actual
Contrato de obras del parque de La Algodonera	Construcción del parque de La Algodonera	450.000	Pendiente de licitación
Contrato de obras del Centro Cívico de Patrocinio	Construcción del Centro de Formación Ocupacional de Patrocinio	1.900.000	Pendiente de licitación
Equipamiento Alfar del Carmen	No aprobada	610.169	En ejecución
Obras complementarias del Centro Alfar del Carmen	No aprobada	400.000	Pendiente licitación
Talleres de empleo	No aprobada	478.440	Pendiente

### Indicadores

Los indicadores operativos de ejecución ligados al tema prioritario 61 al que pertenece Urbanitas Talavera de la Reina, que no se han certificado al cierre del presente Informe en la aplicación informática Fondos 2007, se relacionan a continuación:

- 165 (39) nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7 Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 15 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 3, es decir el 20%.
- 108 Proyectos de carácter medioambiental: De los 3 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 0.



- 8 (40) Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 4 programados inicialmente se ha ejecutado 1 (25%)
- 9 (41) Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 4 programados, se ha concluido 2 (50%).
- Resto de proyectos no pertenecientes a categorías anteriores: de los 4 programados inicialmente, se han ejecutado 0.

### 3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

#### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

De forma particular las medidas de contención del gasto público a aplicar por la Administración de Castilla-La Mancha con objeto de cumplir con las condiciones establecidas en el Plan Económico y Financiero 2012-2014, implican una importante reducción del gasto en el conjunto del sector público regional para dicho período.

Esta situación implica, por tanto, una disminución del gasto en determinadas actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo y un necesario ajuste, por lo que se considera preciso a proponer al Comité de Seguimiento en la próxima reunión que tendrá lugar el día 17 de junio de 2013, una propuesta de revisión de dicho Programa.

Dicha propuesta contiene los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del mismo.

#### Administración General del Estado

#### **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados

- a. La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b. Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.



- c. Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos 2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d. La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos Comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, han ocasionado una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los Programas, etc.
- e. Escasez de recursos y rotación de personal, clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

### **Ayuntamiento de Albacete**

Por la importancia de los proyectos que se van a acometer dentro del área de “Medioambiente urbano” de modo previo a su ejecución, resulta necesaria la intervención coordinada con otros servicios municipales que faciliten y aseguren su futura ejecución, aunque ésto implique que se están registrando retrasos en la planificación.

Así, el Ayuntamiento de Albacete ha venido trabajando en el realojo de las familias afectadas por las demoliciones previstas en el Plan Urbanitas. Hay que destacar que el coste de estas actuaciones ha sido asumido íntegramente por el Ayuntamiento, que ha invertido importantes recursos económicos y recursos humanos para gestionar la complejidad que suponen los realojos (puesta a disposición viviendas de protección pública).

En las áreas de temáticas de “Gestión y Asistencia Técnica” y de “Información y Publicidad”, se han producido retrasos debido a cambios de la Corporación y de los responsables de estas áreas en el Ayuntamiento de Albacete.



### **3.6. EJE 6. Infraestructuras sociales.**

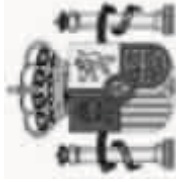
Las actuaciones realizadas mediante la cofinanciación de este Eje se distribuyen en dos grandes apartados:

- ▣ Acciones e iniciativas incardinadas en la mejora de los niveles de bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía, entre la que se encuentran por ejemplo:
  - conciliación de la vida laboral y personal.
  - creación de centros de educación infantil de 0 a 3 años.
  - reforzamiento de la infraestructura educativa,
  - reforzamiento de la red de infraestructuras de apoyo y cuidado a niños y personas dependientes,
  - desarrollo de las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007 y
  - la difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.
  
- ▣ En materia de salud, la estrategia se organiza a partir de tres objetivos prioritarios: la mejora del nivel de salud de toda la población, la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias, y la garantía de una mayor eficiencia de los recursos destinados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y rehabilitación sanitaria.

Las actuaciones previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 75.** Infraestructuras en materia de educación.
- 76.** Infraestructuras en materia de salud.
- 77.** Infraestructuras en materia de cuidado de niños.
- 79.** Otra infraestructura social.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>33</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros construídos y/o reformados</b>													
15	30	0	2	27	39	48	48	48	48	320,00	160,00		
<b>34</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		
<b>73</b>													
<b>Número</b>													
<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>													
10	35	0	0	2	10	14	14	14	14	140,00	40,00		
<b>103</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>													
2.000	3.500	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	132,05	75,46		
<b>105</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>													
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>121</b>													
<b>Número</b>													
<b>Centros equipados</b>													
400	600	0	0	65	67	67	67	67	67	16,75	11,17		
<b>162 36</b>													
<b>Número</b>													
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>													
80	96	0	2	92	106	114	115	115	115	143,75	119,79		
<b>164 38</b>													
<b>Número</b>													
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>													
20	60	0	0	7	8	10	11	11	11	55,00	18,33		



### Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**  
Secretaría General  
Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

#### **Tema Prioritario 75. Infraestructura en materia de educación.**

La Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, por encomienda la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, ha continuado con la ejecución de varios expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores, consistentes en contratos para la ampliación, construcción y reforma en centros Educativos de Primaria y Secundaria y que está previsto que finalicen en el año 2013, en concreto:

- Ampliación y Reforma en el CEIP Ruiz de Jarabo en Tarancón (CU).
- Construcción del CEIP N°2 en Ocaña (TO).
- Sustitución de 0+ 12 unidades en el CEIP Cervantes de Munera (AB).
- Construcción del CEIP N°2 en Numancia de la Sagra (TO).
- Rehabilitación del IES Alfonso VIII de Cuenca.

Las operaciones aprobadas a fecha de elaboración de este informe son las siguientes:

Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/1800005488	SG 159/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS AMPLIACIÓN Y REFORMA CP VIRGEN DE MANJAVACAS EN MOTA DEL CUERVO	2.504.991,06
CONTB/2007/1800031317	SG 68/07 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRA AMPLIACIÓN DEL CP PACO RABAL; VILLANUEVA DE LA TORRE (GU)	595.385,59
CONTB/2008/1800037977	LIQUIDACIÓN OBRA AMPLIACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO PACO RABAL EN VILLANUEVA DE LA TORRE (GU)	5.529,27
CONTB/2008/1800043724	LIQUIDACIÓN OBRA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CP VIRGEN MANJAVACAS; EN MOTA DEL CUERVO (CU)	133.885,86
CONTB/2008/1800046848	PC 41/06 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	125.221,00
CONTB/2008/1800046851	PC 41/06 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CLM	62.952,00
CONTB/2008/1800057065	SG 64/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CONSTRUCCIÓN CP N°1 EN HORCHE(GU)	4.186.161,04
CONTB/2009/1800032555	SG 108/08 REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE SUSTITUCIÓN EN EL CEIP CERVANTES DE MUNERA (AB)	2.270.388,48
CONTB/2009/1800042182	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°1 EN CHILOECHES (GU)	6.869.022,76



Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
CONTB/2009/1800061760	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALFONSO VIII" EN CUENCA	6.380.365,67
CONTB/2010/1800022042	AMPLIACIÓN DE 0+6 UNDS + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO EDUARDO SANCHIZ EN	2.722.891,84
CONTB/2010/1800023756	LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO Nº1 EN HORCHE (GUADALAJARA)	219.684,57
CONTB/2010/1800044513	SG 24/10 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO Nº2 LAS CRUCES OCAÑA (TOLEDO)	3.360.677,00
CONTB/2011/1800036838	AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA RUIZ DE JARABO EN TARANCÓN (CUENCA)	2.083.441,05
CONTB/2011/1800048159	CONSTRUCCIÓN DEL CEIP Nº2 EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	3.267.175,86
ED/09/028/O-00	AMPLIACION DE 2+0 UDS DE INFANTIL EN EL CP "VIRGEN DE LASCRUCES" EN SACERUELA	197.760,33
ED/10/063/O-00	AMPLIACION DE 3+2 UDS EN EL CP "SAGRADO CORAZON" EN CAMPO DE CRIPTANA	602.877,94
ED/11/009/O-00	OBRAS DE TERMINACION DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE 3+6 UDS EN ARGES	1.738.430,67
ED/11/019/ARO	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE AMPLIACION DE 6+3 UDS EN EL CP Nº2 EN LA URB CALYPO-FADO EN CASARRUB	788.841,26
ED/11/020/O-00	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL CP "SEÑORA DEL ROSARIO" EN LAS CASAS	85.531,59
ED/11/023/O-00	REFORMA DE AULAS EN EL CP "SAN JUAN EVANGELISTA" EN SONSECA	433.574,81
ED/11/025/O-00	REHABILITACION DE ANTIGUAS AULAS EN EL CP "RAMON Y CAJAL" EN LA PUEBLA DE ALMORADIEL	255.922,20
ED/11/029/O-00	AMPLIACION DE 4+0 UDS CP "VICTORIO MACHO" EN BURGUILLOS	439.468,35
ED-13-002-O-00	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	1.003.070,90
ED-13-002-O-01	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	99.889,75
ED/13/003/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN EL C.P. Nº2 EN TORRIJOS	834.425,59
ED/13/004/O-00	AMPLIACIÓN DE 0+3 UDS. EN EL CP "VICTORIO MACHO" EN BURGUILLOS DE TOLEDO	436.279,65
ED/13/005/O-00	AMPLIACION DE COMEDOR Y ALMACENES EN EL C.P. "SAN JOSE DECALASANZ" EN OCAÑA	273.147,83
ED/13/006/O-00	REFORMA C.P. "ALBUERA" EN DAIMIEL	306.367,10
ED/13/009/O-00	AMPLIACION DE C.P. "SANTIAGO CABAÑAS" EN QUERO	93.611,26
ED/13/012/O-00	AMPLIACION DE COMEDOR EN COLEGIO PUBLICO FERNANDO DE ALARCON EN EL VISO DE SAN JUAN	100.976,78
ED/13/013/O-00	AMPLIACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL C.P. "SAN ILDEFONSO" EN TALAVERA DE LA REINA	240.131,85
ED/13/014/O-00	AMPLIACION DE 3+0 SERV.COMP. EN C.P."CARDENAL CISNEROS" EN CAMUÑAS	323.984,84



Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
ED/13/015/O-00	AMPLIACION DE 3+0 UDS. EN C.P. "JACINTO GUERRERO" EN LAGARTERA	293.322,45
ED/13/017/O-00	AMPLIACION DE 0+4 UDS. EN C.P. MARCELINO MURILLO EN LILLO	330.361,65
ED-13-024-O-00	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	1.098.816,00
ED-13-024-O-01	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	83.008,06
ED/13/028/O-00	ACCESIBILIDAD Y REFORMAS VARIAS EN C.P. "ANTONIA GONZALEZ" EN TEMBLEQUE	60.677,61
ED-13-030-O-00	REFORMA CP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO)	1.063.175,50
ED/13/030/O-00	AMPLIACION DE 6+0UDS + COMEDOR EN C.P."NTRA SRA DE LANATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO	1.063.175,50
ED/13/033/O-00	SUSTITUCI N DE INSTALACI N ELECTRICA EN EL C.P.	321.412,88
ED/13/036/O-00	AMPLIACIÓN DE 0+4 UDS EN EL C.P. "LA FUENTE" EN NAMBROCA	353.875,86
ED/13/039/O-00	SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN C.P. "RUIZ JARABO" EN TARANCON	257.985,63
ED/13/045/O-00	AMPLIACION DE 6 UDS DE INFANTIL EN C.P. "CONDE DE ORGAZ" EN ORGAZ	537.676,89
ED-13-046-O-00	AMPLIACION COLEGIO PÚBLICO Nº 2 YUNQUERA DE HENARES	3.341.972,34
ED-13-046-O-01	COLEGIO PÚBLICO Nº 2 YUNQUERA DE HENARES-CFO.LQ	68.406,18
ED-13-047-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.	3.380.327,56
ED-13-047-O-01	CP Nº 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.CFO-LQ	61.648,47
ED/13/048/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN C.P."CLARA SANCHEZ" EN GALAPAGOS	831.440,91
ED-13-050-O-00	CP Nº 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA (GUADALAJARA)	2.684.296,81
ED-13-050-O-01	CP Nº 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA (GUADALAJARA).CFPO-LQ	224.436,60
ED-13-063-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.	3.480.813,88
ED-13-063-O-01	CP Nº 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.CFO-LQ	85.751,78
ED-13-064-O-00	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO TOLEDO.	2.436.605,88
ED-13-064-O-01	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO TOLEDO.CFO-LQ	362.070,73
ED/13/075/O-00	AMPLIACION DE 0+2 UDS. EN C.P. "VIRGEN DE LA OLIVA" EN ALMONACID DE TOLEDO	203.610,00
ED/13/078/O-00	AMPLIACION DE 3+0 UDS + COMEDOR EN CP "JUAN AGUADO" EN LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	376.753,90





Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
ED/13/086/O-00	REFORMA Y AMPLIACION DEL C.P. "NTRA SRA DE LA ASUNCION"EN TOBARRA	553.542,91
ED/13/093/O-00	SUSTITUCION DE 3+2 UDS + SSCC EN EL CP "CASABLANCA" EN CUENCA	776.073,66
ED/13/096/O-00	AMPLIACION DE 3+0 UDS + COMEDOR EN C.P. "DAVID JIMENEZ AVENDAÑO" EN PUERTOLLANO	567.922,54
ED/13/097/O-00	REFORMA Y AMPLIACION DE 3+0 UDS + COMEDOR EN C.P. "NTRA SRADE LOS ANGELES" PEDRO MUÑOZ	471.692,01
ED/13/107/O-00	AMPLIACION DE 0+6 UDS EN C.P. "GLORIA FUERTES" EN VILLANUEVA DE LA TORRE	606.263,17
ED/13/129/O-00	AMPLIACION DE 6+0 UDS + COMEDOR EN EL C.P. "VIRGEN DEL MONTE"EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	988.387,56
ED/13/139/O-00	AMPLIACION DE 0+3 UDS + SSCC EN C.P. "ALAMEDA" EN POBLETE	473.755,37
ED/13/159/O-00	AMPLIACION 4+6 UDS EN EL C.P. "JACINTO GUERRERO" EN AJOFRÍN	967.019,87

**Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM)**  
Dirección General Gestión Económica y de Infraestructuras

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

**Tema Prioritario 76: Infraestructura en materia de salud.**

Desde la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) el objetivo que se pretende conseguir es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural, fomentando la dotación de infraestructuras sanitarias en la Región y, por tanto, la creación de nuevos Centros de Salud son las operaciones cofinanciadas.

De esta forma, el Servicio Sanitario de Castilla-La Mancha, en el ámbito de las competencias sanitarias que le han sido transferidas, ha asumido los compromisos de construcción de Centros de Atención Sanitaria. Dentro de estos compromisos se encuentra la realización de este tipo de obras, según consta en el Plan Regional de Salud, como meta para alcanzar el objetivo de acercar a la ciudadanía los servicios médicos en la relación directa con los índices de población actual previstos y con los condicionantes de minorización de los desplazamientos que impone la extensa geografía regional.

Las operaciones ejecutadas durante la anualidad 2012 son:

- Centro de Salud de Moral de Calatrava (CR).

La obra de construcción se encuentra ejecutada al 100%.

- Obras Centro de Salud de Cuenca IV (CU).



La obra de construcción esta ejecutada en un 99.27%, quedando pendiente el resto de ejecución y la liquidación final de obra previsto para la anualidad 2013.

- Obras Centro de Salud de Bolaños de Calatrava (CR).

La obra está ejecutada al 61.97%. Está pendiente el resto de la ejecución de la obra, que se realizará en el año 2014.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este informe son las siguientes:

Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/6100002001	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 1	4.457.380,32
CONTB/2007/6100002196	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 8	4.235.234,18
CONTB/2007/6100004920	O. AMPL+REF. C.S. VILLANUEVA FUENTE (CR)	1.618.353,81
CONTB/2007/6100006089	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V	1.186.901,13
CONTB/2007/6100009269	O. C.S. VILLAHERMOSA (CR)	2.150.917,30
CONTB/2008/6100005419	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO	2.649.652,13
CONTB/2008/6100010422	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)	3.155.868,75
CONTB/2009/6100006665	OBRAS CENTRO DE SALUD DE VELADA(TO)	3.341.459,58
CONTB/2009/6100006763	OBRAS CONST.CS.MORAL DE CALATRAVA(CR)	2.694.108,59
CONTB/2009/6100007496	OBRAS CONST.CS.CUENCA IV-GAP-OPP	11.596.499,47
CONTB/2009/6100011928	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V(TO)	3.647.229,87
CONTB/2010/6100007339	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN C.S. BOLAÑOS CALATRAVA	3.571.517,52

**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**  
 Secretaria General  
 Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales participa en las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje mediante los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 77: Infraestructura en materia de cuidado de niños.**

A través de los Decretos 86/2009 y 89/2009, de 7 de julio se realizaron las transferencias a la Consejería de Educación de los Centros de Atención a la Infancia de la Consejería de Bienestar Social. No obstante, todos aquellos Centros iniciados y



ejecutados con anterioridad a dichas transferencias, se han considerados realizados por la actual Consejería de Salud y Asuntos Sociales y es por tanto dicha Consejería el organismo que ha solicitado la aprobación de las operaciones.

Asimismo, también se consideran dentro del presente Informe las operaciones correspondientes a ambos Temas Prioritarios cuya ejecución se ha realizado por la empresa pública **Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.**, encomendadas por la Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Durante la anualidad 2012 la ejecución de las infraestructuras encomendadas a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., se encuentran prácticamente finalizadas, a excepción en cuanto a su grado de certificación de las siguientes:

- Centro de Atención a la Infancia en el Barrio de Buenavista (Toledo).
- Centro de Atención a la Infancia en Fernáncaballero (Ciudad Real).

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este informe son las siguientes:

Operación	Denominación operación	Neto subvencionable
B-06-024-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN MARCHAMALO (GUADALAJARA)	744.727,10
B-06-025-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN BARGAS (TOLEDO)	802.705,01
B-06-030-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE UN CAI EN LOMINCHAR (TOLEDO)	479.917,03
B-06-031-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN QUER (GUADALAJARA)	336.009,47
B-06-036-O-00	C.A.I. EN FUENSALIDA (TOLEDO)	362.891,80
B-06-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	123.219,63
B-06-037-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	26.505,17
B-07-001-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA	226.096,61
B-07-001-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA (LFO)	30.764,95
B-07-002-O-00	C.A.I. EN CAZALEGAS (TOLEDO)	388.326,61
B-07-003-O	CONSTRUCCION DE UN CAI EN LA C/ CAMINO VIEJO DEL CEMENTERIO EN ALBACETE	503.151,60
B-07-004-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN CALLE E DEL SECTOR V EN ALBACETE	510.658,74
B-07-005-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (TALAVERA DE LA REINA)	366.713,65
B-07-005-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (LFO) TALAVERA DE LA REINA	47.853,35



Operación	Denominación operación	Neto subvencionable
B-07-008-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HORCAJO DE SANTIAGO	359.808,22
B-07-009-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA	1.027.146,48
B-07-009-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA (LFO)	17.328,59
B-07-010-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS	692.963,60
B-07-010-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS (LFO)	30.721,29
B-07-011-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	360.515,02
B-07-011-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	49.402,21
B-07-012-O-00	C.A.I. EN OROPESA (TOLEDO)	429.040,36
B-07-017-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	370.191,86
B-07-017-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA (LFO)	27.061,08
B-07-019-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	722.087,52
B-07-019-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	2.486,22
B-07-020-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN AZUQUECA DE HENARES	558.173,80
B-07-021-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES	701.719,68
B-07-021-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES (LFO)	83.984,87
B-07-024-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN	476.934,60
B-07-024-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN (LFO)	66.708,04
B-07-025-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS	500.505,60
B-07-025-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS (LFO)	68.827,54
B-07-027-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO	942.865,32
B-07-029-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN TOMELLOSO	553.176,78
B-07-031-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA	255.042,17
B-07-031-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA (LFO)	33.375,43
B-07-035-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE BUENAVISTA EN TOLEDO	1.020.550,34
B-07-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABANILLAS DEL CAMPO	518.627,64



Operación	Denominación operación	Neto subvencionable
B-07-038-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	962.649,25
B-07-038-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	134.328,50
B-07-042-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	574.370,04
B-07-042-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	81.333,36
B-07-043-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN FERNAN CABALLERO	586.694,38
B-07-045-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ALCAZAR DE SAN JUAN	585.793,48
B-07-046-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN MIGUELTURRA	717.381,88
B-07-048-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN SESEÑA	984.147,64
CONTB/2008/2700028818	OBRAS REF. CAI "V.CAMINO" LA SOLANA (CR)	835.899,26
CONTB/2009/2700059605	C.FINAL OBRAS REFORMA CENTRO ATENCION A LA INFANCIA DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)-C.FINAL	83.513,78

### **Tema Prioritario 79: Otra infraestructura social.**

La **Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**, dentro de este Tema Prioritario, tiene previsto la cofinanciación de los centros de día, establecimientos de carácter social en los que se facilita la estancia durante el día y la convivencia entre las personas mayores, y de las personas con discapacidad, que ofrecen servicios básicos de información, orientación y atención social con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno familiar y social y mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2012, las obras cofinanciadas han sido las siguientes:

- *Obras de ampliación del centro de mayores de Huete (Cuenca).*
- *Construcción centro de día de mayores de Tarancón (Cuenca).*
- *Obras en el centro de día de mayores de Quintanar de la Orden (Toledo).*
- *Construcción del centro de mayores de Manzanares (Ciudad Real).*

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Operación	Denominación operación	Neto subvencionable
B-06-026-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA CON SERVICIOS DE ESTANCIAS DI	409.626,57
B-06-029-O	CENTRO DE DÍA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE PARA PERSONAS MAYORE	582.796,27



Operación	Denominación operación	Neto subvencionable
B-06-032-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN FUENLLANA (CIUDAD REAL)	408.737,75
B-07-013-O-00	CENTRO DE DIA EN ALATÓZ (ALBACETE)	165.746,17
B-07-016-O-00	CENTRO DE DÍA EN BARRAX	458.734,81
B-07-016-O-01	CENTRO DE DÍA EN BARRAX (LFO)	49.168,59
B-07-026-O-00	CENTRO DE DIA EN PORZUNA	941.158,22
B-07-033-O-00	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO	1.057.913,91
B-07-033-O-01	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO-LFO	44.925,92
B-07-034-O-00	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	623.654,54
B-07-034-O-01	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	36.943,65
B-07-039-O-00	CENTRO DE DIA EN VILLANUEVA DE LA TORRE	868.825,78
B-07-040-O-00	CENTRO DE DÍA EN BELMONTE	621.227,24
B-07-041-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	325.656,86
B-07-041-O-01	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	34.715,37
B-07-047-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLAMAYOR DE SANTIAGO	591.817,28
B-08-002-O-00	CENTRO DE DÍA (S.E.D) EN TOLEDO	1.372.620,07
B-08-004-O-00	2ª FASE CENTRO DE DIA EN ESCALONA	513.847,85
CONTB/2007/2700009005	DIR. OBRA DEMOLICION NAVES MUNICIPALES TARANCON	6.199,04
CONTB/2007/2700009459	FUT C.MAY TARANCÓN-DEMOLICION NAVES MUNICIPALES	11.888,70
CONTB/2007/2700014046	FUTURO C. DIA MAY. TARANCON - EST. GEOTECNICO	5.471,87
CONTB/2009/2700049026	OB REF CENTRO DIA HUETE CUENCA	363.993,85
CONTB/2010/2700039725	OB.C.DIA TARANCÓN (CUENCA)	1.775.748,05



### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**



### **3.7. EJE 7. Asistencia técnica.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

De esta forma, los principales objetivos a cumplir serán los siguientes:

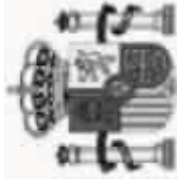
- ▣ Optimizar la coordinación y racionalización de los recursos del Programa Operativo.
- ▣ Mejorar las herramientas de planificación, seguimiento y gestión del Programa Operativo Garantizar el cumplimiento a las obligaciones comunitarias relativas a los sistemas de gestión y control.
- ▣ Otorgar debido cumplimiento de las obligaciones comunitarias relativas a la evaluación de los programas europeos.
- ▣ Fomentar el estudio y análisis de las cuestiones con los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión.
- ▣ Garantizar la máxima difusión del Programa Operativo, de sus resultados, beneficiarios y operaciones cofinanciadas.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera son los siguientes:

- 85.** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- 86.** Evaluación y estudios; información y comunicación.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha  
2007ES161PO007

**Nº DE COMITÉ:** 20

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
400	800	8	18	31	43	180	180	180	180	45,00	22,50	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	115,00	57,50	



## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **Consejería de Empleo y Economía** Secretaría General

La Consejería de Empleo y Economía en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 121/2012, de 02/08/2012, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía (DOCM de fecha 6 de Agosto de 2012) ha asumido las competencias atribuidas anteriormente a la Consejería de Hacienda, por lo que a partir de la entrada en vigor del mencionada disposición participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

#### **Tema Prioritario 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

En relación con las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía (y con anterioridad de la Consejería de Hacienda) se han gestionado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2012:

- Gastos relativos a la celebración del Comité de Seguimiento del PO celebrado el 26 de Junio de 2012.
- Con relación al personal integrado en el área de Fondos Comunitarios, se han certificado las operaciones previamente aprobadas para su declaración como gasto elegible, de conformidad con los criterios de selección del Programa Operativo, correspondiente a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 alcanza un 24,53% respecto al total de gasto programado para el período 2007-2013.

#### **Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.**

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación, se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc...

Con fecha 13 de diciembre de 2011 finalizó su ejecución la contratación publicada en el DOUE S83 de 30-04-2009. Esta licitación da soporte a la contratación de los trabajos referidos a la presentación, puesta en marcha, aplicación, seguimiento y evaluación del plan de comunicación para los programas operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha período 2007-2013.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 alcanza un 122,44% respecto al total de gasto programado para el período 2007-2013.



**Universidad de Castilla la Mancha**  
Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

No se han declarado gastos hasta la fecha.

**Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.**  
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

No se han declarado gastos hasta la fecha.

**SUBVENCION GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA**

**SODICAMAN, S.A.**  
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla la Mancha participa en la ejecución de actuaciones del Eje 7 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

Desde el inicio del Programa Operativo se han certificado pagos correspondientes a trabajos externos, preparación, ejecución y seguimiento de operaciones, equipamientos, sistemas informáticos, difusión y publicidad de operaciones, difusión y publicidad institucional, y seminarios y eventos de difusión.



El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 en el Tema Prioritario 7.85 alcanza un 61,03% respecto al total de gasto programado para el período 2007-2013.

En el Tema Prioritario 7.86. el grado de ejecución representa un 27,27% respecto al mismo período de programación.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

El análisis de avances que se refleja en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos que afectan al grado de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 y que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

Esta situación podría implicar la necesidad de realizar un ajuste entre las diversas actuaciones que integran el Programa Operativo. La propuesta de dicho ajuste se plantearía, en principio, en la reunión del Comité de Seguimiento que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2013.

La referida propuesta de modificación contendrá los elementos, justificación y medidas adoptadas para la reasignación de la programación financiera que permita la completa ejecución del Programa Operativo.



#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.

Los Grandes Proyectos que, en principio, están siendo cofinanciados por el FEDER, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, son los siguientes:

##### *1. CM Vía suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha.*

Este Gran Proyecto está siendo realizado por el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**.

El coste subvencionable del GP es de 221.994.029,91 euros, estimándose una ayuda FEDER de 177.595.311,25 euros.

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

Proyecto suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha del tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Motilla-Albacete, correspondiente a la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el día 17 de diciembre de 2010.

El pasado día 26 de abril de 2012 dichos servicios solicitaron que, como consecuencia de la aprobación de la tasa de cofinanciación (80%) para el Programa Operativo, se enviase un nuevo formulario de confirmación de la ayuda FEDER, en el que se modificasen los datos financieros del mismo.

El día 10 de septiembre de 2012, en virtud de la solicitud de la Comisión, se remitió una nueva solicitud de ayuda FEDER, en la que se incorporaba la tasa de cofinanciación del 80%.

La DG REGIO de la Comisión, en su carta de 19 de octubre de 2012 solicitó que se realizara una verificación sobre la posible existencia de ayudas de estado para la realización de los Grandes Proyectos.

Al cierre del presente Informe está pendiente la contestación a la Comisión Europea respecto de la cuestión planteada por sus servicios.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 269.550.037 euros.



## *2. Instalaciones en Castilla-La Mancha para la L.A.V. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Torrejón de Velasco - Cuenca - Motilla – Albacete. Instalaciones – Fase I.*

Al igual que en el caso anterior, este Gran Proyecto está siendo realizado por el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**.

El coste subvencionable de 89.184.992,19 euros, estimándose una ayuda FEDER 71.347.993,75 euros.

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el 1 de abril de 2011.

El pasado día 26 de abril de 2012 dichos servicios solicitaron que, como consecuencia de la aprobación de la tasa de cofinanciación (80%) para el Programa Operativo, se enviase un nuevo formulario de confirmación de la ayuda FEDER en el que se modificasen los datos financieros del mismo.

El día 10 de septiembre de 2012, en virtud de la solicitud de la Comisión, se remitió una nueva solicitud de ayuda FEDER, en la que se incorporaba la tasa de cofinanciación del 80%.

La DG REGIO de la Comisión, en su carta de 19 de octubre de 2012 solicitó que se realizara una verificación sobre la posible existencia de ayudas de estado para la realización de los Grandes Proyectos.

Al cierre del presente Informe está pendiente la contestación a la Comisión Europea respecto de la cuestión planteada por sus servicios.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 212.531.564,47 euros.

## *3. VESTAS BLADES España S.L.U.*

Este Gran Proyecto, con una subvención concedida y gestionada por la **Subdirección General de Incentivos Regionales de la Dirección General de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Economía y Hacienda, consiste en la construcción de una nueva planta en Daimiel (Ciudad Real) de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación muy avanzados tecnológicamente en cuanto a diseño, ingeniería, materiales y rendimiento. El proyecto va a generar un total de 495 puestos de trabajo directos, creando, según la experiencia de Vestas en otras fábricas, en torno a 1.500 puestos de trabajo indirectos, lo que supondrá un importante impacto, no sólo a nivel local, sino también provincial, e incluso, regional.



La inversión total del proyecto asciende a 74.524.572,00 euros, con una subvención aprobada de 9.946.630,80 de euros, a la que correspondería una ayuda FEDER por importe de 7.957.304,06 euros.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el día 27 de julio de 2011.

A petición de los referidos servicios administrativos de la Comisión, el pasado día 17 de abril de 2013 se remitió a la DG REGIO una nueva solicitud de confirmación de ayuda FEDER e información complementaria a la misma.

A 31 de diciembre de 2012 se han efectuado pagos por importe de 9.946.630,80 euros.

#### *4. Fabricación y comercialización de obleas y lingotes de silicio. Silicio Solar S.A.U.*

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el día 28 de julio de 2011.

El principal objetivo de la empresa Silicio Solar, S.A.U. es la producción de lingotes y obleas de silicio, consistiendo el proyecto en la ampliación de las instalaciones de la empresa para aumentar la capacidad de producción.

Las obleas de silicio constituyen la materia prima para la fabricación de módulos, células y otros materiales necesarios para la generación de energía solar fotovoltaica. La energía fotovoltaica consiste en la transformación de luz solar en electricidad a través de células fotovoltaicas (PVs), también llamadas células solares. Una célula fotovoltaica es un dispositivo no mecánico con aleación de silicio. Se empezó a utilizar a finales de los 50 como fuente de energía de satélites espaciales, y el éxito alcanzado en esta materia provocó su comercialización. Este tipo de células constituyen la unidad básica dentro de los sistemas de energía solar fotovoltaica.

En la actualidad no hay ningún otro tipo de industria similar en la región, con lo que su efecto sobre el empleo, tanto directo como indirecto, es muy significativo.

La inversión total del proyecto asciende a 166.394.052,00 euros, con una subvención aprobada de 8.319.702,60 euros a la que correspondería una ayuda FEDER de 6.655.762,08 euros.

La empresa se encuentra sin actividad desde el pasado mes de octubre de 2012, por lo que resulta previsible la retirada de este Gran Proyecto.



## PROYECTOS INFERIORES A 50 MILLONES DE EUROS.

A continuación se relacionan una serie de proyectos que fueron presentados a la Comisión como Grandes Proyectos pero que, al tener un coste inferior a 50 millones, fueron retirados como tales, mediante carta de la Autoridad de Gestión dirigida a la DG REGIO con fecha 18 de octubre de 2010, pasando a ostentar la categoría de proyectos ordinarios.

La ejecución de los mismos es competencia de ACUASUR, S.A.

### *Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada "Sistema Alberche" (Toledo).*

El proyecto consiste en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II, que conducirá hasta los depósitos respectivos de caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

El denominado Sistema Alberche abarca 18 poblaciones de la provincia de Toledo situadas en la comarca de la Sierra de San Vicente que, actualmente, carecen de un sistema general de abastecimiento que suministre el recurso con garantías de calidad y cantidad. Cada municipio presenta su propio sistema de abastecimiento con captaciones realizadas directamente del río Alberche en la mayoría de los casos, con un tratamiento de potabilización deficiente en unos casos e inexistente en otros y con unos costes energéticos muy elevados por la necesidad de realizar impulsiones desde los puntos de toma en el río.

Formando parte de obras que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo se está, por una parte, ampliando la capacidad de tratamiento de la ETAP sita en Valmojado, que proporcionará el agua potable suficiente para todo el Sistema y, por otra, se están instalando las conducciones que llevarán el agua hasta varios de los municipios del mismo.

Los ocho municipios restantes, objeto de este proyecto, a saber: Méntrida, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela y Pelahustán, han quedado incluidos en la encomienda que el Ministerio de Medio Ambiente realizó a Aguas de la Cuenca del Tajo en el Convenio de Gestión Directa formalizado el 20 de octubre de 2005.

El Sistema será de nueva construcción, con excepción de los depósitos reguladores existentes que sean aprovechables. Las necesidades de agua para el conjunto de municipios se estiman en 4,19 Hm<sup>3</sup>/año.

Además, la actuación permitirá el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes previsiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismondo y Maqueda), estimando una demanda adicional de 1,94 Hm<sup>3</sup>/año.

La actuación comprende la toma en la ETAP de Valmojado y la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en la zona Alberche. Está prevista la realización de las siguientes conducciones:





- Conducción principal Valmojado-Maqueda-Escalona-Nombela.
- Ramales secundarios Mérida, Hormigos, Almorox y Pelahustán.

La longitud total de conducciones se estima en 80 km. y sus diámetros comprendidos entre 800 mm y 150 mm. Se incluirán todas las obras necesarias para una correcta explotación de las conducciones: desagües, ventosas, seccionamiento, derivación, pasos especiales para cruces de vías de comunicación y ríos, telecontrol, etc., así como las acometidas a depósitos existentes y su reparación.

*Conexión desde embalse de Alcorlo a la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de aguas del Sorbe (Guadalajara).*

El proyecto contempla las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Este proyecto viene a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual, como para los crecimientos futuros.

Las obras que se definen en el Proyecto pueden ser las siguientes:

- Obra de toma, conducción DN 1600 de longitud aproximada 466 m. y estación de bombeo en el embalse de Alcorlo necesarias para el funcionamiento conjunto, con Garantía de los distintos usos comprometidos (Aguas Sorbe, Aguas Bornova y Comunidad de Regantes), incluida la conexión con el comienzo de la obra de emergencia ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Conducción de conexión de DN 1200: con comienzo en el punto donde finaliza la tubería perteneciente a la actuación de emergencia, aproximadamente en el P.K. 3+800 de la misma y final en la E.T.A.P. de Mohernando, estando definida asimismo la obra de entrega.

Esta conducción presenta:

- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos.
- Tubería de diámetro DN 1200 mm, con longitud aproximada de 33.800 m,
- Pasos de ríos y arroyos: río Aliendre y río Sorbe, como cruces principales.
- Hincas para cruce de carreteras. Se tienen en total 8 hincas con 300 m aproximadamente y DN 1.600 mm de vaina en hormigón armado.
- La actuación discurre por los términos municipales de San Andrés de Congosto, La Toba, Membrillera, Espinosa de Henares, Fuencemillán, Cogolludo, Montarrón, Humanes y Mohernando.



*Conducción desde el embalse de Torre Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II: Entubado del Canal del Bullaque (Ciudad Real).*

La actuación de la conducción desde la presa de Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca está declarada de interés general por los Decretos Ley 1/95 y 9/98, y se incluye en el Anexo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El proyecto tiene como objetivo el abastecimiento a Ciudad Real y su comarca, evitando la reiteración de situaciones dramáticas como la vivida durante la sequía de 1991 a 1995 y, anteriormente, con ocasión de las sequías de mediados de los 70 y de principios de los 80. Además, el dinamismo económico de la zona y la incorporación de nuevas poblaciones al sistema justifica la necesidad de aumentar las disponibilidades hídricas anuales.

La conexión entre Torre de Abraham y Gasset permitirá que ambos embalses, convenientemente gestionados, puedan complementar el abastecimiento de Ciudad Real y su comarca, manteniéndose el abastecimiento local, el riego de la zona regable existente y futura con una garantía suficiente, así como la prioritaria implantación del régimen de caudales ambientales en el río Bullaque aguas debajo de la presa.

Las obras del proyecto consisten en la entubación del Canal del Bullaque y conexión con la conducción que continua hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada).

Las obras definidas en el proyecto son las siguientes:

- Conexión con obra de toma de la Presa de Torre de Abraham.
- Conducción desde la Presa de Torre de Abraham a lo largo de toda la longitud del canal del Bullaque.
- Derivaciones hacia los sectores de riego de la zona regable de Torre de Abraham.
- Tramo de conexión entre la Derivación del sector III/IV (PK 18+050) y la conducción inicial que continúa hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada) PK 18+140.



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA.

Las actuaciones de Asistencia Técnica del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del Programa.

Por lo que se refiere a las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la **Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía y, hasta el 31 de diciembre de 2012, la Secretaria General de Hacienda**, han gestionado los gastos relativos a la celebración de los Comités de Seguimiento y de las actualizaciones del Manual para la ejecución del gasto público cofinanciado con Fondos Estructurales. Igualmente, conforme a los criterios de selección del Programa Operativo, han gestionado los gastos de cofinanciación del personal del Organismo Intermedio en cuanto a la preparación, seguimiento, ejecución y verificaciones de las operaciones del Programa.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del referido Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc., actuaciones que se detallan en el Capítulo 6 del presente Informe, relativo a la información y publicidad del Programa.

Actualmente se encuentra en ejecución la contratación publicada para llevar a cabo la Evaluación final del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013.

Las actuaciones de asistencia técnica correspondientes a los organismos dependientes de la Administración General del Estado, son financiadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

En este Apartado del Informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestra el cuadro correspondiente, pudieran resultar engañosos puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco del actual Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal como se puede observar en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.



## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla - La Mancha.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.120	242	21,6 %	Nº de asistentes	57.000	7.572	13,3 %	1.240.095
02	Nº de acciones de difusión	2.200	162	7,4%					55.970
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	28	4,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	93,1%		30.435
					Nº puntos de distribución	143	50	35%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	161.052	115%	0
05	Nº de soportes publicitarios	980	107	10,9 %					64.153
06	Nº de documentación interna distribuida	600	52	8,7%	% de organismos cubiertos	100%	99,7%		1.498
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	1.007
					Nº asistentes	100	98	97,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

En comparación con el año anterior, se observa, a pesar de la línea continuista en la ejecución, una leve disminución de la actividad en algunos indicadores justificada, como en el caso del número de *actos de difusión*, por la contabilización de las noticias publicadas en diferentes medios de comunicación sobre un mismo asunto como un solo acto, tal y como se recomendó en la Evaluación del Plan de Comunicación de 2010.

En esta línea, se ha continuado con la elaboración de notas informativas sobre los avances en el desarrollo del Programa Operativo, que han sido publicadas en los diferentes portales Web dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tales como el propio portal institucional, la página Web de la Consejería de Empleo y Economía, de los FFEE y el perfil de Facebook de los Fondos Europeos en la Región. Igualmente, se han ido recopilando las informaciones publicadas en los diferentes medios de comunicación digitales.



comisión europea, cuya comunidad es uno de los retos inmediatos e abordar la Unión Europea, son "clave" para una región como Castilla-La Mancha que sigue avanzando para ser "fuerte".

Durante el acto institucional que con motivo de la celebración del Día e tenido lugar en las Cortes y que ha presidido el presidente, Vicente Fox, asegurado que el Gobierno de María Dolores de Cospedal entiende que está "una oportunidad" para Castilla-La Mancha y que apunta de "forma si para seguir convergiendo con otras regiones del entorno.

"Pero hay que seguir avanzando mucho más para que Castilla-La Mancha región fuerte y está situada, como se merece, entre las mejores regiones ha asegurado la responsable de Empleo y Economía, que al tiempo ha e el Gobierno regional seguirá trabajando para que esa cohesión territorial la fijación de la población al mismo.

así, que muchos han considerado como más endémico para Castilla-La Mancha importancia de estos fondos para la región, cuando su comunidad está siendo e no se ha referido a todos los ciudadanos que integran la Unión Europea y, de fortificar posibilidades de empleo "entre todos".

y Economía ha indicado que el fortalecimiento de la Unión Europea se promueve todos los ciudadanos que la integran y de las autoridades y las instituciones e sólo nuevas soluciones a los retos que se plantean".

el pasado, sino por el futuro que viene", ha defendido Casero, que ha hecho el país que aporta el "per seque", como, por ejemplo, la oportunidad de cruzar l

ha asegurado que después de 52 años de la creación de la Unión Europea se-ay importantes".

esta presenta la tercera evaluación de los operacioneros del Programa Operativo de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Empleo y Economía ha realizado una nueva evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha, donde se apunta el cumplimiento en su totalidad. Esta tercera evaluación se ha realizado en el marco de la programación y desarrollo de las operaciones de inversión y contratación en el día 2 de febrero de 2012 en el Palacio de las Cortes de Castilla-La Mancha, con la presencia de María Dolores de Cospedal, presidenta del Gobierno regional, y de los responsables de las áreas de Empleo y Economía y de las áreas de Empleo y Economía de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y Valencia.

En la reunión se ha presentado el informe de la Comisión de Empleo y Economía, que ha sido elaborado por el equipo de trabajo de la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, y que ha sido presentado al presidente de la Comisión de Empleo y Economía, Juan Carlos Rodríguez Cordero, y al vicepresidente de la Comisión, Juan Carlos Rodríguez Cordero.

El informe de la Comisión de Empleo y Economía indica que el cumplimiento de los objetivos del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha es satisfactorio, y que se ha alcanzado el 100% de los objetivos de inversión y contratación en el día 2 de febrero de 2012.

El informe de la Comisión de Empleo y Economía indica que el cumplimiento de los objetivos del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha es satisfactorio, y que se ha alcanzado el 100% de los objetivos de inversión y contratación en el día 2 de febrero de 2012.

El informe de la Comisión de Empleo y Economía indica que el cumplimiento de los objetivos del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha es satisfactorio, y que se ha alcanzado el 100% de los objetivos de inversión y contratación en el día 2 de febrero de 2012.

Durante el año 2012 destaca la ejecución del indicador 1, relativo a la realización de *actos públicos*, que con un porcentaje de 26,9% muestra el compromiso de los diferentes órganos gestores por llevar a cabo acciones informativas donde se evidencie la cofinanciación del Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo Regional.

Con respecto a los *portales Web*, la página de los Fondos Estructurales en la Región continúa siendo la mejor plataforma para difundir los avances en el desarrollo de los PO, a la que se suman las herramientas del perfil Facebook, que cuenta con más de 200 seguidores, y el envío periódico de la actualidad relativa a los Fondos Europeos a través del Boletín de los FFEE (784 destinatarios). Así mismo, la población utiliza la Web como medio para contactar con los responsables de los fondos y exponerles sus dudas, sugerencias y solicitarles información adicional a la publicada en la misma. Para atender estas consultas están a disposición de la ciudadanía los correos [fse@jccm.es](mailto:fse@jccm.es) y [feder@jccm.es](mailto:feder@jccm.es). Todas las peticiones formuladas a través de este medio han sido puntualmente atendidas.

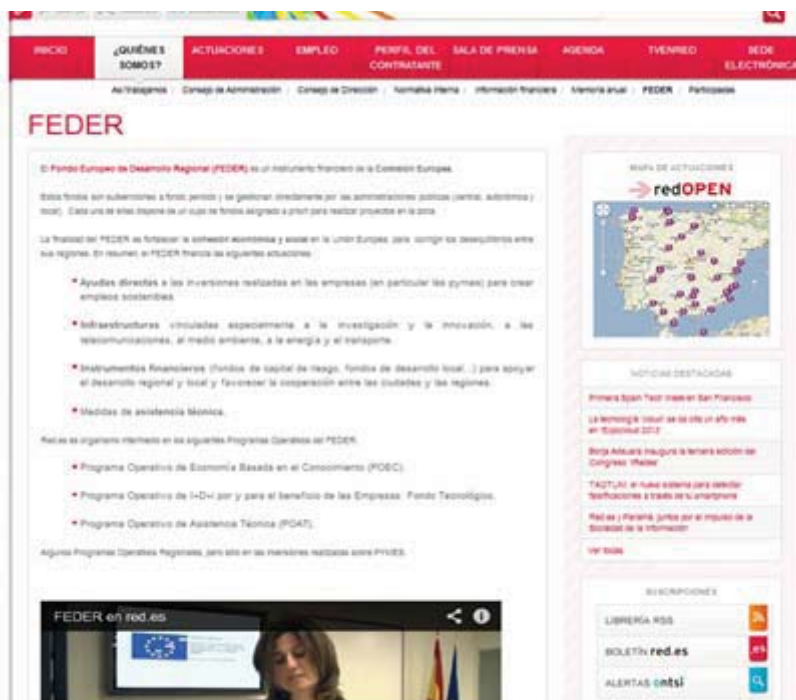
En el indicador destinado al *número de soportes publicitarios*, es reseñable el esfuerzo realizado por la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos para la elaboración y distribución de material publicitario que, además de cumplir su labor de dar a conocer el papel de los Fondos Europeos en la mejora de Castilla-La Mancha, resultara atractivo y práctico a los destinatarios y destinatarias. Así se encargaron los siguientes elementos: pen drive, lectores de tarjeta, agendas 2012, libretas, calculadoras y puertos USB.





Destacar el compromiso y concienciación de todos los actores implicados en la ejecución del PO FSE así como en la difusión del papel del FSE en la convergencia de Castilla-La Mancha con el resto de regiones de la Unión Europea, que se refleja en la ejecución del *indicador 6*. En este sentido, durante este año las diferentes Direcciones General, en calidad de órganos gestores, han elaborado instrucciones y manuales sobre las obligaciones en materia de información y publicidad, que han distribuido entre los beneficiarios. Así mismo, se ha continuado actualizado la documentación interna publicada en la Intranet de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha e incorporando más información al objeto de facilitar a los gestores su labor en la ejecución de los PO y de las medidas de publicidad.

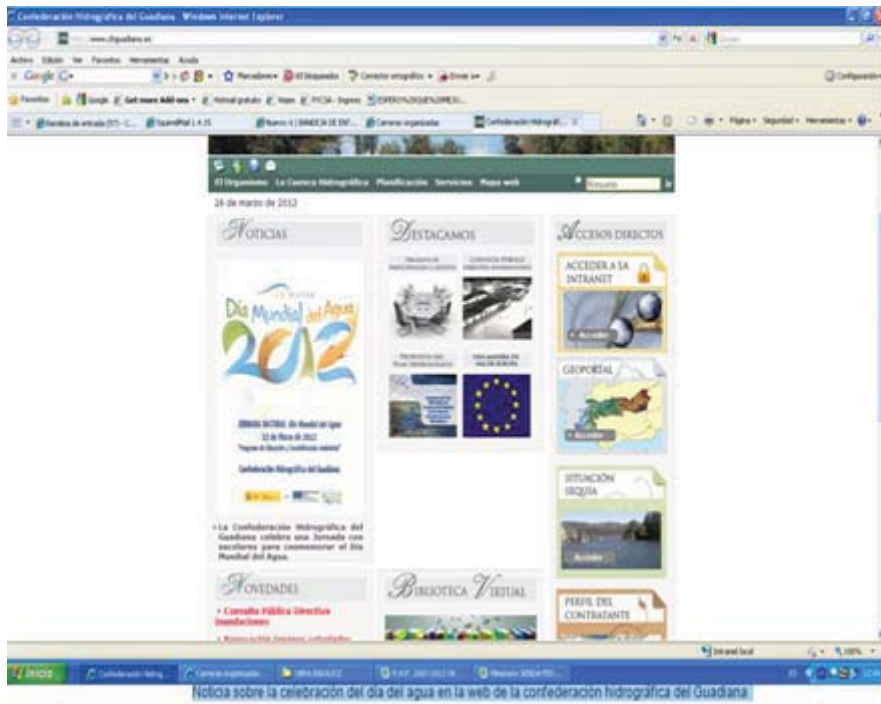
Igualmente, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas.



Pantallazo web red.es







También se han elaborado folletos divulgativos para dar a conocer el valor añadido del FEDER en la puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas y anuncios en diversos medios de comunicación.



Portada y contraportada folleto FEDER editado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales





Anuncio en televisión: amigos

Por otra parte, y siguiendo las obligaciones reglamentarias al respecto, se ha continuado poniendo los carteles de obra y las placas permanentes durante y una vez finalizadas las obras.





Como consecuencia de todo este impulso dado a las actividades de comunicación en la segunda parte del período de programación, se ha considerado necesario elevar la programación en los indicadores de realización, 1, Número de actividades y actos públicos, 2, Número de acciones de difusión y 5, Número de soportes publicitarios. Así como el de resultados del número de asistentes a las actividades y actos públicos.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3)





2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla - La Mancha.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.120	1.021	91,2 %	Nº de asistentes	57.000	53.933	94,6 %	2.436.847
02	Nº de acciones de difusión	2.200	1.995	90,7 %					1.050.678
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	515	79,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,1%		1.120.517
					Nº puntos de distribución	143	106	74,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	131.911	94,2 %	18.829
05	Nº de soportes publicitarios	980	875	89,3 %					1.541.516
06	Nº de documentación interna distribuida	600	533	88,8 %	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		93.848
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	64	79%	13.972
					Nº asistentes	100	90	90,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

En él se puede observar que, como consecuencia de todo lo dicho anteriormente y después de elevar respecto a la programación anterior los indicadores 1, 2 y 5, no sólo estos sino todos los demás están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores ya están ajustados de nuevo a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 6.800.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 77% para FEDER y un 23% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el



montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 6.276.207 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepq.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepq.minhap.gob.es))

Como primera **Buena Práctica** se presenta la **Elaboración y distribución de material informativo sobre los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha (pen drive, agendas, calculadoras, etc.)**

La Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio de los Programas Operativos FSE y FEDER de Castilla-La Mancha para el período actual de programación, decidió sumar a las acciones de información que venía realizando en el marco de los programas la distribución de material divulgativo de los Fondos Europeos.

Así, se elaboraron diferentes elementos, en concreto agendas para el año 2012, libretas, calculadoras con post it, lectores de tarjetas, puertos USB y pen drive.



Este material se ha ido distribuyendo en los diferentes eventos promovidos o bien en los que ha participado la Dirección General, cumpliéndose así con los objetivos del Plan de Comunicación de lograr la mayor difusión posible.

Esta acción es considerada **buena práctica** al cumplir

De la variedad de elementos divulgativos presentado por la empresa encargada de su elaboración, la Dirección General seleccionó los que **consideraba más atractivos, originales y funcionales**, así como los más adaptados a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de almacenar y transmitir información. Igualmente, se puso especial cuidado en la elección de los colores, acorde con los tonos institucionales, tanto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como del logo de la Unión Europea. En todos los



productos se incluyó el logotipo de la Unión Europea, de acuerdo con el logotipo adecuado en el caso en el que las actuaciones son compartidas y cofinanciadas por los dos Fondos, FSE y FEDER, y el de la Junta de Comunidades.

El fin principal de esta actuación es contribuir a las obligaciones en materia de difusión del papel de la Unión Europea y publicitar la importancia de las ayudas otorgadas a través de los PO FSE y FEDER en la mejora de la competitividad de Castilla-La Mancha y de la cualificación de su población para estar en convergencia con el resto de regiones de la Unión Europea. Con el diseño atractivo y funcional de los elementos promocionales y con la inclusión de los elementos básicos para su identificación con los Fondos Estructurales, como la imagen incorporada en los pen drive que es la misma que se ha utilizado en la Campaña “Progresamos con Europa”, se han **adecuado los contenidos al objetivo**.

En el caso de los pen drive donde se incluye, además de los logotipos de la Junta y de la Unión Europea, la imagen de la campaña “Progresamos con Europa” se prestó especial atención en presentar a una mujer trabajadora y europea como ejemplo de **igualdad de oportunidades** y de la importancia del acceso de la mujer al mercado laboral en las mismas condiciones que un hombre.

Con respecto a la **adecuación de esta acción al objetivo general de difusión de los Fondos**, se ha atendido en todo momento a lo estipulado en la normativa europea y en el Plan de Comunicación de Castilla-La Mancha, así como a las indicaciones recogidas en el Manual Práctico de Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta acción estaba dirigida entre otros, a los gestores de los PO, miembros permanentes, entidades invitadas y miembros a título consultivo de los Comités de Seguimiento, así como a los asistentes a jornadas y cursos formativos y miembros de Redes internacionales socias, así como a los distintos beneficiarios directos y potenciales de los Programas Operativos, habiéndose conseguido una amplia distribución entre los destinatarios.

Así mismo, la **calidad** de los productos elaborados para la difusión del papel de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha está avalada por su operatividad y utilidad, todos son elementos funcionales, y además se adaptan a las nuevas formas de información y comunicación, ya que los elementos relacionados con el almacenamiento y traslado de información (pen drive, lector de tarjetas y puertos USB) están en coherencia con el **uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación**.





Otro ejemplo **de buena práctica** es la **Difusión y presentación en televisión de InverCLM la nueva marca bajo la que se engloban los instrumentos de apoyo a emprendedores y empresas de Castilla-La Mancha con apoyo de los Fondos Europeos.**



Los Consejeros de Hacienda, Arturo Romani, y de Empleo y Economía, Carmen Casero, efectuaron con fecha 4 de julio de 2012 la presentación de InverCLM, la nueva marca bajo la que se engloban los instrumentos de apoyo a emprendedores y empresas de Castilla-La Mancha.

Bajo esta nueva enseña se agrupan las actuaciones del Instituto de Finanzas, SODICAMAN, que figuran como beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y Aval CLM, con el objetivo de hacer más fácil al emprendedor el acceso a estas herramientas que se encuentran cofinanciadas con Fondos Europeos, en particular, con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

De esta forma, la presentación ante los medios de comunicación y distintas entidades financiera, se completó con una entrevista publrreportaje en la cadena nacional INTERECONOMÍA el día 11 de julio de 2012 donde se expusieron entre otras cuestiones las formas en que InverCLM brindará a los autónomos y PYMES de la región una orientación global para sus necesidades de inversión. Este publrreportaje se encuentra colgado en la página Web de Fondos Estructurales de la Consejería de Empleo y Economía: <http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/informacion-y-publicidad/material-audiovisual/videoteca/inverclm/>

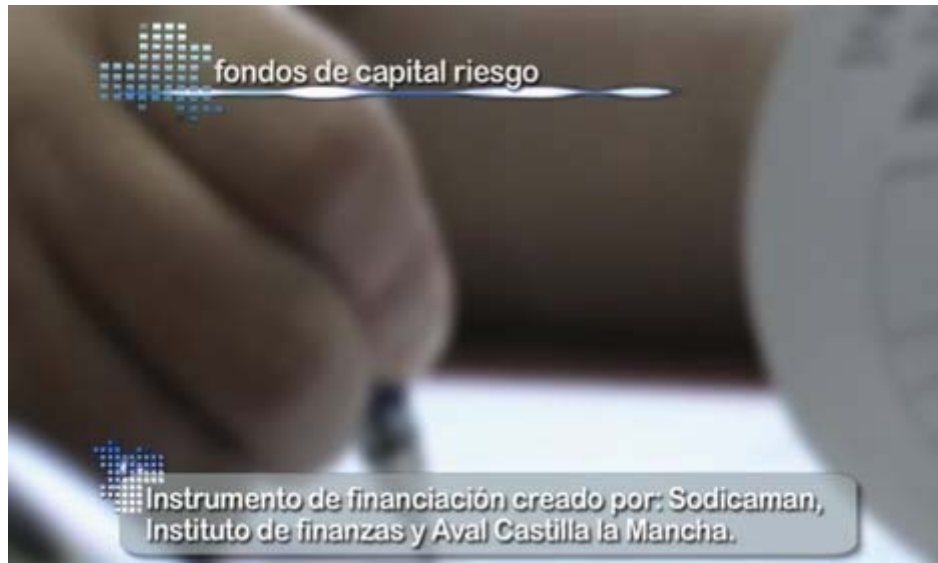




Con la puesta en funcionamiento de InverCLM se conseguirá que, tanto Aval Castilla-La Mancha, como el Instituto de Finanzas y SODICAMAN trabajen en una única dirección para dirigir y coordinar estas tres herramientas jurídico-financieras cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el objetivo de llegar a más empresarios en la región.

**Se considera una “buena práctica”** porque

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, puesto que el contar con esta difusión contribuye a una mejor divulgación de las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER a través de ellos. De esta forma, a través de la difusión tanto en televisión como a través de la página Web se consigue mejorar la visibilidad de los fondos europeos a aquellos protagonistas del empresariado y sector financiero para que reconozcan el papel que en este caso el Fondo Europeo de Desarrollo Regional representa en Castilla-La Mancha.



En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha logrado porque se han dado a conocer las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha desarrolladas por las empresas públicas del sector regional que participan en InverCLM para que todos los potenciales beneficiarios estuviesen bien informados acerca de la posibilidad de cofinanciación por el FEDER de los instrumentos relativos a participaciones de capital, avales técnicos y financieros y bonificaciones de tipos de interés.

*La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se logró al presentar la información mediante el uso de un lenguaje no sexista que se evidencia en las imágenes que componen el publitreportaje.





**La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, se cumple porque en la actuación desarrollada se ha hecho especial mención a la posición determinante que representa el Fondo Europeo de Desarrollo Regional como palanca básica en la implementación de los temas prioritarios que se cofinancian a través del Programa Operativo y que representa un mecanismo esencial para el desarrollo económico regional.



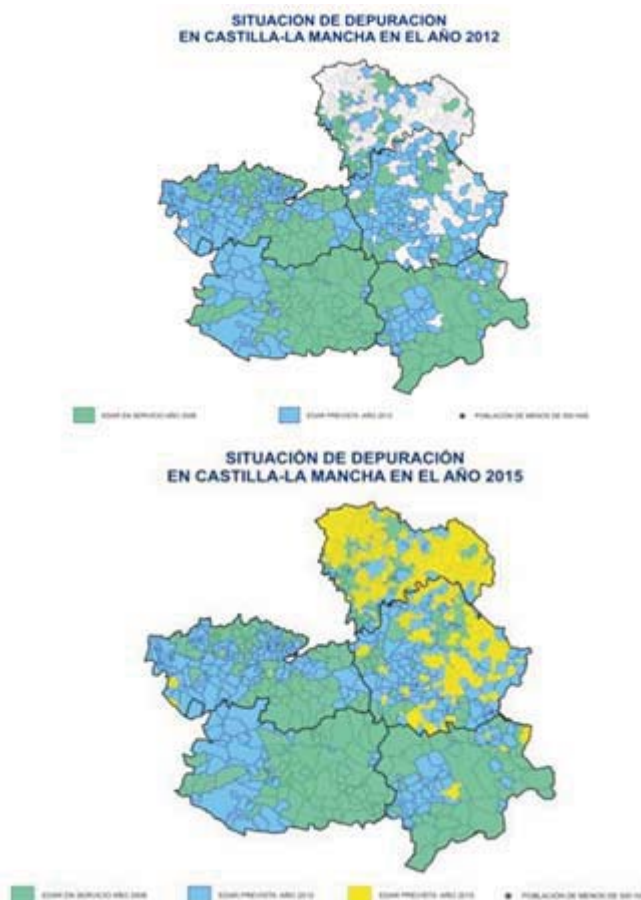
**El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, se ha alcanzado tanto por la difusión en prensa escrita, publicitación en televisión y a través de la Pagina Web de Fondos Estructurales de la Consejería de Empleo y Economía que ostenta un apreciable número de visitas, que se ha visto respaldada por **la evidencia de un alto grado de calidad** mediante una formulación ágil, transparente y dinámica que muestra, no solamente las posibilidades de financiación para el sector empresarial, sino su interrelación con la actuación del FEDER que posibilita su génesis y permanencia.

**El uso de nuevas tecnologías de la información**, se consigue por el uso de la página Web de Fondos Europeos de Castilla-La Mancha, como ya se ha mencionado anteriormente, a la que tienen enlace una buena parte de las páginas de los distintos Organismos Gestores del Programa Operativo así como otros beneficiarios.

Otra **Buena Práctica** es la **Comunicación para las actuaciones del I y II Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas en Castilla la Mancha**.

La Comunidad de Castilla-La Mancha tiene un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente que, necesariamente, conlleva el que se potencie el aprovechamiento de los recursos hídricos y de los subproductos que se generan como consecuencia de la depuración de vertidos, para contribuir así, al buen estado ecológico de las masas de agua de la Región.

Como muestra de ello, el ejecutivo regional ha elaborado una serie de Programas y Planes con la finalidad de conservar el medio natural, educar a la ciudadanía y realizar una gestión de las aguas residuales urbanas, responsable y respetuosa con el entorno, pero que además incidirá muy favorablemente a corto y medio plazo en la actividad económica de los municipios, ya que gracias a la inversión destinada, se generarán empleos directos e indirectos asociados a la construcción de las infraestructuras previstas y se favorecerán las contrataciones laborales relacionadas con la explotación y el mantenimiento de las instalaciones.



La gestión y el tratamiento de las aguas residuales urbanas es una de las apuestas estratégicas de la Comunidad Autónoma con la protección del medio ambiente y, en concreto con la protección del patrimonio hídrico castellano-manchego, minimizando los efectos negativos que producen en él los vertidos de aguas residuales de origen urbano, de ahí la importancia de que todos los municipios castellano-manchegos cuenten con un sistema adecuado de tratamiento, según sus habitantes y su carga contaminante.

Se considera una **Buena Práctica** porque:

Los Planes de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de Castilla-La Mancha, amplían las exigencias del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales Urbanas, al llegar a toda la población, en el año 2015, siendo objeto de cofinanciación europea, las inversiones ya efectuadas, las que están en ejecución y las previstas. Por lo que, estos Planes conseguirán, en el marco de actuaciones cofinanciadas, un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**.

Las actuaciones afectan por igual a hombres y mujeres por lo que implícitamente incorporan **criterios de igualdad de oportunidades** en ambos casos tal y como recoge el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha dentro del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.



Para cumplir el objetivo de que todos los municipios de Castilla-La Mancha cuenten con un sistema de depuración de las aguas residuales adecuado a las Directivas Comunitarias, en el año 2015, se requiere una inversión de 928 millones de euros entre inversión pública y privada. Esta difusión, como buena práctica acrecienta, aún más, la consecución del **objetivo general de difusión de los Fondos**.

El que todos los municipios de Castilla-La Mancha cuenten con un sistema adecuado a sus necesidades de gestión y tratamiento de las aguas residuales urbanas tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Evitar el vertido incontrolado de aguas residuales urbanas, que de otra forma contaminaría los recursos hídricos necesarios para la preservación del buen estado de las masas de agua.
- Potenciar un aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos.
- Ahorro energético: Aprovechar los subproductos que se generan como consecuencia de la depuración de los vertidos.
- Mínimo coste y mejor gestión de las aguas residuales urbanas.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Júcar, consiste en la **“La Publicación en la web del Organismo de las fichas de los proyectos que se están llevando a cabo con financiación con Fondos Europeos”**.





En la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar se publican las fichas de los proyectos llevados a cabo con financiación de Fondos Europeos, además de la información de las obras y términos municipales objeto de ellas sobre las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER 2007-2013, así como su acceso a ellas desde la intranet.

UNIDAD COMPETENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA	
UBICACIÓN	
Término municipal	CULELLA
Provincia	VALENCIA
OBJETO	
<p>El proyecto se plantea con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el cumplimiento de las funciones actuales del azud mediante su reconstrucción.</li> <li>2. Restauración del entorno fluvial, incluye la restauración de las riberas adyacentes al azud, en peyorado estado de conservación. Se empleará para ello especies vegetales típicas de los hábitats naturales de interés comunitario presentes en el LIC "Curso medio y bajo del río Júcar". Además se facilita su disfrute por parte de los ciudadanos, dotando a la actuación de sendas y equipamiento rutero, embalsamientos incluidos, así como de paneles informativos.</li> <li>3. Establecimiento del tránsito pacífico mediante el proyecto de un paso lateral de peces, con un diseño compatible con la capacidad para nadar y saltar de las especies autóctonas.</li> </ol>	
DESCRIPCIÓN	
<p><b>A) AZUD, OBRAS DE DESVÍO Y ESTRUCTURAS</b></p> <p><b>Fase I: desvío provisional, canal ecológico/ paso lateral de peces y derivación auxiliar. Incluye las actuaciones siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ataque y contrataques de terraplenes en las secciones de derivación y en las de conexión al Júcar, previniéndose el agotamiento necesario.</li> <li>- Ejecución de la pantalla de aguas arriba en margen izquierda del azud, hasta superar la traza del canal de desvío provisional.</li> <li>- Excavación del canal provisional (incluye canal de toma, transiciones, sección de compuertas y canal de desvío, colocación de los revestimientos propuestos para el mismo e instalación de las compuertas. Su eje en planta coincide con el del canal actualmente existente en margen izquierda del Júcar entre los P.K. 0+000 y 0+240. El canal proyectado tiene una longitud de 299,54 m entre el punto de derivación y el de conexión y una pendiente del 0,2%, con una cota de solera de 0,45 en cabecera y de -0,344 en su sección final.</li> <li>- Construcción de la toma y el canal con una función doble de paso de peces y trasiego del valor estimado del caudal ecológico, incluido el vertedero de lábrigo fijo, el entronque con el canal de desvío y la pasarela peatonal para facilitar el paso sobre el canal ecológico. Se proyecta la conexión en el P.K. 0+300 del canal. Se regula mediante una compuerta plana de dimensiones 1,5x1,5 m aguas abajo del vertedero, que permanecerá abierta excepto en las circunstancias en las que el futuro Plan Hidrológico de Cuenca previera restricciones al caudal ecológico.</li> <li>- Construcción de la derivación auxiliar de caudal.</li> </ul>	

Se considera una **Buena Práctica de comunicación** al cumplir los siguientes criterios.

### Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Se han utilizado recursos innovadores como la web y la intranet del Organismo en la que tanto el empleado como el ciudadano que accedan a las mismas pueden conocer mediante el enlace de un link que abre una ficha resumen, los proyectos cofinanciados de cada una de las actuaciones.



### **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.**

El objetivo perseguido es informar a los ciudadanos y a los empleados del Organismo que accedan a dicha página web del papel que juegan los Fondos Europeos en las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación. Para ello se incluye una frase que expresa claramente que la actuación ha sido cofinanciada con fondos FEDER 2007-2013 o el sello de la Unión Europea con el mismo lema.

### **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.**

La web y la intranet utilizan un lenguaje neutro y no sexista en la información publicada.

### **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.**

El objetivo general de esta acción de comunicación es la difusión al mayor número de personas posible, de los beneficios de la cofinanciación europea, dando visibilidad a los Programas Operativos y contribuyendo así a la concienciación de la ciudadanía acerca del papel que juega Europa en la mejora de su calidad de vida.

Por ello en dicha web se publican una lista de los proyectos y actuaciones llevadas a cabo y se pone a disposición del ciudadano un resumen de la política regional 2007-2013 en la Unión Europea. También se indican los Programas Operativos en los que participa la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluyendo un link para cada actuación cofinanciada que abre con una ficha resumen y muestra fotografías de la actuación en cuestión.



**Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.**

El fácil acceso a la web por todos los ciudadanos y por todos los usuarios a la intranet de la Confederación logra una gran cobertura de información, ya que el número de visitas alcanzado durante el periodo 2012 es de un total de 775.127, los cuales tienen acceso directo al logotipo FEDER y link dónde se da a conocer todo lo relacionado con la cofinanciación europea.



**Evidencia de un alto grado de calidad.**

Desde la página web los ciudadanos tienen acceso a todo tipo de información relacionada con el Organismo, su funcionamiento, historia, funciones, organigrama, etc, así como el perfil del contratante, dónde se puede consultar todo lo relacionado con la contratación pública, las actuaciones en proyecto, en ejecución o ya finalizadas.





La intranet es un portal informativo que contiene todo tipo de herramientas útiles para el usuario (trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Júcar). Desde la misma se tiene acceso además de a la información de los fondos europeos, a todas las aplicaciones informáticas utilizadas en el Organismo, realiza búsquedas sencillas de información, se puede consultar las noticias publicadas por los distintos servicios de la Confederación, noticias sindicales, plantillas de documentos de trabajo, etc.

**Uso de nuevas tecnologías de comunicación.**

El instrumento empleado para llevar a cabo la acción de comunicación es la tecnología web, un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica.

Otra Buena Práctica es la presentada por la Confederación Hidrográfica del Segura, consistente en el «**ESPACIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL FEDER DE LA CHSEGURA**» (**ECO-FEDER CH Segura**).

Este espacio es una Plataforma web a través de la cual la Confederación Hidrográfica del Segura comunica de manera atractiva al máximo número de ciudadanos el mensaje principal de que «*la Unión Europea ayuda a la CHSegura a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos*». A través de ella, y utilizando las sinergias que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación basadas en canales y redes sociales, se difunden los contenidos relacionados con los resultados de la gestión del FEDER que ha realizado este Organismo desde el año 2000 hasta la actualidad.

Este proyecto de comunicación multimedia parte con el ánimo convertirse en un proyecto comunicativo de referencia enfocado a resultados, con el objetivo de llegar eficazmente al mayor número de ciudadanos para divulgar las actuaciones que la UE ha cofinanciado o está cofinanciando, a través de la CH Segura, para mejorar y proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Todo ello coordinado por la Secretaría General, como Unidad Gestora del FEDER en este Organismo.



**IMPACTO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN LA CHSEGURA**

La aplicación de estos fondos estructurales en el caso particular de la CHSegura se ha traducido presupuestariamente en un notable incremento de la capacidad de inversión de este organismo. Se prevé que la aportación del FEDER entre los años 2007 y 2013 (incluyendo los dos períodos de programación) cubra los 72.300 M€, estimándose una inversión pública total que se sitúa en 222.200 M€. Sin los supuestos, en términos presupuestarios, algo más de un tercio de las inversiones reales contempladas en los presupuestos del organismo entre 2007 y 2013. Todo lo anterior refleja el importante esfuerzo financiero y operativo desarrollado por este centro gestor para aprovechar la oportunidad que ofrecen estos recursos financieros en la recuperación, mejora y restauración del capital medioambiental de la Cuenca del Segura, en gran medida deteriorado.

	Fondos de la gestión FEDER		
	Inversión Pública	Financiación del FEDER	
2000-2006	55.456.477,20 €	20.129.389,68 €	37%
2007-2013 (estimación)	165.406.276 €	72.070.810 €	44%
	220.862.753,20 €	92.200.200 €	



El desarrollo e integración de estas nuevas estrategias de comunicación en Internet facilita las herramientas y los medios audiovisuales para que, de manera atractiva, eficaz, eficiente, con el máximo respeto al medio ambiente y en igualdad de oportunidades, se informe de:

- Los proyectos de carácter medioambiental ejecutados, destacando los de mayor relevancia y las singularidades de mayor interés.
- El modo en el que podrán beneficiarse de las actuaciones llevadas a cabo y facilitar su utilización por los ciudadanos.
- El buen uso que la CHSegura ha realizado de los fondos europeos que le han sido confiados, destacando el mensaje de una gestión transparente, eficaz y eficiente al servicio de los ciudadanos.

Se considera una **Buena Práctica** de comunicación porque:

### **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**

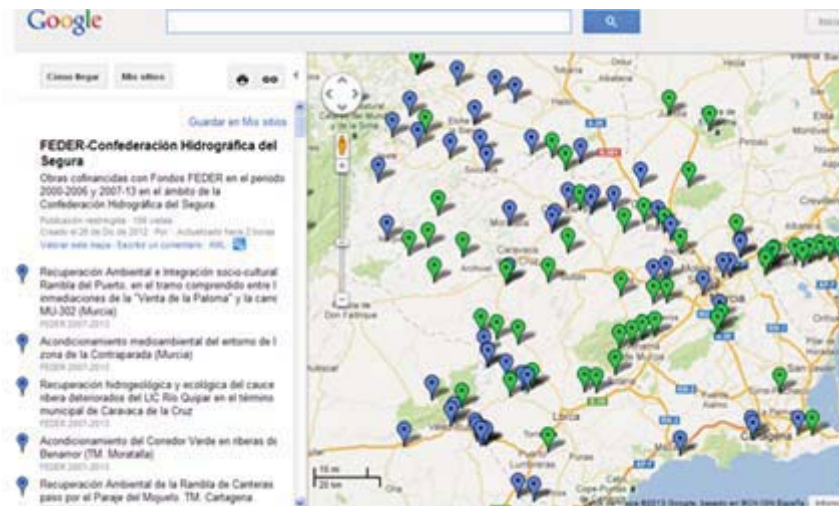
La aplicación de las nuevas tecnologías ha sido el elemento central, no sólo en la elaboración de materiales divulgativos multimedia sino en la difusión y promoción de contenidos a través de canales especializados de internet y de las redes sociales.

#### *Localizador de actuaciones a través de la herramienta GOOGLE MAPS.*

Todas las actuaciones cofinanciadas con el FEDER que ha venido desarrollando la CH Segura desde el año 2000 pueden ser localizadas a través de un mapa interactivo creado expreso para la aplicación Google Maps (de Google).

Acceso:

<https://maps.google.com/maps/ms?msid=208321372282540265822.0004d1be304049c7ea2f&msa=0>



#### *Fichas (dípticos) interactivas de las actuaciones*

En general, para cada una de las actuaciones se ha elaborado un díptico divulgativo de la misma, publicado en soporte físico (papel grueso). Este procedimiento limita el alcance de su difusión, además de ciertos costes (tanto económicos como ambientales).

Por otro lado, las herramientas digitales que hoy son disponibles permiten producir contenidos similares pero con mayores posibilidades (tanto en la integración de contenidos multimedia que enriquecen el resultado como en la difusión por canales de internet y redes sociales).



Las fichas interactivas que se han elaborado para esta actividad exploran nuevos enfoques para la divulgación de contenidos, como alternativas al soporte utilizado tradicionalmente.





### ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA ZONA DE LA CONTRAPARADA (MURCIA)

**La Contraparada** es un lugar emblemático situado en el término municipal de Murcia, al confluente de la vertiente y el río Tago murciana. Con el nombre "Contraparada" se denomina a un sistema de riego, antíguo y aún en uso, que se basa en dividir el caudal del río Tago en dos grandes acequias y, a su vez, en dividir estas acequias en multitud de pequeñas acequias. Con este sistema se consiguen traer una gran cantidad de hecíteras y, simultáneamente, evitar los efectos de las inundaciones en caso de lluvias torrenciales. El entorno de la Contraparada se encuentra muy deteriorado desde el punto de vista ambiental y, dado el gran valor histórico del lugar, era necesario y urgente su adecuación. Los trabajos llevados a cabo en este complejo hidráulico han tenido una vertiente de saneamiento ambiental (grutas, revegetación, eliminación de especies invasoras...) y otra vertiente de acondicionamiento para el uso de los ciudadanos (creación de sendas, miradores, zonas de descanso, señalización explicativa, construcción de dos grandes pasarelas de madera sobre el río y de un pequeño centro museístico).

The **Contraparada** is an emblematic place located in the municipality of Murcia, the heart of the wide and fertile basins of Murcia. With the name "Contraparada" it is meant a system of watering, very old and still in use, based on the splitting of the Tago river flow into two big aitches, and simultaneously, these aitches into lots of small aitches. With this system, a great quantity of hectares can be irrigated, and at the same time, the effects of floods produced by torrential waters can also be mitigated. The Contraparada's surrounding was quite damaged from an environmental point of view, and it was necessary an urgent adjustment of the place due to its historical value. The work which has been carried out in this hydraulic complex, has resulted in an area of environmental sanitation (grouting, replanting, elimination of invasive species...) and another area of conditioning for the citizen's use (creation of paths, viewpoints, rest areas, explanatory signposting, building of two big wooden walkways over the river and a small museum centre).



Conservación de la naturaleza  
**+ Economía Sostenible:**  
 una manera de hacer **Europa**

*Conservation of nature  
 + sustainable economy:  
 A way to make **Europe***

REGIÓN DE MURCIA Programa Operativo FEDER 2007-2013, Eje 2.1.11 "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)"

MURCIA de Turismo, Julio Muñoz Borrero Dirección Técnica de la CND

MURCIA de Turismo, 24 de enero de 2010 - MURCIA de Turismo, 21 de agosto de 2011 - MURCIA de Turismo, 2 de octubre de 2010




Ejemplo de ficha interactiva relativa a una actuación cofinanciada



### *Álbum de imágenes de cada actuación para su difusión a través de las redes.*

Para cada actuación se ha llevado a cabo un reportaje fotográfico que, una vez editado, se dispone en el perfil Facebook de la Confederación Hidrográfica del Segura, con su anuncio correspondiente en el perfil de Twitter del propio Organismo. Diversos perfiles de usuarios proceden entonces a divulgar los contenidos entre los perfiles específicos que fueran objeto de interés sobre la actuación particular (centros educativos, asociaciones, colectivos locales, profesionales, perfiles vinculados con la gestión de fondos, etc).



Por otro lado también se dispone de dicho álbum en la plataforma de imágenes de google "Picassa", de manera que se facilita también el acceso público de estos reportajes a través de links accesibles desde el localizador del Google Maps.

### *Videos para su divulgación a través del canal CH SEGURA en YOUTUBE.*

Para esta actividad, el Organismo ha abierto un canal en Youtube, en el cual quedan disponibles aquellos videos divulgativos que se han elaborado relacionados con la aplicación de fondos europeos en el organismo.



### *Planificación, coordinación y seguimiento de los trabajos (el GRUPO-ECO)*

Para planificar, diseñar y realizar el seguimiento de esta actividad de comunicación, en julio de 2012 se constituyó un grupo de trabajo: El Grupo de Coordinación para el desarrollo del

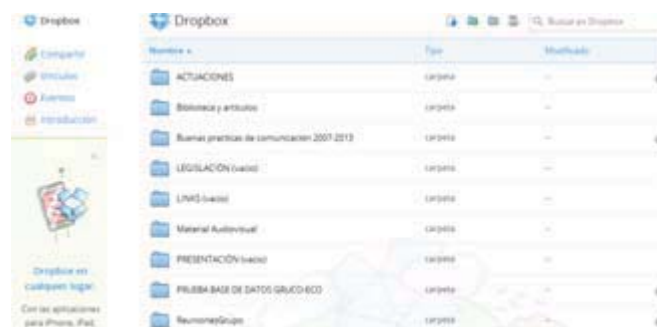




Espacio de Comunicación FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (GRUCO-ECO).



En el GRUCO-ECO están representados los responsables de la gestión y ejecución del FEDER en la CH Segura; así como los gestores de la página web del Organismo, los miembros que participan en las reuniones del GRECOAGE y diversos consultores y expertos que prestan su apoyo en la gestión y comunicación del FEDER de este centro gestor.



De modo que, promoviendo la participación activa, el debate de ideas y la integración de opiniones, en el seno del grupo se consensuan los acuerdos que se elevan en forma de propuesta a la Dirección del Organismo. El GRUCO-ECO FEDER CHSegura ha sido objeto de otra propuesta de buenas prácticas en materia de comunicación presentada por este organismo.

Para la mejor coordinación del trabajo, se ha creado un espacio virtual de acceso restringido en el cual los miembros del grupo comparten la información de referencia sobre la comunicación y documentos de interés relativos a la actividad (Banco de Buenas Prácticas; Documentos y revistas sobre comunicación emitidas por Comisión Europea y la Autoridad



de Gestión; Inventario de material de comunicación; notas sobre las reuniones; trabajos desarrollados; Material de comunicación premiado en convocatorias de la Unión Europea, etc.).

**Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**

El objetivo central de la actividad es informar al ciudadano (local, nacional, europeo) de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER llevadas a cabo por el Organismo y el beneficio de la política regional europea; haciéndole útil y atractiva la navegación por los contenidos y promover su participación.

Este criterio, establecido desde el primer momento, se garantiza a través del seguimiento del desarrollo de la actividad por los miembros del GRUCO-ECO.

Por otro lado, la eficiencia es un criterio básico establecido desde la planificación de la actividad de comunicación. Este aspecto esencial, «hacer más con menos recursos», adquiere mayor relevancia en estos momentos en los que se deben optimizar al máximo los recursos disponibles; buscando la máxima rentabilidad de la actividad.



En este sentido, este proyecto puede considerarse una apuesta para experimentar con procedimientos alternativos que reducen los costes de las actividades de comunicación, al emplear herramientas y recursos gratuitos que interactúan con los ciudadanos con mayor eficacia y proximidad. Son, por otro lado, instrumentos cuyos resultados pueden ser de fácil medición y valoración. (Estadísticas de visitas, número de veces que se comparte el contenido, número de “Me gusta” en facebook, comentarios de los usuarios, etc...)



Por ello, la Confederación Hidrográfica del Segura está llevando a cabo la actividad con el objetivo de lograr mejorar la transparencia de una administración pública eficaz, eficiente y de calidad, a través de la optimización de los recursos y medios disponibles. Como medidas aplicadas para lograr comunicar con eficacia y minimizar los costes de la actividad pueden citarse las siguientes:

*Aprovechar la infraestructura de la propia Web del Organismo.*

La plataforma ECO FEDER CH Segura se ha integrado en la web creada por el Organismo, de manera que no ha sido necesario un esfuerzo adicional de programación ni contratación externa. La estructura que da soporte a dicha página web ha sido ampliada para cubrir los nuevos contenidos, habiendo utilizado para ellos los medios propios del organismo.

*Aprovechar el material divulgativo producido anteriormente para las actuaciones.*

El ECO FEDER CH Segura trata de divulgar las actuaciones cofinanciadas con el FEDER que ha venido desarrollando este Organismo de cuenca desde el año 2000. Por ello se ha tratado en primer lugar de aprovechar todo el material ya producido para ponerlo en valor e integrarlo en su conjunto, de acuerdo con los objetivos perseguidos. De este modo, para cada una de las actuaciones está accesible dicho material, consistente en: Dípticos escaneados, publicaciones divulgativas y vídeos de las actuaciones realizadas durante el periodo de programación 2000-2006, notas y recortes de prensa, etc.

Programa Operativo FEDER 2007-2013 Región de Murcia			
Actuación	Inversión Pública (€)	Financiación FEDER (€)	Enlaces
Recuperación Ambiental e Integración socio-cultural de la Rambla del Puerto, en el tramo comprendido entre las inmediaciones de la "Venta de la Paloma" y la carretera MU-302 (Murcia)	1.120.591,00	853.254,00	<a href="#">07F-MU-S1.001.01 PDF</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.06 MP3</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.07 JPEG</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.08 JPEG</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.09 JPEG</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.10 JPEG</a> <a href="#">07F-MU-S1.001.11 JPEG</a>

*Ejemplo de recursos accesibles para una actuación concreta*

*Aprovechar los medios externos ya contratados para el desarrollo de la actividad.*

A través de los medios externos ya contratados por el organismo con objeto de incrementar la capacidad institucional del organismo para desarrollar con eficacia los trabajos especializados relacionados con la gestión y ejecución de Fondos Europeos, se han elaborado diversos trabajos de recopilación y de documentación relacionados con la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Organismo.



*Uso de herramientas y recursos gratuitos o de reducido coste.*

Las nuevas tecnologías de comunicación a través de internet y el cada vez mayor número de usuarios que habitualmente las utilizan, ofrecen la oportunidad de aprovechar de manera integrada diversas herramientas y recursos gratuitos disponibles para acceder con mayor cercanía al ciudadano. De este modo, a través de esta actividad de comunicación, se está tratando de buscar enfoques alternativos y soluciones económicas que interactúen con el ciudadano y divulguen con mayor eficacia los esfuerzos que están llevando a cabo las administraciones públicas, conjuntamente con la Unión Europea, para mejorar su calidad de vida.

*Mínima contratación de medios externos para la creación de contenidos específicos.*

A todo lo señalado anteriormente cabe añadir que, no obstante, ha resultado imprescindible la dedicación de un equipo externo de especialistas en comunicación para desarrollar materiales audiovisuales específicos que dotarán de contenidos multimedia concretos al «ESPACIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL FEDER DE LA CHSEGURA»; tales como la elaboración de videos-documentales, fichas interactivas, traducción de textos al inglés, publicaciones electrónicas, álbumes de imágenes, diseño de la imagedcorporativa, etc.

El coste del contrato de los «Servicios para dotar de contenidos concretos al "espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura"» asciende a un total de 67.260€. Este organismo ha solicitado una dotación de 48.000 € de ayudas FEDER para subvencionar los gastos generados por esta actividad, dentro del Programa Operativo plurirregional de Asistencia Técnica.

***Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.***

Como criterio básico de la actividad para informar al máximo número de ciudadanos europeos se han considerado desde el primer momento criterios para la no exclusión de grupos, accesibilidad de contenidos para personas con minusvalías, contenidos bilingües





(español/inglés) y videos subtitrados, se ha evitado el uso de lenguaje sexista, se han elaborado materiales para todas las edades, etc.

### **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.**

La aplicación de estas nuevas estrategias de comunicación en Internet facilitará las herramientas y los medios audiovisuales para que, de manera atractiva, eficaz, eficiente, con el máximo respeto al medio ambiente y en igualdad de oportunidades, se comunica:

- La importante inversión que la UE destina a cofinanciar actuaciones para mejorar y proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

#### Listado de actuaciones FEDER

- 2000-2006
  - [Andalucía](#)
  - [Castilla La Mancha](#)
  - [Comunidad Valenciana](#)
  - [Región de Murcia](#)
- 2007-2013
  - [Andalucía](#)
  - [Castilla La Mancha](#)
  - [Región de Murcia](#)

- El buen uso que la CHSegura ha realizado de los fondos europeos que le han sido confiados, destacando el mensaje de una gestión transparente, eficaz y eficiente al servicio de los ciudadanos. En este sentido cabe destacar que se incluirá también lo realizado durante el periodo 2000-2006.
- Los resultados tangibles e intangibles de los proyectos financiados por la Unión Europea, destacando los de mayor relevancia y las singularidades de mayor interés. Así como también el modo en el que podrán beneficiarse de las actuaciones llevadas a cabo y facilitar su uso por los ciudadanos.

Utilizando las sinergias que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación basadas en canales y redes sociales, se difunden los contenidos relacionados con los resultados de la gestión del FEDER que ha realizado este organismo desde el año 2000 hasta la actualidad.

The screenshot shows a webpage titled "eCHSegura" with the heading "ENLACES DE INTERÉS". Below the heading, there are several sections of links:

- ENLACES DE INTERÉS**
  - [Inicio CHSegura](#)
  - [España](#)
  - [Castilla-La Mancha](#)
  - [Otros centros de información y asesoramiento](#)
- UNIÓN EUROPEA** ([Más enlaces en idioma castellano](#))
  - [Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea](#)
  - [Módulo de información sobre el programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha](#)
  - [Módulo de información sobre el programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha](#)
  - [Representación Permanente de España ante la UE](#)
- ESPAÑA**
  - [España FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios \(Dirección de Iniciativas y Administraciones Públicas\)](#)
  - [Programa de Empleo Juvenil](#)
  - [Módulo de información sobre el programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha](#)
  - [Módulo de información sobre el programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha](#)
  - [Módulo de información sobre el programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha](#)



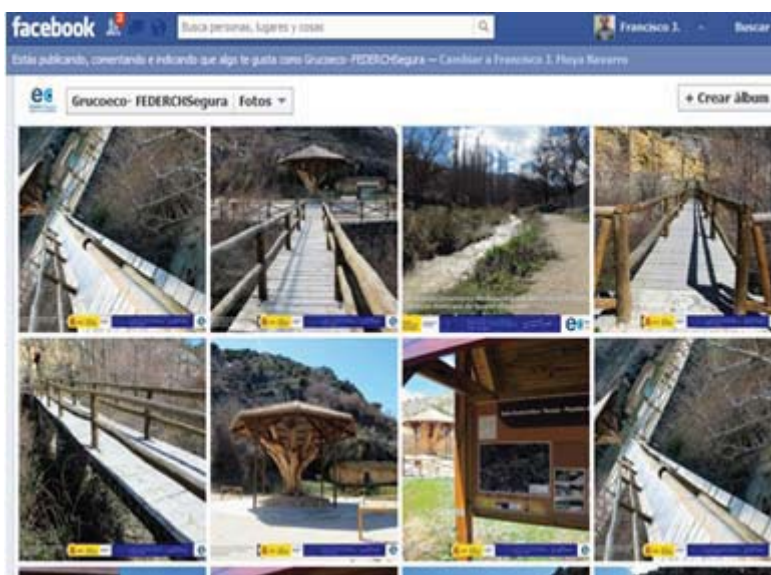
No obstante, esta actividad de comunicación estará activa hasta el final del periodo, retroalimentándose con los resultados de la propia experiencia en los procedimientos propuestos. Durante la ejecución de las obras todavía no finalizadas se elaborarán nuevos contenidos multimedia relativos a las mismas y se irá actualizando la plataforma web del ECO-FEDER CH Segura.

En la web del ECO-FEDER CH Segura se ha dispuesto diversa información relacionada con la aplicación histórica de los fondos europeos en el Organismo, además de diversos contenidos formativos que desarrollan la normativa europea y un menú de enlaces a las webs informativas sobre fondos (D.G. Fondos Comunitarios, Comisión Europea,...)

### ***Alto Grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.***

Tal y como se ha señalado en los puntos anteriores, la propia actividad está enfocada a lograr la máxima difusión entre los ciudadanos europeos. Para ello, entre otras medidas, se ha previsto la promoción en canales y redes sociales; que será objeto de seguimiento y evaluación a través de un sistema de medición de accesos y valoraciones a los contenidos disponibles (número de visitas, número de “Me gusta”, comentarios, etc).

En este sentido también se ha previsto incentivar la participación activa de los ciudadanos a través de futuras convocatorias de certámenes de fotografía y dibujo relacionadas con las actuaciones FEDER, y cuyos ganadores se publicitarían en el ECO-FEDER CH Segura.



### ***Evidencia de un alto grado de calidad.***

Esta plataforma de comunicación se dotará de contenidos multimedia que también cumplirán los requisitos exigidos a las «Buenas Prácticas» en materia de comunicación. Como manera objetiva de evaluar la calidad de la(s) actividad(es) se han seleccionado y analizado diversas actuaciones de comunicación galardonadas en diversos certámenes convocados por la Unión Europea. La pretensión de acercarse a los estándares de referencia premiados también será objeto de seguimiento; lo cual facilitará el cumplimiento de las bases para la presentación de las actividades o materiales que se desarrollen a nuevos certámenes que se convoquen.



### **Uso de nuevas tecnologías de la información.**

Ya se han tratado diversos aspectos relacionados en apartados anteriores. No obstante podría destacarse que la CH Segura no sólo ha considerado la ejecución de una actividad de comunicación sino que va a desarrollar un proyecto de referencia en el que, buscando la mayor eficacia para llegar a mayor número de ciudadanos, renuncia en parte a los medios tradicionales de comunicación (mayores costes, más ineficientes desde el punto de vista comunicativo y más agresivos con el medio ambiente); apostando por la difusión de contenidos a través de canales de internet y redes sociales. Así mismo, como también se ha venido señalando en anteriores apartados, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información ha estado presente en todas las fases del desarrollo de la actividad. Entre otras herramientas y recursos utilizados pueden destacarse los siguientes:

- Accesibilidad a la información más destacada referida a la aplicación de recursos europeos en la CHSegura a través de la plataforma web «ECO FEDER CH Segura» (Dípticos o fichas interactivas, video-documentales, video-foto, etc.)
- Potenciar la promoción y divulgación de las actuaciones cofinanciadas a través de las redes sociales mediante colecciones de imágenes (Picassa, facebook y twitter) y videos (canal Youtube).
- Localización de actuaciones a través del Google Maps.
- Herramientas para compartir los documentos de trabajo (Dropbox).

Otro ejemplo **de buena práctica**, en este caso cofinanciada por el FSE, se incluye la **remisión de información personalizada a los usuarios y usuarias que a través de la Web y de los correos [fes@jccm.es](mailto:fes@jccm.es) y [feder@jccm.es](mailto:feder@jccm.es) así lo solicitan.**

El Organismo Intermedio, y en concreto el personal responsable del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE en Castilla-La Mancha, ha dado respuesta a las consultas, sugerencias, etc., enviadas por la población a través de los correos genéricos de los dos fondos estructurales facilitados en la Web.

<p><b>De:</b> _____ [mailto:____@hotmail.com]  <b>Enviado el:</b> miércoles, 21 de noviembre de 2012 18:28  <b>Para:</b> fse@jccm.es; feder@jccm.es  <b>Asunto:</b> Consulta desde Mallorca</p> <p>Hola!</p> <p>Las ayudas del FONDO SOCIAL EUROPEO están disponibles para España?, vivo en Mallorca y no me queda claro si puedo acceder a ellas o no. Muchas gracias y disculpen las molestias.</p> <p>gF</p> <p><i>¡Vive con Pasión!</i></p>
---

<p>-----Mensaje original-----  <b>De:</b> _____ [mailto:____@gmail.com] <b>Enviado el:</b> jueves, 13 de septiembre de 2012 15:51  <b>Para:</b> fse@jccm.es  <b>Asunto:</b> detalles...</p> <p>Buenos días desde tierras gallegas.</p>
--



¿Me permiten hacer una pequeña introducción?. Aunque claro, con esta pregunta, pocas opciones les dejo para contestar, cuando ya me voy a lanzar a darla...Entonces, disculpas previas por las posibles molestias. Intentaré ser breve para no ocupar demasiado tiempo...

Mi nombre es -----... Mi formación académica tiene como punto de partida el mundo del arte...estudiando en Santiago de Compostela. Desde hace un tiempo y en la actualidad, intento compaginar diferentes actividades formativas y laborales, que van desde el interés sobre el patrimonio artístico en general, y en concreto el patrimonio arqueológico industrial y etnográfico, hasta acercamientos al mundo de las ciencias sociales en relación con las comunidades sorda y ciega, elaboración de guías turístico-culturales y dibujos, proyectos de dinamización cultural, contacto con archivos, becas museísticas, atención al público,...

Desde hace un tiempo, también, pienso en la posibilidad de ir a Toledo a continuar mis estudios de Lengua de Signos, para intentar aportar mi grano de arena a la ruptura de barreras lingüísticas y culturales, así como continuar profundizando en actividades y programas que tengan que ver con mis primeros estudios, con la intención de complementarlos a lo que actualmente le dedico algo más de tiempo de estudio y práctica, y llevar a cabo una inmersión en otros idiomas.

Además de todo ello, realizo tareas de voluntariado en el futuro Museo da Natureza sito en la ciudad donde resido actualmente, en Ferrol, y participo en las labores diversas y actividades que lleva a cabo la Sociedade Galega de Historia Natural.

Por todo, y sin ánimo de extenderme demasiado comentar, simplemente, que, si les fuera de utilidad en algún momento, me gustaría poder formar parte de sus iniciativas. Por todo, y sin ánimo de extenderme demasiado comentar, simplemente, que, si les fuera de utilidad en algún momento, me gustaría poder formar parte de sus iniciativas. Y para que conocieran un poco lo que fui haciendo hasta el momento, preguntarles también si sería posible enviarles un currículum con algunos datos más concretos.

Comentar, simplemente, un poco a mayores de esa información, que ahora estoy realizando unos dibujos para una guía técnica de playas de Galicia, que estamos a punto de entregar. En cuanto a lo que comento del Ciclo de Interpretación, es una información actual, con el añadido de que quedó listo primero y seguiría con segundo para el año, si fuera posible, pero también está dentro de cómo me vaya organizando y a medida de cómo surjan las cosas.

En tal caso, si no les apetece mirarlo todo, o consideraran que es un tostón, o lo que sea, no duden en preguntar o sugerir. Les mandaré las explicaciones pertinentes o les haré un resumen de las mejores jugadas (si es que las hubiera, por llamarles de alguna manera).

Bueno, ya me comentarán si lo consideran necesario...Lo que sea...

Gracias por la atención prestada y parar a "leerme" un rato de esta mañana, donde la lluvia ha dado algo de tregua por el noroeste gallego.

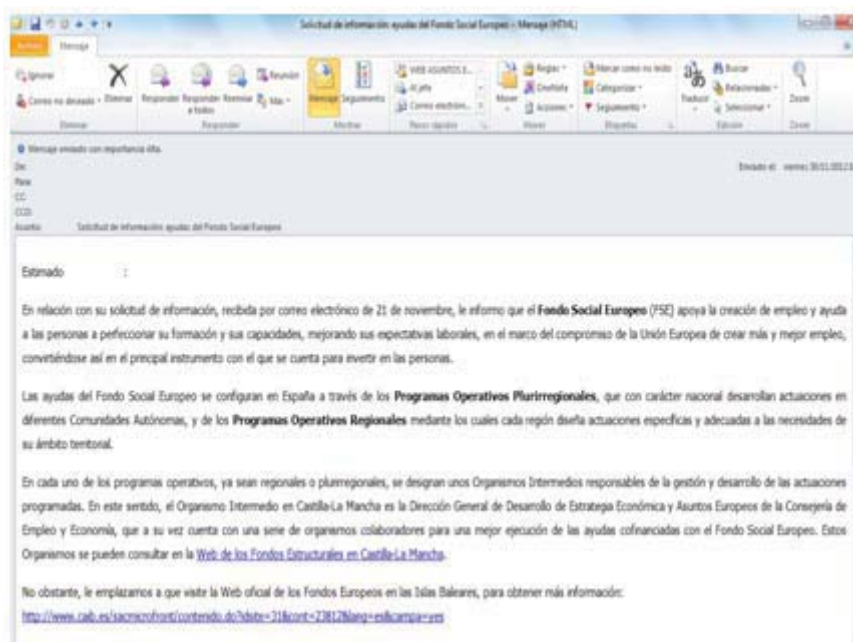
Un saludo

**Se considera una Buena Práctica porque:**

Las respuestas facilitadas a los ciudadanos y ciudadanas se han ceñido a una explicación personalizada y oficial al caso expuesto, cuidando en todo momento la presentación y contenido y adecuando la información a la consulta realizada para **lograr el objetivo** de resolver la duda al emisor.



Así mismo, en el email de respuesta se ha puesto en valor la importancia de las ayudas cofinanciadas a través de los Fondos Europeos, incluyendo de forma breve y clara una explicación sobre la finalidad y los ámbitos de trabajo a los que se dirigen las subvenciones europeas, cumpliéndose así con el objetivo principal establecido en el Plan de Comunicación de difundir las posibilidades, que mediante subvenciones cofinanciadas, ofrecen los Fondos Estructurales a la Región y de **lograr una mayor visibilidad de estos** entre la población.



La posibilidad de recibir información adicional a la facilitada en la Web de los Fondos es accesible a toda persona que así lo demande, ya que los medios para ponerse en contacto con responsables del FSE y de FEDER en la Región están disponibles en el portal y pueden tener la seguridad de que su petición será atendida. Por lo tanto, el **grado de cobertura** de la acción es alto y la herramienta accesible a la totalidad de la ciudadanía tanto castellano-manchega como nacional. En cuanto a las consultas atendidas, se ha dado respuesta al 100% de las peticiones.

Tanto en el trato, como en la información remitida desde la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos se ha prestado especial atención en no incurrir en ningún tipo de discriminación, en velar por la **igualdad de oportunidades y en el uso de un lenguaje no sexista**.

Estimada ----:

En relación con su correo electrónico, recibido el 13 de septiembre, agradecerle, en primer lugar, su disposición, al tiempo que le informamos de que la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha, no tiene abierto ningún proceso de selección de personal en el ámbito de sus competencias.

No obstante, le emplazamos a que visite el portal Web de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para consultar las ofertas de empleo en nuestra región, y en concreto su [Oficina Virtual](#), donde podrá encontrar información sobre actividades formativas, así como de los trámites a seguir para inscribirse como demandante de empleo.





A la espera de que siga desarrollando su carrera profesional y ampliando sus conocimientos, tal y como nos explica en su correo, reciba un cordial saludo.

### **Servicio de Planificación y Asuntos Europeos**

Avda. de Irlanda, 14. 3ª Planta. 45071 Toledo

Consejería de Empleo y Economía

Tlf. 925 28 80 00

[fse@jccm.es](mailto:fse@jccm.es)

<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/>

De igual modo el **uso del correo electrónico** como medio de solicitud de información facilita y agiliza su atención por parte de dicha Dirección General y permite el envío a los/las solicitantes de enlaces de interés para ellos así como de documentos por los que pueden regirse en sus cometidos, aumentándose así **la calidad de este tipo de prácticas**.

Otra **Buena Práctica** la Constituye **“Las Instrucciones sobre la cartelería relativa a la cofinanciación del FSE en los centros formativos”**

La obtención de ayudas del Fondo Social Europeo comporta una serie de obligaciones para el perceptor, entre las que se incluyen aplicar la normativa vigente e informar a los beneficiarios potenciales, organizaciones profesionales y público en general sobre las características de la acción cofinanciada y el papel que la Unión Europea desempeña en la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía ha elaborado unas instrucciones para que las entidades, asociaciones o empresas beneficiarias de actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativos FSE 2007-2013 coloquen un cartel con suficiente visibilidad en los lugares de acceso al público en el que se haga constar que en ese centro se imparte formación cofinanciada por el FSE.

Así la Dirección General de Formación ha elaborado estas instrucciones con el objetivo de recordar a las entidades beneficiarias sus obligaciones en cuanto al cumplimiento de la normativa europea en materia de publicidad se refiere. Así, con la aplicación de las instrucciones dictadas se garantizará en los centros formativos:

- La divulgación de las posibilidades de financiación y participación ofertadas por la UE a través del POFSE 2007-2013.
- La remisión de información a los beneficiarios sobre las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda cofinanciada por el FSE.
- La información al público en general de la ayuda obtenida del FSE.



Se considera **una Buena Práctica** porque:

Con respecto a la **innovación en la presentación, organización y desarrollo**, en la elaboración de las instrucciones se ha tenido en cuenta la normativa y los manuales de identidad corporativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Servicio Público de Empleo Estatal, así como las recomendaciones para elaborar el logotipo del FSE. En este sentido, se presentan de manera clara los componentes que debe incorporar el cartel así como el aspecto final del mismo.

Esta actividad ha contribuido directamente a la consecución de los **objetivos marcados**:

- Mejorar el grado de conocimiento de entidades, asociaciones o empresas beneficiarias de las obligaciones concretas durante la ejecución de las acciones en materia de información y publicidad.
- Ofrecer un servicio de orientación y asesoramiento continuo a dichas entidades en materia de información y publicidad.
- Garantizar la inclusión de referencias expresas al FSE en los centros y aulas donde se imparte formación cofinanciada por el Programa Operativo FSE 2007-2013.
- Garantizar que el beneficiario de las ayudas cofinanciadas del FSE reciba información de las obligaciones y tareas que debe asumir en relación con la gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad de las acciones.
- Asegurar que se informa de la cofinanciación recibida por parte de la UE, destacando el papel que desempeña la Comunidad.

E indirectamente, la formación que se imparte en los centros cumple con el **principio de igualdad de oportunidades** ya que pueden acceder a la misma todas las personas residentes en Castilla-La Mancha con independencia del sexo, nacionalidad, edad, raza y/o religión.

En las instrucciones se hace mención a la normativa tanto europea como regional, así como a los manuales de información y publicidad existentes para un correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad de las acciones cofinanciadas con el FSE.





Así mismo, se incluyen los modelos de carteles a ubicar en los centros de formación para publicitar la contribución del FSE en el desarrollo de Castilla-La Mancha, las características de los mismos, dependiendo del tipo de formación que se imparta, y los elementos básicos que deben incorporar, por lo que se contribuye a la **difusión de los Fondos** de manera correcta.

Las instrucciones han sido enviadas a la totalidad de beneficiarios de la Región, por lo que la **cobertura se puede situar en el 100%**. Igualmente, y de forma indirecta, esta acción revierte en una mayor información, sobre la cofinanciación del FSE, a la población en general y a los participantes en los cursos formativos. En este sentido, las tareas de control y verificación in situ sobre la colocación de carteles informativos en los centros de formación corroboran la eficacia de las instrucciones así como el cumplimiento, por parte de los centros, de los compromisos relativos a publicidad.

Como **uso de las nuevas tecnologías**, destacar que el documento con las instrucciones ha sido enviado a los centros formativos mediante correo electrónico, así la puesta a disposición de las mismas en la página de web de la Consejería de Empleo y Economía.

De las actividades de verificación llevadas a cabo por responsables de la Dirección General de Formación en relación al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, se observa un alto grado de cumplimiento de estos requisitos conforme ha ido aumentando el nivel de conocimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones.

Otra **Buena Práctica** ha sido la elaboración de una **metodología para la declaración de gastos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial cofinanciados por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013 Castilla-La Mancha**.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha consciente de la importancia de hacer constar la aportación del FSE a la mejora de la Región y de contribuir a que se cumpla la normativa tanto europea como regional en materia de información y publicidad, elaboró a través de su Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional y en colaboración con el Servicio de Planificación y Asuntos Europeos una metodología para la declaración de gastos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial cofinanciados por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013 Castilla-La Mancha.

En dicho informe se incorpora un apartado sobre las obligaciones en materia de información y publicidad y tanto el documento como las fichas elaboradas para las verificaciones pertinentes y la certificación se incorpora el logotipo del FSE así como la referencia a la Unión Europea y el lema "El FSE invierte en tu futuro".



**Se considera una Buena Práctica porque:**

En relación con el primer requisito de **innovación en la presentación y desarrollo de la acción** decir que desde la elaboración del “Manual Práctico de Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013”, que, entre otras recomendaciones, incluye un apartado referido a la inclusión de la información relativa a la cofinanciación del FSE en la documentación administrativa, los gestores están más concienciados de su papel como difusores de esta cofinanciación y por ello ya todos los documentos referentes a ayudas del FSE incluyen el texto alusivo a las obligaciones de publicidad y los logos correspondientes. En este documento concreto, en el apartado 3 Publicidad del Fondo Social Europeo y en el Anexo V donde se detallan las características de la placa que deben incorporar los centros que imparten PCPI.



El objetivo principal es presentar a los actores implicados en la gestión, verificación y certificación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) una herramienta que les oriente y les sirva de consulta a la hora de realizar su labor como gestores de estos programas cofinanciados por el PO FSE. En este sentido, la inclusión del apartado 3 destinado a informar sobre dicha cofinanciación y la información sobre las características y elementos de la placa para los centros están en **adecuación a los objetivos de la acción**.



Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen por finalidad que todos los alumnos y alumnas alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción socio laboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. En el acceso de los alumnos y alumnas se aplica el criterio de **igualdad de oportunidades** y así se recoge en la metodología donde se especifica:

- a) *La definición de diferentes modalidades para dar respuesta a las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Dichas modalidades responderán, en todo caso, a los principios de igualdad de oportunidades en el acceso, calidad y suficiencia de la oferta.*

*Una de esas modalidades dará respuesta a aquellas personas con necesidades educativas especiales que no pueden integrarse en una modalidad ordinaria pero cuyo nivel de autonomía personal y social les permite acceder a un puesto de trabajo.*

- b) *La organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera personalizada e integradora para dar respuesta a la adaptada a todo el alumnado y asegurar el principio de interculturalidad.*

Respecto a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, esta acción cumple con lo establecido en la normativa europea y regional sobre la difusión de los proyectos cofinanciados, en este caso, por el Fondo Social Europeo. Así mismo, está en coherencia con las orientaciones detalladas en el “Manual Práctico de Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013”, en cuanto a colocación y características del logotipo del FSE y a la mención a la participación de la Unión Europea que ha de incorporarse necesariamente en la documentación administrativa relacionada con la convocatoria y gestión de subvenciones.

Por otro lado, al publicarse la metodología en la Intranet de la Web de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha y remitirse vía email a todos los centros de la Región que imparten PCPI, con lo que se garantiza el **uso de las nuevas tecnologías de la información y la cobertura de la acción** es máxima.

La inclusión de las obligaciones en materia de publicidad en documentos como esta metodología muestran el interés y compromiso de todos los actores implicados en los proyectos receptores de financiación europea por cumplir la normativa europea y regional y en lograr la mayor difusión de la aportación de la Unión Europea, a través del PO FSE, a la convergencia de Castilla-La Mancha con el resto de Europa, evidenciando un **alto grado de calidad de la acción**.

También se presenta como **buena práctica** “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



**Se considera que es una “buena práctica” por:**

***El uso de recursos innovadores en su aplicación.***

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.





Por haber **incorporado criterios de igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por **la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

**La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.**

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.





**Por el uso de nuevas tecnologías de la información**, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Por otra parte, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de



la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



En el acto se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que, para los hijos de los trabajadores del Ministerio, tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de Gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.





Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa*

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con **la jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.



Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho Fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título "*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*", profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía





hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.





En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobrepresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de





infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

**La Ciudad Autónoma de Ceuta**, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.



A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron diversos proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones realizadas, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para



la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.



**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA  
MANCHA 2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2012**

**ANEXO I - BUENAS PRÁCTICAS**



**Se considera Buena Práctica “las actuaciones realizadas por Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha y en concreto, de la realizada en Tarancón (Cuenca).”**

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha dependiente de la Agencia del Agua tiene encomendadas la ejecución, y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para garantizar que toda la población de la Región cuente con los suficientes recursos en materia agua, ya sea para abastecimiento o ya sea para devolver de una forma adecuada en cuanto a su calidad el agua residual para preservar el medio ambiente. Para ello, se llevan a cabo proyectos con una triple componente. Por un lado, la medioambiental, aplicando la última tecnología disponible, que permita usar el agua de una forma eficiente sin desperdiciarla y con calidad, o devolverla al medio también con la calidad necesaria, para mantener la vida del medio acuático. Por otro lado, la económica, en cuanto a que la inversión y su posterior mantenimiento, sea rentable, para los ciudadanos, y por último, pero no menos importante, la social, ya que se intenta dar servicio de una forma integrada a todos los ciudadanos, haciéndoles corresponsables de un buen uso del recurso, agua.



Fotografía aérea de la infraestructura en obras

Para la ejecución de estas infraestructuras la Agencia del Agua cuenta con varios Planes, de los que vamos a destacar, por su inversión y compromiso con la protección del medio ambiente y, en concreto con la protección del patrimonio hídrico castellano-mancheño, minimizando los efectos negativos que producen en él los vertidos de aguas residuales. Estos dos Planes están cofinanciados por FEDER, con hasta el 80% de la inversión en cada proyecto, y pretende que todos los municipios cuenten con un sistema adecuado a sus necesidades de tratamiento de las aguas residuales, de aquí al año 2015.





Para el desarrollo de estos Planes, se establecen Convenios de colaboración con los Ayuntamientos, como garantes de la representatividad que ostentan de sus ciudadanos de que se cumplen las componentes, que ya hemos mencionado: la medioambiental, la económica y la social, de las infraestructuras, que les dan servicio.

Una de las actuaciones que desarrollan, estas entidades, a través del PO FEDER de Castilla-La Mancha se encuadra en la categoría de gasto 36 del Eje 3 en lo que se refiere a Tratamiento del Agua residual y corresponde a la denominación de: **redacción de proyecto y obras de construcción de la edar en Tarancón**, Cuenca. *Infraestructura que cuenta con la última tecnología disponible, en materia de depuración de aguas. La inversión realizada en esta infraestructura es de 9.354.038.53 euros, con un coste elegible de 7.215.537.67 euros, con una cofinanciación del 80%. El subvencionable certificado hasta ahora es de 6.854.760.97 euros.*

Esta actuación se considera como **una Buena Práctica** por el cumplimiento de todos los criterios acordados a estos efectos:

**Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.** La tarea de comunicación desarrollada en el marco del proyecto que ha puesto en valor la participación de los Fondos Estructurales ha permitido destacar ésta como una buena práctica de información y publicidad. La comunicación se ha desarrollado por diversos instrumentos: a través de la publicación de la licitación de esta infraestructura tanto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de las Comunidades Europeas, vallas publicitarias y placas conmemorativas; así como visitas de delegaciones técnicas de escuelas de ingeniería, etc., y a través de la propia página web del Gobierno Regional [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es).



Colocación de placa



Anuncio licitación en DOUE

Asimismo se han realizado actuaciones para formar a la población en materia de protección medio ambiental, devolviendo el agua adecuadamente a los ríos, tras su tratamiento, celebrando jornadas de puertas abiertas para alumnos de institutos de secundaria y formación profesional de Tarancón y Comarca, asociaciones de vecinos y de amas de casa.



**Incorporación de elementos innovadores.** La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Tarancón, incorpora la última tecnología en materia de tratamiento de aguas, lo que le permite eliminar Nitrógeno y Fósforo, siendo una de las pocas depuradoras que utilizan esta tecnología en España.

En el vertido de aguas residuales tratadas el nitrógeno y el fósforo reviste una gran importancia. Los vertidos que contienen estos nutrientes provocan el proceso de eutrofización de lagos y embalses, estimulando el crecimiento de algas y plantas acuáticas arraigadas en cursos de agua poco profundos. La presencia de estas plantas puede interferir con los usos beneficiosos de los recursos hidráulicos.

Por otra parte, la elevada concentración de nitrógeno en efluentes tratados puede ocasionar otros efectos negativos como son la reducción de la concentración de oxígeno disuelto en las aguas receptoras, toxicidad para la vida acuática, efectos negativos sobre la efectividad de la desinfección con cloro, peligro para la salud pública y efectos sobre el potencial de un agua residual para ser reutilizada.

La innovación tecnológica consiste en la incorporación de un sistema A/O para eliminación biológica de DBO (Demanda Biológica de Oxígeno de las bacterias), Fósforo y Nitrógeno (A2O), en lugar de utilizar un proceso físico-químico para eliminar el nitrógeno y el fósforo (incorporación de sustancias químicas quelantes, que neutralizan estos dos elementos, pero que son altamente contaminantes). Para ello se utiliza un reactor biológico A/O, dividido en tres zonas, al incluirse una zona anóxica, entre las zonas anaerobia y óxica, con un sistema de recirculación de fango desde la última cámara óxica del reactor biológico a cabecera de la zona anóxica, para favorecer la desnitrificación.

Las ventajas de este proceso son, unos costes de operación más reducidos, hasta un 15% menos, se previene el "bulking", aumento de volumen de los fangos de depuración por crecimiento de bacterias filamentosas, mejorando las condiciones de los fangos en decantación, añadiéndole un valor como fertilizante, al producir fangos estabilizados, que se pueden usar en la agricultura, además de que se producen un 15% menos de los mismos, que en otras depuradoras similares que no usen este sistema, se utiliza la DBO como fuente de carbono para la desnitrificación, y se reduce sustancialmente el consumo de reactivos químicos, que pueden producir metabolitos muy contaminantes en las aguas devueltas a los ríos.

Además esta depuradora cuenta con un tanque de tormentas, que no existía en Tarancón, para prevenir avenidas en el río Riansares, y por lo tanto, evitar futuras inundaciones en la ciudad de Tarancón y su Comarca.

**Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.** Desde una perspectiva estrictamente técnica se están cumpliendo los parámetros de vertido establecido para los elementos: sólidos en suspensión, DBO5, nitrógeno y fósforo, en la autorización de vertido que posee el ayuntamiento, para la ciudad y sus polígonos industriales. Pero, además, destaca la oportunidad de que diferentes tipos de empresas se puedan instalar con garantías, para la eliminación de sus aguas residuales en Tarancón, ofreciendo trabajo a la población allí ubicada.







### Merchandising

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** Sin duda, la protección y conservación del *medio ambiente* está presente en todas las actuaciones de la Agencia del Agua, a través de la Entidad de Derecho Público, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, al ser uno de los objetivos fundamentales que persigue. Por ello, somete todos los proyectos, a una evaluación medioambiental y también de afectación o no a la Red Natura 2000. El proyecto de construcción de la EDAR de Tarancón, establece entre sus objetivos prioritarios la prestación de sus servicios dentro de un sistema que gestiona de forma adecuada los impactos producidos en el medio ambiente, derivados de las actividades desarrolladas en esta planta de tratamiento de agua y pretende ser una referencia dentro de la Región, para lo cual asume aquellas consideraciones ambientales que se le impongan por las autoridades ambientales, siendo ambiciosos en su cumplimiento.

El proyecto contó, con su Declaración de impacto ambiental, publicada mediante Resolución de 18-09-2006, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, en el DOCM nº 249, de 30 de noviembre de 2006, y con su certificado de No afectación al ámbito territorial de áreas de la Red Natura 2000, emitido por el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de abril de 2009.



Informes ambientales

A su vez, también se ha velado por el *principio de igualdad de oportunidades*, mediante la publicación en los boletines oficiales de la licitación y en la web del Gobierno de Castilla-La Mancha de las operaciones que promueve, permitiendo que en los procedimientos de contratación para la ejecución de las mismas hayan podido participar todas aquellas empresas interesadas, tanto a nivel regional, como nacional, como de la Unión Europea. De esta forma, se ha cumplido con una serie de criterios objetivos, garantizándose, gracias a la publicidad, la igualdad de oportunidades.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** El desarrollo de estas infraestructuras de depuración, permiten una estrecha colaboración entre los ayuntamientos que son los responsables del abastecimiento y depuración de aguas residuales en sus municipios tal y como establece la Ley de Régimen de Bases Local, el Gobierno de Castilla-La Mancha a través de la Agencia del Agua y su Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, firmando ambos, ayuntamiento y Agencia del Agua, un Convenio de colaboración para el desarrollo de las infraestructuras necesarias y su mantenimiento, y la Administración General del Estado, que es quién garantiza a la Unión Europea el cumplimiento de la Directiva 271/91/CEE, que establece los plazos para construir las depuradoras y los tamaños de población de que deben contar con una, en todo el territorio nacional. Los Planes de Saneamiento y Depuración de Castilla-La Mancha, amplían las exigencias del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, al incluir, además de las zonas sensibles, la definición de la zona protegible, que conlleva un nivel de exigencia en cuanto al tratamiento igual que en las zonas sensibles, con la única diferencia del plazo de cumplimiento. Ello implica que más del 80% del territorio de Castilla-La Mancha se encuentra protegido con figuras medio ambientales.



Otra Buena Práctica son las actuaciones llevadas a cabo por **SODICAMAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S. A.)**.

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., es una sociedad anónima de mayoría pública, responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha, mediante la cual se pone a disposición de la empresas de la Región más de 34 millones de euros cofinanciados por FEDER que, están centradas de forma preferente en el Eje de Intervención 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, en el Tema prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.

A través de la Subvención Global (SG) que gestiona SODICAMAN se trata de facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en la Región por medio del otorgamiento de financiación reembolsable y en condiciones de mercado a las empresas, preferentemente PYMES, que ejecuten dichos proyectos. También se ha puesto en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a nuevas posibilidades de financiación, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera.

Los recursos que se facilitan a las empresas a través de la SG pueden adoptar la forma de participación en el capital o de préstamos y cuentan con una tasa de cofinanciación del FEDER del 80%.



Los Consejeros del Gobierno de Castilla-La Mancha presentan las ayudas a las PYMES

Las empresas destinatarias de los recursos, en caso de que se apruebe la operación, pueden disponer de ellos a través de SODICAMAN, que es Organismo Intermedio y a la vez Beneficiario de la SG, previo cumplimiento del procedimiento establecido, que incluye un estudio de viabilidad de las correspondientes inversiones. Dicha disposición no está sujeta a convocatorias expresas ni a plazos especiales para su solicitud.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido todas al Tema Operativo 2.08.

Las empresas las beneficiarias han sido 20.





Esta actuación se considera como una **Buena Práctica** por el cumplimiento de todos los criterios acordados a estos efectos:

**Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.**

Al no haber convocatoria específica, se garantiza la concurrencia de las empresas interesadas mediante una adecuada publicidad que permita dar a conocer a aquéllos la existencia de la SG, lo que se lleva a cabo a través de anuncios en las distintas cabeceras de la prensa regional, ya de carácter institucional, ya de carácter informativo con periodicidad anual. Poniendo en valor la participación de los Fondos Estructurales, ya que los mismos son pieza clave para el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha.

En este punto también cabe incluir otras formas de la difusión de la Subvención Global que se realiza en distintos formatos: página web ([www.inverclm.es](http://www.inverclm.es)), difusión en medios audiovisuales, merchandising diverso, carteles y desplegados, edición de folleto informativo, etc.



**Incorporación de elementos innovadores.** Ante la situación económica que estaban sufriendo las PYMES de la Región y por lo tanto, el que hubiese menos inversión nueva, pero si el que necesitasen las empresas nuevas fórmulas de financiación, el Gobierno de Castilla-La Mancha decidió poner en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a préstamos participativos, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Los préstamos participativos se caracterizan por ser a largo plazo, su carácter subordinado y vincular su retribución a la evolución de la actividad de la prestataria.

Esta línea de financiación va dirigida a PYMES que desarrollen su actividad de Castilla-La Mancha en cualquier sector de actividad, salvo el inmobiliario y el financiero. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global que venía gestionando SODICAMAN, por lo que, con carácter extraordinario, estos préstamos podrán contar con la cofinanciación del FEDER. Dado que estos préstamos no van vinculados a inversiones nuevas ni requieren de la previa participación de



SODICAMAN en el capital, se han llevado a cabo todas las modificaciones necesarias, incluyendo la de los Estatutos Sociales de la empresa, para dotarla de la flexibilidad necesaria para acometer esta línea de financiación.



Presentación InverCLM, marca de instrumento de apoyo a emprendedores y empresas

Los préstamos, que deberán solicitarse en SODICAMAN, no podrán exceder de 300.000 euros, ni ser superiores a los fondos propios de la empresa solicitante. El plazo de amortización será de hasta 6 años, con 3 de carencia, y su remuneración constará de dos tramos, uno fijo, vinculado al índice Euribor, y otro variable, en función de los resultados de la prestataria. No se exigirán garantías de terceros.

**Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.** Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido a la nueva inversión de 11 empresas de la Región.



En cuanto a la línea extraordinaria a PYMES, han sido 14 las empresas beneficiarias.



**Contribución a la resolución de una necesidad en la región.** En una situación de crisis como la actual todas las instituciones deben hacer lo posible para atender las nuevas necesidades con los instrumentos que se encuentran a su alcance. La SG y por lo tanto, los préstamos participativos no dejan de ser un instrumento que facilita el acceso de las PYMES a nuevas posibilidades de financiación. En las actuales circunstancias resulta necesario preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global con la cofinanciación del FEDER, siendo una pieza clave en el desarrollo industrial de la Región.

**Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.** La difusión que se está llevando a cabo del trabajo de SODICAMAN, a través de esta empresa y del Gobierno de Castilla-La Mancha hace que todo el tejido empresarial tenga información suficiente para acceder a estas ayudas, si lo desea.



Difusión en diversos medios

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** En todo momento, SODICAMAN establece entre sus objetivos prioritarios en que las pequeñas y medianas empresas beneficiarias de estas ayudas lleven a cabo unas buenas prácticas ambientales. A su vez, también se ha velado por el principio de igualdad de oportunidades, mediante la publicación en su página web, y en sus informes de ejecución, de las ayudas que promueve para las PYMES, y el resultado de las mismas, tramitando en igualdad de condiciones todas las solicitudes de ayuda presentadas. Se cuenta con una Guía de elaboración de la memoria, con un programa de trabajo de análisis, así como de un Informe tipo de viabilidad, para todas las solicitudes por igual.





Carteles

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** La actividad de SODICAMAN se enmarca en las líneas de ayudas a las PYME establecidas por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el ICO, Instituto de Crédito Oficial, el CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el ICEX, Instituto de Comercio Exterior de España, el Plan Avanza 2, 2011-2015, y otras instituciones gubernamentales y por el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Ley 15/2011, de diciembre, de emprendedores, autónomos y Pymes. SODICAMAN además colabora con otras instituciones pertenecientes al holding INVERCLM y demás entidades públicas de la Región, como es el caso del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, el Fondo de Capital-Riesgo de Castilla-La Mancha, la Agencia de Energía de Castilla-La Mancha o la Universidad Regional. Todo ello, permitirá a Castilla-La Mancha garantizar un tejido empresarial estable en la región, coadyuvando para evitar la deslocalización que se da en otro tipo de iniciativas empresariales.



Como Otra **Buena Práctica de proyectos cofinanciados** con el Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha se, presenta el «**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL CAMINO AL PLANTÓN DEL COVACHO** (Término Municipal de Nerpio. Provincia de Albacete)»

A través del Proyecto se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones que refuerzan la integridad ecológica del margen fluvial del río Taibilla a su paso por el municipio de Nerpio, recuperando y protegiendo los valores naturales y culturales de este entorno fluvial.

El coste total que ha supuesto la realización de esta operación, cuyas obras finalizaron en el mes de agosto de 2011, asciende a 293.272 €, de los cuales la Unión Europea ha aportado una suma de 229.371 € en el marco de la estrategia de desarrollo regional definida en el Eje 3, dentro de la categoría de gasto del tema prioritario 51 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla La Mancha. La inversión restante ha sido financiada con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Diversas medidas desarrolladas han permitido la sostenibilidad ambiental en la puesta en valor del rico patrimonio natural que atesora dicho entorno, mejorando la conectividad y la accesibilidad entre los espacios de mayor interés paisajístico. Con ello se fomenta un estilo de vida saludable y explotar de manera sostenible el atractivo turístico del municipio de Nerpio e incrementar calidad de vida de sus habitantes; a la vez que permitirá un mayor conocimiento del medio por parte de la población y una mejora en la educación ambiental y de conservación de valores naturales en la zona.



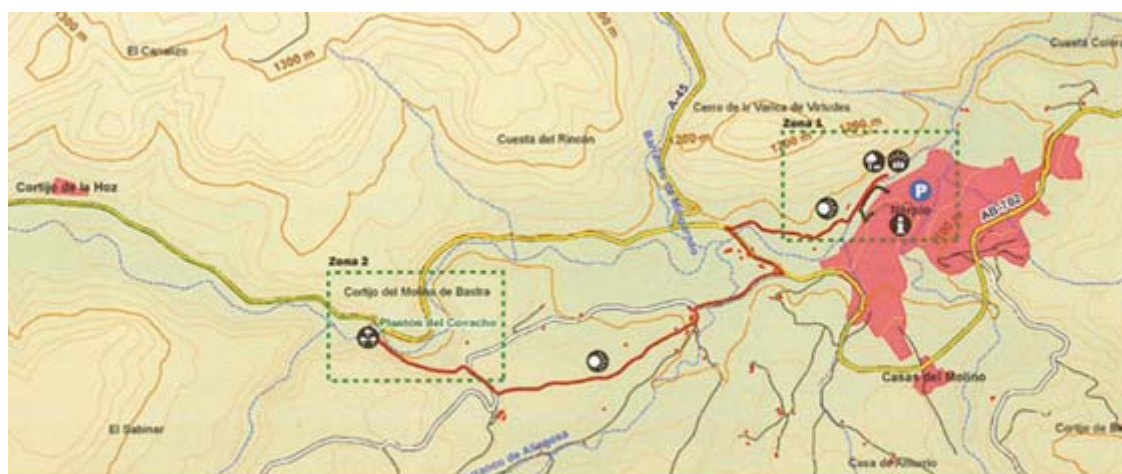
Con ello se ha logrado:

1. Favorecer el desarrollo de ecosistemas de ribera en los márgenes fluviales enriqueciendo la vegetación riparia de especies propias de este medio y mejorando el ecosistema para favorecer también el desarrollo faunístico.
2. Dar continuidad y conectar la ribera del río con espacios de elevado valor ambiental próximos.



3. Dotar a la zona de infraestructuras que permiten su uso e instrucción ambiental por parte de la población, desde un punto de vista didáctico y de turismo científico.
4. Mejorar el aspecto actual de la zona que principalmente por la presencia de basuras presentaba un alto grado de abandono.

A través de esta actuación se ha procedido a la adecuación medioambiental, defensa y estabilización del cauce del río Taibilla en la zona urbana de Nerpio; poniendo en valor su riqueza natural y paisajística y favoreciendo el desarrollo y preservación de los ecosistemas de ribera.



*Plano General de las Actuaciones*

Para la puesta en valor de las zonas fluviales del tramo del río y el desarrollo de su valor ambiental, se ha procedido a retirar escombros y realizar tratamientos selectivos para la regeneración de las masas arbóreas y arbustivas riparias existentes a través de podas, clareos, etc. También se han eliminado especies exóticas invasivas de márgenes y riberas, sustituyéndolas por otras de carácter autóctono a los ecosistemas de ribera original. En el diseño de las revegetaciones se ha considerado una distribución de las especies lo más aproximada posible a las comunidades naturales, con el fin de obtener la máxima heterogeneidad espacial y paisajística.



Las principales actuaciones para el disfrute de los valores naturales y paisajísticos del entorno fluvial del río Taibilla ha consistido en la habilitación de dos áreas recreativas y la creación de una ruta ecoturística que las conecta, aprovechando en lo posible los caminos y senderos existentes. La primera zona se sitúa en el entorno del río Taibilla junto al casco urbano de Nerpio, mejorado también la conectividad y accesibilidad desde dicho casco urbano. La segunda área, aguas arriba de la primera, se trata de la parcela donde se encuentran los restos de El Plantón del Covacho, nogal milenario y emblemático, considerado un símbolo para los nerpianos. En la adecuación de los espacios, se ha procedido a la instalación del mobiliario rústico necesario para su uso sostenible, plantación de arbolado y colocación de talanqueras.



Vistas de la talanquera colocada en la zona de El Plantón del Covacho (foto superior) y la que protege la nueva pasarela que conecta el casco urbano con la ruta ecoturística.

La cartelería considerada en el programa de señalización e información añade un valor científico y didáctico a las actividades recreativas, habiendo dispuesto también para ello de un mirador y observatorio de aves.

*Contexto municipal: Nerpio.*

Nerpio es el pueblo más meridional de la provincia de Albacete, con una extensión de 43.000 hectáreas de bello paisaje, típico de una zona de montaña, es uno de los municipios más extensos y desconocidos de Castilla La Mancha. Pertenece a la Mancomunidad de la Sierra del Segura. El río Taibilla discurre tranquilo cruzando el término municipal de Este a Oeste, a través de un recorrido de gran riqueza natural y paisajística.

Nerpio ha apostado por convertirse en un destino de referencia para los amantes de la Naturaleza, la observación de fauna silvestre, la montaña y la cultura rural. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha del proyecto Alas para Nerpio, que ha situado a la localidad entre los destinos especializados en turismo ornitológico, atrayendo anualmente a cientos de turistas de varias nacionalidades. Para que el turismo rural se consolide como una importante fuente de riqueza para el pueblo es imprescindible acometer actuaciones de recuperación y protección de su medio ambiente.





**El ecoturismo es una tendencia al alza ante el cansancio de muchos de los destinos y actividades turísticas tradicionales.** El turismo ecológico preserva los recursos naturales y precisa poca inversión, porque aprovecha, precisamente, lo propio de cada lugar.

En el término municipal de Nerpio existen múltiples recorridos turísticos para senderistas que se encuentran profusamente señalizados por todo el entorno de la población. Sin embargo, el acceso al Plantón del Covacho carecía de una ruta bien acondicionada: a través del río Taibilla se hacía intransitable debido a la espesa vegetación del cauce y a los tramos que se encuentran encauzados con muros laterales de hormigón o escollera. El acceso por la loma se hace intransitable debido al barro que se acumula en épocas de lluvia y a su escaso acondicionamiento general.

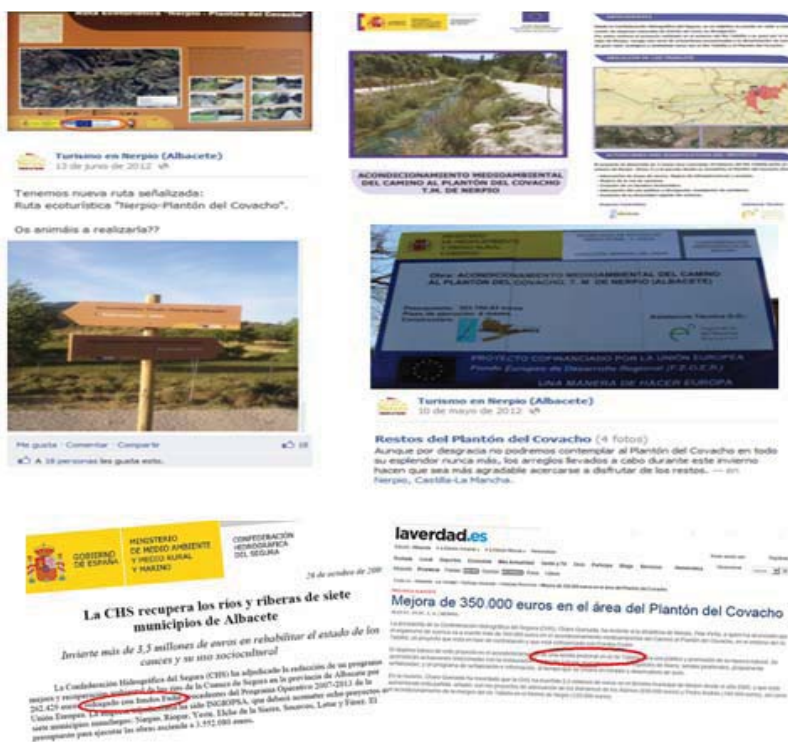


**Se considera una Buena Práctica por:**

**Haber sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

**I**

Se ha realizado mención expresa de la cofinanciación con fondos europeos FEDER en los anuncios de licitación de obras y trabajos en el BOE, anuncio de Información pública, en el cartel informativo de obras (a pesar de no ser una obligación reglamentaria, dado que la inversión pública total es menor de 500.000 €) y en los carteles informativos que guían el recorrido de visitantes. También se han elaborado dípticos explicativos de la actuación.



**Haber incorporado a la actuación elementos innovadores.**

En materia de comunicación, se ha llevado a cabo una campaña de difusión a través de las redes sociales; a través de la elaboración de materiales específicos dirigidos a este fin.

En este sentido, se ha creado un álbum fotográfico en el cual se muestran los resultados de la actuación y se ha distribuido a través de Facebook entre los grupos y colectivos de la localidad.



Por otro lado, también se ofrecen diversos materiales de comunicación relativos a esta actuación en el Espacio de Comunicación FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (ECO-FEDERCHSegura).



Este proyecto de comunicación multimedia, en fase de desarrollo, parte con el ánimo convertirse en un proyecto comunicativo de referencia enfocado a resultados, con el objetivo de llegar eficazmente al mayor número de ciudadanos para divulgar las actuaciones que la UE ha cofinanciado o está cofinanciando, a través de la CH Segura, para mejorar y proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Persiguiendo la mayor eficacia comunicativa, se tratará de llegar al mayor número de ciudadanos, renunciando en parte a los medios tradicionales de comunicación (mayores costes, más ineficientes desde el punto de vista comunicativo y más agresivos con el medio ambiente) y apostando por la difusión de contenidos a través de canales de internet y redes sociales.

La comunicación del «Proyecto de Acondicionamiento Medioambiental del Camino al Plantón del Covacho » se ha enfocado como procedimiento piloto de difusión y promoción a través de las redes sociales; Para tal fin se ha creado un álbum de imágenes explicativas y se han utilizado las herramientas más populares como Facebook, twitter, picasa, GoogleMaps, etc.





***Haber logrado que los resultados obtenidos se adapten a los objetivos del proyecto.***

En el marco de la política de gestión y conservación de los sistemas fluviales que promulga la Directiva Marco del Agua, la CHS está llevando a cabo diversas actuaciones orientadas a evitar y prevenir todo deterioro adicional de los ríos para conseguir un buen estado del agua y de los ecosistemas que dependen de ella, abogando por la restauración y mejora de los mismos en todos sus valores: hidrológicos, medioambientales, paisajísticos y culturales. El fin último radica en hacer compatibles todos los usos del río con la consecución de un buen estado ecológico del agua y del ecosistema que de ella depende, mejorando el atractivo y la sostenibilidad de las regiones.



El proyecto de «Acondicionamiento medioambiental del camino al Plantón del Covacho (T.M. Nerpio)» ha contribuido a reforzar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible; protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integrada y racional.

*Adecuación medioambiental del entorno del Río Taibilla.*



Fotografías del antes y el después, donde se observa la mejora de la capacidad hidráulica del río Taibilla, la eliminación de vegetación intrusiva del cauce y el acondicionamiento de senda peatonal para disfrute de los ciudadanos.

Con las actuaciones llevadas a cabo a través de este proyecto se ha pretendido preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Taibilla, afluente del río Segura; recuperando los ecosistemas y el paisaje de la zona húmeda y riparia; así como mejorar la calidad del recurso hídrico. Además, también se ha buscado la potenciación del uso recreativo en este espacio natural de manera integrada. En este sentido, se han acometido actuaciones relacionadas con la restauración del medio



natural, como la estabilización y defensa del cauce del río Taibilla y la revegetación con especies de ribera. Estas actuaciones están incidiendo de manera positiva en la recuperación ecológica y paisajística de la zona húmeda y riparia, así como en la mejora de la calidad del recurso hídrico.

#### *Recuperación de la funcionalidad socio-cultural de la ruta del Plantón del Covacho*



*Fotografías del antes y el después: acondicionamiento de senda peatonal con colocación de cartelería informativa y mejora de la accesibilidad para las personas, incluso aquellas con movilidad reducida.*

Como resultado de este proyecto se ha establecido la Ruta Ecoturística Nerpio-Plantón del Covacho, asociada al entorno fluvial, cultural y medioambiental del área de actuación. En el término municipal de Nerpio existen múltiples recorridos turísticos para senderistas que se encuentran profusamente señalizados por todo el entorno de la población.

El acceso actual al Plantón del Covacho (nogal de más de 500 años, monumento natural de Nerpio, que murió hace pocos años) carecía de una ruta bien acondicionada: a través del río Taibilla se hacía intransitable debido a la espesa vegetación del cauce y a los tramos encauzados con muros laterales de hormigón o escollera. El acceso por la loma se hacía también intransitable debido al barro que se acumula en épocas de lluvia y a su escaso acondicionamiento general.

En este sentido, gracias a la intervención objeto de esta propuesta de buenas prácticas, se ha logrado establecer una ruta peatonal integrada en el entorno, entre las proximidades de la población de Nerpio y el área donde se ubica el Plantón del Covacho. El recorrido, sobre una plataforma de zahorra natural de una anchura y fisonomía que lo hacen accesible también para personas de capacidad reducida, discurre por zonas de elevado interés paisajístico, y en su desarrollo se resaltan las características medioambientales del ámbito que se recorre. También se han dispuesto a lo largo de esta ruta nuevas plantaciones de nogales y pinos, así como la instalación de bancos y papeleras de madera; además de talanqueras a modo de quitamiedos.

#### *Potenciación del uso recreativo y sostenible de los entornos naturales de manera integrada.*

Otro objetivo alcanzado es el relativo a la promoción de la riqueza natural y el fomento de la conservación medioambiental y de los recursos naturales. En este sentido ha contribuido a poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región; fomentando de este modo actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.



*Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental de una de las áreas recreativas, incluso la creación de un mirador y observatorio de aves y realización de actuaciones para la mejora de las poblaciones faunísticas mediante la colocación de cajas nidaderas.*

El tramo del río Taibilla objeto de la intervención se encuentra fuertemente vinculado al uso por parte de la población. Por esta razón, un objetivo fundamental ha sido la potenciación del uso recreativo en este espacio natural de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación; aportando, al mismo tiempo, conocimientos sobre sus valores naturales y culturales.

Las principales actuaciones para el disfrute de los valores naturales y paisajísticos del entorno fluvial del río Taibilla ha consistido en la habilitación de dos áreas recreativas y la creación de una ruta ecoturística que las conecta, aprovechando en lo posible los caminos y senderos existentes. La cartelería fijada en el programa de señalización e información añade un valor científico y didáctico a las actividades recreativas, disponiendo también para ello de un mirador, cajas nidaderas y observatorio de aves.

La primera zona de esparcimiento y descanso se sitúa en el entorno del río Taibilla, en el interior del bosque de pino laricio y pino carrasco, junto al casco urbano de Nerpio. Se ha adecuada como merendero que, junto al mirador y al sendero, convierten al término municipal del Nerpio en un lugar muy atractivo, introduciendo nuevas alternativas de ocio compatibles con el medio ambiente.

La segunda área, aguas arriba de la primera, se trata de la parcela donde se encuentran los restos de El Plantón del Covacho, nogal milenario y emblemático, considerado un símbolo para los nerpianos. En la adecuación de los espacios, se ha procedido a la instalación del mobiliario rústico necesario para su uso sostenible, plantación de arbolado, colocación de talanqueras, etc.

### ***Por haber contribuido a la resolución de un problema o debilidad regional.***

*Incrementar el atractivo y la sostenibilidad de las regiones.*

El auge del turismo rural y de interior, y la nueva sensibilidad respecto a la conservación y disfrute de la naturaleza, está posibilitando la puesta en marcha de numerosas iniciativas para hacer frente a las exigencias y necesidades de la nueva demanda turística.

Entre éstas está la redacción del presente proyecto, en el que se ha restaurado y señalizado la senda hacia el Plantón del Covacho así como la adecuación





medioambiental del entorno del Taibilla, hecho que facilitará la integración de la persona en el medio natural.



En la actualidad, es una zona cercana al núcleo urbano que en parte ya era utilizada para el uso recreativo de la población, pero el escaso mantenimiento y el uso indebido se presentaba como una zona muy descuidada, con basuras, invasión del matorral etc.

En este sentido, uno de los principales objetivos planteados en el proyecto era favorecer la integración del entorno natural del río Taibilla con el pueblo, haciendo de éste una extensión del mismo bajo unas condiciones de sostenibilidad. Con ello se ha acercado el atractivo paisajístico que presenta la zona a la persona, integrándolo en un sistema de vida tradicional, convirtiendo el camino en un lugar de encuentro, todo desde un respeto al medio ambiente.

*Recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y natural: los nogales de Nerpio*

Nerpio es un valle rodeado de nogales. Los nogales de Nerpio han sido medio de vida y elemento constitutivo de la identidad cultural de Nerpio. En los últimos 100 años se ha perdido el 80 por ciento de su arbolado singular como consecuencia de la tala indiscriminada, los trasplantes desnaturalizados, la falta de cuidados, los incendios forestales, la progresiva urbanización, la transformación de la agricultura y las plagas. Cabe recordar que estos árboles son importantes reductos de biodiversidad, refugio de una flora y fauna muchas veces seriamente amenazada.

Los nogales en Nerpio se encuentran en plantaciones pero también diseminados por todo su impresionante término municipal, ya que al ser una especie que ha estado muy unida al hombre en este entorno, con frecuencia nacieron silvestres o fueron plantados para dar sombra a hombres y animales cerca de las fuentes, arroyos y tinadas. La necesidad de conservar los nogales de Nerpio se basa en consideraciones medioambientales, paisajísticas, de identidad cultural y otras relativas al desarrollo del municipio.



*En estas fotografías comparativas se observa el aspecto del entorno de El Plantón del Coyacho antes y después de la realización de las obras*

Además de los valores identitarios y de desarrollo, los bosques de nogales de Nerpio constituyen un paisaje de gran valor que debe ser protegido según las propias normas dictadas, en línea con las propuestas de la UE sobre el paisaje. El Convenio Europeo del Paisaje reconoce que “el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y constituye un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo...

El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos”. Y por estas y otras razones propone reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad y definir y aplicar en materia de paisajes, políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Como ha reconocido la propia UE, el paisaje es un elemento fundamental de la calidad de vida de las sociedades, tanto como elemento susceptible de generar desarrollo como por constituir un elemento que condiciona el ambiente de los lugares en que se vive. De modo que el paisaje ya no puede ser considerado algo así como un decorado, sino como parte integrante de nuestras vidas, razón por la que es necesario cuidarlo y conservar sus mejores valores. Si esto es así para cualquier paisaje, tanto más para aquellos lugares que poseen un paisaje de gran valor estético, histórico, natural y cultural como es el caso de Nerpio, el cual forma parte de la vida de sus vecinos y puede ser disfrutado por sus visitantes.



Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental del entorno del Plantón del Covacho, mediante delimitación con talanquera de madera, mejora del firme y colocación de carteles informativos. Plantación de 8 nogales en el entorno del Plantón del Covacho, fomentando el patrimonio cultural de Nerpio.

El Ayuntamiento ha venido recogiendo esta preocupación de los ciudadanos y ha solicitado la atención de las autoridades y la concienciación de los vecinos para proteger y conservar estas especies que añaden valor a su atractivo natural como destino ecoturístico nacional. A través del proyecto se han plantado 95 nogales (junglans regla) y 85 pinos (pinus halapensis).

*Revalorizar la memoria de “El Plantón del Covacho”, emblemático nogal y monumento del Patrimonio Natural y Cultural de Nerpio.*

El Plantón del Covacho era una noguera centenaria que fue declarada oficialmente árbol singular por el Gobierno regional en marzo de 1992 (Orden 13/3/1992). Había sido adquirido por la Junta de Comunidades para evitar su tala, después de una movilización ciudadana que reclamó la protección de este secular árbol.



Fotografías del antes y el después: Mejora del acceso al Plantón del Covacho

Este nogal creció a lo largo de 500 años a las orillas del Taibilla, dando sombra a una superficie de 720m. Contaba con casi 24 metros de altura y un perímetro de 5,4 m, y era considerado, por otra parte, como el símbolo vivo de este pueblo albaceteño. En sus buenos años, se dice que producía 300 kilos de nueces. Era uno de los atractivos turísticos de la localidad hasta que una enfermedad causada por una plaga lo secó en el año 2006.

En 2008 se recuperó el tronco de El Plantón para conservarlo y exponerlo en la misma parcela como una escultura natural, bajo la protección de un templete. Todo ello con el objetivo de enaltecer el emblema de una comarca para su contemplación; y de este modo perpetuar su recuerdo para las generaciones venideras y los visitantes.





A través del proyecto, objeto de esta propuesta de buena práctica financiada con fondos de la Unión Europea, se ha actuado en su entorno, adecuando la parcela para crear un espacio de descanso y esparcimiento y procediendo a la plantación de diversos ejemplares de nogales que acompañarán al viejo tronco de El Plantón del Covacho.

También se ha mejorado la estructura del templete y la accesibilidad a este entorno, adecuando la pasarela peatonal existente que lo conecta con la carretera.



Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental del entorno del Plantón del Covacho, mediante delimitación con talaquera de madera, mejora del firme, colocación de mobiliario rústico y colocación de carteles informativos.

**Por haber logrado un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Esta actuación dio respuesta a una repetida demanda del Ayuntamiento de Nerpio y que, gracias a los recursos europeos del FEDER, la Confederación Hidrográfica del Segura ha podido acometer.



En el diseño de la solución definida en el proyecto participaron los representantes y técnicos municipales. De este modo, el 16 de septiembre de 2009 tiene lugar la primera reunión entre técnicos y responsables de la Confederación del Segura y la Alcaldesa de Nerpio para iniciar el estudio de soluciones que respondieran a las atenciones prioritarias manifestadas por el municipio.

Por haber tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.





### *Oportunidades de inversión para Municipios de tamaño reducido.*

Este proyecto es un buen ejemplo de la política que viene desarrollando la Confederación Hidrográfica del Segura para distribuir al máximo las inversiones cofinanciadas con fondos comunitarios en igualdad de oportunidades, ofreciendo soluciones de futuro a los municipios más desfavorecidos que, quizás por su tamaño, no han venido recibiendo la debida atención por parte de las autoridades competentes.



*Mejora de accesos desde el municipio de Nerpio, conectividad entre ambas márgenes del río Tajibilla mediante la creación de una nueva pasarela peatonal de madera y mejora de una ya existente.*

Nerpio es un municipio pequeño de 1.850 habitantes y con pocos recursos, que debe emplear en gran parte en satisfacer la necesidad de servicios básicos de una población diseminada en 78 núcleos poblados y 12 aldeas en su extenso término municipal, con las dificultades y altos costes que ello conlleva. La fuente de desarrollo que parece hoy más viable para Nerpio es el turismo rural y ecológico. Por ello, Nerpio necesita inversiones complementarias para dinamizar su incipiente turismo y, sobre todo para que este turismo se desenvuelva en el marco de la sostenibilidad medioambiental, que atraiga a visitantes respetuosos con la naturaleza e interesada por ella.

### *Criterios de sostenibilidad ambiental.*

Tal y como se ha comentado en todos los apartados anteriores, los criterios de sostenibilidad ambiental se inscriben en el propio objeto de la actuación.





***Por haber logrado sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

*Proyecto Municipal “Alas para Nerpio”*

Durante el año 2010 el Ayuntamiento de Nerpio desarrolló el proyecto “Alas para Nerpio”. El objetivo principal del mismo ha sido la conservación de la avifauna y sus hábitats mediante su puesta en valor a través del turismo de observación de aves. Entre otras, se han puesto en marcha actividades de sensibilización ambiental con la población local. Actividades de promoción del municipio como nuevo destino de turismo ornitológico, actividades formativas y de asesoramiento especialmente dirigidas a trabajadores de turismo rural.





Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el “**Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente de la Comunidad de Castilla la Mancha relativo a las actuaciones de conservación en la RED NATURA 2000**”

En el año 2010 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.	3.195.750,10	3.072.836,63	EN EJECUCION
Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.	1.680.096,20	1.615.477,12	EN EJECUCION
Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).	400.198,29	384.806,05	FINALIZADA
Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete)	120.067,22	115.449,25	FINALIZADA
Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.	200.000,00	192.307,69	FINALIZADA
Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.	2.802.426,39	2.694.640,76	EN EJECUCION
Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.	1.933.060,45	1.858.711,97	EN EJECUCION
<b>TOTAL Castilla – La Mancha.....</b>	<b>10.331.598,65</b>	<b>9.934.229,47</b>	



La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 06/05/2010, así como su modificación posterior de fecha 25/05/2011:

[www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-S-2010-123](http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-S-2010-123)

[www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-S-2011-124.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-S-2011-124.pdf)

Se considera como **una buena práctica**, por

Y ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y **ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general**, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

#### **La actuación incorpora elementos innovadores.**

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

#### **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes.

- *Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.*

El objetivo es el desarrollo de actuaciones y correcciones necesarias para la protección de las poblaciones de aves contra el riesgo de electrocución en tendidos eléctricos de segunda y tercera categoría. Para ello se están corrigiendo los apoyos que implican un peligro claro de electrocución para las aves y la protección de los cables, aislados o desnudos. Así mismo se está realizando la adecuación y sustitución de crucetas existentes que entrañen un peligro claro para la electrocución de las aves y se están aislando los conductores y otros elementos en tensión mediante funda plástica.





- *Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.*

El objetivo es mejorar el equipamiento de uso público y la señalización de diversas Áreas Protegidas repartidas por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca.



- *Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación del edificio de elementos interpretativos, pero también ofimáticos, etc, necesarios para su puesta en funcionamiento como Centro de interpretación.





- *Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación de infraestructuras de dos edificios ya terminados (iluminación y dotaciones de uso público). La elección de éstas, respecto a los materiales, colores, etc., se han elegido para que estén en consonancia y armonía con el entorno, respetando con ello los revestimientos principales en la construcción original.

- *Aula de la Naturaleza de Riopar.*



- *Punto de información Villaverde del Guadalimar.*



- *Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.*

El objetivo ha sido la realización del cerramiento y la mejora de abrevaderos para el ganado en la Microrreserva de Flora "Bonales de Puebla de D. Rodrigo", en el monte público propiedad del ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo "Valles del



Término”, nº 16 del Catálogo de MUP, para la mejora de las condiciones del hábitat y de regeneración de dicha Microrreserva, declarado LIC por los valiosos recursos naturales que posee.



- *Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de espacios protegidos de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se encuentran: la creación de charcas de anfibios asociados a puntos de agua, el fomento de poblaciones de conejo para sustento del águila imperial, instalación de nidales de quirópteros, repoblaciones y mantenimiento de reservas fluviales, construcción de escalas de peces, material divulgativo y difusión de espacios protegidos, acondicionamiento para uso interpretativo, etc.





- *Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de hábitats degradados de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se pueden citar: Construcción de filtros verdes de macrófitos para mejorar la calidad de las aguas, actuaciones de atenuación de la contaminación para potenciar los sistemas naturales, restauración de hábitats degradados, mejora de accesos a zonas de uso público, trabajos de mejora de robledales, restauración de refugios y otros elementos patrimoniales, eliminación de líneas eléctricas, construcción de filtros verdes para mejora de la calidad de las aguas, restauración de cursos de agua afectados por arrastraderas, vallados de protección frente al ganado, etc.





***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER:





### **Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.





**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA  
MANCHA 2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2012**

**ANEXO I - BUENAS PRÁCTICAS**





**Se considera Buena Práctica “las actuaciones realizadas por Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha y en concreto, de la realizada en Tarancón (Cuenca).”**

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha dependiente de la Agencia del Agua tiene encomendadas la ejecución, y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para garantizar que toda la población de la Región cuente con los suficientes recursos en materia agua, ya sea para abastecimiento o ya sea para devolver de una forma adecuada en cuanto a su calidad el agua residual para preservar el medio ambiente. Para ello, se llevan a cabo proyectos con una triple componente. Por un lado, la medioambiental, aplicando la última tecnología disponible, que permita usar el agua de una forma eficiente sin desperdiciarla y con calidad, o devolverla al medio también con la calidad necesaria, para mantener la vida del medio acuático. Por otro lado, la económica, en cuanto a que la inversión y su posterior mantenimiento, sea rentable, para los ciudadanos, y por último, pero no menos importante, la social, ya que se intenta dar servicio de una forma integrada a todos los ciudadanos, haciéndoles corresponsables de un buen uso del recurso, agua.



Fotografía aérea de la infraestructura en obras

Para la ejecución de estas infraestructuras la Agencia del Agua cuenta con varios Planes, de los que vamos a destacar, por su inversión y compromiso con la protección del medio ambiente y, en concreto con la protección del patrimonio hídrico castellano-mancheño, minimizando los efectos negativos que producen en él los vertidos de aguas residuales. Estos dos Planes están cofinanciados por FEDER, con hasta el 80% de la inversión en cada proyecto, y pretende que todos los municipios cuenten con un sistema adecuado a sus necesidades de tratamiento de las aguas residuales, de aquí al año 2015.



Para el desarrollo de estos Planes, se establecen Convenios de colaboración con los Ayuntamientos, como garantes de la representatividad que ostentan de sus ciudadanos de que se cumplen las componentes, que ya hemos mencionado: la medioambiental, la económica y la social, de las infraestructuras, que les dan servicio.

Una de las actuaciones que desarrollan, estas entidades, a través del PO FEDER de Castilla-La Mancha se encuadra en la categoría de gasto 36 del Eje 3 en lo que se refiere a Tratamiento del Agua residual y corresponde a la denominación de: **redacción de proyecto y obras de construcción de la edar en Tarancón**, Cuenca. *Infraestructura que cuenta con la última tecnología disponible, en materia de depuración de aguas. La inversión realizada en esta infraestructura es de 9.354.038.53 euros, con un coste elegible de 7.215.537.67 euros, con una cofinanciación del 80%. El subvencionable certificado hasta ahora es de 6.854.760.97 euros.*

Esta actuación se considera como **una Buena Práctica** por el cumplimiento de todos los criterios acordados a estos efectos:

**Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.** La tarea de comunicación desarrollada en el marco del proyecto que ha puesto en valor la participación de los Fondos Estructurales ha permitido destacar ésta como una buena práctica de información y publicidad. La comunicación se ha desarrollado por diversos instrumentos: a través de la publicación de la licitación de esta infraestructura tanto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de las Comunidades Europeas, vallas publicitarias y placas conmemorativas; así como visitas de delegaciones técnicas de escuelas de ingeniería, etc., y a través de la propia página web del Gobierno Regional [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es).



Colocación de placa



Anuncio licitación en DOUE

Asimismo se han realizado actuaciones para formar a la población en materia de protección medio ambiental, devolviendo el agua adecuadamente a los ríos, tras su tratamiento, celebrando jornadas de puertas abiertas para alumnos de institutos de secundaria y formación profesional de Tarancón y Comarca, asociaciones de vecinos y de amas de casa.



**Incorporación de elementos innovadores.** La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Tarancón, incorpora la última tecnología en materia de tratamiento de aguas, lo que le permite eliminar Nitrógeno y Fósforo, siendo una de las pocas depuradoras que utilizan esta tecnología en España.

En el vertido de aguas residuales tratadas el nitrógeno y el fósforo reviste una gran importancia. Los vertidos que contienen estos nutrientes provocan el proceso de eutrofización de lagos y embalses, estimulando el crecimiento de algas y plantas acuáticas arraigadas en cursos de agua poco profundos. La presencia de estas plantas puede interferir con los usos beneficiosos de los recursos hidráulicos.

Por otra parte, la elevada concentración de nitrógeno en efluentes tratados puede ocasionar otros efectos negativos como son la reducción de la concentración de oxígeno disuelto en las aguas receptoras, toxicidad para la vida acuática, efectos negativos sobre la efectividad de la desinfección con cloro, peligro para la salud pública y efectos sobre el potencial de un agua residual para ser reutilizada.

La innovación tecnológica consiste en la incorporación de un sistema A/O para eliminación biológica de DBO (Demanda Biológica de Oxígeno de las bacterias), Fósforo y Nitrógeno (A2O), en lugar de utilizar un proceso físico-químico para eliminar el nitrógeno y el fósforo (incorporación de sustancias químicas quelantes, que neutralizan estos dos elementos, pero que son altamente contaminantes). Para ello se utiliza un reactor biológico A/O, dividido en tres zonas, al incluirse una zona anóxica, entre las zonas anaerobia y óxica, con un sistema de recirculación de fango desde la última cámara óxica del reactor biológico a cabecera de la zona anóxica, para favorecer la desnitrificación.

Las ventajas de este proceso son, unos costes de operación más reducidos, hasta un 15% menos, se previene el "bulking", aumento de volumen de los fangos de depuración por crecimiento de bacterias filamentosas, mejorando las condiciones de los fangos en decantación, añadiéndole un valor como fertilizante, al producir fangos estabilizados, que se pueden usar en la agricultura, además de que se producen un 15% menos de los mismos, que en otras depuradoras similares que no usen este sistema, se utiliza la DBO como fuente de carbono para la desnitrificación, y se reduce sustancialmente el consumo de reactivos químicos, que pueden producir metabolitos muy contaminantes en las aguas devueltas a los ríos.

Además esta depuradora cuenta con un tanque de tormentas, que no existía en Tarancón, para prevenir avenidas en el río Riansares, y por lo tanto, evitar futuras inundaciones en la ciudad de Tarancón y su Comarca.

**Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.** Desde una perspectiva estrictamente técnica se están cumpliendo los parámetros de vertido establecido para los elementos: sólidos en suspensión, DBO5, nitrógeno y fósforo, en la autorización de vertido que posee el ayuntamiento, para la ciudad y sus polígonos industriales. Pero, además, destaca la oportunidad de que diferentes tipos de empresas se puedan instalar con garantías, para la eliminación de sus aguas residuales en Tarancón, ofreciendo trabajo a la población allí ubicada.







### Merchandising

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** Sin duda, la protección y conservación del *medio ambiente* está presente en todas las actuaciones de la Agencia del Agua, a través de la Entidad de Derecho Público, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, al ser uno de los objetivos fundamentales que persigue. Por ello, somete todos los proyectos, a una evaluación medioambiental y también de afectación o no a la Red Natura 2000. El proyecto de construcción de la EDAR de Tarancón, establece entre sus objetivos prioritarios la prestación de sus servicios dentro de un sistema que gestiona de forma adecuada los impactos producidos en el medio ambiente, derivados de las actividades desarrolladas en esta planta de tratamiento de agua y pretende ser una referencia dentro de la Región, para lo cual asume aquellas consideraciones ambientales que se le impongan por las autoridades ambientales, siendo ambiciosos en su cumplimiento.

El proyecto contó, con su Declaración de impacto ambiental, publicada mediante Resolución de 18-09-2006, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, en el DOCM nº 249, de 30 de noviembre de 2006, y con su certificado de No afectación al ámbito territorial de áreas de la Red Natura 2000, emitido por el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, de fecha 16 de abril de 2009.



Informes ambientales

A su vez, también se ha velado por el *principio de igualdad de oportunidades*, mediante la publicación en los boletines oficiales de la licitación y en la web del Gobierno de Castilla-La Mancha de las operaciones que promueve, permitiendo que en los procedimientos de contratación para la ejecución de las mismas hayan podido participar todas aquellas empresas interesadas, tanto a nivel regional, como nacional, como de la Unión Europea. De esta forma, se ha cumplido con una serie de criterios objetivos, garantizándose, gracias a la publicidad, la igualdad de oportunidades.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** El desarrollo de estas infraestructuras de depuración, permiten una estrecha colaboración entre los ayuntamientos que son los responsables del abastecimiento y depuración de aguas residuales en sus municipios tal y como establece la Ley de Régimen de Bases Local, el Gobierno de Castilla-La Mancha a través de la Agencia del Agua y su Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, firmando ambos, ayuntamiento y Agencia del Agua, un Convenio de colaboración para el desarrollo de las infraestructuras necesarias y su mantenimiento, y la Administración General del Estado, que es quién garantiza a la Unión Europea el cumplimiento de la Directiva 271/91/CEE, que establece los plazos para construir las depuradoras y los tamaños de población de que deben contar con una, en todo el territorio nacional. Los Planes de Saneamiento y Depuración de Castilla-La Mancha, amplían las exigencias del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, al incluir, además de las zonas sensibles, la definición de la zona protegible, que conlleva un nivel de exigencia en cuanto al tratamiento igual que en las zonas sensibles, con la única diferencia del plazo de cumplimiento. Ello implica que más del 80% del territorio de Castilla-La Mancha se encuentra protegido con figuras medio ambientales.



Otra Buena Práctica son las actuaciones llevadas a cabo por **SODICAMAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S. A.)**.

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., es una sociedad anónima de mayoría pública, responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha, mediante la cual se pone a disposición de la empresas de la Región más de 34 millones de euros cofinanciados por FEDER que, están centradas de forma preferente en el Eje de Intervención 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, en el Tema prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.

A través de la Subvención Global (SG) que gestiona SODICAMAN se trata de facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en la Región por medio del otorgamiento de financiación reembolsable y en condiciones de mercado a las empresas, preferentemente PYMES, que ejecuten dichos proyectos. También se ha puesto en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a nuevas posibilidades de financiación, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera.

Los recursos que se facilitan a las empresas a través de la SG pueden adoptar la forma de participación en el capital o de préstamos y cuentan con una tasa de cofinanciación del FEDER del 80%.



Los Consejeros del Gobierno de Castilla-La Mancha presentan las ayudas a las PYMES

Las empresas destinatarias de los recursos, en caso de que se apruebe la operación, pueden disponer de ellos a través de SODICAMAN, que es Organismo Intermedio y a la vez Beneficiario de la SG, previo cumplimiento del procedimiento establecido, que incluye un estudio de viabilidad de las correspondientes inversiones. Dicha disposición no está sujeta a convocatorias expresas ni a plazos especiales para su solicitud.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido todas al Tema Operativo 2.08.

Las empresas las beneficiarias han sido 20.





Esta actuación se considera como una **Buena Práctica** por el cumplimiento de todos los criterios acordados a estos efectos:

**Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.**

Al no haber convocatoria específica, se garantiza la concurrencia de las empresas interesadas mediante una adecuada publicidad que permita dar a conocer a aquéllos la existencia de la SG, lo que se lleva a cabo a través de anuncios en las distintas cabeceras de la prensa regional, ya de carácter institucional, ya de carácter informativo con periodicidad anual. Poniendo en valor la participación de los Fondos Estructurales, ya que los mismos son pieza clave para el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha.

En este punto también cabe incluir otras formas de la difusión de la Subvención Global que se realiza en distintos formatos: página web ([www.inverclm.es](http://www.inverclm.es)), difusión en medios audiovisuales, merchandising diverso, carteles y desplegados, edición de folleto informativo, etc.



**Incorporación de elementos innovadores.** Ante la situación económica que estaban sufriendo las PYMES de la Región y por lo tanto, el que hubiese menos inversión nueva, pero si el que necesitasen las empresas nuevas fórmulas de financiación, el Gobierno de Castilla-La Mancha decidió poner en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a préstamos participativos, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Los préstamos participativos se caracterizan por ser a largo plazo, su carácter subordinado y vincular su retribución a la evolución de la actividad de la prestataria.

Esta línea de financiación va dirigida a PYMES que desarrollen su actividad de Castilla-La Mancha en cualquier sector de actividad, salvo el inmobiliario y el financiero. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global que venía gestionando SODICAMAN, por lo que, con carácter extraordinario, estos préstamos podrán contar con la cofinanciación del FEDER. Dado que estos préstamos no van vinculados a inversiones nuevas ni requieren de la previa participación de



SODICAMAN en el capital, se han llevado a cabo todas las modificaciones necesarias, incluyendo la de los Estatutos Sociales de la empresa, para dotarla de la flexibilidad necesaria para acometer esta línea de financiación.



Presentación InverCLM, marca de instrumento de apoyo a emprendedores y empresas

Los préstamos, que deberán solicitarse en SODICAMAN, no podrán exceder de 300.000 euros, ni ser superiores a los fondos propios de la empresa solicitante. El plazo de amortización será de hasta 6 años, con 3 de carencia, y su remuneración constará de dos tramos, uno fijo, vinculado al índice Euribor, y otro variable, en función de los resultados de la prestataria. No se exigirán garantías de terceros.

**Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.** Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido a la nueva inversión de 11 empresas de la Región.



En cuanto a la línea extraordinaria a PYMES, han sido 14 las empresas beneficiarias.



**Contribución a la resolución de una necesidad en la región.** En una situación de crisis como la actual todas las instituciones deben hacer lo posible para atender las nuevas necesidades con los instrumentos que se encuentran a su alcance. La SG y por lo tanto, los préstamos participativos no dejan de ser un instrumento que facilita el acceso de las PYMES a nuevas posibilidades de financiación. En las actuales circunstancias resulta necesario preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global con la cofinanciación del FEDER, siendo una pieza clave en el desarrollo industrial de la Región.

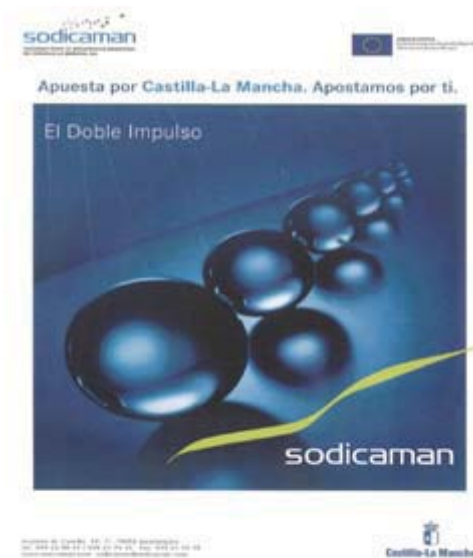
**Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.** La difusión que se está llevando a cabo del trabajo de SODICAMAN, a través de esta empresa y del Gobierno de Castilla-La Mancha hace que todo el tejido empresarial tenga información suficiente para acceder a estas ayudas, si lo desea.



Difusión en diversos medios

**Consideración de las Prioridades Horizontales.** En todo momento, SODICAMAN establece entre sus objetivos prioritarios en que las pequeñas y medianas empresas beneficiarias de estas ayudas lleven a cabo unas buenas prácticas ambientales. A su vez, también se ha velado por el principio de igualdad de oportunidades, mediante la publicación en su página web, y en sus informes de ejecución, de las ayudas que promueve para las PYMES, y el resultado de las mismas, tramitando en igualdad de condiciones todas las solicitudes de ayuda presentadas. Se cuenta con una Guía de elaboración de la memoria, con un programa de trabajo de análisis, así como de un Informe tipo de viabilidad, para todas las solicitudes por igual.





Carteles

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** La actividad de SODICAMAN se enmarca en las líneas de ayudas a las PYME establecidas por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el ICO, Instituto de Crédito Oficial, el CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el ICEX, Instituto de Comercio Exterior de España, el Plan Avanza 2, 2011-2015, y otras instituciones gubernamentales y por el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Ley 15/2011, de diciembre, de emprendedores, autónomos y Pymes. SODICAMAN además colabora con otras instituciones pertenecientes al holding INVERCLM y demás entidades públicas de la Región, como es el caso del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, el Fondo de Capital-Riesgo de Castilla-La Mancha, la Agencia de Energía de Castilla-La Mancha o la Universidad Regional. Todo ello, permitirá a Castilla-La Mancha garantizar un tejido empresarial estable en la región, coadyuvando para evitar la deslocalización que se da en otro tipo de iniciativas empresariales.



Como Otra **Buena Práctica de proyectos cofinanciados** con el Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha se, presenta el «**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL CAMINO AL PLANTÓN DEL COVACHO** (Término Municipal de Nerpio. Provincia de Albacete)»

A través del Proyecto se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones que refuerzan la integridad ecológica del margen fluvial del río Taibilla a su paso por el municipio de Nerpio, recuperando y protegiendo los valores naturales y culturales de este entorno fluvial.

El coste total que ha supuesto la realización de esta operación, cuyas obras finalizaron en el mes de agosto de 2011, asciende a 293.272 €, de los cuales la Unión Europea ha aportado una suma de 229.371 € en el marco de la estrategia de desarrollo regional definida en el Eje 3, dentro de la categoría de gasto del tema prioritario 51 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla La Mancha. La inversión restante ha sido financiada con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Diversas medidas desarrolladas han permitido la sostenibilidad ambiental en la puesta en valor del rico patrimonio natural que atesora dicho entorno, mejorando la conectividad y la accesibilidad entre los espacios de mayor interés paisajístico. Con ello se fomenta un estilo de vida saludable y explotar de manera sostenible el atractivo turístico del municipio de Nerpio e incrementar calidad de vida de sus habitantes; a la vez que permitirá un mayor conocimiento del medio por parte de la población y una mejora en la educación ambiental y de conservación de valores naturales en la zona.



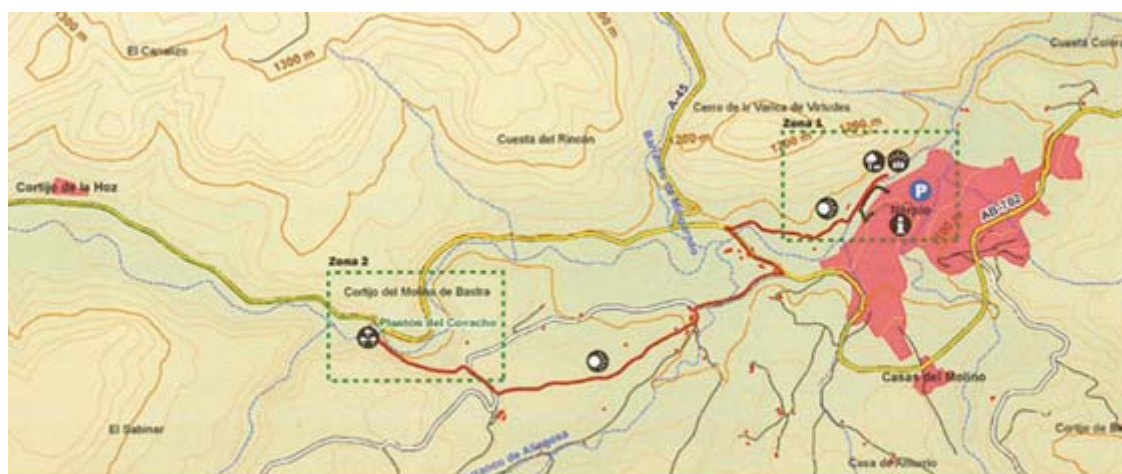
Con ello se ha logrado:

1. Favorecer el desarrollo de ecosistemas de ribera en los márgenes fluviales enriqueciendo la vegetación riparia de especies propias de este medio y mejorando el ecosistema para favorecer también el desarrollo faunístico.
2. Dar continuidad y conectar la ribera del río con espacios de elevado valor ambiental próximos.



3. Dotar a la zona de infraestructuras que permiten su uso e instrucción ambiental por parte de la población, desde un punto de vista didáctico y de turismo científico.
4. Mejorar el aspecto actual de la zona que principalmente por la presencia de basuras presentaba un alto grado de abandono.

A través de esta actuación se ha procedido a la adecuación medioambiental, defensa y estabilización del cauce del río Taibilla en la zona urbana de Nerpio; poniendo en valor su riqueza natural y paisajística y favoreciendo el desarrollo y preservación de los ecosistemas de ribera.



*Plano General de las Actuaciones*

Para la puesta en valor de las zonas fluviales del tramo del río y el desarrollo de su valor ambiental, se ha procedido a retirar escombros y realizar tratamientos selectivos para la regeneración de las masas arbóreas y arbustivas riparias existentes a través de podas, clareos, etc. También se han eliminado especies exóticas invasivas de márgenes y riberas, sustituyéndolas por otras de carácter autóctono a los ecosistemas de ribera original. En el diseño de las revegetaciones se ha considerado una distribución de las especies lo más aproximada posible a las comunidades naturales, con el fin de obtener la máxima heterogeneidad espacial y paisajística.



Las principales actuaciones para el disfrute de los valores naturales y paisajísticos del entorno fluvial del río Taibilla ha consistido en la habilitación de dos áreas recreativas y la creación de una ruta ecoturística que las conecta, aprovechando en lo posible los caminos y senderos existentes. La primera zona se sitúa en el entorno del río Taibilla junto al casco urbano de Nerpio, mejorado también la conectividad y accesibilidad desde dicho casco urbano. La segunda área, aguas arriba de la primera, se trata de la parcela donde se encuentran los restos de El Plantón del Covacho, nogal milenario y emblemático, considerado un símbolo para los nerpianos. En la adecuación de los espacios, se ha procedido a la instalación del mobiliario rústico necesario para su uso sostenible, plantación de arbolado y colocación de talanqueras.



Vistas de la talanquera colocada en la zona de El Plantón del Covacho (foto superior) y la que protege la nueva pasarela que conecta el casco urbano con la ruta ecoturística.

La cartelería considerada en el programa de señalización e información añade un valor científico y didáctico a las actividades recreativas, habiendo dispuesto también para ello de un mirador y observatorio de aves.

*Contexto municipal: Nerpio.*

Nerpio es el pueblo más meridional de la provincia de Albacete, con una extensión de 43.000 hectáreas de bello paisaje, típico de una zona de montaña, es uno de los municipios más extensos y desconocidos de Castilla La Mancha. Pertenece a la Mancomunidad de la Sierra del Segura. El río Taibilla discurre tranquilo cruzando el término municipal de Este a Oeste, a través de un recorrido de gran riqueza natural y paisajística.

Nerpio ha apostado por convertirse en un destino de referencia para los amantes de la Naturaleza, la observación de fauna silvestre, la montaña y la cultura rural. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha del proyecto Alas para Nerpio, que ha situado a la localidad entre los destinos especializados en turismo ornitológico, atrayendo anualmente a cientos de turistas de varias nacionalidades. Para que el turismo rural se consolide como una importante fuente de riqueza para el pueblo es imprescindible acometer actuaciones de recuperación y protección de su medio ambiente.





**El ecoturismo es una tendencia al alza ante el cansancio de muchos de los destinos y actividades turísticas tradicionales.** El turismo ecológico preserva los recursos naturales y precisa poca inversión, porque aprovecha, precisamente, lo propio de cada lugar.

En el término municipal de Nerpio existen múltiples recorridos turísticos para senderistas que se encuentran profusamente señalizados por todo el entorno de la población. Sin embargo, el acceso al Plantón del Covacho carecía de una ruta bien acondicionada: a través del río Taibilla se hacía intransitable debido a la espesa vegetación del cauce y a los tramos que se encuentran encauzados con muros laterales de hormigón o escollera. El acceso por la loma se hace intransitable debido al barro que se acumula en épocas de lluvia y a su escaso acondicionamiento general.



**Se considera una Buena Práctica por:**

**Haber sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

**I**

Se ha realizado mención expresa de la cofinanciación con fondos europeos FEDER en los anuncios de licitación de obras y trabajos en el BOE, anuncio de Información pública, en el cartel informativo de obras (a pesar de no ser una obligación reglamentaria, dado que la inversión pública total es menor de 500.000 €) y en los carteles informativos que guían el recorrido de visitantes. También se han elaborado dípticos explicativos de la actuación.



**Haber incorporado a la actuación elementos innovadores.**

En materia de comunicación, se ha llevado a cabo una campaña de difusión a través de las redes sociales; a través de la elaboración de materiales específicos dirigidos a este fin.

En este sentido, se ha creado un álbum fotográfico en el cual se muestran los resultados de la actuación y se ha distribuido a través de Facebook entre los grupos y colectivos de la localidad.



Por otro lado, también se ofrecen diversos materiales de comunicación relativos a esta actuación en el Espacio de Comunicación FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (ECO-FEDERCHSegura).



Este proyecto de comunicación multimedia, en fase de desarrollo, parte con el ánimo convertirse en un proyecto comunicativo de referencia enfocado a resultados, con el objetivo de llegar eficazmente al mayor número de ciudadanos para divulgar las actuaciones que la UE ha cofinanciado o está cofinanciando, a través de la CH Segura, para mejorar y proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Persiguiendo la mayor eficacia comunicativa, se tratará de llegar al mayor número de ciudadanos, renunciando en parte a los medios tradicionales de comunicación (mayores costes, más ineficientes desde el punto de vista comunicativo y más agresivos con el medio ambiente) y apostando por la difusión de contenidos a través de canales de internet y redes sociales.

La comunicación del «Proyecto de Acondicionamiento Medioambiental del Camino al Plantón del Covacho » se ha enfocado como procedimiento piloto de difusión y promoción a través de las redes sociales; Para tal fin se ha creado un álbum de imágenes explicativas y se han utilizado las herramientas más populares como Facebook, twitter, picasa, GoogleMaps, etc.





***Haber logrado que los resultados obtenidos se adapten a los objetivos del proyecto.***

En el marco de la política de gestión y conservación de los sistemas fluviales que promulga la Directiva Marco del Agua, la CHS está llevando a cabo diversas actuaciones orientadas a evitar y prevenir todo deterioro adicional de los ríos para conseguir un buen estado del agua y de los ecosistemas que dependen de ella, abogando por la restauración y mejora de los mismos en todos sus valores: hidrológicos, medioambientales, paisajísticos y culturales. El fin último radica en hacer compatibles todos los usos del río con la consecución de un buen estado ecológico del agua y del ecosistema que de ella depende, mejorando el atractivo y la sostenibilidad de las regiones.



El proyecto de «Acondicionamiento medioambiental del camino al Plantón del Covacho (T.M. Nerpio)» ha contribuido a reforzar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible; protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integrada y racional.

*Adecuación medioambiental del entorno del Río Taibilla.*



Fotografías del antes y el después, donde se observa la mejora de la capacidad hidráulica del río Taibilla, la eliminación de vegetación intrusiva del cauce y el acondicionamiento de senda peatonal para disfrute de los ciudadanos.

Con las actuaciones llevadas a cabo a través de este proyecto se ha pretendido preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Taibilla, afluente del río Segura; recuperando los ecosistemas y el paisaje de la zona húmeda y riparia; así como mejorar la calidad del recurso hídrico. Además, también se ha buscado la potenciación del uso recreativo en este espacio natural de manera integrada. En este sentido, se han acometido actuaciones relacionadas con la restauración del medio



natural, como la estabilización y defensa del cauce del río Taibilla y la revegetación con especies de ribera. Estas actuaciones están incidiendo de manera positiva en la recuperación ecológica y paisajística de la zona húmeda y riparia, así como en la mejora de la calidad del recurso hídrico.

#### *Recuperación de la funcionalidad socio-cultural de la ruta del Plantón del Covacho*



*Fotografías del antes y el después: acondicionamiento de senda peatonal con colocación de cartelería informativa y mejora de la accesibilidad para las personas, incluso aquellas con movilidad reducida.*

Como resultado de este proyecto se ha establecido la Ruta Ecoturística Nerpio-Plantón del Covacho, asociada al entorno fluvial, cultural y medioambiental del área de actuación. En el término municipal de Nerpio existen múltiples recorridos turísticos para senderistas que se encuentran profusamente señalizados por todo el entorno de la población.

El acceso actual al Plantón del Covacho (nogal de más de 500 años, monumento natural de Nerpio, que murió hace pocos años) carecía de una ruta bien acondicionada: a través del río Taibilla se hacía intransitable debido a la espesa vegetación del cauce y a los tramos encauzados con muros laterales de hormigón o escollera. El acceso por la loma se hacía también intransitable debido al barro que se acumula en épocas de lluvia y a su escaso acondicionamiento general.

En este sentido, gracias a la intervención objeto de esta propuesta de buenas prácticas, se ha logrado establecer una ruta peatonal integrada en el entorno, entre las proximidades de la población de Nerpio y el área donde se ubica el Plantón del Covacho. El recorrido, sobre una plataforma de zahorra natural de una anchura y fisonomía que lo hacen accesible también para personas de capacidad reducida, discurre por zonas de elevado interés paisajístico, y en su desarrollo se resaltan las características medioambientales del ámbito que se recorre. También se han dispuesto a lo largo de esta ruta nuevas plantaciones de nogales y pinos, así como la instalación de bancos y papeleras de madera; además de talanqueras a modo de quitamiedos.

#### *Potenciación del uso recreativo y sostenible de los entornos naturales de manera integrada.*

Otro objetivo alcanzado es el relativo a la promoción de la riqueza natural y el fomento de la conservación medioambiental y de los recursos naturales. En este sentido ha contribuido a poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región; fomentando de este modo actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.



Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental de una de las áreas recreativas, incluso la creación de un mirador y observatorio de aves y realización de actuaciones para la mejora de las poblaciones faunísticas mediante la colocación de cajas nidaderas.

El tramo del río Taibilla objeto de la intervención se encuentra fuertemente vinculado al uso por parte de la población. Por esta razón, un objetivo fundamental ha sido la potenciación del uso recreativo en este espacio natural de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación; aportando, al mismo tiempo, conocimientos sobre sus valores naturales y culturales.

Las principales actuaciones para el disfrute de los valores naturales y paisajísticos del entorno fluvial del río Taibilla ha consistido en la habilitación de dos áreas recreativas y la creación de una ruta ecoturística que las conecta, aprovechando en lo posible los caminos y senderos existentes. La cartelería fijada en el programa de señalización e información añade un valor científico y didáctico a las actividades recreativas, disponiendo también para ello de un mirador, cajas nidaderas y observatorio de aves.

La primera zona de esparcimiento y descanso se sitúa en el entorno del río Taibilla, en el interior del bosque de pino laricio y pino carrasco, junto al casco urbano de Nerpio. Se ha adecuada como merendero que, junto al mirador y al sendero, convierten al término municipal del Nerpio en un lugar muy atractivo, introduciendo nuevas alternativas de ocio compatibles con el medio ambiente.

La segunda área, aguas arriba de la primera, se trata de la parcela donde se encuentran los restos de El Plantón del Covacho, nogal milenario y emblemático, considerado un símbolo para los nerpianos. En la adecuación de los espacios, se ha procedido a la instalación del mobiliario rústico necesario para su uso sostenible, plantación de arbolado, colocación de talanqueras, etc.

### ***Por haber contribuido a la resolución de un problema o debilidad regional.***

*Incrementar el atractivo y la sostenibilidad de las regiones.*

El auge del turismo rural y de interior, y la nueva sensibilidad respecto a la conservación y disfrute de la naturaleza, está posibilitando la puesta en marcha de numerosas iniciativas para hacer frente a las exigencias y necesidades de la nueva demanda turística.

Entre éstas está la redacción del presente proyecto, en el que se ha restaurado y señalizado la senda hacia el Plantón del Covacho así como la adecuación





medioambiental del entorno del Taibilla, hecho que facilitará la integración de la persona en el medio natural.



En la actualidad, es una zona cercana al núcleo urbano que en parte ya era utilizada para el uso recreativo de la población, pero el escaso mantenimiento y el uso indebido se presentaba como una zona muy descuidada, con basuras, invasión del matorral etc.

En este sentido, uno de los principales objetivos planteados en el proyecto era favorecer la integración del entorno natural del río Taibilla con el pueblo, haciendo de éste una extensión del mismo bajo unas condiciones de sostenibilidad. Con ello se ha acercado el atractivo paisajístico que presenta la zona a la persona, integrándolo en un sistema de vida tradicional, convirtiendo el camino en un lugar de encuentro, todo desde un respeto al medio ambiente.

*Recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y natural: los nogales de Nerpio*

Nerpio es un valle rodeado de nogales. Los nogales de Nerpio han sido medio de vida y elemento constitutivo de la identidad cultural de Nerpio. En los últimos 100 años se ha perdido el 80 por ciento de su arbolado singular como consecuencia de la tala indiscriminada, los trasplantes desnaturalizados, la falta de cuidados, los incendios forestales, la progresiva urbanización, la transformación de la agricultura y las plagas. Cabe recordar que estos árboles son importantes reductos de biodiversidad, refugio de una flora y fauna muchas veces seriamente amenazada.

Los nogales en Nerpio se encuentran en plantaciones pero también diseminados por todo su impresionante término municipal, ya que al ser una especie que ha estado muy unida al hombre en este entorno, con frecuencia nacieron silvestres o fueron plantados para dar sombra a hombres y animales cerca de las fuentes, arroyos y tinadas. La necesidad de conservar los nogales de Nerpio se basa en consideraciones medioambientales, paisajísticas, de identidad cultural y otras relativas al desarrollo del municipio.



*En estas fotografías comparativas se observa el aspecto del entorno de El Plantón del Coyacho antes y después de la realización de las obras*

Además de los valores identitarios y de desarrollo, los bosques de nogales de Nerpio constituyen un paisaje de gran valor que debe ser protegido según las propias normas dictadas, en línea con las propuestas de la UE sobre el paisaje. El Convenio Europeo del Paisaje reconoce que “el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y constituye un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo...

El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos”. Y por estas y otras razones propone reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad y definir y aplicar en materia de paisajes, políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Como ha reconocido la propia UE, el paisaje es un elemento fundamental de la calidad de vida de las sociedades, tanto como elemento susceptible de generar desarrollo como por constituir un elemento que condiciona el ambiente de los lugares en que se vive. De modo que el paisaje ya no puede ser considerado algo así como un decorado, sino como parte integrante de nuestras vidas, razón por la que es necesario cuidarlo y conservar sus mejores valores. Si esto es así para cualquier paisaje, tanto más para aquellos lugares que poseen un paisaje de gran valor estético, histórico, natural y cultural como es el caso de Nerpio, el cual forma parte de la vida de sus vecinos y puede ser disfrutado por sus visitantes.



Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental del entorno del Plantón del Covacho, mediante delimitación con talanquera de madera, mejora del firme y colocación de carteles informativos. Plantación de 8 nogales en el entorno del Plantón del Covacho, fomentando el patrimonio cultural de Nerpio.

El Ayuntamiento ha venido recogiendo esta preocupación de los ciudadanos y ha solicitado la atención de las autoridades y la concienciación de los vecinos para proteger y conservar estas especies que añaden valor a su atractivo natural como destino ecoturístico nacional. A través del proyecto se han plantado 95 nogales (junglans regla) y 85 pinos (pinus halapensis).

*Revalorizar la memoria de “El Plantón del Covacho”, emblemático nogal y monumento del Patrimonio Natural y Cultural de Nerpio.*

El Plantón del Covacho era una noguera centenaria que fue declarada oficialmente árbol singular por el Gobierno regional en marzo de 1992 (Orden 13/3/1992). Había sido adquirido por la Junta de Comunidades para evitar su tala, después de una movilización ciudadana que reclamó la protección de este secular árbol.



Fotografías del antes y el después: Mejora del acceso al Plantón del Covacho

Este nogal creció a lo largo de 500 años a las orillas del Taibilla, dando sombra a una superficie de 720m. Contaba con casi 24 metros de altura y un perímetro de 5,4 m, y era considerado, por otra parte, como el símbolo vivo de este pueblo albaceteño. En sus buenos años, se dice que producía 300 kilos de nueces. Era uno de los atractivos turísticos de la localidad hasta que una enfermedad causada por una plaga lo secó en el año 2006.

En 2008 se recuperó el tronco de El Plantón para conservarlo y exponerlo en la misma parcela como una escultura natural, bajo la protección de un templete. Todo ello con el objetivo de enaltecer el emblema de una comarca para su contemplación; y de este modo perpetuar su recuerdo para las generaciones venideras y los visitantes.





A través del proyecto, objeto de esta propuesta de buena práctica financiada con fondos de la Unión Europea, se ha actuado en su entorno, adecuando la parcela para crear un espacio de descanso y esparcimiento y procediendo a la plantación de diversos ejemplares de nogales que acompañarán al viejo tronco de El Plantón del Covacho.

También se ha mejorado la estructura del templete y la accesibilidad a este entorno, adecuando la pasarela peatonal existente que lo conecta con la carretera.



Fotografías del antes y el después: acondicionamiento y mejora medioambiental del entorno del Plantón del Covacho, mediante delimitación con talaquera de madera, mejora del firme, colocación de mobiliario rústico y colocación de carteles informativos.

**Por haber logrado un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Esta actuación dio respuesta a una repetida demanda del Ayuntamiento de Nerpio y que, gracias a los recursos europeos del FEDER, la Confederación Hidrográfica del Segura ha podido acometer.



En el diseño de la solución definida en el proyecto participaron los representantes y técnicos municipales. De este modo, el 16 de septiembre de 2009 tiene lugar la primera reunión entre técnicos y responsables de la Confederación del Segura y la Alcaldesa de Nerpio para iniciar el estudio de soluciones que respondieran a las atenciones prioritarias manifestadas por el municipio.

Por haber tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.





### *Oportunidades de inversión para Municipios de tamaño reducido.*

Este proyecto es un buen ejemplo de la política que viene desarrollando la Confederación Hidrográfica del Segura para distribuir al máximo las inversiones cofinanciadas con fondos comunitarios en igualdad de oportunidades, ofreciendo soluciones de futuro a los municipios más desfavorecidos que, quizás por su tamaño, no han venido recibiendo la debida atención por parte de las autoridades competentes.



*Mejora de accesos desde el municipio de Nerpio, conectividad entre ambas márgenes del río Tajibilla mediante la creación de una nueva pasarela peatonal de madera y mejora de una ya existente.*

Nerpio es un municipio pequeño de 1.850 habitantes y con pocos recursos, que debe emplear en gran parte en satisfacer la necesidad de servicios básicos de una población diseminada en 78 núcleos poblados y 12 aldeas en su extenso término municipal, con las dificultades y altos costes que ello conlleva. La fuente de desarrollo que parece hoy más viable para Nerpio es el turismo rural y ecológico. Por ello, Nerpio necesita inversiones complementarias para dinamizar su incipiente turismo y, sobre todo para que este turismo se desenvuelva en el marco de la sostenibilidad medioambiental, que atraiga a visitantes respetuosos con la naturaleza e interesada por ella.

### *Criterios de sostenibilidad ambiental.*

Tal y como se ha comentado en todos los apartados anteriores, los criterios de sostenibilidad ambiental se inscriben en el propio objeto de la actuación.





***Por haber logrado sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

*Proyecto Municipal “Alas para Nerpio”*

Durante el año 2010 el Ayuntamiento de Nerpio desarrolló el proyecto “Alas para Nerpio”. El objetivo principal del mismo ha sido la conservación de la avifauna y sus hábitats mediante su puesta en valor a través del turismo de observación de aves. Entre otras, se han puesto en marcha actividades de sensibilización ambiental con la población local. Actividades de promoción del municipio como nuevo destino de turismo ornitológico, actividades formativas y de asesoramiento especialmente dirigidas a trabajadores de turismo rural.





Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el “**Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente de la Comunidad de Castilla la Mancha relativo a las actuaciones de conservación en la RED NATURA 2000**”

En el año 2010 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.	3.195.750,10	3.072.836,63	EN EJECUCION
Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.	1.680.096,20	1.615.477,12	EN EJECUCION
Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).	400.198,29	384.806,05	FINALIZADA
Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete)	120.067,22	115.449,25	FINALIZADA
Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.	200.000,00	192.307,69	FINALIZADA
Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.	2.802.426,39	2.694.640,76	EN EJECUCION
Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.	1.933.060,45	1.858.711,97	EN EJECUCION
<b>TOTAL Castilla – La Mancha.....</b>	<b>10.331.598,65</b>	<b>9.934.229,47</b>	



La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 06/05/2010, así como su modificación posterior de fecha 25/05/2011:

[www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-S-2010-123](http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-S-2010-123)

[www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-S-2011-124.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-S-2011-124.pdf)

Se considera como **una buena práctica**, por

Y ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y **ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general**, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

#### **La actuación incorpora elementos innovadores.**

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

#### **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes.

- *Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas.*

El objetivo es el desarrollo de actuaciones y correcciones necesarias para la protección de las poblaciones de aves contra el riesgo de electrocución en tendidos eléctricos de segunda y tercera categoría. Para ello se están corrigiendo los apoyos que implican un peligro claro de electrocución para las aves y la protección de los cables, aislados o desnudos. Así mismo se está realizando la adecuación y sustitución de crucetas existentes que entrañen un peligro claro para la electrocución de las aves y se están aislando los conductores y otros elementos en tensión mediante funda plástica.





- *Mejora de la señalización en espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.*

El objetivo es mejorar el equipamiento de uso público y la señalización de diversas Áreas Protegidas repartidas por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca.



- *Centro expositivo del Centro de interpretación en Yeste (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación del edificio de elementos interpretativos, pero también ofimáticos, etc, necesarios para su puesta en funcionamiento como Centro de interpretación.





- *Contenido divulgativo del Aula de la Naturaleza de Riopar y punto de información en Villaverde de Guadalimar (Albacete).*

El objetivo ha sido la dotación de infraestructuras de dos edificios ya terminados (iluminación y dotaciones de uso público). La elección de éstas, respecto a los materiales, colores, etc., se han elegido para que estén en consonancia y armonía con el entorno, respetando con ello los revestimientos principales en la construcción original.

- *Aula de la Naturaleza de Riopar.*



- *Punto de información Villaverde del Guadalimar.*



- *Actuaciones de conservación y restauración en Microrreservas de turberas o bonales.*

El objetivo ha sido la realización del cerramiento y la mejora de abrevaderos para el ganado en la Microrreserva de Flora "Bonales de Puebla de D. Rodrigo", en el monte público propiedad del ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo "Valles del



Término”, nº 16 del Catálogo de MUP, para la mejora de las condiciones del hábitat y de regeneración de dicha Microrreserva, declarado LIC por los valiosos recursos naturales que posee.



- *Actuaciones de conservación de hábitat y poblaciones de especies amenazadas en la Red de Áreas Protegidas.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de espacios protegidos de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se encuentran: la creación de charcas de anfibios asociados a puntos de agua, el fomento de poblaciones de conejo para sustento del águila imperial, instalación de nidales de quirópteros, repoblaciones y mantenimiento de reservas fluviales, construcción de escalas de peces, material divulgativo y difusión de espacios protegidos, acondicionamiento para uso interpretativo, etc.





- *Actuaciones de restauración de hábitat degradados y corrección de impactos ambientales en espacios naturales protegidos.*

Se vienen realizando diversas actuaciones dentro de hábitats degradados de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara. Entre éstas se pueden citar: Construcción de filtros verdes de macrófitos para mejorar la calidad de las aguas, actuaciones de atenuación de la contaminación para potenciar los sistemas naturales, restauración de hábitats degradados, mejora de accesos a zonas de uso público, trabajos de mejora de robledales, restauración de refugios y otros elementos patrimoniales, eliminación de líneas eléctricas, construcción de filtros verdes para mejora de la calidad de las aguas, restauración de cursos de agua afectados por arrastraderas, vallados de protección frente al ganado, etc.





***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER:





### **Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.

